BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 14 de junio de 2006

Año CXIV
Número 30.926

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AREA 6

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) María Cristina Aguerre, argentina, nacida el 24-11-42, comerciante, casada, DNI 4.480.700, CUIT 27-04480700-4; Marcelo Santiago Tachella, argentino, nacido el 11-08-76, estudiante, soltero, DNI 25.109.174, CUIL 23-25109174-9; Luciana Candelaria Tachella, argentina, nacida el 02-02-79, empleda, soltera, DNI 27.178.427, CUIT 27-27178427-4; Julián Ignacio Tachella, argentino, nacido el 01-04-82, empleado, soltero, DNI 29.399.302, CUIL 20-29399302-6; Hernán Pablo Tachella, argentino, nacido el 02-06-83, estudiante, soltero, DNI 30.340.253, CUIT 20-30340253-6; y Mariano Raúl Tachella, argentino, nacido el 02-06-83, estudiante, soltero, DNI 30.340.254, CUIT 20-30340254-4; todos con domicilio real y especial en Norteamerica 969, Villa Sarmiento, Pcia de Bs Bs.- 2) Escritura Nº 137 del 02-06-2006.- 3) Area 6 S.A.- 4) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, espe especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Presidente Peron 1333 piso 6º oficina 55, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/03 de cada año.-El primer Directorio: Presidente: Marcelo Santiago Tachella, argentino, nacido el 03-01-48, comerciante, DNI 5.223.387, CUIT 23-05223387-9, casado, con domicilio real y especial en Norteamerica 969, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As.; y Director suplente: María Cristina Agurre.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 137 Folio 347 de fecha 02-06-2006.-

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 34.

e. 14/06/2006 Nº 64.671 v. 14/06/2006

AREP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/2006. 2) Casiano MENDEZ, argentino, nacido el 10/2/1942, casado, D.N.I. 4.391.181, empresario, y Stella Maris MAGLIANO, argentina, casada, nacida el 27/10/1944, D.N.I. 04.985.645, empresaria, ambos domiciliados en Gral. Bernardo O'Higgins 2341, piso 1º dep. "A" Cap. Fed.- 3) "AREP S.A." 4) Sede social: Gral. Bernardo O'Higgins 2341 piso 1º dep. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia, o de terceros o en asociación con terceros: el asesoramiento técnico, el proyecto, la fabricación, renovación, transformación, y reconstrucción de maquinarias y equipos especiales para la producción industrial, como asimismo sus repuestos y accesorios y el mantenimiento de las máquinas y equipos mencionados, la compra, venta, permuta y fabricación de sus repuestos, herramientas, accesorios, insumos y materias primas, la importación, exportación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el presente objeto, en el país o en el extranjero, la explotación y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales y licencias en general de las maquinarias y productos relacionados en el país o en el extranjero, la compra, venta, construcción, administración, locación, arrendamiento, leasing y explotación de predios e inmuebles rurales y urbanos. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 10 de Febrero de cada año.- 11) Presidente: Casiano Mendez, Directora Suplente: Stella Maris Magliano.- Los administradores fijan domicilio especial en Gral. Bernardo O'Higgins 2341 piso 1º dep. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 365 del 9/6/2006 al folio 849 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.-

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 9/6/06. Nº Acta: 30. Libro Nº: 008.

e. 14/06/2006 Nº 64.937 v. 14/06/2006

ASEBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 274 del 13/12/05 Folio 553. Escribano Eduardo H. Plaetsier. Registro 528 Cap. Fed. por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/7/05 la sociedad resolvió la modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente.- De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256, segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberé consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años, que se deberá contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de Director Titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de aceptación del cargo.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9no. del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio". Escribano Eduardo Hector Plaetsier autorizado por escritura 274, folio 553 del 13/12/05, Registro 528, Capital Federal.

Escribano – Eduardo Héctor Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 060609229036/C. Matrícula Profesional Nº: 2143.

e. 14/06/2006 Nº 59.216 v. 14/06/2006

AXIS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Eduardo Grut, Dni 16116115, 43 años, liquidador de siniestros Verónica Laura Alonso, Dni

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

20698441, abogada, 36 años, ambos argentinos, casados, domiciliados en calle 80, número 2401, Berazategui, Provincia Buenos Aires. 2) Axis de Argentina S.A. 3) Escritura del 7/06/06. 4) Ingeniero Butti 240, piso 4, Capital Federal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto. 8) Directorio:1 a 3 por 3 años. Se prescinde sindicatura. Presidente: Miguel Eduardo Grut. Director Suplente: Alfredo Pablo Constenla ingeniero civil, argentino, 58 años, dni 8652704, divorciado, domicilio Campos 2793, San Andres, General San Martín, Provincia Buenos Aires. Domicilio especial Directores: Ingeniero Butti 240, piso 4, Capital Federal. 9) Presidente o Vice indistintamente. 10) 31/12. Autorizada en Escritura 184 del 7/6/06, folio 498.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2006 Nº 64.919 v. 14/06/2006

BEMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

2/6/06; 2) Alberto Rafael Orellana, 26/1/52, DNI 10107179, Esteban Merlo 5137, Caseros, Pcia. Bs. As.; Ricardo Salvador Gialdroni, 9/5/53, DNI 10233596, Alzaga 3020, Caseros, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, empresarios; 3) BAMATEX S.A,; 4) 99 años; 5) fabricación, producción, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos, artículos y todo tipo de insumos, relacionados directa o indirectamente, a la industria textil y a la industria del cazado, como ser: hilados, tejidos naturales o artificiales, cueros, hebillas, sus accesorios; completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas; 6) $12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50%, cada uno; 9) Avda. Corrientes 2621 piso 5º, Cap. Fed; 10) Presidente: Alberto Rafael Orellana; Director Suplente: Ricardo Salvador Gialdroni; ambos domicilio especial: Avda. Corrientes 2621 piso 5º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 2/6/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 392703. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2006 Nº 64.759 v. 14/06/2006

BRASMAR ELECTRIK

SOCIEDAD ANONIMA

Legajo IGJ 1.718.573 inscripta el 24/3/03 No 3905 Libro 20 de S. A. Instrumento Privado: Acta de Asamblea General Extraordinaria: 10/8/05. Se aceptan renuncias de: Presidente del Directorio: Julio Ricardo ASMET y Directora Suplente: Fabiana Etelvira TORRADO, presentadas el 10/8/05 y se designan hasta completar el mandato de los renunciantes: Director Titular y Presidente del Directorio: Silvio SCAGLIARINI, argentino, nacido 16/3/73, soltero, empleado, DNI 23249615, CUIL 20-23249615-1 con domicilio real/especial: Av. Independencia 2226 piso 1º departamento "B" y Director Suplente: Moisés LICHTMAN, argentino, nacido 24/3/43, soltero, empleado, DNI 4407344, CUIL 20-04407344-8, domicilio: Boulogne Sur Mer 447 piso 2º departamento "8", ambos de Cap. Fed. Quienes aceptan las designadones respectivas. Se modifica el párrafo 9 del articulo 6º del Contrato Social: "…El o los miembros titulares del Directorio deberán contratar, en garantía del ejercicio de sus funciones y en virtud de la legislación vigente, un seguro de caución por el plazo legal". Traslado de la sede social. A Gral. Lucio N. Mansilla 2857 piso 6º departamento "C" Cap. Fed. Por Asamblea del 10/8/05 se autoriza a Dr. Carlos A. MOLTENI a firmar edicto.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2006. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 14/06/2006 Nº 64.703 v. 14/06/2006

BRISAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12-06-06 Reforma artículo tercero, que queda: fabricación producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación de toda clase de indumentaria, calzados, accesorios y artículos varios para vestir y deportivos. Mónica Lilian Angeli, autorizada en citada escritura del 12-06-06.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 22.

e. 14/06/2006 Nº 64.875 v. 14/06/2006

BULNES FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 221, Registro Notarial 94. Socios: Federico Antonio AJA ESPIL, argentino, 14/06/52, casado, D.N.I. 10.424.224, arquitecto, y María Marta COBELO, argentina, 28/02/52, casada, D.N.I. 10.202.161, ambos arquitectos y con domicilio en Bulnes 2570, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Fiduciaria: administrar fideicomisos, en especial fideicomisos inmobiliarios y de garantía, por lo cual no actuará en nombre, ni en interés propio sino como administradora en los términos de la ley 24.441 respecto a todo derecho, título e interés relacionado con derechos contractuales, documentos en garantía, instrumentos, cuentas de depósito, bienes intangibles en general y cualquier otra obligación que exista actualmente o en el futuro ya sea que surja o esté relacionada con la venta o locación de bienes muebles o inmuebles, derechos reales de prenda, hipoteca, usufructo, uso y anticresis o la prestación de servicios derivados de los bienes y derechos reales o personales que se describen a continuación, los que existan actualmente o los que en el futuro surjan de su propia calidad de administradora de fondos fiduciarios; incluyendo sin limitar, bienes muebles e inmuebles, títulos valores incluyendo acciones, títulos de deuda, obligaciones negociables, debentures, notas, bonos, promisory notes, o cuya propiedad fiduciaria haya sido transmitida a la sociedad a cualquier título por un tercero. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Federico Antonio AJA ESPIL. Director Suplente: María Marta COBELO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Cabrera 5241, Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 221 del 17 de mayo de 2006 registro notarial 94 – Eduardo G. Gowland – Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2006. Número: 060518194970/D. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 14/06/2006 Nº 64.754 v. 14/06/2006

CIA DE EXPORTADORES DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 07/06/06. Socios: (Argentinos, casados, comerciantes, ambos domicilio real/especial Pte. José E. Uriburu 1067, piso 4, unidad "A" Cap. Fed.): Juan Francisco CLEMENTE OCHOTECO, 8/02/73, DNI 23.126.889. (Presidente): y Marta Graciela OCHOTECO, 21/03/45. DNI 5.142.721, (Directora Suplente).- Sede: Suipacha 128, piso 3, unidad "E" Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria alimenticia y productos forestales, especialmente carbón vegetal; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 195, 07/06/06): Lorena Vanina PICCOLO. Firma Certificada en foja F-002455827.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 36.

e. 14/06/2006 Nº 64.736 v. 14/06/2006

CIA INTERPLAYERS

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Martín Salomón SABBAG, DNI: 23.992.569, Presidente y Natalí Andrea ELBAUM, dni: 26.412.901, Suplente ambos argentinos, casados, empresarios, mayores de edad domiciliados (real/especial) en Seguí 4751 piso 8 departamento A CABA. 1) 99 años. 2) Asesoramiento y consultoría deportiva; Compraventa, importación y exportación de equipos deportivos. Ejercicio mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. 5) prescinde sindicatura. 6) 31.05. Sede social: Lidoro J. Quinteros 1149 Planta Baja y Primer Piso CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 270/01.06.06. Constitución.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 5/6/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 45.

e. 14/06/2006 Nº 1911 v. 14/06/2006

CINEMATOGRAFICA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 15-12-2005, se aumento el capital de $ 12.000.- a $ 186.164.-, totalmente suscripto e integrado y se reforma el art. 4º del Estatuto: "El capital social se fija en la suma de $ 186.164.- (Pesos Ciento Ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro), representado por ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro acciones nominativas no endosables de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante Escritura Publica". Firma: Roitman Ariel Gustavo, con DNI 21.823.370, en su carácter de autorizado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2005.

Certificación emitida por: María de los Angeles Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2006 Nº 64.696 v. 14/06/2006

D.A. STUART

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea de Accionistas del 10 de marzo de 2006, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000 a 2.012.000, representado por dos millones doce mil acciones ordinarias de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificando el art. 4 del estatuto de la sociedad. Eduardo Esteban, autorizado en acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 14/06/2006 Nº 59.151 v. 14/06/2006

DESARROLLO DE OPEN DOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 288 del 7.06.2006 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; 1) Diego Fernando Miguens Bemberg, argentino, casado, empresario, 25/01/55, DNI 10.489.191, Avenida del Libertador 498, piso 27º Cap. Fed. y Julio Anibal Rositto, argentino, casado, contador, 21/01/46, DNI 7.763.775, Manuel A. Fresco 240, Haedo, Bs. As.. 2) 99 años.- 3) Avenida del Libertador 498, piso 27º Cap. Fed. 4) a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, subdivisión, fraccionamiento, loteo, administración, de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive subdivisiones en propiedad horizontal, tiempo compartido, clubes de campo, leasing inmobiliario, participación de fideicomisos inmobiliarios y/o financieros, o cualquier otra legalmente permitida.- b) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios. Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento.- 5) $ 12.000. 6) Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. – 7) Presidente: Diego Fernando Miguens Bemberg.- Director Suplente: Julio Anibal Rositto.- Domicilio especial de los Directores: Avenida del Libertador 498, piso 27º Cap. Fed..- 8) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 9) 31/05.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 288 folio 907 del 7.6.2006 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 95.

e. 14/06/2006 Nº 45. 564 v. 14/06/2006

EL MIRADOR DE CAVIAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Fernando BLADIMIRSQUY, 21/07/52, DNI 10.400.487, Ariel Eduardo FEUER, 23/07/64, DNI 17.031.642, ambos con domicilio real y especial Av. Córdoba 669 piso 4º Dpto. "B" y Ariel Osvaldo ROPERTI, 22/04/68, DNI 20.027.616, domicilio real y especial Av. Córdoba 657 piso 2º, todos argentinos, casados, empresarios de C.A.B.A.; 2) Escritura 77 Registro 1121 C.A.B.A. del 17/04/06. 3) EL MIRADOR DE CAVIAHUE S.A. 4) Florida 656 piso 2º C.A.B.A. 5) Inmobiliaria: La construcción de emprendimientos para viviendas, hoteles, hosterías, cabañas, departamentos, y además toda otra edificación urbana o rural destinada a la explotación turística. Comercial: La explotación comercial, de hoteles, hosterías, cabañas, departamentos, y toda otra edificación urbana o rural destinada a la actividad turística y de esparcimiento. Transporte: Organizar, desarrollar y efectuar el transporte de personas y cargas, relacionados con la actividad turística. Concesiones: Explotación de todo tipo de concesiones, licencias ó permisos, públicos o privados, destinados al desarrollo de las actividades enumeradas precedentemente. 6) 99 Años. 7) $ 100.000,= 8) Presidente: Ariel Osvaldo ROPERTI, Vicepresidente: José Fernando BLADIMIRSQUY, Directores: Titular: Ariel Eduardo FEUER y Suplente: Melisa Andrea CATOGGIO, argentina, 23/12/84, soltera, DNI 31.177.783, empleada, domicilio real y especial Miguel Cane 1345 Banfield (Prov. Bs. Aires). 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente Y Vicepresidente si lo hubiera en forma conjunta. Sin Sindicatura. 10) 31/03.- Rosa Haydee Nobile, apoderada por Escritura 77 Registro 1121 C.A.B.A. del 17/04/06.

Rosa Nóbile

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 27.

e. 14/06/2006 Nº 64.746 v. 14/06/2006

EL WING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 103 del 9/6/06 Fº 270 Registro 1319, Cap. Fed. Socios: Augusto Jesús Gennoni, soltero, nacido el 10/1/87, emancipado según emancipación inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 24/2/06 bajo el Nº 223, DNI 32.848.854, CUIT 20-32848854-0; Yanina Donatela Gennoni, soltera, nacida el 28/11/77, DNI 26.226.630, CUIT 27-26226630-9; Graciela Noemi Garegnani, nacida el 17/7/46, viuda, DNI 5.446.007, CUIT 23-05446007-4; Enzo Endrigo Gennoni, nacido el 19/3/70, soltero, DNI 21.443.417, CUIT 20-21443417-3, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Marcos Paz 1049, Moreno, Prov. Bs. As.; y Luciano Mauro Gennoni, argentino, nacido el 14/10/71, DNI 22.326.876, CUIT 20-22326876-6, casado, comerciante, domiciliado en club de Campo Los Puentes, Acceso Oeste Km. 59, Lujan, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la si-

guiente actividad: explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones en general, en relación al objeto de la sociedad, preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Yanina Donatela Gennoni. Director suplente: Luciano Mauro Gennoni. Domicilio especial de los directores: Florida 910 piso 3 Of. A, Cap. Fed. Sede social: Florida 910 piso 3 Of. A, Cap. Fed. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc. 103 del 9/6/06 Fº 270 Registro 1319, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 61.

e. 14/06/2006 Nº 59.363 v. 14/06/2006

ESTANCIA LA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 24/05/06, Recibo Nº 63.237. Por escritura Nº 53 del 02/06/06 se excluyó del objeto lo siguiente: "4) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 44 del 9/05/06, Escribano César Ceriani Cernadas.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2006 Nº 64.741 v. 14/06/2006

ESTANCIAS UNIDAS DEL IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.536.198. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-12-2005, procedió a Aumentar su Capital Social. Modificó su Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones, representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- (un peso), cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.-". "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. En garantía de sus funciones los titulares conforme a lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley de Sociedades y la Resolución General de la IGJ Nº 20/2004 y sus modificatorias constituirán la garantía requerida a favor de la Sociedad en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil por la suma de $ 10.000.- (pesos, diez mil) cada uno. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda, clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso". Paola Beatriz Di Buccio. Autorizada según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-12-05. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana, Registro Nº 1456, Nº Matrícula 4906, Fecha 13 de Junio de 2006, Nº de Acta 007, Libro Nº 1.

Escribana - Rosana Bracco

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 1.

e. 14/06/2006 Nº 64.931 v. 14/06/2006

EULEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 196 del 12/06/06, ante el escribano Miguel Angel Terceño, se aumentó el capital social de $ 4.368.814 a la suma de $ 6.368.814 y la emisión de 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de $ 1.- Los dos accionistas de la sociedad ejercen el derecho de preferencia y suscriben: "Eulen S.A." 1.960.000 acciones y "Codelco Mercantil S.A." 40.000 acciones. Se modifica el artículo cuarto del estatuto cuya redacción será la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seis millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos catorce ($ 6.368.814.-), representado por seis millones trescientas sesenta y ocho mil ochocientos catorce acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 196 del 12/06/06, Registro 1799, titular, matrícula 2670, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 060613232937/D. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 14/06/2006 Nº 59.335 v. 14/06/2006

FERMIWAY INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un Día: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/2005 y escritura Nº 152 del 02/06/2006, la sociedad extranjera (uruguaya) FERMIWAY INTERNATIONAL S.A. resolvió: cambiar su domicilio social de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; aprobar el balance especial al 30/04/2006; adoptar el tipo social de Sociedad Anónima, previsto en la Ley 19.550 y reformar su Estatuto (texto ordenado).- Socios: cónyuges en 1º nupcias ÉDGARDO EGIDIO DI GIUNTA, argentino, nacido el 23/07/1950, L.E. 8.315.075, C.U.I.T. 20-08315075-1, y Liliana INES SOMOZA, argentina, nacida el 7/12/1951, D.N.I. 10.265.412, C.U.I.T. 27-10265412-4, ambos comerciantes, domiciliados en Ruta Provincial 4, kilómetro 4, Country Los Cardales, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FERMIWAY INTERNACIONAL S.A.- Sede social: Tucumán 834, piso 5 oficina "51", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Plazo: 99 años. - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a realizar la siguiente actividad: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales.- Capital: $ 357.000.- Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Sin sindicatura.- Cierre ejercicio: 31/10 de cada año.- Presidente: EDGARDO ARIEL DI GIUNTA, argentino, nacido el 28/07/1976, comerciante, soltero, D.N.I. 25.374.714, C.U.I.T. 20-25374714-6; Director Suplente: LEANDRO ENRIQUE DI GIUNTA, argentino, nacido el 01/06/1978, comerciante, soltero, D.N.I. 26.581.851, C.U.I.T. 20-26581851-0, los dos últimos hijos de Edgardo Egidio Di Giunta y de Liliana Inés Somoza, domiciliados en Castilla 227, Campana, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Especial Tucumán 834, piso 5 oficina "51", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado autorizado en la escritura de adecuación Nº 152, del 02/06/2006, pasada al fº 375 del Registro 1505 a cargo de la Escribana Graciela Cristina Andrade.-

Apoderado – Raúl Carlos Andrade

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 2/6/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 73.

e. 14/06/2006 Nº 59.145 v. 14/06/2006

FERREMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 110 del 24-04-06, se constituyó: 1) FERREMAT S.A. 2) 25 de Mayo 565, Piso: 7 Cap. Fed. 3) Fabio Daniel ROMITELLI, argentino, DNI. 17.555.493, CUIT 20-17555493-9 empresario, 17-06-66, casado, Ituzaingo 1054, Villa Maria, Córdoba y Jesús Maria ROSA, argentino, DNI 10.147 354, CUIT 20-10147354-7, empresario, 25/02/54, casado, Belgrano 518, Rawson, Chubut. 4) 25 años. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la Nación como en el extranjero, la producción, comercialización, distribución, transporte y prestación de servicios, pudiendo actuar como mandataria comercial, de productos de ferretería y para la industria en general. 6) $ 55.000. 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, e igual número de suplentes, Mandato: 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio, o quien lo reemplace. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Fabio ROMITELLI Vicepresidente: Jesús María ROSA, Director Titular: Roberto Ricardo Greco y Director Suplente: Luis Ernesto Muruat. Los electos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 565, Piso 7 Cap. Fed. Autorizado notario Pablo César Menutti, Esc. 110, 24-4-06.

Escribano – Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: FAA02331523.

e. 14/06/2006 Nº 45.527 v. 14/06/2006

FLOROR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13-10-2003 se designó Presidente: Mirta Guerra, Director Suplente Gabriel Cabrera; ambos con domicilio especial en Avenida Callao 734 de Cap. Fed. Por asamblea general extraordinaria de fecha 13-4-2005 se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 263.378. Se reformó el artículo 4 y 10. Firmado escribano Lucas Baglioni autorizado por escritura pública de fecha 22-5-2006, sobre aumento de capital pasada ante el registro 1726.

Escribano – Lucas Luis Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: 060607224076/A. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 14/06/2006 Nº 1919 v. 14/06/2006

GANADERA DONISA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Santiago Nelson, 42 años, casado, DNI: 16.893.438, Hopólito Yrigoyen 2650, Cap. Fed.; Nicolás Fernando Briet, 43 años, casado, DNI: 16.345.187, Ruta Nacional Nº 12, Acceso Sur, Esquina, Pcia. de Corrientes; Diego Juan Gunningham, 39 años, soltero, DNI: 18.098.708, Avenida Scalabrini Ortiz 3600, Piso 3º, Cap. Fed., todos argentinos y empresarios. Denominación: "GANADERA DONISA S.A.". Duración: 15 años. Objeto: i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales, para la producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, y yerbateras; para la cría engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; para la producción de especies de animales de pedigree, de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros; para la realización de actividades de explotación forestal de cualquier especie, pudiendo a tal efecto comprar, vender, importar y exportar los productos y materias primas relacionados con dicha explotación; ii) Compraventa, permuta locación y arrendamiento de bienes inmueble; ya sean rurales o urbanos, fraccionamiento de tierras y loteo de parcelas de su propiedad, destinados a facilitar el cumplimiento de su objeto; iii) tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para la explotación de los establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Juan Santiago Nelson con domicilio especial en la sede social, Director Suplente: Nicolás Fernando Briet, con domicilio especial en Ruta Nacional Nº 12, Acceso Sur, Pcia. de Corrientes. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2650, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº342 del 26/04/06, Escribano Carlos A. Guyot, Registro 54, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2006 Nº 64.743 v. 14/06/2006

GINALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/5/06. Adecuación según artículo 124 LSC y cancelación registral de artículo 118 inscripta en IGJ, exp. 1679584. 1) Claudia Leticia Faena, argentina, divorciada, arquitecta, CUIT 27-14769622-7, 13/1/62, Av. Figueroa Alcorta 3056 piso 4º departamento A, CABA; e Isabel Haydee Castiglione, argentina, divorciada, comerciante CUIT 23-04892671-4, 14/9/44, Juez Tedín 3198 piso 2º departamento B, CABA. 2) GINALUX S.A. 3) Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3056 piso 4º departamento A, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 300000. 7) Cierre ejercicio: 31/7. 8) Directorio: Presidente: Claudia Leticia Faena, Director Suplente: Isabel Haydee Castiglione, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 202 del 22/05/2006, Folio 648, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: 060607223305/8. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 14/06/2006 Nº 1925 v. 14/06/2006

GLOBAL PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Max Federico Fliess, soltero, 24/4/59, Irusta 3281, Bella Vista, Pcia de Bs As, Mariano Hernan Durlach, casado, 30/3/60, Artigas 2677, Villa de Mayo Pcia de Bs As, DNI. 13887501, ambos argentinos y Productores de Seguros. 2) Escritura del 7/6/06.3) GLOBAL PROTECTION S.A. 4) Avenida Federico Lacroze 3375, Cap. Fed. 5) Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12000 en acciones de $ 100 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Max Federico Fliess, Director Suplente: Mariano Hernan Durlach. quienes fijan domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 3375, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 7/6/06, N.185, F. 502.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2006 Nº 64.918 v. 14/06/2006

INCOES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 01-06-06. Registro Notarial: 1730. Socios: SUTEC S.A. con domicilio social en Castro 1260. Capital Federal y se encuentra inscripta en la IGJ el 02-09-03, bajo el Nº 12.504, Libro 22 de S.A, SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION LTDA en trámite de registración ante la Inspección General de Justicia y Horacio Luis MAURO, argentino, 24/12/48, ingeniero, casado, L.E. 7.374.946, Anchorena 1179, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades. Diseño, Fabricación, Comercialización, Servicios y Mantenimiento de elementos del Mobiliario Urbano, Señales de Seguridad Industrial y Vial, demarcación de calles y semaforización, Avisos publicitarios, Columnas para alumbrado y semaforización, y otras estructuras metálicas y de concreto; Construcción y mantenimiento de zonas verdes, parques, veredas y demás obras civiles. Montajes electromecánicos. Y en cumplimiento de su objeto social la sociedad puede realizar además la Compra, venta y confección de artículos especializado de seguridad Industrial, vial y personal. Importar, exportar y comercializar materias primas y mercaderías de las actividades antes citada. Cuando la materia lo requiera las actividades serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Juan Pablo PIEDRAHITA. Directores Titulares: Jorge Enrique GUERRA MORENO, Horacio Luis MAURO y Director Suplente: Carmen Cecilia URIBE LOZANO, constituyendo domicilio especial en Castro 1260, Capital Federal. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social. Castro 1260, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 167 del 1 de junio de 2006, Jorge Luis Chevalier, Registro 1730. Escribano.

Escribano – Jorge Luis Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2006. Número: 060606221398/3. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 14/06/2006 Nº 1916 v. 14/06/2006

INMOBILIARIA THERAPIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Anibal de los Santos, 12-11-51, D.N.I. 10195875, Unidad Funcional Nº 198 Campo Chico, Matheu, partido de Escobar, Alberto Marcelo Hernandez, 23-4-50, D.N.I. 8362632, Estrada 2330 Olivos Partido de Vicente Lopez, argentinos, casados, medicos, Pcia Bs. As. 2) 31-5-06 3) $ 60000 4) 99 años 5) 31/5 6) Rodríguez Peña 1657 Piso Segundo departamento D C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, loteos, permuta, administración, fraccionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Anibal de los Santos D. Suplente: Alberto Marcelo Hernandez, ambos domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Juan M. Jimenez, escritura Nº 242, 31/5/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 105723. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 14/06/2006 Nº 59.166 v. 14/06/2006

IRLANDA PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura numero 156 del 05/06/06. 1 Mario Sergio GOLDCHER, argentino, divorciado, D.N.I. 10.124.424, nacido 01/08/51, empresario, C.U.I.T 20-10124424-6, domicilio Uruguay 199 Cap. Fed. y Elizabeth KHABIE, argentina, casada, D.N.I. 17.856.479, nacida 17/03/66, ama de casa, C.U.I.L. 27-17856479-5, domicilio Olazabal 2745 piso 11º departamento A Cap. Fed. 2. Denominación IRLANDA PARK S.A. 3. Duración 99 años. 4. Objeto: compra, venta, permuta, administración, comercialización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos, inclusive consorcios; proyectar, dirigir y administrar la construcción de edificios en propiedad horizontal. Podrá realizar construcciones con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 5. Capital social: $ 85.000, representado por 850 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 100 valor nominal cada una. 6. Suscripción: Mario Sergio Goldcher 425 acciones, y Elizabeth Khabie 425 acciones. Integración: 25% en efectivo. 8. Administración: Presidente: Mario Sergio GOLDCHER, Director Suplente: Elizabeth Khabie. 9. Cierre de ejercicio: 31/05. 10. Sede social: Uruguay 196 7 piso Cap. Fed. 11. Mario Sergio GOLDCHER, constituye domicilio en Uruguay 199 Cap. Fed. y Elizabeth KHABIE en Olazabal 2745 piso 11º departamento A Cap. Fed. La autorizada por escritura pública del 05/06/06.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 14/06/2006 Nº 64.745 v. 14/06/2006

IYIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 26 del 29-05-2006, Folio 65, Registro 751 de Capital Federal se constituyó "IYIRE S.A.". Socios: Marcelo Omar ULLUA, argentino, nacido 10-11-1963, casado en 1ª nupcias con Isabel Tallarico, Contador Público, D.N.I. 11.938.776, domiciliado en La Rábida 238, La Reja, Moreno, Pcia. Buenos Aires y Adolfo Osvaldo IMAS, argentino, nacido 01-06-1946, casado en 1ª nupcias con Lidia Susana Grinblat, Comerciante, L.E. 4.549.102, domiciliado en Armenia 2417, 4º piso, Capital Federal. Objeto: compra, venta, permuta, alquiler y todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13512, como, así también intermediación en dichas operaciones y la administración de inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 12000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 10 c/u valor nominal, 1 voto por acción. Marcelo Omar ULLUA: 1000 acciones, Adolfo Osvaldo IMAS: 200 acciones. Directorio: 1 a 7 Directores, 3 ejercicios. Presidente: Abraham ROTH, argentino, nacido 19-05-1941, casado, Comerciante, L.E. 4.364.675, domiciliado en Martín Pescador 2258, Capital Federal. Director Suplente: Marcelo Omar ULLUA. Domicilio especial de ambos en sede social. Aceptaron cargos. Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/04. Sede: Viamonte 1453, 5º piso, departamento 39, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Escribana Autorizada por Escritura del 29-05-2006, Folio 65, Registro 751, Capital Federal.

Escribana – Beatriz L. Brailovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2006. Número: 060607224582/2. Matrícula Profesional Nº: 2699.

e. 14/06/2006 Nº 45.543 v. 14/06/2006

KROLL ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea de fecha 27 de febrero de 2006 se resolvió modificar el objeto social de la sociedad donde dice: "…transporte de caudales..." por "...a excepción del transporte de caudales…". Enrique Jaime Zadoff, Presidente, designado en Acta de Asamblea de fecha 27 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 01/06/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 05.

e. 14/06/2006 Nº 59.153 v. 14/06/2006

KUK

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio del aviso del 16/05/06. Por Asamblea del 23/3/06, Renuncian: Norberto Nicolás KRAAN y Manuel Ricardo ARAYA VILLALON de sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Autorizado Dusan Radonjic por Acta del 23/3/06.

Presidente – Dusan Radonjic

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 12.

e. 14/06/2006 Nº 59.220 v. 14/06/2006

L Y J SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 27/3/06, acepta renuncia de Director Suplente: Angel Constante Delina, DNI 16762460 y designa Directorio así: Presidente: Augusto Pedro Regis, DNI 20521348, Director Suplente: Christian Ariel Losada, DNI 22818852; ambos domicilio especial: La Rioja 1244, Planta Baja Oficina D, Cap. Fed.; modifican artículo 10º, adecuan garantía directores; autorizado por Asamblea del 27/3/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 392705. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2006 Nº 64.757 v. 14/06/2006

LA CORSABA

SOCIEDAD ANONIMA

1/6/06; 2) Rubén Angel Vitaliano, 6/11/59, DNI 13801439, Godoy Cruz 1591, Wilde, Pcia. Bs. As; Angel Fernando Ricci Ballarini, 10/1/69, DNI 20607841, Pringles 1012, San Miguel, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) LA CORSABA S.A.; 4) 99 años; 5) producción, compraventa, acopio, permuta, maquila, exportación, importación, intermediación, y distribución de granos, semillas, productos agricologanaderos, incluyendo los servicios de corretaje, depósito y transporte de los productos del objeto social; 6) $ 100.000,- acciones $ 10,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Uruguay 642, Piso 1º, Cap. Fed; 10) Presidente: Rubén Angel Vitaliano, Director Suplente: Angel Fernando Ricci Ballarini, ambos domicilio especial: Uruguay 642, Piso 1º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 1/6/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 392704. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2006 Nº 64.758 v. 14/06/2006

LA CRESPA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 20/12/05: Aumento de capital, cambio de domicilio social y adecuación a la ley 19550: escritura 44, 6/06/2006, fº 137 Reg 1747 Cap. Fed. Socios: Mariela TANCREDI, argentina, soltera, mayor de edad DNI 23.835.735, Avenida Rivadavia 1819, Azul Pcia. Bs. As. y Guido Manuel TANCREDI, argentino, casado, 8/7/1976, DNI. 25.178.456, Avda. Rivadavia 2358, piso segundo, C.A.B.A. Duración: 99 años desde el 21/5/1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: asciende de $ 0,0000005 a $ 120.000,00.- representado en 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Suscripcion e integracion: Amelia Beatriz Gómez, 60.000 acciones, $ 60.000.-; Marcela Tancredi, Maria Cecilia Tancredi y Guido Manuel Tancredi 20.000 acciones, $ 20.000.- c/u. Administración: Directorio. Mandato: 3 ejercicios Representacion Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Mariela Tancredi Director Suplente: Guido Manuel Tancredi. Domicilio especial de los socios: Av. Rivadavia 2358, segundo piso, izquierda de C.A.B.A Cierre del ejercicio: 28/02. Sede Social: Av. Rivadavia 2358, segundo piso izquierda de la C.A.B.A. Se autoriza en escritura 44 del 6/6/2006, Fº 137 a Pamela Jesica Villa, DNI. 30.307.936 a publicar el presente edicto.

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 10.

e. 14/06/2006 Nº 59.174 v. 14/06/2006

LA NUEVA RAMPA DE MONSERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pascual IERVASSI, argentino, 18/08/54, soltero, empresario, DNI: 11.362.589, domicilio México 2085 Cap. Fed.; Blas Ricardo BONARDI, argentino, 24/01/58, soltero, 11.958.561, domicilio Federico Lacroze 3460 Cap. Fed. 2) 19/04/06. 3) Juan Domingo Peron 1648 Piso 1º Departamento C Cap. Fed. 4) explotación del ramo de confiteria, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podra ademas realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Pascual Iervassi; Director Suplente: Blas Ricardo Bonardi ambos con Domicilio Especial en Presidente Azara 97 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 57 del 19/04/06 ante la escribana MARIA DE LOS A. MASCIOCCHI.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2006 Nº 64.691 v. 14/06/2006

LA PLAYA DE LAS ARAUCARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Fernando BLADIMIRSQUY, 21/07/52, DNI 10.400.487, Ariel Eduardo FEUER, 23/07/64, DNI 17.031.642, ambos con domicilio real y especial Av. Córdoba 669 piso 4º Dpto. "B" y Ariel Osvaldo ROPERTI, 22/04/68, DNI 20.027.616, domicilio real y especial Av. Córdoba 657 piso 2º, todos argentinos, casados, empresarios de C.A.B.A.; 2) Escritura 78 Registro 1121 C.A.B.A. del 17/04/06. 3) LA PLAYA DE LAS ARAUCARIAS S.A. 4) Florida 656 piso 2º C.A.B.A. 5) Inmobiliaria: La construcción de emprendimientos para viviendas, hoteles, hosterías, cabañas, departamentos, y además toda otra edificación urbana o rural destinada a la explotación turística. Comercial: La explotación comercial de hoteles, hosterías, cabañas, departamentos, y toda otra edificación urbana o rural destinada a la actividad turística y de esparcimiento. Transporte: organizar, desarrollar y efectuar el transporte de personas y cargas, relacionados con la actividad turística. Concesiones: Explotación de todo tipo de concesiones, licencias ó permisos, públicos o privados, destinados al desarrollo de las actividades enumeradas precedentemente. 6) 99 Años. 7) $ 100.000,= 8) Presidente: José Fernando BLADIMIRSQUY, Vicepresidente: Ariel Osvaldo ROPERTI, Directores: Titular: Ariel Eduardo FEUER y Suplente: Jaquelina Dora FERNANDEZ GUARNIZ, argentina, 18/08/67, soltera, DNI 17.929.095, empleada, domicilio real y especial Suipacha 771 piso 2º Depto. "B" C.A.B.A. 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente y Vicepresidente si lo hubiera en forma conjunta. Sin Sindicatura. 10) 31/03. Rosa Haydee Nobile, apoderada por Escritura 78 Registro 1121 C.A.B.A. del 17/04/06.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 27.

e. 14/06/2006 Nº 64.747 v. 14/06/2006

LAUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 07/04/06, se eligen las actuales autoridades; posteriormente, por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 03/05/06, se modifica la redacción de los Arts. 8º y 9º del contrato social. Y, por Acta de Directorio del

07/04/06, se distribuyen los cargos, nombrándose Presidente a Natalia Lorena Correa Director SuSuplente a Luis Andrés Fernández, ambos constituyen domicilio especial en Cerrito 836, Piso 9º, Cap. Fed. Gabriela Veronica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 07/04/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/06/2006 Nº 64.655 v. 14/06/2006

LOS ANGELES DE MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Datos art. 10: 1) a) Evaristo Alberto SANTA MARÍA, 25/11/1937, argentino, casado, D.N.I. 4.841.639, C.U.I.T. 20-04841639-0, abogado, Avenida Santa Fe 3840 piso catorce departamento "B" de la Ciudad de Bs. As; b) Norma Ester GARCÍA PENELA, 19/10/1944, argentina, casada, D.N.I. 5.010.415, C.U.I.T. 27-05010415-5, docente, Avenida Santa Fe 3840 piso catorce departamento "B" de la Ciudad de Bs. As; c) Daniel Francisco RODRIGUEZ HERNÁNDEZ uruguayo, 23/10/1966, C.I de la República Oriental del Uruguay 1.682.002-8, C.U.I.T 24-16820028-1, arquitecto, divorciado, Avenida Córdoba 612 piso tercero departamento "A" de la Ciudad de Bs. As; 2) 2/6/2006; 3) "LOS ANGELES DE MERCEDES S. A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 3840 piso catorce departamento "B" de la Ciudad de Bs. As; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, leasing, locación, countries, barrios privados, urbanizaciones, y explotación de inmuebles de toda clase y todas las operaciones que autoricen las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, pudiendo contratar con entidades públicas y privadas, ya sea por licitación o de cualquier otra forma, pudiendo ejecutar mandatos, comisiones, gestiones de negocios y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social o que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio de dos titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Evaristo Alberto SANTA MARÍA; Vicepresidente: Daniel Francisco RODRIGUEZ HERNÁNDEZ. Directores Suplentes: Norma Ester GARCIA PENELA y Verónica Damiana SANCILIO. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia permanente o transitoria de éste, al vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: Último día del mes de Febrero de cada año. Mauro RIATTI. Autorizado por instrumento privado del 2/6/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 060613233339/6. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 14/06/2006 Nº 1950 v. 14/06/2006

LOS EUCALIPTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 108 del 18/05/06, Registro Nº 249 Capital Federal se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 16/2/06, que resolvió por unanimidad modificar los estatutos así: a) El artículo 9, ampliando el término del mandato de los directores que será de tres ejercicios; y b) El artículo 11, estableciéndo la constitución de las garantías de los directores titulares exigida por Resolucion 20/004 I.G.J. Autorizado en Esc. 108 del 18/05/06 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: 060607225099/4. Matrícula Profesional Nº: 1701.

e. 14/06/2006 Nº 59.234 v. 14/06/2006

MARTSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 112 7/6/04 Registro 566 se modifica Art. 3) Aclarando que la construcción venta de materiales y logística esta referida a la construcción de inmuebles.- Autorizado en escritura 56 Escribano Campana del 19/4/06 a Cristian Daniel Lozano.

Autorizado - Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 422.

e. 14/06/2006 Nº 1951 v. 14/06/2006

NEODA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 18/9/2003, Número 13379, Libro 23, Sociedades por Acciones. Por escritura 99 del 29/5/2006 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 328.000, se modificaron los Artículos cuarto, noveno y décimo de los Estatutos, por renuncia del directorio se designó el nuevo y se trasladó la sede social. Por renuncia de María Casares y Gustavo Guillermo Geldart a cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente se conforma el nuevo directorio: Director Titular Presidente: María Casares, nacida 11/3/1976, D.N.I. 24.974.730; Director-Suplente: Gustavo Guillermo Geldart, nacido 4/7/1966, D.N.I. 17.988.729, ambos argentinos, empresarios, casados en primeras nupcias, con domicilio especial en Zabala número 3889, C.A.B.A. Consta aceptación de cargos. Vencimiento de mandato: 31/12/2008. Sede: Se traslada a calle Zabala número 3889 C.A.B.A. Bruno Javier Martín D.N.I. 22.512.891. Autorizado en virtud de la escritura 99, de fecha 29/5/2006, folio 390 Registro 845.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 15.

e. 14/06/2006 Nº 3308 v. 14/06/2006

ORLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 05/10/05, se remueve del cargo de Presidente a la Sra. Mirta Zuiderwyk, nombrándose para ocupar el cargo de Presidente a Luis Enrique BACIALUPPE y Director Suplente a Carlos Alberto DE LORENZO, ambos constituyen domicilio especial en Av. Avellaneda 2963, Local A, de esta Ciudad,; posteriormente, por acta de Asamblea Gral. Extr. del 24/03/06, se modifica la redacción del Art. 8º del contrato social. Y, por Acta de Directorio Nº 3 del 05/10/05, se distribuyen los cargos. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 05/10/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/06/2006 Nº 64.656 v. 14/06/2006

PASEO MONROE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Diana Graciela YABES, 18.11.53, agrimensora, DNI 10.961.205 domicilio: Pacheco 2050 y Luisa Alejandra IMACH, 11.4.69, ama de casa, DNI 20.471.374, domicilio Pareja 4821 de esta ciudad, argentinas, casadas y de Capital Federal. 2) Esc. pública 9.6.06. 3) PASEO MONROE S.A. 4) Monroe 1682 Cap. Fed., 5) a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, b) Constructora: la construcción, proyecto, remodelación y dirección de obras de todo tipo de inmuebles, c) Financiera: todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 21.000 8) Directorio: 1 a 3.3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Diana Graciela YABES. Director Suplente: Luisa Alejandra IMACH. Domicilio especial directores: Monroe 1682 Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 31/5. (Autorizado por escritura 55 del 09.06.2006, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - María Sol Martínez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 12/6/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº 19.

e. 14/06/2006 Nº 59.344 v. 14/06/2006

PLENARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 2006 aumentó capital social de la suma de $ 656.000,- a la suma de $ 1.514.510; se aumentó Garantía de Directores a $ 10.000,-. Se reformó Art. 4: Capital $ 1.514.510,- y Art. 11: En garantía los gerentes integrarán la suma de $ 10.000,-. Héctor M. Christín Presidente por Acta de Asamblea 28 de Octubre de 2005.

Presidente - Héctor Martín Christin

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 2425. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 891.

e. 14/06/2006 Nº 16.464 v. 14/06/2006

PRUNA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL 19/04/2006. FACTURA 0069-00055215 Se hace constar que los señores Sergio Marcelo Barreiro, presidente y Alejandro Aníbal Barreiro director suplente de PRUNA INVERSIONES SA por escritura Nº 157 del 19/05/2006 ante el escribano de Lanús Pablo César Menutti, folio 375 registro 75 a su cargo, constituyeron domicilio especial en Morelos 789 piso Primero, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Está autorizado el notario Pablo César Menutti, Registro 75 de Lanús a la publicación del presente aviso. por escritura pública 157 de fecha 19/05/2006.

Escribano - Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2006. Número: FAA02331082.

e. 14/06/2006 Nº 59.214 v. 14/06/2006

PUERTO CIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) trasladar la sede social a Cerrito 1050 piso 7 CABA.; 2) la renuncia presentada por Adolfo Jorge BRATTI y Karina Gabriela MALAGRINO IMAMURA como Presidente y Suplente respectivamente siendo sus reemplazantes como PRESIDENTE: Guillermo Carlos BAUNI y SUPLENTE: Rafael Gerardo GONZALEZ, ambos con domicilio especial en Cerrito 1050 piso 7 CA CA.; 3) reformar estatutos sociales en sus artículos tercero y noveno: ARTICULO TERCERO: organización, promoción, producción y comercialización espectáculos artísticos, informativos, publicitarios, documental, técnico científico sea teatral, radial, musical, televisivo, cinematográfico; producción, procesamiento, distribución, importación, exportación películas, programas televisión, veideotapes nacionales o extranjeros propios y terceros; comisiones, representaciones artísticas, comerciales. Producción, comercialización, procesamiento alquiler equipos, videos, sonidos, grabación, iluminación, maquillaje, vestuario; captación imágenes y sonido; salas teatrales/cinematográficas, auditorios, espacios en medios de comunicación. ARTICULO NOVENO: Garantías. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 67/19.05.06. Asamblea del 07.11.05.

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 1/6/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 15.

e. 14/06/2006 Nº 64.594 v. 14/06/2006

REDEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Armando GIACCHINO, casado, le: 4.280.730, PRESIDENTE; Victoria GIACCHINO, soltera, dni: 24.043.152 e Irma Carmen GILES, casada, lc: 4.252.741, SUPLENTE, todos argentinos, empresarios domiciliados en Gelly y Obes 2283 CABA. y con domicilio especial en la sede social: Leandro N. Alem 1110 piso 9 CABA. 1) 99 años. 2) agente transportista sin limitaciones, terrestre, marítimo, fluvial y aéreo en Argentina y extranjero. Agente embarque, fletadores, despachantes de aduana. En ámbito postal, con o sin convenios con Correos Oficiales de otros países (UNited State Postal Service y Coreo Alemán) sin limitaciones o con couriers privados. Consultoría, de gerencia y procesamiento datos, programación, transmisión, diseño sistemas. representacions y mandatos. 3) $ 12.000.- 4) uno a seis por un ejercico. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 185/27.04. 06. Constitución.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 021.

e. 14/06/2006 Nº 1913 v. 14/06/2006

ROTAEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 1º/3/2006 protocolizada por escritura del 11/4/2006 del Registro 1521 de Capital Federal, resolvió: a) ampliar el objeto, modificando el Art. 3º: ARTICULO TERCERO. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la fabricación, industrialización, confección, diseño, compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización en todas las formas previstas o a crearse, de joyas y/o alhajas, artículos de bijouterie y sus materias primas, oro, plata y demás metales nobles y piedras preciosas y semipreciosas. b) Modificar el Art. 11º del Est. para adecuarlo a las nuevas disposiciones legales referidas a las Garantías de los Directores. Firmó Teresa Cledi Villegas autorizada en el Escritura 580 del 11/4/2006 Folio 2826.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 39.

e. 14/06/2006 Nº 45.555 v. 14/06/2006

SARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Monica Beatriz LOPEZ, argentina, nacida el 13/12/1959, D.N.I. 13.739.438, C.U.I.L. 27-13739438-9, viuda de sus primeras nupcias con Raul Alberto Fregossi, Empresaria, hija de Ricardo Horacio Lopez y de Eva Pinillos, con domicilio real en: Jose Marmol 346 de Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Horacio LOPEZ, argentino, mayor de edad, con L.E. 4.803.639, C.U.I.T. 20-04803639-3, Empresario, casado en primeras nupcias con Eva Pinillos, con domicilio real en Cavour 3595, de Lanus, Provincia de Buenos Aires. 2) "SARK SOCIEDAD ANONIMA" 3) SEDE SOCIAL: MAIPU Nº 497, PISO 4º; Capital Federal. 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección y administración del proyecto de obra civil, destinado al Régimen de Propiedad Horizontal bajo el sistema de construcción al costo; como así también refacción y/o modificación de los correspondientes inmuebles. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de todo tipo, edificios, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción; realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, y toda clase de inversión inmobiliaria destinada a la construcción y/o administración de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 50000, representado en 50.000 ACCIONES nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Monica Beatriz Lopez: 45000 acciones nominativas no endosables; b) Ricardo Horacio Lopez: Cinco mil acciones nominativas no endosables, todas con derecho a un voto cada una. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. 10) PRESIDENTE: Monica Beatriz LOPEZ, DIRECTOR SUPLENTE: RICARDO HORACIO LOPEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: MAIPU Nº 497, PISO 4º, CAPITAL Federal. 11) 3 ejercicios. ESCRIBANO AUTORIZADO segun Escritura Nº 193, del 2/6/2006, folio 715, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: 060607224343/A. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 14/06/2006 Nº 1923 v. 14/06/2006

SEGPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 148 del 08/06/06, Registro 1124. Se transcribieron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 43 del 28/04/06 y las de Directorio Nº 195 del 10/04/06 y Nº 196 del 28/04/06, donde se resolvió modificar los Artículos Octavo: Administración y Representación: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Artículo Noveno: garantía por adecuación a la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia y Artículo Undécimo: Fiscalización: se prescinde de la sindicatura con obligatoriedad de director suplente. Se eligen por el plazo de 3 ejercicios a Paola Alejandra Fuentes como Presidente y a Juan Ignacio Buezas como Director Suplente, constituyendo los nombrados domicilio especial en la calle Viamonte 632, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Javier Alejandro Tula, apoderado por escritura Nº 148, Folio 316 del 08/06/06.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 48.

e. 14/06/2006 Nº 45.518 v. 14/06/2006

SOUTHERN PITREX

SOCIEDAD ANONIMA

Agustin Cosenza, 15/4/81, DNI. 28802791, Matias Cosenza, 15/6/83, DNI. 30368392, Juan Ignacio Cosenza, 11/2/85, DNI. 31477971, todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Rogelio Yrurtia 5706, Cap. Fed. 2) Escritura del 29/5/06. 3) SOUTHERN PITREX SOCIEDAD ANONIMA, continua funcionando la sociedad constituida en la Republica Oriental del Uruguay denominada Southern Pitrex Sociedad Anonima. 4) Rogelio Yrurtia 5706, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, locación, de todo tipo de bienes inmuebles. inclusive los sometidos a la ley 13512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $.492.705 en acciones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Agustin Cosenza, Director Suplente: Matias Cosenza, quienes fijan domicilio especial en Rogelio Yrurtia 5706, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 29/5/06, N. 259, F. 685.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/06/2006 Nº 64.711 v. 14/06/2006

SUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general unánime extraordinaria de fecha 18-04-06 se resolvió: 1) Modificar el objeto social quedando de la siguiente forma: Articulo Tercero: por La construcción, desarrollo, fabricación, comercialización, reparación, y prestación por cuenta propia o de terceros, a empresas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, de toda clase de obras, bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de iluminación, comunicación, limpieza, circulación, señalización, sistemas inteligentes de transporte y tránsito, sistemas tecnológicos de estacionamientos públicos y privados, sistemas de control de accesos, sistemas de detección por video, sistemas de imágenes y de información al público, sistemas de telecomunicaciones y servicios técnicos, para los mercados eléctrico, industrial, infraestructura, tránsito, aeroportuarios y transporte en lo referente a obras y servicios públicos y privados que tengan relación con todas las áreas de la ingeniería Civil, mecánica, eléctrica, electromecánica, electrónica, de tránsito y transporte, así como de arquitectura y otras ramas afines. En desarrollo y ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá ejercer cualquier otra actividad lícita comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, mandatos y en desarrollo de ella podrá realizar lo siguiente: Estudios preliminares de factibilidad y ejecución de la operación, construcción, mantenimiento (predictivo, preventivo y/o correctivo), puesta en servicio de toda clase de proyectos de carácter público y/o privado que tengan relación con todas las áreas de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electromecánica, electrónica, de tránsito y transporte, así como de arquitectura y otras ramas afines. Desarrollar, comercializar y ejecutar soluciones que actúen en proyectos de infraestructura urbana e interurbana, mobiliario urbano, puertos y aeropuertos, y en cualquier otra área de necesidad, tales como iluminación pública, interior, decorativa y deportiva, sistemas de señalización y control de tránsito de necesidad, tales como iluminación pública, interior decorativa y deportiva; sistemas de señalización y control de tránsito, sistemas inteligentes de transporte y tránsito, sistemas tecnológicos de estacionamientos públicos y privados, sistemas de control de accesos, sistemas de detección por video, sistemas de imágenes y de información al público, sistemas de telecomunicaciones y otros de acuerdo a la necesidad de los clientes en los mercados en los que actúa. Fabricación, reparación, ensamble, distribución, venta y comercialización de equipos y sistemas electromecánicos, eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones. Desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computadora (software) y equipos correspondientes (hardware) para diferentes aplicaciones industriales. Comercialización y ejecución de servicios de consultoría, ingeniería básica y de detalle, estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, presupuestos, planeamiento integral, asesoramiento integral, asistencia técnica, auditorias, estudios, Proyectos, investigación y desarrollo en todas la áreas de la ingeniería y la ciencia. a) Representación de fabricantes, compañías, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la comercialización de sus diferentes productos y servicios, especialmente en lo relacionado con todas las áreas de la Ingeniería y Arquitectura. b) Comercialización y ejecución de proyectos de publicidad. c) Importación y exportación de todos los bienes relacionados con las actividades antes citadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de estos. Autorizado por escritura pública 168 de fecha 1 de junio de 2006. Jorge Luis Chevalier, Registro 1730 – Escribano.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2006. Número: 060606221399/4. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 14/06/2006 Nº 1917 v. 14/06/2006

VENTEGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 680 del 05/06/06 Registro 657 Accionistas: Pedro Millara Alvarado, español, 04/08/58, casado, contador público, DNI 93.485.971; Silvia Susana Ascolese, argentina, 31/03/58, casada, empleada, DNI 12.479.197, ambos con domicilio en Gándara 2725, C.A.B.A.; Denominación: "VENTEGRAN SA" Duración: 99 años. Objeto: comercial, industrial. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 10. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Pedro Millara Alvarado; Director Suplente: Silvia Ascolese. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Llavallol 1559, C.A.B.A. Autorizado en escritura ut-supra Abogada Paola Gabriela Solari.

Abogada - Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2006. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 14/06/2006 Nº 64.658 v. 14/06/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABINÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado 08/06/06. 2) Socios: Mercedes María Ayerza argentina, casada, ama de casa, DNI 10.112.467, nacida el 27 de noviembre de 1951, domiciliada en Avenida Sucre 2182 de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-10112467-9, Magdalena María Ayerza, argentina, divorciada, docente, DNI 10.901.193, nacida el 29 de abril de 1953, domiciliada en Avenida Santa Fe 462, Sexto Piso, Departamento A de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-10901193-8, María Angélica Ayerza, argentina, casada, docente, DNI 12.370.093, nacida el 9 de febrero de 1956, domiciliada en Haedo 1258 de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-12370093-2, Jaime Luis Ayerza, argentino, casado, publicista, DNI 16.345.176, nacido el 16 de mayo de 1963, domiciliado en Uruguay 3241 de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-16345176-0, Cecilia María Ayerza, argentina, casada, docente, DNI 12.370.095, nacida el 27 de diciembre de 1958, domiciliada en Marconi 750 de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-12370095-9, María Victoria Ayerza, argentina, casada, docente, DNI 18.284.846, nacida el 10 de enero de 1967, domiciliada en Martín Coronado 818, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-18284846-3 y Silvia María Ayerza, argentina, casada, docente, DNI 13.782.785, nacida el 9 de mayo de 1960, domiciliada en Mendoza 1917 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-13782785-4. 3) Denominación: "ABINÉ S.R.L." 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: explotación de negocios agrícola-ganaderos en general pudiendo a este respecto realizar todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo dichas operaciones incluso explotar, arrendar, adquirir y enajenar inmuebles rurales y urbanos, comprar y vender hacienda, hacer agricultura y efectuar negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, prestación de servicios relacionados con la actividad agrícola-ganadera y todas las operaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. 6) Capital Social: $ 14.000. -dividido en 14.000 cuotas de $ 1. - valor nominal cada una y un voto por cuota. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Capitán General Ramón Freire 2232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Gerente: Mercedes María Ayerza con domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 2232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 8-6-2006.

Abogado - Francisco Marcelo Lynch.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 55. Folio: 900.

e. 14/06/2006 Nº 64.681 v. 14/06/2006

ADMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL Por escritura 74, folio 228, del 7/06/06, Registro 2067, Ciudad Buenos Aires, integrada por Adrián Gustavo GANDELIS, argentino, nacido 06/09/1971, casado en primeras nupcias con Marcela Adriana Ferrin, Documento Nacional de Identidad 22.403.534, CUIT 23-22403534-9, comercianfe, domicilio: Cabrera 587, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Javier Alejandro GANDELIS, argentino, nacido 6/11/1976, Soltero, Documento Nacional de Identidad 25.636.784, CUIT 20-25636784-0, comerciante, domicilio: Cabrera 587, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al transporte terrestre, aéreo, marítimo fluvial de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados, correspondencia y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, flete y acarreo, y a la explotación de concesiones, licencias y permisos para esas actividades otorgados por los Poderes Públicos, por entes privados o particulares, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000, cuotas 1.200, valor nominal $10 cada una, con derecho a un voto c/u; totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Adrián Gustavo GANDELIS, domicilio especial: Doctor Nicolás Repetto 240, piso 3º oficina "9", de esta Ciudad, quien aceptó el cargo. Domicilio: Doctor Nicolás Repetto 240, piso 3º oficina "9", de esta Ciudad. Cierre ejercicio: 30/06. MARIA CRISTINA BIANCHI. Autorizada por Escritura 74 del 07/06/06.

Escribana – María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2006. Número: 060608227663/E. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 14/06/2006 Nº 59.195 v. 14/06/2006

ALBERTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eric Javier Isidro Zwanck, argentino, casado, nacido 21/8/71, DNI 22.350.087, CUIT 20-22350087-1, domiciliado en Robledal 74, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Carla Helena Zwanck, argentina, nacida 30/11/1965, DNI 17.900.112, CUIT 27-17900112-3, domiciliada en Vito Dumas 365, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura Nº 270 del 29/5/06.- 3) Domicilio: Raul Scalabrini Ortiz 2415, piso 3º oficina "A", Capital.- 4) 99 años.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de la actividad gastronómica, restaurantes, comidas rápidas al publico y su desarrollo en todos sus aspectos, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y expendio de toda clase de productos alimenticios; Industrial: mediante la fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general, empaque y conservación de los mismos; Importación: mediante la importación de todo tipo de maquinarias y equipamiento relacionado con su actividad de elaboración minorista o mayorista; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles, inclusive locales de negocio y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio.- A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $12.000.-: 7) Administración y Representación legal: gerentes socios o no, en forma indistinta.- 8) Ejercicio: 31/5.- 9) Gerente Gerardo Ernesto Swanck, argentino, nacido 24/1/68, DNI 20.009.117, CUIT 20-20009117-6, domiciliado en Parejas 4680, Capital, acepta el cargo, domicilio especial: Raul Scalabrini Ortiz 2415, piso 3º oficina "A", Capital.- Escribana M. Marcela Martinez La Rocca. Autorizada por escritura Nº 270, 29/5/06, Fº 383.-

Escribana - María Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2006. Número: 060606221842/1. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 14/06/2006 Nº 59.175 v. 14/06/2006

ALIMENTOS BURGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Del Carmen Burgos, 27-1-71, DNI 22030517, Baliña 545, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Jorge Walter Barreto, 17-7-62, DNI 14874979, Calle 128 entre 7 y 8, Berazategui, Prov. Bs. As., solteros, argentinos, comerciantes, 2) 8-5-06; 3) "ALIMENTOS BURGOS SRL"; 4) Humberto Primo 2940, 4º Piso, Departamento T, Cap. Fed.; 5) La compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, bebidas gasesosas y alcohólicas de todo tipo, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, ganadera y alimenticia integral. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con su actividad principal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Liliana Del Carmen Burgos, indeterminado, personal. 10) 31/5 cada año. Domicilio Especial de los Socios Gerentes: Humberto

Primo 2940, 4º Piso, Departamento T, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 9/6/06.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 570.

e. 14/06/2006 Nº 64.900 v. 14/06/2006

AMERICAN SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 13/06/06, se modifica la denominación por "ERAN CONSTRUCCIONES S.R.L. y se reforma el Artículo 1º del Contrato. Autorizado por Acta 13/06/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06 Tomo: 68. Folio: 596

e. 14/06/2006 Nº 64.958 v. 14/06/2006

APROBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Miguel MUAS, 48 años, divorciado, tecnico, D.N.I. 13.430.319; y Susana Beatriz MUAS, 58 años, soltera, arquitecta, L.C. 5.771.264; ambos argentinos y domiciliados en Olazabal 4330, Piso 5º, Departamento "23", Capital Federal.- 2) Constitución: 31/05/06.- Domicilio: Olazabal 4330, Piso 5º, Departamento "23", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, la siguiente actividad: a) El desarrollo de productos, marcas e insignias comerciales para ser explotadas por si o para autorizar su explotacion a terceros a traves del otorgamiento de franquicias, licencias o simples autorizaciones de marcas propias o de terceros.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Juan Miguel MUAS, quien constituye domicilio especial en Olazabal 4330, Piso 5º, Departamento "23", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 76, del 31/05/06, folio 186, Registro 2004 de Capital Federa.- Escribana Claudia Marcela Chirico, Matrícula 4290.-

Escribana - Claudia M. Chirico

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2006. Número: 060612231245/4. Matrícula Profesional Nº: 4290.

e. 14/06/2006 Nº 1943 v. 14/06/2006

AUTOMOTORES MEDYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Roberto Mario Medici, argentino, casado, nacido 23/11/1958, DNI 12909028, CUIT 20-12909028-7, de profesión comerciante, y Mabel Laura Alvarez, argentina, casada, nacida 22/11/1959, DNI 13554217, CUIT 27-13554217-8, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Cazadores 268, Haedo, Prov. de Buenos Aires; 2) 01/06/06; 3) AUTOMOTORES MEDYAL S.R.L; 4) Fraga 581 C.A.B.A; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Servicios: Mediante la realización de todo tipo de tramites relacionados con su objeto social, ya sea en el Registro Automotor para la inscripción de patentamientos, transferencias, prendas de vehículos nuevos y usados, propios o de terceros, obtención de informes de dominio; ante la Dirección de Rentas y/o Municipios para la obtención de todo tipo de libre deudas, bajas, altas, modificaciones y todo otro trámite inherente a vehículos nuevos y usados, propios o de terceros. Preparación, acomodamiento y service de garantía de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo, todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales; 6) Plazo: 99 años; 7) $100.000,00; 8) Gerente: Roberto Mario Medici, por 5 ejercicios, domicilio especial Cazadores 268, Haedo, Prov. de Buenos Aires; 9) Cierre 31/12 de cada año. Roberto Mario Medici, gerente, según instrumento privado del 01-06-2006.

Certificación emitida por: María Silvina González Taboada. Nº Registro: 22. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 20.

e. 14/06/2006 Nº 64.695 v. 14/06/2006

AYACUCHO PALACE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato social por instrumento privado 27 de Abril 2006 por unanimidad de socios — Aumento del Capital Social de $ 12.000.- a $ 200.000.- por adecuación según disposiciones I.G.J. Nº 20/2004 y Nº 25/2004, relativas a los ajustes de Capital, resultados no asignados (positivos) y garantía de administradores, todo el aumento en proporción a la tenencia de cuotas de cada socio. Se modifica cláusula cuarta del capital = $ 200.000.- integrado Rodolfo Orentino Requejo $ 20.000.-; Ricardo Antonio García $ 40.000-, Daniel Ernesto Requejo $ 70.000.- y Juan Adolfo Turri $ 70.000.- y se incorpora cláusula once de Garantía de Administradores de $ 10.000.- cada uno. Gerentes: Rodolfo Orentino Requejo D.N.I. 4.465.796, Daniel Ernesto Requejo D.N.I. 11.987.339, Juan Adolfo Turri D.N.I. 8.391.532 y Ricardo Antonio García D.N.I. 12.514.998, con mandato por la vigencia del contrato, constituyendo todos domicilio especial en Ayacucho 1408 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado contador público Celestino Ferro, por documento del 27/04/2006.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 392733. Tomo: 030. Folio: 173.

e. 14/06/2006 Nº 45.562 v. 14/06/2006

BALCARCE 470

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 07-06-06, se resolvió: 1) Gustavo Edgardo GIANETTI cede 1.200 cuotas a Carol Gloria PONCE, y 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Gustavo Edgardo GIANETTI. Autorizada por instrumento privado de fecha 07 de junio de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74 folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica Alejandra Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 14/06/2006 Nº 64.760 v. 14/06/2006

BARES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución contrato privado del 05/06/2006. Manuel Hector Novo Argentino, casado, comerciante, 28/6/59, DNI 13430573, 20-13430573-9, domicilio real Monroe 1089 Ciudad de Buenos Aires; Ignacio Alberto Novo, argentino, casado, arquitecto, 01/04/63, DNI 16161682, 20-16161682-7 domicilio real Lugones 3654 Ciudad de Buenos Aires; Daniel Ernesto Requejo, argentino, viudo, comerciante, 02/07/56, DNI 11987339, 20-11987339-9, domicilio real Necochea 1561 Martinez Provincia de Buenos Aires; Ricardo Antonio García, argentino, casado, comerciante, 21/09/58, DNI 12514998, 20-12514998-8, domicilio real Cervantes 381 Ciudad de Buenos Aires y Luis Alberto Losada, argentino, casado, contador público, 23/07/66, DNI 17848884, 20-17848884-9, domicilio real General Artigas 824 1º piso, 3 ciudad de Buenos Aires. 1) Denominación BARES DEL SUR S.R.L. domicilio legal en ciudad de Buenos Aires; 2) Término 99 años a partir de inscripción; 3) Objeto: por cuenta propia, de terceros u asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las siguientes actividades: I) Gastronómica: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, Cafeterías, maxikioscos, casas de té y comida, despacho de bebidas Alcohólicas y sin alcohol, delivery, servicio de catering, explotación de concesiones y todo aquello relacionado con la actividad gastronómica; II) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales propios y ajenos, loteos y fraccionamientos incluídos o no en la ley de propiedad horizontal, como así también la administración de propiedades relacionadas con la actividad comercial y administrativa de la sociedad; III) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital social $ 20.000.- en 1000 cuotas de $20 suscriptas. 5) Gerentes: Manuel Hector Novo y Ricardo Antonio García indistintos. Firma social individual e indistinta; 6) Garantía Gerencia $ 10000 cada Uno; 9) Cierre de ejercicio 31 de Mayo. Sede social Teniente General Juan Domingo Perón 1509 1º piso Ciudad de Buenos Aires. Dra. María Pía Romero Contadora Pública (U.B.A.) Tº 258 Fº 6 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 05/06/2006.

Contadora/Autorizada - María Pía Romero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 392734. Tomo: 0258. Folio: 006.

e. 14/06/2006 Nº 45.563 v. 14/06/2006

BELCAT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 08/05/06 que me autoriza a publicar se fijó fecha de cierre de ejercicio los 31/5 de cada año, reformando la cláusula Octava del Estatuto. Por vencimiento del mandato de Javier Luis Beloso, D.N.I. 27.170.443, se designa por tres ejercicios a Osvaldo Jorge Beloso, D.N.I. L.E. 5.262.754, con domicilio especial en México 871, piso 5º, Departamento "20", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2006 Nº 64.877 v. 14/06/2006

BLACK BEANIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Factura 0069-00055467 del 07/04/06. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: organización de eventos empresariales como torneos deportivos para empresas. 7) $20.000. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Contrato Social del 06/04/06.

Contador/Autorizado - Rodolfo L. Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 392289. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 14/06/2006 Nº 59.207 v. 14/06/2006

BOR-TAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5-6-06, la socia Rosa María Taglioni, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos Alejandro Borisenko y Daniel Carlos Borisenko, renunciando a su cargo de gerente.- Se modifican cláusulas 4º y 5º, garantía gerentes.- Gerencia: Se designa único gerente a Carlos Alejandro Borisenko, constituye domicilio especial en Avenida Moscón 4191 Cap. Fed.- El firmante está autorizado por escritura Nº 1034 del 5-6-06, Registro 1147.

Escribano - Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2006. Número: 060608226934/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 14/06/2006 Nº 59.206 v. 14/06/2006

CARNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion 9-6-06 Registro 657. socios Mariano TORRES MANZUR, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 24.948.218 nacido 26-9-75, domicilio especial y legal Pasteur 240 1º piso Capital y Pedro Rafael IELPI, argentino, soltero, nacido 11-8-75, domicilio especial y legal Alberti 1665 piso 13, Capital Fed. D.N.I. Nº 24.820.701. Denominación Carnal Sociedad de Responsabilidad Limitada. domicilio Alberti 1665 piso 13, Cap. Fed. Objeto: A) Creación, Realización, Filmación y Producción de Piezas de Audiovisuales, cortometrajes, mediometraje y largo metrajes, Documentales, comerciales, o de ficción, dichos contenidos fílmicos serán volcados a cualquiera de los formatos que existen en el mercado, como medio de soporte, distribución o exhibición, creados u otros sistemas de almacenamiento a crearse. B) Asociación con terceros para la filmación y coproducción de films, en nuestro país o en el exterior Capital: $12.000, representado por 1200 cuotas de $10.- Duración 99 años- Representación legal 1 o mas gerentes indistintamente,- Cierre del Ejercicio 31-12 Gerente Mariano Torres Manzur domicilio especial y legal en Alberti 1665 piso 13, Departamento 1. Capital Fed. Alejandro Emilio Casal Santamarina autorizado por escritura número 719 del 9/06/06, ante Escribano Miguel Roque SOLANET, registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2006 Nº 45.580 v. 14/06/2006

CAVALIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 5/6/06 resolvió: a) Aceptar la renuncia del Gerente Mario Francisco Assisi; b) Designar Gerente a Mario Fernando Assisi, por todo el plazo de duración de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Lavalle 1474 piso 6 dpto. "A" y c) Reformar el art. 5 de su Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 909 del 5/6/06 pasada al folio 5289 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 100.

e. 14/06/2006 Nº 59.179 v. 14/06/2006

CAVIA 3090

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomas Leslie WISE, argentino, 22/9/67, casado, comerciante, DNI. 18.321.929, CUIT. 20-18321929-5, Bermejo 2155, Partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Ezequiel Matias CHAUFAN, argentino, 3/9/1979, soltero, comerciante, DNI. 27.636.354, CUIT. 23-27636354-9, Vidal 2120, Piso 1º, Departamento B, Cap. Fed.; Escritura 139, 8/6/2006, Registro 1727 Cap. Fed.; 99 Años; Cavia 3090, Cap. Fed; CAVIA 3090 S.R.L.; $15.000 representado por 1500 cuotas de c/u, V.N. $10 c/u; La explotación de negocios de bar, café, confiterias, restaurantes, y todo cuanto se relacione con el gremio gastronómico; Gerente: Ezequiel Matias Chaufan, con domicilio especial en Cavia 3090, Cap. Fed; representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios; 30/4.- Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletin Oficial, mediante Esc. 445 de fecha 8/6/2006 del Reqitro 1727 de Capital Federal.-

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609229709/8. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 14/06/2006 Nº 64.739 v. 14/06/2006

CEIGIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social del 7/6/06. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país, la organización y desarrollo de las estructuras edilicias y económicas necesarias que permitan realizar la actividad profesional de medicina, principalmente lo relacionado con la ginecología y obstetricia, como así también todas aquellas actividades conexas vinculadas con los estudios sobre enfermedades, su diagnóstico y tratamiento. Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Los socios ratifican la sede social en Avenida Callao 420 8º D de Capital Federal. María Teresa Terean autorizada en instrumento privado de fecha 7/6/06. Certificación emitida por Sabrina Gligo Nº Registro 1849 Matrícula 4156 Fecha 7/6/06 Acta Nº 66.

María Teresa Terean

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2006. Número: 106928. Tomo: 0135. Folio: 199.

e. 14/06/2006 Nº 59.295 v. 14/06/2006

CEPREAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 31 de fecha 8 de junio de 2006 Reg. 597 Esc. M. B. Inchauspe de Rouco.- Socios María Susana Di Primio, DNI 17.366.411, terapista.- María Isabel Cuello, Arg. DNI 2.989.977, Jubilada.- Argentinas, domicilio Morón 2956, P.B. Of. 3 CABA.- objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios asistenciales, incluidos tratamientos ambulatorios e internación; docentes y de investigación médicos, clínicos y psicológicos en general y mediante el sistema prepago, En todos aquellos casos en que en virtud de la materia, las mencionadas actividades se encuentren reservadas a profesionales universitarios, las mismas serán prestadas por los directivos profesionales o mediante la contratación de los profesionales específicos, por parte de la sociedad.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y en particular las actividades de rehabilitación social.- Duración 99 años.- Capital $ 10.000,- 100 cuotas de $ 100,-c/u,- totalmente suscripto, e integrado el 25 % en efectivo en este acto. Administración y representación en forma indistinta por socios o gerente.- Sede y domicilio especial Morón 2956 CABA. Disolución y Liquidación socios.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre.- María Susana Di Primio, socia. Esc. 31 del 8-6-2006.

Certificación emitida por: Marta B. Inchauspe de Rouco. Nº Registro: 597. Nº Matrícula: 3070. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 10.

e. 14/06/2006 Nº 1921 v. 14/06/2006

CHERIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 13 de junio de 2006. 1) Luis Alberto Feris, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1690, piso 6 departamento "C", Capital Federal, argentino, DNI 16.357.874, nacido 15/6/63, soltero, abogado y Borja Jaime Goyeneche Silvera, con domicilio en Núñez de Balboa 59, Madrid, España, español, nacido el 9/5/69, soltero, empresario, con DNI español 826.875 - W. 2) Denominación: CHERIS S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea directa o indirectamente, en el país y en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y diseño de todo tipo de artículos de arte, de cuero, de metal, madera, resina y en cualquier otro material maleable y objetos artesanales.- La explotación comercial del negocio de Galería de Arte. Tienda de objetos de arte, diseño y artesanías. b) Servicios: Mediante el asesoramiento en marketing y comercialización de objetos de diseño, arte y artesanías. Investigación de mercado. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, en la argentina y en el exterior, y ejercer, en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en tanto se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una con derecho a un voto cada una. Luis Alberto Feris suscribe 1000 cuotas y Borja Jaime Goyeneche Silvera suscribe 1000 cuotas. Cada socio integra en dinero efectivo el veinticinco 25% de las respectivas suscripciones. 7) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente: Luis Alberto Feris. 8) Representación: la gerencia. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: José Evaristo Uriburu 1690, piso 6 departamento "C", Capital Federal. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social. Jorge Sebastián Orsetti autorizado según Instrumento Privado 13/6/06. Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha 13/06/06. Tomo 51, folio 162.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2006. Tomo: 51. Folio: 162.

e. 14/06/2006 Nº 64.920 v. 14/06/2006

CLP OBRAS & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifico edicto de fecha 5/6/06, factura Nº 0058-00045178. Objeto: Se elimina: Publicidad, fabricación de diseños gráficos, autodiseños, autoediciones, cartelera gráfica, fotográfica, videos publicitarios. Se agrega: las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 8.000. Autoriza do por instrumento privado del 08/06/06.

Contadora - Adriana Cristina Gregorio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2006. Número: 105654. Tomo: 0151. Folio: 145.

e. 14/06/2006 Nº 1914 v. 14/06/2006

COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 03/04/06 Jose Gonzalez cede las 20 cuotas que poseia en la entidad a favor de María Gonzalez, domicilio especial en Av. Constituyentes 3516, C.A.B.A., a la que se designa gerente, por renuncia de aquel. Autorizado en Inst. Priv. el 03/04/06.

Abogado - Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 58. Folio: 582.

e. 14/06/2006 Nº 59.320 v. 14/06/2006

CONSTRUCCIONES EMEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Daniel GASU, argentino, casado, ingeniero civil, 09/03/62, DNI: 14.866.566, domicilio Marcela Gamboa 6530 Cap. Fed.; Graciela Beatriz JORFEN, argentina, casada, constructora, 23/12/69, DNI: 21.170.668, domicilio Leonismo Argentino 845 General Pacheco Prov. de Bs. As.- 2) 31/05/06. 3) Marcelo Gamboa 6530 Cap. Fed.- 4) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en genera, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.- 5) 99 años.- 6) $12.000.- 7y8) Gerente: Graciela Beatriz Jorfen, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en Leonismo Argentino 845 General Pacheco Prov. de Bs. As.. 9) 30/09 de cada año. Autorizado por Instrumento Privado del 31/05/06 ante el escribano Alejandro D. Ibarra.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2006 Nº 64.689 v. 14/06/2006

CQS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/6/06, folio 457, Registro 1180 Cap Fed, Fernando Adrian Calderoni y Fernando José Saettone, Vendieron a Lorena Adriana Eiras las 1.000 cuotas que cada uno tenía en "CQS Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L"; se modificaron las cláusula 1º, pues se cambió la denominación social por "Indigo Construcciones S.R.L." y la 5º, pues la administración y representación legal estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término del contrato. Fernando José Saettone renunció al cargo de gerente a partir del 5/6/06 lo que fue aceptado. Escribana Autorizante Natalia Kent, escritura 119 del 5/6/06, Folio 457, Registro 1180 Cap Fed, Adscripta.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2006. Número: 060607223190/E. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 14/06/2006 Nº 45.560 v. 14/06/2006

CROCE BIKINIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de fecha 2/6/06. Socios: Carla CROCE, argentina, nacido el 14/12/66, soltera, DNI 18 287 567, Empresaria, domicilio constituido Pacheco de Melo 1898 piso 13º, departamento "A", CABA, CUIL 27-18 287 567-3.- Carina Myriam Rutenberg, argentina, nacida el 29/3/64, divorciada, DNI 17 032 035, de profesión Empresaria, con domicilio constituido Avda Libertador 5068 piso 4º departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIL 27-17 032 035-8. Denominación: Croce Bikinis S.R.L. Domicilio: C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: la fabricación y confección de indumentaria en general, en telas teñidas o no, de fibras naturales o sintéticas y a la realización de cualquier proceso que la fabricación o confección de lo mencionado requiera, Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión consignación, financiación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y todo lo relacionado con su objeto industrial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $12.000 dividido en 12.000 cuotas sociales de $1 cada una. Suscripción: Carla Croce 6.000 cuotas, Carina Myriam Rutenberg 6.000 cuotas. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Término de duración de la sociedad.- Firma: individual. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede social: Gurruchaga 2156 piso 4º departamento B, CABA. b) Gerentes: Carla Croce y Carina Myriam Rutenberg, con domicilio especial en la sede social. Rosario Bermejo, autorizada en instrumento de constitución del 2/6/06.-

Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 14/06/2006 Nº 64.667 v. 14/06/2006

DAHUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 10/5/2006 Nº 3770 Lº 124 srl. Por documento privado del 2/6/06 se rectifica el DNI de Hugo Oscar Fernández estableciéndose que el número correcto es 11.184.484. Se rectifica contrato constitutivo del 3/3/2006. Autorizado por documento privado del 2/6/06.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/06. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 14/06/2006 Nº 45.582 v. 14/06/2006

DAVO TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kyung Mo YOU, coreano, casado, comerciante, 10/06/64, DNI 92.839.464, con domicilio en Campana 859 C.A.B.A y Yoon Chang YOU, coreano, divorciado, comerciante, 15/01/70, DNI 92.789.072, con domicilio en Puan 643 piso 9 Dto. B C.A.B.A. Constituyen por instrumento privado: 06/06/06; Plazo: 99 años; Denominación: "DAVO TEX S.R.L.". Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras tejidos, hilados y las materias primas que los componen, asi como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Capital: $ 70.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en calidad de gerentes designados: Yoon Chang YOU con domicilio especial Bogotá 3312 C.A.B.A; Cierre del ejercicio 31/05; Sede Social: Bogotá 3312 C.A.B.A Apoderada Figueroa, María Sol DNI 28.421.242 por escritura Nº 163 del 06/06/06. Registro Nº: 931 a cargo de la escribana Ana A. González Añon.

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 043.

e. 14/06/2006 Nº 45.656 v. 14/06/2006

2 LAZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 1º/4/05 Oscar Néstor Giacobbe cede sus 5.220 cuotas a Rodrigo Daniel Pereyra, 31/10/83, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 30.592.283, Avenida Cobo 672, Capital Federal, renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Leandro Oscar Cal con domicilio especial en Máximo Paz 192, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Contrato Privado del 1/4/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/06/2006 Nº 64.878 v. 14/06/2006

DREMVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 22/03/06. Se modifica el Art. 3º Del Estatuto Social. 3º: a) Agrícola-Gana-

dera: explotación agríco-loganadera, consignación y comercialización de hacienda, cereales y oleaginosas, alimentos y bebidas. servicios agropecuarios.- Específicamente para el cumplimiento de dicho objeto principal, la sociedad podrá desarrollarse como: b) Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. c) Consultoría: estudios y sondeos de mercados, asesoramiento, en estos casos, la sociedad contratará los servicios profesionales que las leyes requieran respecto de cada incumbencia en particular.- D) Mandataria.- Renuncian al cargo de Gerentes: Myriam Susana Gomez y Alejandro Alberto Stecher. Se designa Nuevo Gerente a: Liliana Damiana Gomez, con uso de la firma social, domicilio especial en Maipu 267 Piso 6º Cap. Fed.- Se traslada la Sede Social a: Maipu 267 Piso 6º Cap. Fed.- Autorizado por Contrato Privado del 22/03/06 ante el Escribano Alejandro D. Ibarra.-

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2006 Nº 64.690 v. 14/06/2006

DSG TRADING SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se reforma el contrato social en sus artículos Cuatro: Capital: pesos tres mil; y Quinto: cualquiera de los socios gerentes indisntintamente. Gerentes: Hernán CANOZA y Luís Christián GOMEZ PEÑA ambos con domicilio especial en sede social: 11 de septiembre 4847 piso 3 departamento A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 128/05.04.06. Reunión socios.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 158.

e. 14/06/2006 Nº 1908 v. 14/06/2006

ERP SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 8/06/06. Socios: (Argentinos, empresarios): Mario Adrián GALLEGOS, divorciado, 21/06/70, DNI 21.573.907, domicilio real/ especial José de Amenábar 3211, piso 8, unidad "A". Cap Fed, (Gerente); y Luis FERNANDEZ, casado, 20/11/58, DNI 12.960.124, domicilio real/especial Av. De los Incas 3414, Cap Fed, (Gerente).- Sede: José de Amenábar 3211, piso 8, unidad "A" Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria informática, como ser equipos y programas informáticos, sus periféricos, sistemas, software y hardware, servicio de redes, internet e intranet: a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, instalación, mantenimiento, servicio técnico, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, Insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: En forma Conjunta, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 197, 8/06/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002455831.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 36.

e. 14/06/2006 Nº 64.735 v. 14/06/2006

GARBERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/05/2006. 2) Marcelo Fabián Garrott, argentino, nacido el 8/11/1967, empresario, casado, con DNI 18.467.938, domiciliado en Beauchef 421 Grand Bourg (B); y Jorge Alberto Berendt, argentino, nacido el 19/07/1964, golfista profesional, casado, con DNI. 17.056.643 domiciliado Las Heras 298 San Miguel (B). 3) "GARBERCOM S.R.L." 4) Sede Social: Bartolomé Mitre 2373, Piso 2º, Of 83 Cap. Fed 5) 90 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por sí o por terceros asociada a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades a) Construcción: de edificios por cualquier régimen o sistema de propiedad, incluso horizontal o que dictaminen o permitan las disposiciones vigentes en la materia planes especiales del Banco Hipotecario Nacional, particulares y otros, ya sean nacionales, provinciales o municipales, obras viales y de ingeniería mayor, hidráulicas energéticas e industriales, sus obras, financiaciones y proyectores. Instalación, montaje de comunicaciones y telecomunicaciones. b) Inmobiliaria: compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de transacciones con inmuebles propios o de terceros, sea urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y toda otra comprendida en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Importación y Exportación de los bienes y productos en general y en especial de los relacionados con el objeto social determinado en el presente artículo pudiendo también desarrollar la representación comercial de firmas nacionales o extranjeras. Y d) Comerciales Comercialización por mayor y menor de equipos de telefonía, centrales telefónicas, imagen hardware, software, informatización, sistematización, tecnología de todo tipo, montajes eléctricos y redes de datos de alta velocidad. Asimismo estarán a cargo de profesionales con título habilitante, las actividades que así lo requieran. 7) Cuatro mil ochocientos pesos. 8) La administración social será ejercida indistintamente por ambos socios, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. Duraran en el cargo el término de duración de la sociedad. 9) Se designan Gerentes a Marcelo Fabián Garrott y Jorge Alberto Berendt. Los Administradores fijan domicilio social en la Sede de la Sociedad sita en Bartolomé Mitre 2373, Piso 2º, Of 83 Cap. Fed. 10) 31 de diciembre de cada año. Cr Luis Angel Souto, DNI 26.271.419, CPCECABA Tº 283 Fº 42, autorizado según escritura pública Nº 282 del 24/05/2006 al folio 513 Registro Nº 9 del partido de Mercedes (B) ante el Escribano Patricio J. M. Ferreiro Matrícula 4391.

Contador - Luis A. Souto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2006. Número: 197195. Tomo: 0283. Folio: 042.

e. 14/06/2006 Nº 59.182 v. 14/06/2006

GREEN VALLEY INTERNATIONAL COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mabel Noemi Garcia Ballerini, argentina, 06/03/59, empresaria, casada, DNI: 12.976.934; Jorge Omar Gherman, argentino, casado, DNI: 5.221.870, Visitador Medico; Gerardo Gabriel Gherman, argentino, 06/04/84, empresario, DNI: 30.876.707, soltero, todos domiciliados en Calle 19 Nº 4945 Beriso Prov. de Bs. As.- 2) 21/04/06.- 3) Lezica 4356 Piso 6º Departamento B Cap. Fed.- 4) la enseñanza en todos los niveles educativos de idiomas, computación y demás materias que se encuentran incluidas en el programa de educación básica, traducciones de diversos textos, establecer acuerdos con universidades, institutos educativos y colegios tanto nacionales como extranjeras, ejecutar programas de investigación y cooperación con instituciones educativas nacionales e internacionales, asistencia educativas a alumnos con dificultades, celebrar convenios con personas físicas y/o jurídicas tanto publicas como privadas para la enseñanza fuera de la institución, realizar convenios con instituciones educativas, nacionales y extranjeras para la revalidación de títulos y certificados de estudios, participar en congresos y eventos educativos, realizar inversiones para el mejoramiento de la sociedad, realizar contratos de locación de servicios con profesores, realizar contratos de locación de inmuebles, llevar a cabo proyectos eiucativos e implementarlos, otorgar becas de estudios, realizar convenios con estudiantes para la realización de pasantías, realizar cursos de educación a distancia, constituir subsedes, o celebrar acuerdos de cooperación con otras instituciones de igual índole, participar de licitaciones y concursos de precios, y toda otra acción necesaria para desarrollar las actividades antes mencionadas, teniendo plena capacidad para ejercer los actos que no estén prohibidos por lás leyes y estos estatutós, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil artículo 5 del Libro II, Titulo X del codigo de Comercio.- 5) 99 años.- 6) $10.000.- 7y8) Gerente: Noemi Garcia Ballerini, con uso de la firma social con domicilio especial en Lezica 4356 Piso 6º Departamento B Cap. Fed. 9) 30/6 de cada año. Autorizado por Instrumento Privado del 21/04/06 ante mí.

Notario/Autorizado – Leandro D. Villegas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2006. Número: FAA02335285.

e. 14/06/2006 Nº 64.692 v. 14/06/2006

HABLADURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Roberto Jorge González, argentino, nacido el 25-01-1959, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.890.253, C.U.I.T. 20-12890253-9, con domicilio real en Vidal 4450, C.A.B.A. y Ariel Ignacio Muñoz, argentino, nacido el 14-08-1976, casado, comerciante, D.N.I. 25.473.320 C.U.I.T. 20-25473320-3, con domicilio real en Lucena 954, Avellaneda, provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 15-05-2006.-3) Habladurias S.R.L.- 4) Vidal 4450, C.A.B.A.- 5) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Gastronomica: dedicarse a la explotación del ramo de gastronomía en general, casa de lunch, cafetería, confitería, bar, canto-bar, pizzería, parrilla, restaurante, rotisería, compraventa y despacho de bebidas con y sin alcohol y de cualquier artículo de carácter gastronómico, wiskería, cervecería, elaboración, venta de pizzas, empanadas, minutas, platos de cocina internacional, pastelería, repostería y comidas en general y afines, con o sin entrega a domicilio; venta y entrega a domicilio de helados; fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, de sandwichera, de cafetería y heladería; servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros.- b) Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de todo artículo y/o producto de carácter gastronómico.- Contratación de artistas, músicos y espectáculos con carácter de números vivos.- c) Financieras: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes o inversiones de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, especialmente vinculadas con su objeto gastronómico, negociación, compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. d) Licitaciones: Presentarse en licitaciones públicas o privadas para el cumplimiento del objeto social.- e) Mandatos y Representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales relacionados con la gastronomía.- Otorgar y contratar franquicias.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- 6) 99 años contados al partir de su inscripción.- 7) Capital: $10.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/12 de cada año.- Se designa gerente a: Roberto Jorge GONZALEZ y Ariel Ignacio MUÑOZ, quienes aceptan el cargo y fija domicilio especial en Vidal 4450 C.A.B.A. Adriana Verónica Bottos, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 15-05-2006.

Autorizada - Adriana Verónica Bottos

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 34.

e. 14/06/2006 Nº 64.657 v. 14/06/2006

HOTEL DE LAS ARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leslie Rosa FAKS, dni: 26.690.069, Gerente y Alan Aldo FAKS, dni: 33.443.259, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, comerciantes, domiciliaados (real/especial) en Ayacucho 2150 piso 17 departamento "A" CABA. Alan Aldo FAKS ha sido Emancipado por habilitación de edad en I.G.J. el 29 de noviembre de 2005 con el número 348 del libro 12 de Venias. 1) 99 años. 2) Alojamiento personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin: comidas, desayuno y actividades relacionadas con hotelería; mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad productos y bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante-bar, sus instalaciones, accesorios para servicios y atención de sus clientes; compra venta inmuebles en cualquier parte del territorio nacional o extranjero, adquisición, transferencia de los mismos por cualquier título, para instalación hoteles, hospedajes, complejos hoteleros, refacción, remodelación, reciclaje, demolición, construcción; adquisición y enajenación bienes muebles y automotores tanto en plaza como por importación. 3) $ 12.000.— 4) uno o más socios que revistan el cargo de gerentes indistontamente. 5) 30.04. 6) Hipólito Yrigoyen 1208 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 255 del 29.05.06.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 05/06/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 45.

e. 14/06/2006 Nº 1909 v. 14/06/2006

INNOVO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Venta de Cuotas. Cambio de Sede Social. Renuncia de cargo Gerente. Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2005 el socio Sebastián Espinoza, argentino, divorciado, DNI 23.969.872, domiciliado en José Ingenieros 2549 de Olivos, vende y transfiere a su consocia Daniela Ferragut, soltera, DNI 27.193.693, con domicilio en Av. Las Heras 2570, 9º "F" de Capital, la totalidad de las cuotas de capital que posee en la sociedad por Pesos Cuatro Mil ($ 4.000) nominales. Renuncia a su cargo de Gerente y la Srta. Daniela Ferragut detentara la calidad de única socia gerente. Por instrumento privado de fecha 28 de febrero de 2006 Rocío María Carla Cortizo, argentina, soltera, DNI 28.755.857, con domicilio en la calle Castelli 269 de Tigre, Provincia de Buenos Aires vende y transfiere cuatro mil cuotas de valor nominal a Adriana Inés Gómez, argentina, casada, DNI 18.317.934, con domicilio en la calle Cabrera 5671 de Capital. Por acta de fecha 1º de mayo de 2006 se cambia la Sede Social a la calle Olleros 1882, 5º "B" de Capital. Abogada autorizada por instrumento de fecha 28 de febrero de 2006.

Adriana Inés Gomez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 57. Folio: 741.

e. 14/06/2006 Nº 64.869 v. 14/06/2006

JORGE VÁZQUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 65 del 9/6/06, Registro 82 C.A.B.A., se resolvió la modificación del Objeto Social, quedando así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de servicios de capacitación y de mejora de la calidad de los recursos humanos de organismos oficiales y empresas públicas y privadas; contratando a profesionales habilitados toda vez que las leyes que regulan las incumbencias profesionales o la índole de la tarea así lo requieran, haciéndolo por cuenta propia o de terceros, por sí o en participación, aceptando representaciones y mandatos. Autorizada por escritura 65 del 9/6/06: Alejandra Patricia CRISO.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 14.

e. 14/06/2006 Nº 45.577 v. 14/06/2006

KEESME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/5/06. Socios: Roberto Manuel Lopez, argentino, soltero, comerciante, nacida el 25/5/40, D.N.I. 4354065, domicilio en Talcahuano 215, 1º piso, departamento 7, Cap. Fed. y Francisco Carlos Pascual, argentino, soltero, comer-

ciante, nacido el 19/8/39, D.N.I. 4298495, domicilio en Avenida Rivadavia 2542, Cap. Fed. Domicilio: Sarmiento 643, 3º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, alojamiento, residencias estudiantiles y/o general, con o sin restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales. Capital: $12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/12. Gerentes: Francisco Carlos Pascual, con domicilio especial en la sede social. Abogado autorizada según instrumento privado del 26/5/06.

Abogado - Rodolfo José Serra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 22. Folio: 779.

e. 14/06/2006 Nº 64.685 v. 14/06/2006

KINKAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/05/06, fº 511, Nº 205, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "Kinkaya S.R.L.".- Domicilio: Constitución 3582 Cap. Fed.- Socios: Ariel Horacio RE, argentino, nacido el 16/01/68, casado, D.N.I. 20.008.944, comerciante, domicilio Catamarca 3431, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs As; y, Gabriel Eduardo ROSSI, argentino, nacido el 07/11/62, casado, empresario, D.N.I. 14.952.409, domicilio La Pampa 2944, Piso 4º, Dpto. "B", Cap. Fed.- Objeto: Fabricación, distribución, compra, venta, locación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de: Materias primas, artículos, repuestos, accesorios, insumos, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software, tecnologías existentes en la actualidad o que pudieran desarrollarse en el futuro, la explotación de marcas de fabrica, patentes, licencias y modelos industriales y comerciales, otorgar franquicias, capacitar, todo ello vinculado con la industria informática y las comunicaciones.- Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el diseño, desarrollo, programación, implementación y mantenimiento de sistemas de procesamiento de datos, de redes informáticas, sistemas de telecomunicación, electricidad, electrónica, transmisión de datos, voz y video, infraestructura de cableado y toda otra cuestión relacionada con la materia. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, internet y por los métodos usuales a tal fin. Implementación o implantación de sistemas de comercialización, equipamiento y productos de tecnología publicitaria y de marketing.- Capital Social: $ 30.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Gerente: Ariel Horacio Re y Gabriel Eduardo Rossi, ambos con domicilio especial Constitución 3582, Cap. Fed.; aceptan el cargo.- Duración: 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 23/05/06, fº 511, Nº 205, Registro 552, Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo .

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 763.

e. 14/06/2006 Nº 59.314 v. 14/06/2006

KUMEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julián Ariel FRANGI, 16/6/70, divorciado, D.N.I. 21.732.442, Islas Malvinas 3158, Quilmes; y Néstor Bernardino DIAZ RAMIREZ, 23/6/64, casado, D.N.I. 16.741.876, Santa Filomena 81, Lomas de Zamora; argentinos, comerciantes. 2) 8/6/06. 3) KUMEK S.R.L. 4) Maipú 267, sexto piso, Cap. Fed. 5) compra, venta, importación y exportación de insumos industriales, mecanización de metales no ferrosos y aceros inoxidables y de productos elaborados derivados de la industria metalúrgica; comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) Gerente Julián Ariel Frangi, por tiempo indeterminado. Constituye domicilio especial en la sede social. 9) indistinta. 10) 31 de mayo. Julian Ariel Frangi Apoderado. Según escritura Nº 91 del 8/6/06, Registro Nº 958, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 31.

e. 14/06/2006 Nº 59.189 v. 14/06/2006

LA IZAIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 Día - 1) Constitución S.R.L Socios: Pablo Martin Macri, soltero, DNI 28.190.399, argentino, estudiante, domiciliado en Méjico 560, Paraná, Entre Ríos; Sebastián Eduardo Macri, DNI 27.294.217, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Méjico 560, Paraná, Entre Ríos; 2) Instrumento Privado del 20/03/06 3) "La Izaira S.R.L." 4) Marcelo T. de Alvear 1354 Piso 1º Depto. "B", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) $ 2.000. 7) Gerente: Eduardo Jorge Macri con domicilio especial en Marcel T de Alvear 1354 Piso 1º Depto B. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad 9) Cierre 31/12. 10) La industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en los rubros de forestación y otras especies de vegetales en general, la industria del papel, cartón y sus derivados, todo producto de la agricultura y la ganadería y la adquisición y explotación de negocios que se dediquen a actividades afines. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja, propios o ajenos, cultivos forestales y demás operaciones conexas o derivadas. Horacio Bernardino Pitrau, abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 20/03/06.

Abogado - Horacio B. Pitrau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 57. Folio: 626.

e. 14/06/2006 Nº 64.744 v. 14/06/2006

LAVADERO MARCELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 84 del 8.6.06 Reg. 1108 CABA 2) Marcelo Martín CORIA, nacido el 2.11.72 DNI 22.994.162, domiciliado en Gregoria Matorras de San Martín 1668, Boulogne San Isidro Pcia de Bs As; y Susana Teresa AGUILERA, nacida el 7.10.73 DNI 23.591.380, domiciliada en Burgos 2230, Don Torcuato Tigre Pcia de Bs As, ambos solteros argentinos y Comerciantes 3) LAVADERO MARCELO S.R.L 4) Ricardo Gutierrez 3461 Piso 1 Of. B, CABA 5) 99 años desde su inscripción en R.P.C 6) Objeto la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades a) Organización, producción y realización de eventos, reuniones, espectáculos showrooms, exposiciones, conferencias, jornadas, ferias, congresos y convenciones como así también todo tipo de eventos para individuos, empresas y organizaciones en general; b) Desarrollo y organización de catering para eventos propios o de terceros y de actividades artísticas y culturales relacionadas con el objeto social e) Recolección, manipulación, transporte, tratamiento, lavado y planchado de mantelería, sabanas, frazadas, indumentaria, uniformes, alfombras, telas y textiles en general, de casas de familia comercios industrias, hoteles, restaurants, sanatorios, hospitales; d) Compraventa, importación, exportación distribución depósito, consignación comisión, explotación, alquiler, comodato, concesión y leasing de estructuras, artefactos, muebles vajilla, mantelería, ropa blanca cubiertos cristalería y demás productos y/o equipamientos para el rubro gastronómico; e) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, gestiones de negocios y participación e intervención en licitaciones referentes a concesiones de los servicios relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para que no adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 11.000 8) Administración y Representación El Gerente por el término de duración de la sociedad 9) Gerente Marcelo Martín CORIA con con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre Ejercicio 31/05 Autorizada Paola Gisela SZWARC por Esc 84 del 8.6.06 Reg. 1108 CABA.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 14/06/2006 Nº 64.677 v. 14/06/2006

LIBRARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se omitió consignar en el objeto social en el punto B) Producciones audiovisuales conforme edicto publicado 30/5/2006 recibo de fecha 24/5/2006 Numero 0076-00063604. Autorizado Dr. Gustavo Daniel Montalbetti T 59 F 23 CPACF por instrumento privado de fecha 15 de mayo de 2006.

Autorizado - Gustavo Daniel Montalbetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 59. Folio: 23.

e. 14/06/2006 Nº 64.895 v. 14/06/2006

LOGICA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.603.459.- El 06/04/06 se resolvió: a) Gustavo Darío Cavallaro cedió 1.000 cuotas por $ 30.000.- a los restantes socios Leonardo Héctor De Vito y Raúl Jorge Girabel, quienes adquieren por partes iguales, o sea, 500 cuotas cada uno. b) Gustavo Darío Cavallaro renunció al cargo de Gerente. c) Se designaron Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Leonardo Héctor De Vito y Raúl Jorge Girabel, quienes constituyeron domicilio especial en Azara 1432, Capital Federal. d) Se reformo el artículo 6º del contrato social estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta por el término del contrato social; e) Se trasladó la sede social a Azara 1432, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 154, Fº 358, del 06/04/06, Registro 1735 de Capital Federal. Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano - Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2006. Número: 060523199359/2. Matrícula Profesional: 4360.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31-05-06 al 31-05-06.

e. 14/06/2006 Nº 58.231 v. 14/06/2006

L'QUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por Instrumento Privado de 24 de abril de 2006, se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 1.884.000, y se reformó el artículo 4º del estatuto, el cual queda redactado: Artículo Nº 4: El Capital Social es de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil, representado por 1000 cuotas de mil ciento ochenta y cuatro pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto por los socios de la siguiente forma: el señor Livio Enrique VERONA, 8 cuotas por un valor nominal de 15072 pesos, Emma Clara VERONA 8 cuotas por un valor nominal de 15072 Pesos y el señor Franco VERONA 984 cuotas por un valor nominal de 1.853.856 Pesos.- Dichas cuotas se integran en este acto en un 25 % y el saldo en el plazo de dos años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- "El Dr Diego Rymar se encuentra autorizado a gestionar de acuerdo al Instrumento Privado ut-supra mencionado.-

Abogado - Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 78. Folio: 841.

e. 14/06/2006 Nº 64.712 v. 14/06/2006

M & M TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/5/2006. 2) Juan Carlos MOREIRA, argentino, nacido el 23/6/1964, casado, comerciante, D.N.I. 16.889.686, domiciliado en Ameghino 865 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Rodolfo Alberto GUERRIERI, argentino, nacido el 18/9/1947 D.N.I. 7.605.486, divorciado, comerciante, domiciliado en La Pampa 3220 Cap. Fed.- 3) "M & M TRAVEL S.R.L." 4) Sede social: Federico Lacroze 3379 piso 4º dep. "E" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización y explotación de turismo en general dentro y fuera del territorio de la nación y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, la organización de viajes similares, venta de artículos varios relacionados con las actividades mencionadas anteriormente, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o la que se dicte en el futuro.- 7) Doce Mil Pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma mancomunada e indistinta por el plazo de duración de la sociedad.. Se designa Gerente a Juan Carlos Moreira.- 9) 31 de agosto de cada año.- El administrador fija domicilio especial en Federico Lacroze 3379 piso 4º dep. "E" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 314 del 24/5/2006 al folio 718 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.-

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 008.

e. 14/06/2006 Nº 45.531 v. 14/06/2006

M&S-MARKETING Y SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carolina Chantal Fonzo, argentina, soltera, 10/06/79, empresaria, DNI: 30.557.109, domicilio Montes de Oca 310 Piso 3º Departamento B Cap. Fed.- Natalia Renzi, argentina, soltera, 05/10/76, empresaria, DNI: 25.556.739, domicilio Chenaut 1773 Piso 9º Departamento B Cap. Fed.; Omar Hugo Collazo Argentino, divorciado, 28/09/66, DNI: 17.951.374, domicilio Montes de Oca 310 Piso 3º Departamento B Cap. Fed.- 2) 17/05/06.- 3) Montes de Oca 310 Piso 3º Departamento B Cap. Fed.- 4) Empresas de marketing, publicidad, y propaganda, en el ambito radial, grafico, mural, televisivo, cinematografico, asi como tambien por medio de megafonos moviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realizacion y fabricacion, distribucion, importacion y exportacion de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus forma.- La compraventa de espacios de publicidad de cualquier tipo, radial, televisiva, mural, cinematografica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio, en lugares privados o publicos, el ejercicio de comisiones, consignaciones o representaciones relacionados con la actividad.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7y8) Gerentes: Omar Hugo Collazo, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en Montes de Oca 3210 Piso 3º departamento B Cap. Fed.- 9) 30/06 de cada año.- Autorizado por Instrumento Privado del 14/05/06 ante el Escribano Alejandro D. Ibarra.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 62.

e. 14/06/2006 Nº 64.688 v. 14/06/2006

MANANICMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria: Factura 1632 del 12/5/06. Por Esc. 106 del 12/6/06 Fº 282 Registro 1319, Cap. Fed. y conforme a la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el

artículo octavo del Estatuto Social fijándose como fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc. 75 del 4/5/06 Fº 194 Registro 1319 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3992. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 61.

e. 14/06/2006 Nº 59.365 v. 14/06/2006

MEGABLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Gabriel Roy HAMBRA, argentino, soltero, nacido el 02.01.1975, comerciante, DNI 24.314.567, CUIL 20-24314567-9 y Lidia Mirta OHANA DE HAMBRA, argentina, casada, nacida el 02.12.1944, comerciante, DNI 5.010.602, CUIL 27-05010602-6, ambos domiciliados en Bogota 2054, primer piso, (departamento), de esta ciudad.- 2) Constitución: Escritura del 08.06.2006, Fº 399, Reg. 1722 de Cap-Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis.- 3) Denominación: "MEGABLANC S.R.L.".- 4) Domicilio Social: Argerich 489, Local Comercial, Cap- Fed.- 5) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación y distribución de cortinas, sábanas, fundas, servilletas; toallas, telas de confección, manteles, frazadas, alfombras covertores, colchas y bolsas y fundas de materiales textiles; artículos de lona, adornos de telas y/o bordados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 21.000.- 8) Administración y Representación Legal: un gerente: Gabriel Roy Hambra por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Argerich 489, Local Comercial, Cap Fed 9) Cierre de Ejercicio: 31/05.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.-

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 14/06/2006 Nº 64.687 v. 14/06/2006

METALES MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 31/05/06. Constituyen: Daniel Martin Altamura, DNI 26749335, argentino, soltero, comerciante, nacido: 14/07/78, domicilio Libertador General San Martín 5934, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Ariel Marcelo Altamura, DNI 25219134, argentino, casado, comerciante, nacido: 21/03/76, domicilio: Libertador General San Martín 5934, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Los socios y el gerente establecen domicilio especial en: Lavalle 2615 Cuarto piso Departamento "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la distribución y/o compra-venta, de deshechos, hierro, acero y otros metales, ferrosos o no ferrosos. Exportación e Importación. Capital $ 12.000. Gerente: Daniel Martin Altamura por 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizada por Contrato Privado del 31/05/06.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 14/06/2006 Nº 64.699 v. 14/06/2006

NICOSA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 366, del 31/5/06, Registro 1819 Cap. Fed..- Socios: Eduardo Antonio SCHIAPPACASSE, argentino, nacido 11/6/49, divorciado, ingeniero, DNI 7.665.278, CUIT 20-07665278-4, domicilio en 25 de Mayo 720, Concordia, pcia. de Entre Ríos; Bernardino Manuel CARRILLO, argentino, nacido 25/2/44, casado, empleado, DNI 4.438.625, CUIL 23-04438625-9, domicilio Murguiondo 2232, Cap. Fed.; y Carlos Jorge NICORA, argentino, nacido 21/12/39, divorciado, arquitecto, DNI 4.885.565, CUIT 20-04885565-3, domicilio en avenida del Libertador 5170, piso 12º, Cap. Fed.- Denominación: NICOSA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES S.R.L.- Duración: 30 años desde inscripción. Objeto: dedicarse, por cuenta propia y / o asociados a terceros, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: a) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, c) actuar como analista y / o consultor en actividades vinculadas al mercado inmobiliario, elaborando estudios, informes y proyectos vinculados a este sector, tanto para la actividad privada como para organismos Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales. II) Ingeniería: I) Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones, de pavimentaciones, de construcciones nuevas o modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. II) Prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos. III) Compra, venta, arrendamiento, exportación e importación, fabricación, y reparación de máquinas vinculadas a las obras de ingeniería, arquitectura y prestación de servicios. IV) Actuar como analista y / o consultor en actividades vinculadas a estudios, proyectos y consultorías relacionadas a obras civiles, de provisión de agua y saneamiento. V) Construcción: Compra, venta, distribución, importación y / o exportación de materiales de construcción, compra, venta, locación, y / o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y / o rurales, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. VI) Canalización y Dragado: Desarrollar por cuenta propia de terceros y / o asociados a terceros para organismos privados y / o Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales las siguientes actividades: a) Prestación y realización de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción y / o explotación de plantas de tratamientos de líquidos cloacales, industriales, de estudios técnicos, anteproyectos, proyectos sobre la misma materia así como tareas de consultoría, trabajos de dragado, canalización y / o perforaciones, b) Ser operadores y concesionarios de plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes y / o redes de distribución.- Capital: $ 30.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Jorge Nicora, quien acepta y constituye domicilio especial en av. Córdoba 456, piso 2º, oficina B, Cap. Fed..- Sede Social: Av. Córdoba 456, piso 2·, oficina B, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.-

Escribano - Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609228503/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 14/06/2006 Nº 1918 v. 14/06/2006

ORGANIZACION EMERALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 53, del 03/05/06, Registro Notarial 534, Juan Carlos Lepera (p) y Liliana Delia Millán, cedieron sus cuotas en forma gratuita, con reserva del usufructo vitalicio y gratuito, a Juan Carlos Lepera (h), Emiliano Lepera, María Paula Lepera, Matías Lepera y María Dolores Lepera, quedando el capital suscripto de la siguiente forma: Juan Carlos Lepera (h), 246 cuotas, Emiliano Lepera, 246 cutas, María Paula Lepera, Matías Lepera y María Dolores Lepera, 36 cuotas cada uno.- Se designan Gerentes a Juan Carlos Lepera (p) y Juan Carlos Lepera (h), ambos con domicilio especial en Perú 731 - 1º P. Of. "A". Queda autorizado el Escribano Jorge Díaz Ramos, por escritura 53, del 03/05/06.

Escribano - Jorge Alberto Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609228738/7. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 14/06/2006 Nº 59.172 v. 14/06/2006

PARAISO NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 231 del 8/5/06, Fº 327, Registro 333: A) Rafael Miranda Martínez, español, casado, nacido 29/3/29, Cédula de Identidad 3.749.673, CUIT 23-15259358-9, domiciliado Juan B. Justo 4215, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Germán Díaz, argentino, soltero, nacido 18/8/64 DNI 17.050.660, CUIT 20-17050660-0, domiciliado en Lavalle 1984, piso 5º, de esta ciudad, cedieron 500 cuotas y 250 cuotas respectivamente a favor de Marcelo José Pereira Santos, argentino, soltero, nacido 6/6/67, DNI 18.317.548, CUIT 20-18317548-4, domiciliado Yerbal 1718, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; José Diego Noriega González, español, casado, nacido 17/1/30, Cédula de Identidad 6.554.398, DNI 93.276.333, CUIT 23-61073936-9, domiciliado en Correa 2445, Planta Baja departamento "C", de esta ciudad, y Jorge Nicolás Elías, argentino, casado, nacido 30/8/44, LE 4.438.757, CUIT 20-04438757-4, domiciliado en Valentín Vergara 781, piso 11º departamento "D", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cedieron 500 cuotas y 250 cuotas respectivamente a favor de Diana Ethel Pereira Santos, argentina, casada, nacida 7/3/61, DNI. 14.439.323, CUIT 27-14439323-1, domiciliada Virrey Vertiz 1715, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.- Los señores José Diego Noriega González y Marcelo José Pereira Santos renuncian al cargo de gerente, y los socios señor Marcelo José Pereira Santos y señora Diana Ethel Pereira Santos acuerdan nombrar socio gerente al señor José Pereira Santos, quien acepta el cargo.- B) los socios en forma unánime decidieron reconducir la sociedad por el plazo de 15 años. El vencimiento del plazo de produjo el 11/4/06.- Escribana M. Marcela Martínez La Rocca.- Autorizada por escritura Nº 231, 8/5/06, Fº 327. Los comparecientes constituyen domicilio especial en la calle Correa 2445, Planta Baja departamento "C", Capital.-

Escribana - María Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2006. Número: 060606221843/2. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 14/06/2006 Nº 59.228 v. 14/06/2006

PIXEL GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 26 /05 /06 se constituyó Pixel Graf S.R.L. socios Serafín Roberto Perretta, 44 años, casado, DNI 16.113.341, CUIT. 20-16113341-9, Circunscripción 4, Sección 4, Manzana 9 Casa 15 Ciudad Evita, Pcia. Buenos Aires; Leandro Raúl Dominguez, 23 años, soltero, Pueyrredón 1234, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, DNI 29.708.748, CUIL 20-29708748-8; Diego Damian Donnantuoni, 23 años, soltero, Diaz Velez 218, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires, DNI 29.800.852, CUIL 20-29800852-2; Nicolás Andrés Lotitto, 23 años, soltero, Teodoro García 2224, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires, DNI 29.866.852, CUIL 20-29866852-3; David Hernán Mazzeo, 23 años, soltero, Limay 642, La Tablada, Pcia. Buenos Aires, DNI 30.009.371, CUIL 20-30009371-0; Jorge Ricardo Enrique, 25 años, soltero, Circunscripción 4º, sección 4º, Manzana 9, Casa 15, Ciudad Evita, Pcia. Buenos Aires, DNI 28.135.687, CUIL 23-28135687-9 y Pablo Ariel Martín Vilariño Codina, 23 años, soltero, Las Heras 1257, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, DNI 29.906.585, CUIL 20-29906585-6, todos argentinos y comerciantes. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad de imprenta e impresiones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas; diseño, papelería, encuadernación, folletería, gráficos, revistas, diarios, estuches, packaging, compraventa y comercialización de productos de imprenta y gráfica, sus máquinas en general, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones privadas, públicas e internacionales.- Asimismo podrá tener actividades de producción, industrial, mandataria, contratista, subcontratista, distribuidora de productos propios o de terceros, depositaria, representante, importadora y exportadora, ejercer todo tipo de compraventa y comercialización de bienes y servicios que se relacionen con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 10.000. Ejercicio 31/05. Suscripción $10.000: Perretta suscribe $3.400 y los socios Dominguez, Donnantuoni, Lotitto, Mazzeo, Enrique y Vilariño Codina suscriben $1.100 cada uno. Sede Tucumán 1621, piso 1º oficina B, Cap. Fed. designan Gerentes a Serafín R. Perretta y David H. Mazzeo, denuncian domicilio especial en Tucumán 1621, piso 1º oficina B, Cap. Fed. Luis Stolbizer, abogado, autorizado en instrumento privado 26/05/06 del la constitución de SRL

Abogado - Luis Stolbizer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 17. Folio: 337.

e. 14/06/2006 Nº 64.628 v. 14/06/2006

PIZZAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 06/06/06. Ariel Dardo Arias, soltero, comerciante, 12/05/75, DNI 24715950, Ameghino 2032, Luis Guillón, Prov. Bs. As. y Ricardo Stroia, casado, empleado, 10/04/73, DNI 23288117, Las Heras 1444, Monte Grande, Prov. Bs. As.; ambos argentinos.- PIZZAS ARGENTINAS SRL.- 99 años.- La explotación comercial de negocios del ramo de pizzerías, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general. La elaboración y comercialización de productos alimenticios.- $ 10.000. Administración: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social. 30/04.- Sede: San Lorenzo 397, Cap. Fed.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/06/2006 Nº 64.942 v. 14/06/2006

PROVEDORES DE VIVERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 629 del 5/6/06. Socios: Juan Jose Di, Paola, argentino, nacido el 19/11/58, casado, comerciante, DNI* 13.092.151, CUIT 20-13092151-6, domiciliado en Malvinas Argentinas 440, Capital Federal; Adriana Nora Ontiveros, argentina, nacida el 25/2/61, casada, comerciante, DNI* 14.379.266 CUIT 27-14379266-3, domiciliada en Sarmiento 1562, 2* F, Capital Federal y Claudio Hector Toto, argentino, nacido el 16/4/61, casado, comerciante, DNI* 14.620.132, CUIT 20-14620132-7, domiciliado en Diego Pombo 3199, San Andres, Provincia de Buenos Aires; 1) PROVEEDORES DE VIVERES S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Malvinas Argentinas 440, Capital Federal; 4) Tiene por objeto la venta al por mayor y por menor de alimentos, bebidas, articulos cosmeticos, de perfumeria, limpieza, ferreteria, indumentaria, bazar, libreria, electrodomesticos, a todo tipo de establecimientos y/o empresas en todo el ambito del pais. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva; por el termino de duración de la sociedad; 6) 31/12 de cada año; 7) $35.000; 8) Gerente: Juan Jose Di Paola, quien fija domicilio especial en Malvinas Argentinas 440, Capital Federal. Autorizado en escritura 629 del 5/6/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 28.

e. 14/06/2006 Nº 64.701 v. 14/06/2006

PUBLYARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de 6-6-06 se reformó artículos 4º y 5º; se designó Gerente Manuel Parrilla, con LE: 7.786.881, con domicilio legal en Emilio Castro 3348 Lanus Provincia de Buenos Aires; Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por instrumento privado de 6-6-06 sobre reforma.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 14/06/2006 Nº 64.716 v. 14/06/2006

QUIMER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/04/06 2) Rodolfo Carlos PERALTA, DNI. 21.473.040, 35 años domicilio real y especial Las Heras 2815, Lomas del Mirador Pcia de Buenos Aires y Sebastián Martin FRIAS (Gerente), DNI 30.952.954, 24 años domicilio real y especial en Angel Acuña s/nro. 1º piso Villa Tessei, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) 99 años 4) Fabricación de productos quimicos diversos tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores, desinfectantes y desodorizantes, agentes humectadores, emulsionadores, compraventa, al por mayor y menor, permuta, importación, exportacion, distribucion 5) $10000 6) 28/02 7) Gral. Urquiza 775 1º piso oficina D Capital Federal. Roberto Raul Aizama, Autorizado según Contrato del 26/04/06.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 16.

e. 14/06/2006 Nº 59.201 v. 14/06/2006

RESIDENCIA LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por testimonio Ley 22172, de fecha 28 de marzo de 2006, emitido en autos "LICASTRO, Héctor Raúl- s/ Sucesión ab intestato", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8 del Departamento Judicial de San Martín, resulta la declaratoria de herederos de Héctor Raúl LICASTRO, CUIT. 20-04372702-9, a favor de Juliana LICASTRO PRADO, argentina, nacida el 15/01/1972, DNI. 22.360.456, CUIT. 27-22360456-6, casada, Florencia LICASTRO PRADO, con DNI. 23.229.544, CUIT. 27-23229544-4, argentina, nacida el 09/01/1973, soltera, ambas con domicilio real, legal y especial en Conde 1995, piso 7º departamento 16 de esta ciudad, y de Verónica Mabel JACINTO, argentina, nacida 15/02/1965, DNI. 17.200.513, viuda de sus segundas nupcias, con domicilio real, legal y especial en Vicente López 185, Piso 1º Departamento "B" de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de la cual resultaron herederas en partes iguales, de Cincuenta Cuotas de cien pesos cada una, correspondientes a dicha sociedad.- Por instrumento privado de fecha 28/12/2005, las nombradas anteriormente conjuntamente con Damián Fabio MATERAZZI, con DNI. 22.226.361, CUIT. 20-22226361-2, argentino, casado, titular de Noventa y Cinco Cuotas de Pesos cien cada una; y Martín Hernán MATERAZZI, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Paula Presutti, con DNI. 21.831.292, ambos con domicilio real, legal y especial en Camino Bancalari Benavidez 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 423, Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; titular de Cinco Cuotas de cien pesos cada una, Cedieron, Vendieron y Transfirieron, a favor de Marcelo Daniel BALBOA, argentino, con DNI. 28.815.044, CUIT. 20-28815044-4, soltero, con domicilio real, legal y especial en Navarro 5660, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, y Silvina DI MARTINO, argentina, soltera, nacida el 19/07/1981, con DNI. 28.864.020, CUIT. 20-28864020-9, con domicilio real, legal y especial en Irala 2466, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, sus 150 cuotas, quienes las adquirieron en partes iguales.- En el mismo acto, los cesionarios resolvieron modificar las cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta y Décimo Primera, del contrato social que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: "Segundo: su duración es de Noventa y Nueve Años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, esto es el día 13 de agosto de 1998" Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quince Mil Pesos ($15.000.-), dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos cien ($100.-) de valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: MARCELO DANIEL BALBOA, setenta y cinco cuotas de Pesos cien ($100.-) cada una sea pesos siete mil quinientos ($7500.-) y SILVINA DI MARTINO, setenta y cinco cuotas de Pesos cien ($100.-) cada una o sea Pesos siete mil quinientos ($7500.-)".- "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con la salvedad de las operaciones y transacciones bancarias, adquisición o venta de bienes inmuebles, y comprometer en garantía a la sociedad, en cuyo caso se requerirá la firma de la totalidad de los gerentes.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código civil y 9º del Decreto Ley 5965/6.- El gerente constituirá en concepto de garantía a favor de la sociedad un seguro de caución no inferior a Pesos diez mil.- "Décimo Primero: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley número 19550, la liquidación será practicada por los gerentes o por persona que designe los socios. En este acto los socios acuerda: a) Establecer la sede social en la Avenida Montes de Oca 630, Segundo Piso, Departamento "B" de Capital Federal.- b) Designar gerentes a don MARCELO DANIEL BALBOA y SILVIA DI MARTINO.- Autorizado por instrumento privado del 28/12/2005.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609228750/D. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 14/06/2006 Nº 45.538 v. 14/06/2006

ROITMAN EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leopoldo Horacio ROITMAN, le: 4.703.442, Gerente y Celia MAMRUTT, dni: 10.403.504, ambos argentinos, casados, mayores edad, comerciantes, domiciliados (real/especial) en Charcas 3441 piso 7º CABA. 1) 99 años. 2) Construcción: edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo obras ingeniería pública o privada. Construcción y Venta de Inmuebles: edificios régimen propiedad horizontal; construcción, compraventa todo tipo de inmuebles; intermediación en la compraventa, administración y explotación bienes inmuebles propios, de terceros, mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: aportes capital, financiamiento, préstamos hipotecarios, crédito en genegeneral con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 3) $ 10.000.— 4) Gerentes: uno o mas indistintamente. 5) 31.12. Sede social: Charcas 3441, piso 7º de esta Ciudad. José Mangone autorizado en Esc. Pub. 271 del 2 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 45.

e. 14/06/2006 Nº 1910 v. 14/06/2006

SAR SUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 03-04-2006, Ramiro Fernan Castellano, cedió y transfirió 2500 cuotas a Osvaldo Sergio Rotellini, soltero, argentino, nacido 3-3-1971, empleado, DNI 20013874, domiciliado Presidente Perón 836, departamento "6", Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 107 del 03-04-2006, Registro Notarial 1288 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 3/04/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 039.

e. 14/06/2006 Nº 59.333 v. 14/06/2006

STANNEL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública 117 del 1/06/2006. Socios: Hernán Guillermo STANGE, argentino, soltero, 5/10/1957, DNI 13.212.674, comerciante y Maria Inés CANNELLE, argentina, divorciada, 11/08/1956, DNI 11.987.769, arquitecta, domiciliados en Carme Puch 1000, Lote 8, Barrio La Casualidad, Pilar, provincia de Buenos Aires.- Plazo: 20 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros: Construcción, ampliación, reparación, reciclaje, o restauración de todo tipo de obras destinadas a vivienda uni o multi familiar, a industria, al comercio o el agro, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o barrios cerrados, demoliciones y excavaciones realizando todo tipo de refacciones y cualquier otro trabajo relacionado a la construcción de inmuebles. Capital: $ 10.000.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Maria Inés CANNELLE con domicilio especial y fiscal en la sede social. Sede: Juncal 3706, de esta C.A.B.A. Firmado. Maria Roberts. Escribana.- autorizada por escritura del 1/06/2006

Escribana - María Roberts de Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609229132/C. Matrícula Profesional Nº: 3640.

e. 14/06/2006 Nº 45.568 v. 14/06/2006

STEAM GENIE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Claudio Rodolfo Felice, 25/8/63, D.N.I. 16.601.865, Bvard. Ballester 5659 Dto. 2, Villa Ballester, Prov. Bs. As., comerciante, y Marcelo Daniel Lavítola, 22/4/1968, D.N.I. 20.059.313, Marengo 3162, Dto. 12, San Andrés, Prov. Bs. As., arquitecto, ambos argentinos y casados. 2) Instrumento privado: 2/6/2006, 3) STEAM GENIE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. 4) México 3581, Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: explotación Comercial del negocio de servicio de limpieza integral, alfombras y afines de edificios, casas particulares, empresas, organismos oficiales y cualquier otro rubro de la rama del servicio de limpieza como así también la explotación de franquicias nacionales o extranjeras. 7) Cap. $ 10.000. 8) Administración: gerente: Claudio Rodolfo Felice. 50 ejercicios. Domicilio especial: México 3581, Cap. Fed. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada en Instrumento constitutivo acto privado: 2/6/2006.

Contadora - Mónica E. Calderón

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 106118. Tomo: 0206. Folio: 161.

e. 14/06/2006 Nº 45.566 v. 14/06/2006

TRAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 1706772. Inscripta: 19/6/02 No 2895 Libro 116 S.R.L. Instrumentos Privados: Cesión Cuotas. 11/11/03: Claudio Alejandro Peralta, argentino, nacido 15/12/58, casado, comerciante, DNI 13072039, CUIT. 20-13072039-1, domicilio Andres Lamas 2331 piso 1 departamento "B" y Julio Ricardo ASMET, argentino, nacido 22/6/68, casado, comerciante, DNI. 20281578, CUIT 20-20281578-3, domiciliado Thames 1394, ambos Cap. Fed., ceden todas sus cuotas, 9.999 y 1 respectivamente, a Sonia GLASTEIN, uruguaya, nacida 12/11/34, viuda, empleada, DNI. 93704386, CUIL 23-93704386-4, domicilio real especial Suipacha 771 piso 3º departamento "I" Capital, adquiere 8.000 cuotas, y Perla Lujan TORRES, paraguaya, nacida 11/7/70, soltera, empleada, DNI 93092804, CUIL 20-93092804-7, domicilio Otero 633 Villa Dominico, Pcia. Bs. As., adquiere 2.000 cuotas. Renuncia a la Gerencia. Claudio Alejandro PERALTA renuncio al cargo a partir 11/11/03. Modificación Contrato. 17/8/05. Las Socias modifican: "4ª. El Capital Social se fija en la suma de $10.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V$N 1 c/u, totalmente suscripto e integrado: Sonia GLATSTEIN: 8.000 cuotas sociales = $8.000 Capital Social; Perla Lujan TORRES: 2.000 cuota social = $2.000 Capital Social" y "5ª. La administración, representación legal y uso de la firma social esta a cargo de 1 Gerente, socio ó no, quien dura en el cargo por 3 ejercicios, pudiendo ser reelecto. El Gerente, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, incluso los previstos en art. 1881 Código Civil y en art. 9 del Decreto Ley 5965/63. II. El Gerente constituiría en garantía de su gestión un seguro de caución". Las Socias resuelven: Aceptar Renuncia del Gerente Claudio Alejandro PERALTA. Designan Gerente a la Socia SONIA GLASTEIN, quien acepta cargo. Dr. Carlos A. MOLTENI, autorizado a firmar edicto en instrumento privado del 17/8/05.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2006. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 14/06/2006 Nº 64.705 v. 14/06/2006

ZIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituido por instrumento privado fechado 06/06/2006, entre el Sr. Hernán Jorge Castro, argentino, comerciante, casado, nacido el día 13 de agosto de 1981, con domicilio en la calle Elustondo 4145 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, DNI 29.038.902, CUIT 20-29.038.902-0 y la Srta. Xoana Gabriela Lambrecht, argentina, comerciante, soltera, nacida el 14 de octubre de 1984, con domicilio en la calle Bolivia 2478 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.282.820, CUIT 27-31282820.- Objeto Social: La realización de todas las tareas y/o trabajos necesarios para el mantenimiento de edificios, tales como herrería, pintura, albañilería, instalación de redes de electricidad, plomería, instalación de medidores y/o tuberías de gas, y en fin cuanta actividad sea necesaria y comprenda el mantenimiento de edificios, casas y consorcios de propietarios, countries, clubes, y todo bien inmueble que requiera mantenimiento y/o reparación; 2.- Llevar a cabo todas las tareas necesarias para reparar y/o mantener la electrónica y la mecánica de maquinarias industriales; 3.- Asimismo, tiene capacidad suficiente para comprar y/o vender máquinas industriales, con capacidad para importar o exportar las mismas, de conformidad a la legislación aplicable en la materia; 4.- También puede realizar todas las actividades necesarias para llevar a cabo montajes industriales, como así también el transporte de maquinarias industriales, para cuyo fin puede contratar a terceras personas en los casos en que sea necesario, con capacidad para tercerizar el servicio; 5.- También puede realizar desde su inicio cualquier tipo de obra civil, como también continuar la ya empezada por otra empresa hasta su finalización, contratando el personal que entienda necesario y prudente, en todos los rubros que requiera; 6.- A los fines del objeto societario, podrá realizar transacciones con entidades bancarias y/o financieras, nacionales y/o extranjeras, con la finalidad de tomar préstamos de dinero a fin de aplicarlos a la cadena de comercialización de sus servicios y/o productos; 7.- Ejercer cualquier acto de comercio relacionado con el objeto social, que no se encuentre prohibido por el marco legal aplicable.- Duración: 99 años.- Domicilio Constituido de Gerente y Sede Social: Viamonte 1519 Piso 1 Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: Pesos Cuarenta Mil, formado por cuatro mil cuotas sociales de Pesos Diez cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. Capital Social suscripto en su totalidad en ese acto: Sr. Hernán Jorge Castro suscribió 2000 cuotas y la Srta. Xoana Gabriela Lambrecht suscribió 2000 cuotas. Representación y Administración: Será ejercida por un Gerente, socio o no, quien desempeñará su mandato por el término de dos ejercicios consecutivos. Los Socios resolvieron por unanimidad: a. - Que la Gerencia será desempeñada por el Sr. Hernán Jorge Castro, DNI Nº 29.038.902, quien aceptó el cargo conferido. El cierre del ejercicio contable es el día 31 de diciembre. Fdo: David Efrain Villarreal, Abogado, Tº 55 Fº 52 C.P.A.C.F. Autorizado por instrumento privado del 06/06/2006".

Abogado - David E. Villarreal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 55. Folio: 52.

e. 14/06/2006 Nº 64.721 v. 14/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROMIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 1.627.696. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Julio de 2006 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Reconquista 1018, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Causas demora en la convocatoria".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005".
Punto Nº 4: "Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005".
Punto Nº 5: "Tratamiento del saldo de la cuenta resultados no asignados existente al 31 de Diciembre de 2005".
Punto Nº 6: "Tratamiento de los aportes no capitalizados". EL DIRECTORIO.
Presidente - Norma N. Vidoret

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 26 de Mayo de 2005).

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 6/6/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 45.
e. 14/06/2006 Nº 45.547 v. 21/06/2006

AGROVERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 03/07/2006 a las 17.30 hs. y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1125 Piso 7º departamento "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital social.
3º) En su caso, reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. (designada por acta de directorio del 4.7.05).
Presidente - María Zylberberg

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.
e. 14/06/2006 Nº 59.394 v. 21/06/2006

ARAUCA SEEDS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Tomás Cullen. Presidente designado según Asamblea Nro. 1 de fecha 06.05.2005.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 227.
e. 14/06/2006 Nº 64.675 v. 21/06/2006

ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRÉS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2006, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2006.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el período 2005/2006.
3º) Ratificar la compra del inmueble sito en Pelliza 656, Olivos, provincia de Buenos Aires.
4º) Incorporación de nuevos asociados.
5º) Fijar valor de cuota anual para los asociados.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
7º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplente del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.
8º) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
9º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
10) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Junio de 2006.

Carlos Alberto Adamo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2005. Jeffrey Juan Berk, Secretario designado en reunión de Comisión Directiva del 29 de junio de 2005.

Presidente - Carlos Alberto Adamo
Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. Nº Matrícula: 2584. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 26.

Secretario - Jeffrey Juan Berk
Certificación emitida por: Francisco J. del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 39.
e. 14/06/2006 Nº 45.561 v. 16/06/2006

C.A.I.P.E. CÁMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Insc. N° C 4592. Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2006 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de julio de 2006 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentra presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y destino del Resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto que lo acreditan los Estatutos Societarios y Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 24/06/2005 de fojas 113 a 115 y 176 respectivamente de esos libros rubricados por la Inspección General de Justicia el 06/04/1967 bajo el número C-4582.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12/06/2006.
Presidente - Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 071. Libro Nº: 67.
e. 14/06/2006 N° 45.672 v. 16/06/2006

4 B&B S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 hs. en la sede social sita en Defensa 1521, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital dentro del quíntuplo por capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones.

Presidente designada en el Acta Constitutiva de fecha 31/01/2006.
Presidente – María Valeria Zapata

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 91. Libro Nº: 16.
e. 14/06/2006 N° 64.934 v. 21/06/2006

"D"

DIAZ Y QUIRINI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 3 de Julio de 2006 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Arenales 1999 piso 4º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) La aprobación de los estados contables y demás documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) La designación de un Director Titular para cubrir el cargo vacante hasta tanto concluya el mandato del Directorio.
4º) La aprobación de la gestión de la Sra. Leticia Rosa Quirini.
5º) La aprobación de la gestión de los integrantes del Organo de Administración.
6º) La remuneración de los Directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Enero de 2005 Acta Nº 56, Folio 108 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Julio Alberto Quirini. Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 9/6/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 6 (69123).
e. 14/06/2006 Nº 45.558 v. 21/06/2006

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Genenral Extraordinaria a celebrarse el 3 de julio de 2006 a las 11.00 hs. en Gral. Manuel A. Rodriguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital y fijación del monto.
3°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social, de resultar aprobado el aumento de Capital.

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 9/11/2005.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Presidente – Carlos Luis G. Fevre

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 13/6/06. Nº Acta: 099. Libro Nº: 227.
e. 14/06/2006 N° 16.496 v. 21/06/2006

"F"

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Frymond SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2006, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 18.00 horas, en la calle Uruguay 485, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2005, según artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales y tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aceptación y capitalización de aportes irrevocables. En su caso aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5º) Destino de la cuenta ajustes del capital.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.
7º) Eventual reforma de los artículos del estatuto que sea necesaria en cumplimiento de lo resuelto en los puntos 4, 5 y 6.
8º) Gestión del directorio y pago de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso en exceso de lo previsto en el articulo 261 de la ley de sociedades comerciales.
9º) Adecuación del estatuto a la resolución IGJ 7/05:75 y modificación del artículo noveno.
10) Tratamiento de la renuncia efectuada por la directora María Isabel Larguía de Storni. determinación del número de directores y elección de autoridades.
11) Autorizaciones para proceder a la inscripción en el registro público de comercio de las modificaciones.

Designada Delia Frascino de Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2003.
Presidente - Delia Frascino de Vicente

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 9/6/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 41.
e. 14/06/2006 Nº 45.551 v. 21/06/2006

"L"

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Uruguay Nº 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 de Julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio en el ejercicio analizado.

4º) Consideración de la situación de obligaciones de carácter laboral de la empresa.

El libro de Registro de Accionistas en Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Uruguay Nº 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas fechada como 18.05.05, obrante a fojas 13, 14, 15 y 16 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, que elige autoridades y distribuye cargos.

Presidente - Pedro Nicolás Vecchi

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 23/5/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 82.

e. 14/06/2006 Nº 45.517 v. 21/06/2006

"M"

MARITIMA GITAN S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Caboto 250, tercero D, ciudad autónoma de Buenos Aires, el 4 de julio de 2006, a 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Estados contables al 31 de diciembre de 2005, anexos y notas complementarias.
3º) Consideración de resultados del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores.

FIRMADO: JUAN JORGE VIGNES, PRESIDENTE Según acta de directorio 56 del 1 de junio de 2005.

Presidente - Juan Jorge Vignes

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. Nº Registro: 72. Fecha: 6/6/2006. Nº Acta: 210. Libro Nº: 23.

e. 14/06/2006 Nº 64.669 v. 21/06/2006

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 07 de Julio de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Florida 165 Piso 2º Oficina 201, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el Inventario correspondiente al segundo ejercicio de la Sociedad iniciado el 1 de Abril de 2005 y finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006. Pago de honorarios por sobre el límite de ley.
6º) Aceptación de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas de la sociedad.
7º) Aumento de Capital en la suma de $ 1.600.000.- mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por los Sres. Socios.
8º) Reducción del capital por perdidas.
9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
10) De corresponder, designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

La Señora Gabriela Fuster fue designada Presidente por Acta de Directorio de fecha 01/072005.

Certificación emitida por: Diego Javier Sorín. Nº Registro: 1000. Nº Matrícula: 4524. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 17.

e. 14/06/2006 Nº 45.557 v. 21/06/2006

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del 2006, en 1ª y 2ª convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elecccion de directores titulares y suplentes.
5º) Retribución a los directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la ley 19550.
6º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta del 28-07-2005.
Presidente - Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 6/6/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 11.

e. 14/06/2006 Nº 59.231 v. 21/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en Esmeralda 626 4º "B" Cap. Fed. AVISA: que ESTEBAN DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 4.393.214 con Domicilio en la calle Montiel 5495 Dpto. "A" Cap. Fed. y JUAN CARLOS PEREZ, Documento Nacional de Identidad 4.878.447 con domicilio en la calle Corrales 6880 Cap. Fed. Transfieren el Fondo de Comercio del Local sito en la calle MONTIEL 5491 de Cap. Fed. Rubro: Taller de Reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, hasta (10) diez H P de potencia instalada, a Daniel Norberto DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 20.514.063, con domicilio en la calle Corrales 6729 de Cap. Fed. – Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el local sito en Montiel 5491 Cap. Fed.

e. 14/06/2006 Nº 45.535 v. 21/06/2006

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en Esmeralda 626 4º "B" Cap. Fed. AVISA: que ESTEBAN DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 4.393.214 con domicilio en la calle Montiel 5495 Dpto. "A" Cap. Fed. y JUAN CARLOS PEREZ, Documento Nacional de Identidad 4.878.447 con domicilio en la calle Corrales 6880 Cap. Fed. Transfieren el Fondo de Comercio del Local sito en la calle MONTIEL 5493 de Cap. Fed. Rubro: Taller Mecánico y de Soldadura autógena, a Daniel Norberto DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 20.514.063 con domicilio en la calle Corrales 6729 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el local sito en Montiel 5493 Cap. Fed.

e. 14/06/2006 Nº 45.534 v. 21/06/2006

OSCAR DIONISIO AVILA, Contador Público con domicilio San Antonio 720, Cap. Fed., Avisa que DE ROGADA SRL, con domicilio Av. La Plata 1614, Cap. Fed., comunica que se transfiere la Estación de Servicio y Anexos cita en AV. LA PLATA 1614 Cap. Fed., a los Sres. OMAR CASAMASSIMA y JORGE CAVALLERI (SH), con domicilio en Bernasconi 2876, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Av. La Plata 1614 Cap. Fed.

e. 14/06/2006 Nº 45.579 v. 21/06/2006

Jose Pagliuca; con domicilio en Lafuente 1421, Capital Avisa que Transfiere a "La Fuente de Hierro S.R.L." con el mismo domicilio, su negocio de Deposito, Clasificacion y Venta de materiales de desecho y Metales nuevos y usados y Oficina administrativa, por Expediente numero 176790/69 sito en la calle LAFUENTE 1421, Capital. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 14/06/2006 Nº 59.208 v. 21/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AC INVERSORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27/02/06, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Diego A. Garazzi autorizado por Asamblea de Accionistas del 27/02/06.

Abogado/Autorizado – Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 14/06/2006 Nº 64.748 v. 14/06/2006

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 904.725). Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 18/05/2006 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/04/2006, reanudada luego de cuarto intermedio con fecha 18/05/2006 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Ernesto SCHWARZBÖCK, Vicepresidente: Albrecht MULLER, Directores Titulares: Rogelio Norberto ROZAS, Hugo VANDENBROELE, José Luis GONZÁLEZ SELMI, Gustavo Luis Pedro GEROSA, María de los Ángeles FERNANDEZ, y Carlos ESPERI. Todos los directores constituyen domicilio en Venezuela 4267/69, Ciudad de Buenos Aires. Patricio Miles Pelly, autorizado por acta de Asamblea de fecha 18/05/2006.

Patricio Miles Pelly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 90. Folio: 796.

e. 14/06/2006 Nº 3317 v. 14/06/2006

AGROCASAS Sociedad Anónima

Artículo 60. Se hace saber por 1 dia: Por Asamblea General Ordinaria del 29.10.2004, se designan por 2 años: Presidente: Justo Ricardo Benigno del Carril, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.214.342, Divorciado, Empresario, 13/12/1923, argentino, Domicilio Real: Larrea 1073 piso 5, Oficina B, Capital Federal. Vicepresidente: Sonia del Carril, Documento Nacional de Identidad 10.390.962, Soltera, Empresaria, 11/07/1952. argentina. Domicilio Real: Coronel Díaz 2760, piso 2, "B", Capital Federal. Director titular: Miguel del Carril, Documento Nacional de Identidad 8.557.389 Casado, Ingeniero Agrónomo, 3/02/1951, Argentino, Domicilio Real Coronel Díaz 2760, piso 2, "B", Capital Federal. Directora: Rosa Jubera, Libreta Civica 1.073.356, soltera, Jubilada, 31/10/1929, Argentina, Domicilio real: Godoy Cruz 2425, Departamento C, Capital Federal Directora titular: María Lourdes Forjan, Cedula de Identidad 5.558.514 y Documento Nacional de Identidad 1820588, Divorciada, jubilada, 15/12/1933, domicilio Real: Belgrano 2462, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Sofia del Carril, Documento Nacional de Identidad 25.647.573, argentina, soltera, 19/3/1977, Licenciada en Administración de Empresas, domicilio real Coronel Diaz 2760, Piso 2 "B", Capital Federal y Director Suplente: Urbano Ratazzi, Documento Nacional de Identidad 25.567.936, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, 18/11/1976, argentino, Domicilio Real: Coronel Diaz 2760, Piso 2, "B", Capital Federal, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Larrea 1073, Piso 5, "B", Capital Federal. El autorizante se encuentra autorizado a suscribir y publicar los edictos segun escritura 105 del 5.6.2006, pasada ante el suscripto en el Registro 1792 a su cargo.

Escribano – Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2006. Número: 060607224952/B. Matrícula Profesional Nº: 4142.

e. 14/06/2006 N° 45.521 v. 14/06/2006

AGROCERES PIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo José Santa María, Director Suplente: Manuel Martín Lanusse. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1, Capital Federal. Carolina Alvarez. Autorizada por Acta de Asamblea del 29/04/05, pasada al folio 98 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 14/06/2006 Nº 64.720 v. 14/06/2006

AGUA NEGRA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 21 del 20/04/06 y Acta de Directorio Nº 84 del 08/05/06, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Marín Correa, Vicepresidente: Pablo Pérez Cruz; Directores Titulares: Guillermo Alfredo Matta Fuenzalida; Francisco Marín Jordán, Mario Donoso Aracena y Gonzalo Rodríguez Vives; Directores Suplentes: Pablo Santiago Guarda Barros, Sergi Bernat Jordana de Buen, Cristián Saphores Martínez, Rafael Pablo Salas Cox, Juan Antonio Jaar Hasbún y Javier López Valenzuela. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Oficina 14 Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 08/05/06.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 14/06/2006 Nº 64.678 v. 14/06/2006

AGUILA AMARILLA S.A.

Por acta de directorio del 16-2-2006 se cambia la sede social a la calle Austria 2391, piso 5º, Departamento "D", Capital Federal y se autoriza al escribano Enrique Santiago Sanguinetti.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2006. Número: 060609228825/2. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 14/06/2006 Nº 64.725 v. 14/06/2006

ANTRIM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reuniones de Asamblea del 06/03/2006 y Directorio de fechas 02/03/2006 y 07/03/2006 de la sociedad ANTRIM ARGENTINA S.A., se acepto la renuncia del presidente del directorio, Sr. Dwayne H. Warkentin y se designó en su reemplazo como presidente del directorio al señor Stephen Greer, quien constituye domicilio especial en la calle Cerviño 4449, Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Publica el escribano de Cap. Fed., Alejandro E. Viacava autorizado en la

escritura Nº 184, de fecha 08/06/2006, pasada al folio 575 del Registro Notarial 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2006. Número: 060609229774/8. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 14/06/2006 Nº 45.554 v. 14/06/2006

ARQUA S.A.

Aprobó trasladar sede social a Montevideo 596 piso 11 oficina 42 Capital Federal. Héctor Enrique LANZANI Escribano autorizado en Acto Privado Reunión Directorio del 21 de septiembre de 2004.

Escribano – Héctor Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2006. Número: 060608225583/6. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 14/06/2006 N° 1912 v. 14/06/2006

ARS Y ASOCIADOS SRL

Por reunión de socios 8-6-06 cesó en sus funciones Gerente: Eduardo Manuel García Lanucara; se designó Gerente: José Ignacio García Gurruchaga, DNI: 25.355.200, con domicilio legal en Melian 2321, CABA; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en reunión de socios 8-6-06 sobre designación de autoridades.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 14/06/2006 Nº 64.714 v. 14/06/2006

ARTAI ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ, Nº 15484, Lº 29, Tº de Sociedades por Acciones. Por resolución en Acta de Directorio Nº 2 de fecha 26 de marzo de 2006, la sociedad "Artai Argentina S.A:" ha cambiado el domicilio de su sede social a la calle Brasil Nº 55, Piso 11º, de esta ciudad. El firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Acta de Directorio Nº 2 de fecha 26 de marzo de 2006, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en la IGJ bajo el Nº 6403-06 el 25 de enero de 2006.

Luis Roberto González

Certificación emitida por: Arturo Bas Cafferata. Nº Registro: 1276. Nº Matrícula: 3955. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 61.

e. 14/06/2006 Nº 59.226 v. 14/06/2006

ASISTEC S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 28 del 22/06/05, cesaron en sus mandatos los Sres. Luis Jorge Vecchione, Noemí Raquel Ruscitti, Hernán Carlos Berra, María Antonia Riopa y Luis Vecchione a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titulares y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 279 del 22/06/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Noemí Raquel Ruscitti, Vicepresidente: Hernán Carlos Berra, Director Titular: María Antonia Riopa y Director Suplente: Elizabeth Inés Berra; todos con domicilio especial en Avenida San Isidro 4502, Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 28 del 22/06/05 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/06/2006 Nº 64.742 v. 14/06/2006

"B"

BADANTE S.A.

Exp. 1.653.443. Comunica que por acta de Directorio del 20 de Abril de 2006, fijó domicilio de la sede social en Suipacha 1366 - C.A.B.A. Dr. Mario Antonio Russo, Presidente, quien establece domicilio especial en Suipacha 1366 – C.A.B.A. Presidente electo por Escritura Constitutiva Nº 134 del 22 de diciembre de 2005. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Nº 736, Nº de Matricula 3156, fecha 06/06/2006 Nº de acta 174, Libro Nº 77.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 77.

e. 14/06/2006 Nº 64.694 v. 14/06/2006

BARFED S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 5/9/05, instrumentada en escritura 115 del 16/3/06, se cambió el domicilio legal de la sociedad a Cachimayo 168, 2º piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 115 del 16/3/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Delle-piane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 28.

e. 14/06/2006 Nº 64.702 v. 14/06/2006

BT ARGENTINA S.R.L.

Inspección General de Justicia Número 1.657.972. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 9 de fecha 31 de marzo de 2006 se aceptó la renuncia con efectos al 31 de mayo de 2006 del señor José Francisco Merlo a su cargo de Gerente y se designó con efectos a partir del 1° de junio de 2006 al señor Daniel Alfredo Albarellos como Gerente de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, 4° piso, Capital Federal. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51 Folio 300 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 9 de fecha 31 de marzo de 2006.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 14/06/2006 N° 3327 v. 14/06/2006

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

Se hace saber por 3 (tres) días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de Agosto de 2005, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 2.000.000,00 a $ 7.900.000,00, mediante la capitalización de Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital por $ 2.011.620,80 (Pesos Dos millones, once mil seiscientos veinte con 81/100), capitalización de Ajuste de Capital por $ 3.368.379,20 (Pesos Tres millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y nueve con 20/100) y de aportes en efectivo por $ 520.000,00 (Pesos Quinientos veinte mil). Para ello se procederá a la emisión de 5.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 (Pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción, y reformular los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. A tal fin se invita a los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que les asiste (artículo 194, Ley 19.550), a suscribir el aumento de capital en efectivo aprobado e indicar si ejercerán su derecho a acrecer. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08-08-2005, obrante al folio Nº 54, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Ricardo A. Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 10.

e. 14/06/2006 Nº 16.459 v. 16/06/2006

COMIGAN SA

El 14 de julio de 2005, se realizó la asamblea general ordinaria unaNime en Lavalle 1362 2º cuerpo piso 1º oficina 12 de esta ciudad CM1048AAH, para resolver el orden del día 1) El acta es firmada por los accionistas presentes 2) Se aprueba la documentación artículo 234 de la ley 19550, ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005 3) Las autoridades son reelectas. Presidente: Torreira Juan Carlos, DNI 4901904, domicilio Carlos Ortiz 1112 Capital C1406DSN. Director Suplente Gómez María Lorena, DNI 24594386, domicilio Helguera 785 piso 1 Tablada La Matanza Provincia Buenos Aires B1766AYO. Vencimiento mandatos 30 de abril 2008. La personería del firmante, surge del Acta de Asamblea Nº 7 Folio 35 de fecha 14 de julio de 2005 Firmado: Presidente Juan Carlos Torreira.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 88.

e. 14/06/2006 Nº 59.237 v. 14/06/2006

CREDIFACIL S.A.

Expediente 184.566 CREDIFACIL S.A. La Asamblea General Ordinaria del 28/2/2006 1°) Renovó cargos de: Presidente: Arturo Lucas Woick, Vicepresidente: Emilio Julián Martínez; Síndico Titular: Susana Alicia Guevara de Vizcaino; Síndico Suplente: Violeta Vanessa Vizcaino. 2°) Eligió Director Titular: José Domingo Gacio. Los nombrados fijan domicilio epecial en Rivadavia 648 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Credifacil S.A. Susana Alicia Guevara de Vizcaino Síndica Titular. DNI. 6.622.119. Designada según Asamblea General Ordinaria del 28/2/2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 131. Libro Nº: 71.

e. 14/06/2006 N° 45.655 v. 14/06/2006

"D"

D.A. STUART Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2006, designó Presidente al Sr. Charles Edward Santangelo Junior, Director Titular al Sr. Sebastián Caggiano ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1320, Piso Primero, Departamento "C", Capital Federal; Vicepresidente al Sr. Alberto Mario Tenaillon y Director Suplente al Sr. Eduardo José Esteban ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Capital Federal. Eduardo Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 10 de marzo de 2006.

Abogado – Eduardo José Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 14/06/2006 Nº 59.152 v. 14/06/2006

"E"

ECOBOARD Sociedad Anónima de Inversión y Finanzas

Por escritura 60 del 12/06/2006, Registro 588, C.A.B.A, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/10/2005, de Directorio unánimes del 31/10/2005 y 07/02/2006, en las que se resolvió por unanimidad: a) Autoridades: Directores: Presidente: Cristián Eustaquio Infante Bilbao. Vicepresidente Matías Jorge Domeyko Cassel. Titular: Ignacio Adrián Lerer. Cargos aceptados. Domicilio especial: Leandro N. Alem 928, piso 7 oficina 721 C.A.B.A; b) Sindicatura: Síndico titular: Julio Fernandez Moujan. Síndico Suplente: Marcos Benegas Lynch; y c) Cambio de sede social a Leandro N. Alem 928, Piso 7° oficina 721, C.A.B.A Autorizada por Escritura N° 60 del 12/06/2006, Folio 212 Reg. 588: Alicia Gladys Sabater – D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 048. Libro Nº: 23-int. 75718.

e. 14/06/2006 N° 45.653 v. 14/06/2006

EL ARAZA S.A.

Por acta de directorio del 29.5.2004 se resolvio fijar nueva sede en la calle 25 de Mayo 347 piso 3º oficina 319 de la Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 29.5.2004.

Autorizado – Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 14/06/2006 Nº 64.661 v. 14/06/2006

ELECTROTECNICA VAQUER S.A.C.I. e I.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28-10-2005, se designó a Hebe Haydee Vázquez como Presidente y Nélida M. Vázquez como Director Suplente, y por Acta de Directorio de fecha 28-10-2005, se procedió a la distribución de cargos, ambas con domicilio especial en la calle General Hornos 1300, de Cap. Fed. Firmado Hebe Haydee Vázquez, en su carácter de Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-10-2005, obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 28-10-2005, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 20/01/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 21.

e. 14/06/2006 Nº 1920 v. 14/06/2006

ENFISUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27/02/06, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Diego A. Garazzi autorizado por Asamblea de Accionistas del 27/02/06.

Abogado/Autorizado – Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 14/06/2006 Nº 64.749 v. 14/06/2006

ESCENARIO UNO S.R.L.

Se comunica que con fecha 07 de junio de 2006 la sociedad "Escenario Uno S.R.L." ha resuelto aumentar su capital social a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). Designado por Instrumento Privado de fecha 7 de abril de 2006.

Socio Gerente – José Manuel Lorenzo

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 19.

e. 14/06/2006 Nº 1915 v. 14/06/2006

"F"

FINOBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 19/5/06 renuncian como Presidente. Edgardo Héctor Pelizza, Vicepresidente Daniel Eduardo Greco, Director Titular José Juan Aluzzo y Director Suplente Luis Angel Carnero y se designa como Presidente a Guillermo José Bassignani, DNI 12587740, 9/12/56, casado, Nicasio Oroño 619, CABA y Director Suplente a Ignacio Cortes, DNI 24061466, 9/6/74, soltero, Independencia 3927, CABA, ambos argentinos, empresarios quienes fijan domicilio especial en Independencia 3927, Piso 11º, Oficina "A", CABA., modificándose artículos 8º y 11º. Asimismo se traslada la sede social a la calle Independencia 3927, Piso 11º, Oficina "A", CABA. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria 19/5/06 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105 Fº 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora – Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 106172. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 14/06/2006 Nº 64.763 v. 14/06/2006

FOVICO S.A.

Comunica que por Esc, 47 folio 141 del 10 abril 2006, autorizó la Esc. Marina E. Sportorno, Adscripta Reg. Notarial 92 de Cap. Federal, transcripción Acta de Asamblea Nº 26 de 07-11-2005, se designa el nuevo Directorio, compuesto por Director Titular (Presidente), Sr. Héctor César Spacech, casado, DNI. 4.489.902, nacido el 30-marzo-1929, Contador Publico y Director Suplente la Sra. Adelina Yolanda Bruno, casada, DNI. 3.848.608, nacida el 05-01-1939, comerciante, ambos argentinos, con domicilios legal y especial en calle Gavilán 115 del Ciudad de Buenos Aires, publicación para cumplimentar art. 60 ley 19550 modificatorias. Autorizado por escritura Nº 47 del 10/04/2006.

Apoderado – Martín Ernesto Labroussans

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 36.

e. 14/06/2006 Nº 59.192 v. 14/06/2006

"H"

HANOVER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2006 se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Steven Wendell Muck, domicilio constituido en la calle Talcahuano 833, Piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Ingeniero Luis Miguel De Otaño, domicilio constituido en la calle Talcahuano 833, Piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Dr. Fernando Del Campo Wilson, domicilio constituido en la calle Suipacha 1111, Piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Sra. Leticia Bordoli de Seco y Sr. Stephen R. Gill, ambos directores suplentes constituyen domicilio en la calle Talcahuano 833, Piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2006.

Abogado/Autorizado – Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 14/06/2006 Nº 3314 v. 14/06/2006

"I"

INNOVATIP S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 01/04/2006 y reunión de Directorio del 01/04/2006 se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto Cattaneo; Vicepresidente: Ernesto Andrés Dos Santos Afonso; Director Suplente Adriana Batticci; todos fijan domicilio especial en avenida Belgrano 748 piso 9º oficina 94, C.A.B.A. Mónica Emilia Barbitta, Abogada, Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 05/06/2006.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 14/06/2006 Nº 64.913 v. 14/06/2006

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 del 20/04/06 y Acta de Directorio Nº 29 del 08/05/06, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Matta Fuenzalida; Directores Titulares: Javier Guevara Moreno y Gonzalo Rodríguez Vives; Directores Suplentes: Pablo Guarda Barros, Mario Donoso Aracena y Rafael Salas Cox. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Oficina 14, Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 08/05/06.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2006. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 14/06/2006 Nº 64.676 v. 14/06/2006

"L"

LG&E CENTRO S.A.

Por Asamblea de fecha 20/02/06 y por Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Enrique Jorge Flaiban; Director Suplente: Pablo Gabriel San Martín, constituyendo domicilio especial el señor Presidente en Av. Alicia Moreau de Justo 400, piso 1º, C.A.B.A. y el señor Director Suplente en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º, C.A.B.A. Agustina Gené, abogada, Tomo 84, Folio 145 C.P.A.C.F., autorizada según Acta de Directorio de fecha 20/02/06.

Abogada/Autorizada – Agustina Gené

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2006. Tomo: 84. Folio: 145.

e. 14/06/2006 Nº 64.684 v. 14/06/2006

LIBRERÍA PASO SRL

Por Acta de Reunión de Socios del 03 de Mayo de 2006, sus socios gerentes Gerardo Goldenberg y Mirta Berencweig con domicilio especial en Laprida N°1385 14° B C.A.B.A., deciden trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Laprida N° 1385 Piso 14° Dto. B C.A.B.A. Gerardo Goldenberg - Socio Gerente conforme Acta de Reunión de Socios del 24 de agosto de 2001.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Fecha: 24. Nº Acta: 015. Libro Nº: 073.

e. 14/06/2006 N° 64.903 v. 14/06/2006

LOS EUCALIPTUS S.A.

Por escritura Nº109 del 18/05/06 Registro 249 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/2/06 y de Directorio Nº 75 del 16/2/06, que resolvieron: 1º) Fijar Nueva Sede Social en Miró Nº 153 Piso 5, Ciudad de Buenos Aires; y 2) Dejar constituido el Directorio así: Director Titular y Presidente: Juan Manuel LOPEZ. Director Suplente: Héctor Alfredo LOPEZ. Ambos aceptaron el cargo por tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en Miró 153 Piso 5º Ciudad Buenos Aires. Autorizado en Esc. 109 del 18/05/06 Reg. 249.

Escribano – Francisco J. Del Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2006. Número: 060607225100/5. Matrícula Profesional Nº: 1701.

e. 14/06/2006 Nº 59.235 v. 14/06/2006

"M"

MAITENA LAURA CHAPELA

Por Escritura número 128 del 11/05/06, ante la Escribana Lucrecia Inés Carbone, los cónyuges María de Luján Arozarena y Jorge Alberto Chapela otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hija Maitena Laura Chapela, argentina, 18 años, soltera, DNI 33.784.173, domiciliada en Yerbal 1402 de Capital Federal. Autorizado Escribana Lucrecia Inés Carbone según escritura relacionada.

Escribana/Autorizada – Lucrecia I. Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/06/2006. Número: FAA02332594.

e. 14/06/2006 Nº 64.740 v. 14/06/2006

MARIBEY S.A.

Por acta de Directorio del 31/05/2006, se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 877, piso 6º, Oficina G, Capital Federal. Autorizado en instrumento privado del 31/05/06, C.P.N. Eduardo Mauricio Ameijeiras.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2006. Número: 198780. Tomo: 0251. Folio: 070.

e. 14/06/2006 Nº 45.559 v. 14/06/2006

MENUDENCIAS S.A.

Asamblea Extraordinaria 8/5/06, aprueba, por vencimiento de mandatos, nuevo Directorio así: Presidente: Antonio Pugliese, DNI 93690593, Director Suplente: Mario Francisco Lanzillotta, DNI 13430447; ambos domicilio especial: Gurruchaga 487, Piso 5º Oficina 10, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 8/5/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 392707. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2006 Nº 64.755 v. 14/06/2006

MIAVASA S.A.

Por 1 día por Actas del 14/12/04, 17/4/06 y 15/5/06 se resolvió designar Presidente: Domingo Jorge Pavicich, Director Suplente: Rosa del Valle Fuentes. Aumentar el capital social reformando Articulo Cuarto: El capital social es de $ 2000000 representado por acciones de $ 1 y un voto cada una. Fijan domicilio especial en Osvaldo Cruz 2500, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. 29/5/06, N.175.F.530.

Escribana – Juana Ceber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/06/2006. Número: 060606222136/4. Matrícula Profesional Nº: 3531.

e. 14/06/2006 Nº 64.708 v. 14/06/2006

1920-2000 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de Socios del día 10/03/2006 se aprobó por unanimidad 1) La renuncia de CAPRISTO JUAN CARLOS como Gerente 2) Se designa al señor CLAUDIO OSCAR CARUSO D.N.I. Número 14.614.474 por el término de un año, domicilio real y especial Honduras 5851 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado del 10/03/2006 de renuncia y designación de Gerente.

Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 106063. Tomo: 0134. Folio: 238.

e. 14/06/2006 Nº 45.556 v. 14/06/2006

"N"

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

Inscripta en IGJ el 4 de agosto de 1994 bajo el Nº 7762 del libro 115 Tº A de S.A. Hace saber que por Asamblea ordinaria unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2006 y reunión de Directorio Nº 195 de fecha 26 de enero de 2006 se resolvió elevar a 6 el número de miembros del Directorio, dar por finalizados los servicios del Director con función de Vicepresidente Licenciado Ernesto Horacio Varela y designar como Directores Titulares, por un período estatutario, a los señores Jorge Martín Aguirre Céliz y Luis Alberto Ponce, quienes manifestaron aceptar el cargo para el que fueron designados. En consecuencia, el Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Oscar Pedro Ernesto Ferrari; Vicepresidente: Emilio Francisco García Escudero; Directores Titulares: Guillermo Enrique Coombes, Adela María Seguí, Jorge Martín Aguirre Céliz y Luis Alberto Ponce. Todos los directores constituyen domicilio especial en San Martín 913, piso sexto, Capital Federal. Firmado: Oscar Pedro Ernesto Ferrari, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 173 de fecha 6 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 7.

e. 14/06/2006 Nº 45.533 v. 14/06/2006

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

Inscripta en IGJ el 4 de agosto de 1994 bajo el Nº 7762 del libro 115 Tº A de SA. Hace saber que por Asamblea ordinaria unánime de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2006 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Emilio Francisco García Escudero y Luis Alberto Ponce y conformar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Oscar Pedro Horacio Ferrari; Vicepresidente: Ernesto Horacio Varela; Directores Titulares: Adela María Seguí, Jorge Martín Aguirre Céliz, Guillermo Enrique Coombes y Sebastián Pérez Escobar. Todos los integrantes cumplirán un período estatutario con vencimiento de sus mandatos el 30 de junio de 2008 constituyendo domicilio especial en San Martín 913, piso sexto, Capital Federal. Todos los directores manifiestan aceptar el cargo para el que fueron designados. Firmado. Oscar Pedro Ernesto Ferrari, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 173 de fecha 6 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 7.

e. 14/06/2006 Nº 45.536 v. 14/06/2006

NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

Inscripta en IGJ el 6 de junio de 1994 bajo el N° 5439 del libro 115 T° A de SA. Hace saber que por Asamblea ordinaria unánime de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2006 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Emilio Francisco García Escudero y Luis Alberto Ponce y conformar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Oscar Pedro Ernesto Ferrari; Vicepresidente: Ernesto Horacio Varela; Directores Titulares: Adela María Seguí, Jorge Martín Aguirre Céliz, Guillermo Enrique Coombes y Sebastián Pérez Escobar. Todos los integrantes cumplirán un período estatutario con vencimiento de sus mandatos el 30 de junio de 2008, constituyendo domicilio especial en San Martín 913, piso sexto Capital Federal. Todos los directores manifiestan aceptar el cargo para el que fueron designados. Firmado: Oscar Pedro Ernesto Ferrari, Presidente designado por Acta de Directorio N° 180 de fecha 6 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. N° Registro: 265. N° Matrícula: 4623. Fecha: 9/6/06. N° Acta: 042. Libro N° 7.

e. 14/06/2006 N° 45.539 v. 14/06/2006

NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

Inscripta en IGJ el 6 de junio de 1994 bajo el N° 5439 del libro 115 T° A de S.A. Hace saber que por Asamblea ordinaria unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2006 y reunión de Directorio N° 203 de fecha 26 de enero de 2006 se resolvió elevar a 6 el número de miembros del Directorio, dar por finalizados los servicios del Director con función de Vicepresidente Licenciado Ernesto Horacio Varela y designar como Directores Titulares, por un período estatutario, a los señores Jorge Martín Aguirre Céliz y Luis Alberto Ponce, quienes manifestaron aceptar el cargo para el que fueron designados. En consecuencia, el Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Oscar Pedro Ernesto Ferrari; Vicepresidente: Emilio Francisco García Escudero; Directores Titulares: Guillermo Enrique Coombes, Adela María Seguí, Jorge Martín Aguirre Céliz y Luis Alberto Ponce. Todos los directores constituyen domicilio especial en San Martín 913, piso sexto, Capital Federal. Firmado: Oscar Pedro Ernesto Ferrari, Presidente designado por Acta de Directorio N° 180 de fecha 6 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. N° Registro: 265. N° Matrícula: 4623. Fecha: 9/6/06. N° Acta: 041. Libro N° 7.

e. 14/06/2006 N° 45.537 v. 14/06/2006

NATURAL. IT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 6/04/06 y Acta de Directorio N° 11 6/04/06 se designa Directorio por 2 ejercicios, Presidente: Juan Carlos Rossi, Director Suplente: Sergio Colombatti. Se fija domicilio especial en Defensa 251, Piso 3°, Oficina "12", C.A.B.A. Autorizada por acta de Directorio N° 14 6/06/06. Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, T° 105 F° 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 106173. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 14/06/2006 N° 64.762 v. 14/06/2006

"P"

PATAGONIA CONGELADOS S.A.

Por escritura 372 del 6-6-06 Registro 820 Cap. Fed., se instrumentó lo resuelto por asamblea N° 1 del 2-6-06 de accionistas de PATAGONIA CONGELADOS S.A. la cual designó nuevo director titular a Fernando Jorge ARTIGAU, quien se incorpora al directorio vigente, integrado por: Presidente: MARIANA VALLES BOSCH, Director Titular: Fernando JORGE ARTIGAU y Director Suplente: Ignacio BARRENECHEA. Domicilio especial: Tucumán 540, piso 25° "J" Cap. Fed.- Autorizado en escritura 372 del 6-6-06 Reg 820 de Cap. Fed.

José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 8/6/06. Nº Acta: 139. Libro Nº: 27.

e. 14/06/2006 N° 64.761 v. 14/06/2006

PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A.

Maipú 1 piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de noviembre de 2000 bajo el N° 17.089 del libro 13 Sociedades por Acciones, comunica que con fecha 28 de mayo de 2003 y 3 de junio de 2003 el Directorio procedió a la devolución de Aportes irrevocables por $ 18.293.159,92 y $ 3.298.836,00 respectivamente. La fecha de asamblea que capitalizó los aportes irrevocables sin incluir estas devoluciones se celebró el 27 de mayo de 2005. Las valuaciones que surgen de los estados contables al 31/12/04 son las siguientes: miles de $ 547.430. Pasivo: miles de $ 52, diferencias transitorias: miles de $ (64.628). Patrimonio Neto: miles de pesos 612.006. Firma: Luis Miguel Sas Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 06.03.06.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 8/6/06. Nº Acta: 022. Libro Nº: 51.

e. 14/06/2006 N° 45.519 v. 16/06/2006

PICO Y CABILDO S.A.

Informa que: Por acta de directorio del 18/4/06, instrumentada en escritura 429 del 20/4/06 se procedió a trasladar la sede social a Ciudad de la Paz 2719, 5° piso, oficina D, Capital Federal. Autorizado en escritura 429 del 20/4/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 8/6/06. Nº Acta: 164. Libro Nº: 28.

e. 14/06/2006 N° 64.704 v. 14/06/2006

PICO Y CABILDO S.A.

Informa que: por acta de directorio del 18/4/06 y asamblea ordinaria del 20/4/06, se aceptó la renuncia de Alexia Delfina Brandes (presidente), Fernando Esteban Exposito (vicepresidente) y Cecilia Sanchez (director suplente). Se fijó el nuevo directorio en 2 titulares y 2 suplentes, se designaron y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Jorge Besser; Vicepresidente: Martin Felipe Rappaport y Directores Suplentes: Omar Luis Besser y Hugo Agnese, fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, 5° piso, departamento D, Capital Federal, todo instrumentado en escritura 428 del 20/4/06. Autorizado en escritura 428 del 20/4/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 8/6/06. Nº Acta: 163. Libro Nº: 28.

e. 14/06/2006 N° 64.706 v. 14/06/2006

PRIVENT SA

Rectificatoria de aviso 59064 del 9/6/2006, haciendo constar que se modifica la sede social, fuera del texto estatutario, a la Avenida Leandro N. Alem 639, piso 7° departamento "K", C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 19/5/2006.-

Escribana - Ana L. Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 060613233626/6. Matrícula Profesional N°: 4820.

e. 14/06/2006 N° 59.384 v. 14/06/2006

"R"

RED LOGISTICS SA

Por Asamblea ordinaria 8-6-06 cesó en funciones: Presidente: Gustavo Alberto Denis, Director Suplente: Eduardo Manuel García Lanucara; designó Presidente: Javier Montaño, DNI. 26.801.229, con domicilio legal en C 153 Manzana 9 C 24, Ciudad Evita, Provincia Buenos Aires y Director Suplente: José Ignacio García Gurruchaga, DNI. 25.355.200, con domicilio legal en Melián 2321, CABA; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea Ordinaria 8-6-06 sobre artículo 60 Ley 19.550.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 14/06/2006 N° 64.715 v. 14/06/2006

"S"

SESHAGI S.A.

Por escritura número 192, de fecha 22 de mayo de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Roberto Luis ROSSETTI, al folio 459, del Registro 364, a su cargo. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2005 y Actas de Directorio de fechas 6 de septiembre de 2005, se resolvió al designar a los siguientes directores y distribuir los siguientes cargos: Presidente al señor Hugo Mario Gamsie DNI. 12.949.140 y Director Suplente a Juan Carlos Serrano, DNI. 17.638.853, quienes constituyeron domicilios especiales en Larrea 175, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente. Escribano Autorizado para suscribir el presente, Roberto Luis ROSSETTI, según escritura relacionada ut-supra.

Escribano - Roberto L. Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/06. Número: 060602216214/0. Matrícula Profesional N°: 2766.

e. 14/06/2006 N° 45.550 v. 14/06/2006

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional de Mayo realizado el 03/06/06.

1° Premio: 475 2° Premio: 533 3° Premio: 621.

Designada por Acta de Asamblea N° 27 del 29 de octubre de 2004.

Vicepresidente - Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18. Fecha: 5/6/2006. Nº Acta: 212. N° Libro: 6.

e. 14/06/2006 N° 1922 v. 14/06/2006

"T"

TAFIX S.A.

(N 1410, F 210, L 50 tomo A de S.A.) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5/1/06 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente Mamoru Kamiya y Directora Suplente María Mercedes Córbaz. El domicilio especial de ambos directores es Av. Belgrano 634, piso 11 oficina K, Capital Federal. Asimismo se hace saber la composición del directorio anterior designado por Asamblea Ordinaria del 5/1/05 y reunión de Directorio de igual fecha: Presidente: Mamoru Kamiya, Vicepresidente: María Mercedes Córbaz y Director Titular Rodolfo Félix Córbaz. El domicilio especial de todos los directores es Av. Belgrano 634, piso 11 oficina K, Capital Federal. Carolina Patané Villalonga, autorizada por Asamblea del 5/1/06 y acta de Directorio del 5/1/05.

Abogada - Carolina Patané Villalonga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/06. Tomo: 68. Folio: 236.

e. 14/06/2006 N° 64.700 v. 14/06/2006

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado con NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. el Acta Ampliatoria a los Convenios de Interconexión de Redes publicados originalmente según el siguiente detalle: Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces - Publicado en el BO del 05-04-00 - Publicación N° 44768. Servicio de Telefonía Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional - Publicado en el BO del 30-06-03 - Publicación N° 25.568 La copia del Acta referida fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad - Apoderado Escritura 484 - F° 1443 - Reg 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 09-10-03.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 8/6/06. Nº Acta: 029. Libro Nº: 15.

e. 14/06/2006 N° 16.463 v. 14/06/2006

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27/02/06, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Diego A. Garazzi autorizado por Asamblea de Accionistas del 27/02/06.

Abogado/Autorizado - Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/06. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 14/06/2006 N° 64.751 v. 14/06/2006

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27/02/06, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Diego A Garazzi autorizado por Asamblea de Accionistas del 27/02/06.

Abogado/Autorizado - Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/06. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 14/06/2006 N° 64.750 v. 14/06/2006

TEXTIL ROCLAN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General OrdinariaUnánime celebrada el 20 de diciembre de 2005 decidieron restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 99.841,24. En consecuencia conforme a la Resol. 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: "TEXTIL ROCLAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". Sede social: Tres Arroyos 564, C.A.B.A. Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 20/12/1974, N° 2896, F° 448. L° 81, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fecha de Realización de los aportes irrevocables: 01/08/2002 por $ 39.681,49 y el 30/04/2004 $ 60.159,75.- Asamblea que no Aprueba la Capitalización: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 20/12/2005.- Activo a la fecha de Devolución del Aporte Irrevocable: $ 7.361.947,19.- Pasivo a la fecha de Devolución del Aporte Irrevocable: $ 588.725,91.- Patrimonio Neto a la fecha de Devolución del Aporte irrevocable según Certificación Contable: $ 6.317.552,62.- Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el Artículo 83, Inciso 3 de la ley 19550, para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. ADIB SAQUER. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio ambas del 20/12/2005.

Presidente - Adib Saquer

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 6/6/06. Nº Acta: 109. Libro Nº: 41.

e. 14/06/2006 N° 59.194 v. 16/06/2006

THRU LOGISTICS Sociedad Anónima

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 4 de Noviembre de 2002, bajo el Número 12926, del Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de Julio y por Acta de Directorio de fecha 19 de Julio de 2005: Presidente: Rodolfo García Piñeiro; Libreta de Enrolamiento 8.298.599; con domicilio real y especial en la calle Reconquista 336, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; argentino; empresario; mayor de edad; casado. Director Titular: Ernesto García Piñeiro; Documento Nacional de Identidad 11.266.709; argentino; divorciado; mayor de edad; empresario; con domicilio real y especial en la calle Reconquista 336, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Naum Ariel Potap; Documento Nacional de Identidad 20.049.258; argentino; casado; mayor de edad; empresario; con domicilio real y especial en la calle Estado de Israel 4537, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Director Suplente: Carlos Alberto Font; Documento Nacional de Identidad 10.898.000; con domicilio real y especial en la calle República Dominicana 3386, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; argentino; empresario; mayor de edad; soltero. Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/07/2005 y Acta de Directorio de fecha 19/07/2005.

Presidente - Rodolfo García Piñeiro

Certificación emitida por: María de las Mercedes Suasnávar. Nº Registro: 1895. Nº Matrícula: 4646. Fecha: 1/6/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 10.

e. 14/06/2006 N° 64.737 v. 14/06/2006

TRADICION PANADERA S.A.

Asamblea Extraordinaria 22/5/06, acepta renuncia de directores: Alfredo Luis Celestino, DNI 8007927 y Leonardo Gastón Seiler, DNI 27340386, y designa Directorio así: Presidente: Vanesa Lorena Barletta, DNI 29496947, Directora Suplente: Valeria Coronel, DNI 27119988; ambas domicilio especial: White 835, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 22/5/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2006. Número: 392706. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/06/2006 N° 64.756 v. 14/06/2006

TRANSNET SISTEMAS S.A.

Por escritura 49, folio 116 del 26 de mayo de 2006, Registro 713 de Capital Federal, se fija la Sede Social en General Manuel N. Savio 466 Piso 7° Dto. E, designada convencionalmente como Oficina 41, Capital Federal, domicilio especial del Director Titular: Juan Bautista PORTUGAL: General Manuel N. Savio 466, Piso 7°, Departamento E, Oficina 41, Capital Federal. Autorizado: Escribano Horacio Oscar Bossi. Registro 713 de Capital Federal. Escritura 49. Folio 116 del 26 de mayo de 2006.

Escribano - Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/06. Número: 0606072234040/A. Matrícula Profesional N°: 3055.

e. 14/06/2006 N° 45.548 v. 14/06/2006

"V"

VADELUX S.A.

Por escritura 145 del 6/6/2006 se protocolizaron las Actas de Directorio del 3/5/2006 y de Asamblea General Ordinaria del 10/5/2006 en las que "VADELUX S.A." designó Directorio: Presidente: Marcelo Emilio ELASKAR.- Director Suplente: Paris ELASKAR.- Constituyen domicilio especial en Venezuela 851 C.A.B.A.- Escribana Rosa M. Varela de Losada, facultada por escritura 145 del 6/6/2006, F° 407, Registro 554 de C.A.B.A.

Escribana - R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2006. Número: 060608225970/4. Matrícula Profesional N°: 2935.

e. 14/06/2006 N° 59.185 v. 14/06/2006

VADEMECUM S.A.

Por escritura 144 del 6/6/2006 se protocolizaron las Actas de Directorio del 3/5/2006 y de Asamblea General Ordinaria del 10/5/2006 en las que "VADEMECUM S.A." designó Directorio: Presidente: Marcelo Emilio ELASKAR.- Director Suplente: Paris ELASKAR.- Constituyen domicilio especial en Venezuela 847 C.A.B.A. Escribana Rosa M. Varela de Losada, facultada por escritura 144 del 6/6/2006, F° 403, Registro 554 de C.A.B.A.

Escribana R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/06. Número: 060608225971/4. Matrícula Profesional N°: 2935.

e. 14/06/2006 N° 59.186 v. 14/06/2006

VIDEOLAR RIO GRANDE S.A.

(IGJ Nº 457.195). Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3/5/2006 se resolvió designar a los Sres. Lirio Albino Parisotto, Jorge Soares Gache y Zuzanna Plech como Directores Titulares, no designándose directores suplentes por contar la Sociedad con Sindicatura; quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Lirio Albino Parisotto; Vicepresidente: Sr. Jorge Soares Gache; y Director Titular: Zuzanna Plech. La totalidad de los Directores han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1110, piso 13º, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea del 3/5/2006 de Videolar Río Grande S.A.

Autorizado/Abogado – Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2006. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 14/06/2006 Nº 64.828 v. 14/06/2006

VIDEOLAR S.A.

(IGJ Nº 1621859). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Accionistas Clase A y Clase B del 3/5/2006 se resolvió designar a los Sres. Lirio Albino Parisotto, Jorge Soares Gache y Zuzanna Plech como directores titulares y a los Sres. Rubén Juan Fernández y Miguel Angel Marsili como directores suplentes; quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Lirio Albino Parisotto (Director Clase A); Vicepresidente: Sr. Jorge Soares Gache (Director Clase A); Director Titular: Zuzanna Plech (Director Clase B); Directores Suplentes: Rubén Juan Fernández (Director Clase A) y Miguel Angel Marsili (Director Clase B). La totalidad de los Directores han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1110, piso 13º, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea del 3/5/2006 de Videolar S.A.

Autorizado/Abogado – Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2006. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 14/06/2006 Nº 64.829 v. 14/06/2006

"Y"

YAHI S.A.

Aviso que por escritura número 173, de fecha 16 de mayo de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Roberto Luis ROSSETTI, al folio 459, del Registro 364, a su cargo en la cual se resolvió trasladar la sede social, fiscal y administrativa, sin reforma de contrato, de la calle Avenida Córdoba 2062, Piso 2°, Dpto. "A", de Capital Federal, al domicilio de la calle Montevideo 770, Piso 13°, C° Postal C11019, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente. Escribano Autorizado para suscribir el presente, Roberto Luis ROSSETTI, según escritura relacionada ut-supra.

Escribano - Roberto L. Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/06/06. Número: 060602216212/0. Matrícula Profesional N°: 2766.

e. 14/06/2006 N° 45.549 v. 14/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c / Moleon Rodrigues Alfredo s/ ej hip." exp. 101.351-01 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 13, Sec Única con asiento en Av. Inmigrantes 1950 Cap. Fed., que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 22 de junio de 2006 a las 10 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en Cordoba 876, Ciudad y Pdo. de Zarate, Nom Cat.: C. I, S. H, M. 56, Ch. 6, P. 18 Matr. 506 Sup. 186,05 m2. La casa de una planta consta de liv. comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor diario, patio al fdo. c/anexo de dormitorio y baño incompleto. Garage cubierto. Buen estado general. Ocupado por la Sra. Paula Torres y 3 hijos menores. Exhibicion: 19 y 21 de junio de 10,30 a 12,30 hs. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 3.413,30 a 31-5-06, CEZ $ 801,90 a 21-4-06 , c/Municipio $ 345,43 a 21-4-06 En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 36.069. En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BH Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf. 15-4998-2408.

Buenos Aires, 07 de junio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, gcia. gestión de Cobranzas.

e. 14/06/2006 Nº 59.141 v. 16/06/2006

Comunico por un día en Autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ALTHABE EDGARDO R. s/ ej Hip. Expte Nº 66.988/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Inst. en lo civil Nº 28 S. Única, que la deuda por expensas comunes, asciende a la $ 1.082,32 al día 1/06/06 y no $ 6.902,85, que se consignó por error los días 8, 12 y 13 del corriente.

Buenos Aires, 12/06/06.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia, Gestión de Cobranza.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/6/2006.

e. 14/06/2006 Nº 59.280 v. 14/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Primero: CONDENANDO a JUANITO RODRÍGUEZ VEIZAGA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1 de Diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juanito Rodríguez Veisaga, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Juanito Rodríguez Veisaga, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.115 v. 28/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SIMON CONDORI MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación, especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" , sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de marzo de 2.009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a SIMON CONDORI MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.107 v. 28/06/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9735 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OSLER CHRISTIAN LEANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.167 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.518 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ HUGO MARCELO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 22 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.155 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.639 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a UMPIERRES TRINIDAD EDUARDO HÉCTOR para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.053 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.865 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOLANO HONORES JULIO DANIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 292 del C.P.., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.054 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.390 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGUEZ FABIAN ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.147 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROBLES MARCELO EZEQUIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737.., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 30 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.052 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.228 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ RIVEROS RICARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al Art. 292 del CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 24 de abril de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.056 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.748 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Eduardo José Abraham Molina para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.151 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORGO GIMENEZ PABLO FERNANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.149 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9203 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRITE MANUEL EDUARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 26 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.055 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.750 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ANDRADE ESTEBAN FERNANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.150 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHILOTE JUAN ANDRÉS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.166 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ANIGLIANI MARTÍN ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.152 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.747 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AGUIRRE PABLO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 22 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.154 v. 21/06/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Luciano Larregina, D.N.I: 32.526.824, argentino, de 19 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento Nro. 143 de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 2410, caratulada: "Larregina Luciano s/ inf. Ley 23.737". //an Isidro, 19 de Mayo de 2.006... En atención al resultado infructuoso de las reiteradas citaciones efectuadas al domicilio aportado por Luciano Larregina en el acta de procedimiento de fs. 1/3, y en el oportunamente constatado por la prevención a fs. 7 vta., publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 24, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina. Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Federico López Spada, Secretario Federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.183 v. 21/06/2006

FISCALIA FEDERAL ROSARIO

Nº 1

EL SEÑOR PROCURADOR FISCAL DR. RICARDO MOISES VASQUEZ, A CARGO DE LA FISCALIA FEDERAL NRO. 1 DE LA CIUDAD DE ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE), SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DR. MARCELO MIGUEL DEGIOVANNI, sita en Pueyrredón 269, de dicha ciudad, CITA al señor ALBERTO GUSTAVO COLAUTTI (DNI. nro. 24.289.678, nacido el 26/02/75 en la localidad de San Lorenzo -Santa Fe-), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal nro. 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en los autos caratulados: "COLAUTTI, ALBERTO GUSTAVO S/Ley 23.737", expte. nro. 338/05, en trámite por ante la Fiscalía Federal nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN. (expte. nro. 1189/05A del Juzgado Federal nro. 3, Secretaría "A", de la ciudad de Rosario (pcia. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia. Dr. Ricardo M. Vasquez, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Marcelo M. Degiovanni, secretario.

Rosario, 24 de mayo de 2006.

e. 14/06/2006 Nº 515.120 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única sito en Av. De Los Inmigrantes 1550, E. P. de Capital Federal, notifica a los VICENTE JOSÉ VIDAL, con DNI 7.610.024 y ROBERTO ANTONIO VIDAL con DNI 7.651.408 que en los autos caratulados "ARMENGOL LAURA GABRIELA C/ BOTTO DE VIDAL HAYDEE Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Expediente Nº 85.058/00 se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 24 de Abril de 2002.- SHI. En atención a lo solicitado y estado de las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 de Cód. Proc., no habiéndose opuesto excepciones en el plazo legal, Fallo: mandando llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago a la actora de las sumas adeudadas, con más sus intereses y las costas de la ejecución.- En cuanto a los intereses los mismos deberán diferirse para el momento que se realice la liquidación definitiva y conforme a la legislación vigente." "Buenos Aires, Agosto 08 de 2.002.- MA. Habiéndose agregado la cédula de fs. 90, se procede a promover al escrito de fs. 88: concédese en relación el recurso de apelación interpuesto contra el decisorio de fs. 79.- DR. JULIO CESAR DÁVOLOS. JUEZ". El presente Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de Junio de 2006.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 14/06/2006 Nº 59.233 v. 15/06/2006

Nº 43

Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil 43 en autos: "MARTINEZ ABELLA DE COMPTE EUGENIA C/ OLIVERA LUIS ALBERTO Y OTROS S / EJECUTIVO" Expediente 105281/01 cita por 2 días a NICOLAS FRANCISCO DEL PERCIO acreedor hipotecario de Maria Laura Rebolledo Publíquese (2) días. El presente se deberá publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 59.202 v. 15/06/2006

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los autos "ESTEVEZ LILIANA BEATRIZ Y OTRO C/ CICERO MIGUEL MARIO S/ TENENCIA DE HIJOS" (Expte. Nº 44634/2005), cita y emplaza por el término de quince días, a MIGUEL MARIO CICERO, para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba; bajo apercibimiento de designar a la Defensora Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1° de junio de 2006.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 64.738 v. 15/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 02/05/06, se decretó la quiebra de CEREALES DARREGUEIRA S.A. Cuit Nro: 30-70780745-4-; Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 Piso 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 17 de julio de 2006 y que cuentan hasta el día 14 de agosto de 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico presentará los informes que de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 12 de setiembre de 2006 y 27 de octubre de 2006, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.123 v. 21/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila sita en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CRISTAL AUTO SA S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" (nro. de CUIT 30-55361918-8), expte. Nº 40753, con fecha 24 de abril de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Guido María Salvadori, con domicilio en Junín 55, 9no. "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.145 v. 21/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Lastape Ibañez María del Rosario, D.N.I. 10.131.011, con domicilio en Habana 4793, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Gustabo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucuman 1424 Piso 8º E de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25/8/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/10/06 y 20/11/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4/9/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.-

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/06/2006 Nº 515.116 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Enriquez Sergio Rafael, con fecha D.N.I. Nº 13.656.475, con domicilio en Av. Rivadavia 2151 Piso 12 A Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Jorge Luis Blazquez con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º A Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/9/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/10/06 y 27/11/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/9/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/06/2006 Nº 515.117 v. 21/06/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, hace saber que se presento proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "GARAGUSO PABLO AUGUSTO s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Junio 7 de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.143 v. 15/06/2006

Nº 18

El Juz Nac de 1º Instancia en lo Com. Nº 18 a cargo del Dr. Rafael E Barreiro, Sec. 35 a mi cargo, sito en la calle Marcelo t. de Alvear 1840 P de

la Cap. Fed., Hace saber que con fecha 10-05-06 se declaro abierto el Conc. Preventivo de Elemco S.A. CUIT 30-56184990-7 fijándose los sig. Plazos previstos en la ley 24522: hasta el 21-07-06 para que los acreedores presenten ante el sindico Bernardino Kopcow, domiciliado en Lavalle 1527 P 4º "16" Tel 4374-1507, sus pedidos de verificación y titulos justificativos de sus créditos; informe previsto en art. 35 y 39 los días 15-09-06 y 27-10-06 respectivamente; y el 9-05-07 vencimiento del periodo de exclusividad; Audiencia informativa fijada para el dia 2-05-07 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 59.188 v. 21/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FARAH JUAN S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 31/05/2006 se decretó la quiebra de Juan Farah CUIL 20-04204364-9 y que hasta el día 29.08.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBEN DANIEL SARAFIAN con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 1657 4º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10.10.06 y 21.11.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.090 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en los autos "Organización Odontológica Centauro S.R.L. S/ Concurso Preventivo", por disposición del 26/05/2006, se ha dispuesto declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de ORGANIZACIÓN ODONTOLÓGICA CENTAURO S.R.L. (C.U.I.T. 30-57520074-1), con domicilio en Balcarce 353, Piso 1, Oficina 4, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 12/04/2006. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Angel Ferro, en la Av. Roque Saenz Peña 1219, Piso 7º Oficina 708, Ciudad de Buenos Aires hasta el día 18/08/06. Fecha de presentación del Informe Individual y General del Síndico: 02/10/06 y 14/11/06, respectivamente. Audiencia informativa: 23/04/07, 10:00 hs. en la sede del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 59.183 v. 21/06/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22 DE MAYO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la RUIZ JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FERRANDINA SILVIA AMANDA (TEL. 4503-5239), con domicilio en ASUNCION 4642 de Capital Federal, hasta el día 19 DE JULIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 DE OCTUBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/06/2006 Nº 515.089 v. 21/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a PEDRO RUBEN CAMPI (D.N.I. Nro.: 12.606.988) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de junio del año 2006, a la hora 10.30. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.-... existiendo el estado de sospecha que justifica el llamado a prestar declaración indagatoria, cítese a ... Pedro Rubén Campi a prestar declaración en los términos antes enunciados (art. 294 del C.P.P.N.), en las audiencias que se fijan para los días ... 23 de junio a las 10.30 horas. Respecto al imputado Campi, cíteselo por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, haciéndose saber que en caso de inasistencia injustificada, el nombrado será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura.-" FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZA SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGUERO VERA. SECRETARIO.-

e. 14/06/2006 Nº 515.519 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cardo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731 4to. piso de esta ciudad en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BLEJMAN ALBERTO MATEO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" (Nº 8.751/2002) cita y emplaza a Alberto Mateo Blejman —DNI: 5.600.983— y Gladys Cortez —DNI: 6.627.117— para que en el término de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 514.751 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cardo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731 4to. piso de esta ciudad en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SCASSO LUIS MARIA S/ PROCESO DE EJECUCION" (Nº 1930/2002) cita y emplaza a Luis Maria Scasso, LE: 4.563.799 para que en el término de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 514.928 v. 14/06/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VALLE MARIO ALBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" expediente Nro 8054/2001, citas al codemandado Sr. Valle Mario Alberto (DNI 11.893.535) a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación (conf. art. 145, 146 y 41 del Código Procesal).

Buenos Aires, 27 de Abril de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 514.923 v. 15/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº: 10, desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad Nº: 731, Piso 10º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MANCUSO, ANTONIO CLAUDIO S/ PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº: 12960/2002, cita al demandado SR. ANTONIO CLAUDIO MANCUSO (Documento Nacional de Identidad Nº 25.981.528) a fin que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuviere en los presentes dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. PUBLÍQUESE POR TRES DIAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 514.925 v. 16/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raul o. Tettamanti, Secretaria Nº 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio, sito en Libertad 731, 9º piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LANDOLFO HECTOR LUIS S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 7620/2002, se cita por edictos al demandado HECTOR LUIS LANDOLFO pare que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 514.927 v. 14/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 2260/06 caratulada "Pascual de Jesus, María Ramona y otra s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a María Ramona Pascual De Jesús, indocumentada, de nacionalidad dominicana, nacida el 3/09/1972 en Santo Domingo, República Dominicana, domiciliada en la calle Carlos Calvo 1473, habitación 31 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.087 v. 21/06/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 2.178/06 cita y emplaza a David Edgardo Fernández o Rubén Ignacio Alegre, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacido el 10/08/79, soltero, domiciliado en Las Lilas 819, localidad Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.088 v. 21/06/2006

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Teodoro Severiche, indocumentado, nacido con fecha 4/2/74, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 34 inc. b) de la ley 17.671 y 296 en función del 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "// Plata, 19 de abril de 2006.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Teodoro Severiche, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 17 de este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 31 de mayo de 2006.

e. 14/06/2006 Nº 515.061 v. 21/06/2006

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a HÉCTOR LUIS ARGUINDEGUI, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 5.196.453, imputado en causa Nº 7/9537, caratulada: "ARGUINDEGUI, HÉCTOR LUIS S/PSTA INF ART 174 INC 5º C.P." del delito previsto y reprimido por el artículo 174 inc 5º del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 29 de mayo de 2006.- Por recibido, agréguese y atento lo solicitado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Héctor Luis Arguindegui, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 174 inciso 5º del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... "FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.-

Secretaria Penal Nº 7, 29 de mayo de 2006.

e. 14/06/2006 Nº 515.177 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, argentino, nacido el 13/09/65, casado, hijo de Atilio (f) y de Angélica Franco, D.N.I. N° 17.422.934, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el de-

lito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 6392.

Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2006.
Gustavo F. González, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.181 v. 21/06/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a AGUSTIN BENTOS, presuntamente de nacionalidad Paraguaya y de quien se desconocen otros datos, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 7497.

Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2006.
Gustavo F. González, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.059 v. 21/06/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del Dr. Andrés Fabián Basso, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a EDUARDO ABEL MIRANDA, de nacionalidad argentina, hijo de Patricia Elena Miranda, nacido el 13/02/1986 en Lanús, titular del D.N.I. Nº 18.833.979, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 (tenencia simple de estupefacientes), registrada bajo el Nº 13.642.

Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.182 v. 21/06/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano DANIEL OMAR TAMMARO, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, matrícula nro. 21.861.570, con último domicilio conocido en autos en calle Balcarce Nº 4057 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 14.309, caratulada: "Tammaro, Daniel Omar s/ encubrimiento", que se le sigue por el delito de encubrimiento.

Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.180 v. 21/06/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo de la Dra. María Isabel Romano, CITA Y EMPLAZA a Rita Fabiana Montovía, en la causa que tramita bajo el nro. 3580 caratulada "Montovía, Rita F. s/ inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2006... Cítese a Rita Fabiana Montovía por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Montovía, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dra. María Isabel Romano, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dr. Antonio Lois Loureda, Secretario."

San Martín, 29 de mayo de 2004.

e. 14/06/2006 Nº 515.051 v. 21/06/2006

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 4380 caratulada "LAVIA, MARIA ZULEMA S/DEFRAUDACION", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MARIA ZULEMA LAVIA, DNI: 11.729.620, clase 1955, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Saenz Peña Nº 820 o 2820 de la localidad de José L. Suarez, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 16 de mayo de 2006.
Felipe José Murella, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.179 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 cita a Gustavo Daniel Galbán (titular del D.N.I.: Nº 22.201.714) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1693 caratulada "Normandini, Fernando Javier s/inf. art. 292 del C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 30 de mayo de 2006.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.062 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría Penal nro. 9 a mi cargo, a los 23 días del mes de mayo de 2.006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. José Carlos Vallejos, DNI 40.075.779, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ///////PLATA, 23 de mayo de 2.006.- Atento a lo informado por el personal policial, cítese por edictos intimándolo a José Carlos Vallejos a que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día hábil de publicado el mismo. Art. 150 del C.P.P.N. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL" En la causa 8.582 caratulada "VALLEJOS JOSÉ CARLOS S/ INF. LEY 23.737". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.178 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo R. Villatte, sito en Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a MIGUEL ANGEL GAZZERO, L.E. 7.680.990, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 24.769 en los autos "SINGAR S.R.L Y OTROS S/ LEY 24.769", expte. nro. 59/00 B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 1° de junio de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.118 v. 21/06/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/04/2006	JASKI EMILIA	64570
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/05/2006	RAUL JULIO BERTIERI y ROSA LUISA REGINA ZINGRICH	64551
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/06/2006	MARIA ANGELICA GONZALEZ	45479
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/05/2006	SCATTOLINI TERESA LUISA	59044
6	U	SILVIA CANTARINI	01/06/2006	Leonor Reynoso	64574
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/05/2006	ZULEMA ELSA KAUFMAN Y NOE ROSENZVIT	45457
13		CARLOS A. MOMONE	06/06/2006	GASPAROTTO LUCIA MAFALDA y CASTILLO EDUARDO JORGE	59067
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/05/2006	ALBERTO ANIBAL GAVIO	3958
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/06/2006	MARAZZA GOMEZ LUIS FERNANDO y ORSENIGO MOYER MARIA LUZ OLGA	64576
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	25/04/2006	RICARDO EDUARDO ZARABOZO	64630
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2006	LAZARO SINGER	59128
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2006	María Elena Sanabria	59045
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2006	MARCIANA ARAUJO	59125
19		EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2006	MOCCIA José Antonio	59111
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/06/2006	Roberto Mario Vidal y Maria Ancilloti	64609
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/06/2006	HIESE LIA SARAH	59055
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/04/2006	ELVIRA BLANCA ROUCO	62528
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	30/05/2006	LANGUS CIRILO	64549
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2006	SARA ELENA ANA RUEDAS	59084
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	06/06/2006	Salvador Pedulla y María Inmaculada Gallucci	64552
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/06/2006	GONZALEZ, DOMINGA	59101
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/06/2006	ROCHI Adela	59073
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/06/2006	VARELA ISMAEL y FRAGA MARIA	64553
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	30/05/2006	OSVALDO ORESTE BUCCOLINI	3954
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/05/2006	JORGE CARMELO BORRONI	45472
44		ANALIA V. ROMERO	09/05/2006	ELZBIETA TARASEVICIUTE	59110
44		ANALIA V. ROMERO	29/05/2006	PAZZI RUTH NOEMI	59078
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2006	ISMAEL EZEQUIEL LUGANO	59124
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/05/2006	CARLOS GUILLERMO SCARFO	64569
47	U	SILVIA R. REY	23/05/2006	MATILDE MARIA SVANERA	59058
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/06/2006	ADELAIDA SBRANCIA	59113

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2006	David Gronovich Goldman	59048
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/05/2006	RAMONA BAUTISTA RESCALDE	59061
54		JULIAN HERRERA	05/06/2006	ANA MARIA SCERBO	59050
54		JULIAN HERRERA	08/06/2006	AMERICA GLORIA TORRES	59137
54		JULIAN HERRERA	08/06/2006	MARIA ISABEL ALICIA PLACHNER	59105
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/05/2006	MARIA ELENA SUAREZ	64568
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2006	EDGARDO DAVID RUFINO Y FIDALGO	45501
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2006	MARIO DI CRISTOFARO	59139
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	01/06/2006	BONIFACIO IGUALADOR	59052
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/06/2006	ISMAEL BENITO AHMED	59059
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/05/2006	JOSE JAVIER BEDOYA DAVIS	59065
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/05/2006	ARCEO MANUEL	59081
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/05/2006	HECTOR OSCAR PIRIZ	59098
64	U	JAIME MENDEZ	06/06/2006	BORDENAVE GASSEDAT JIMÉNEZ MARIA DEL PILAR	3959
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/2006	HUGO MARIO AQUILANTE	59080
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2006	ESTHER FREUD	59041
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/05/2006	ANTONIO NACCARATO	59082
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/06/2006	GARCIA JOSEFA RAQUEL	59042
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/06/2006	SILVANA ELIZABETH LEMOS	59131
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2006	JUSTA ROSA MARÍA RE	59138
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/06/2006	Enrique Máximo GALBUSERA	59102
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/06/2006	Luis PIRANI	45450
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/06/2006	PEREIRO DAVID ALFREDO	59121
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2006	FREIRE ESTHER LEONOR	59136
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/05/2006	ALBERTO OMAR MORANDI	64572
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/05/2006	DESIO HORACIO DARIO	59043
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/05/2006	TODARO Domingo	64564
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/05/2006	CARLOS MANUEL GARCIA	45458
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/06/2006	ROQUE PUGLIESE	59095
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2006	Aide SALOMON y Roberto ANTELO	59047
91		DOLORES MIGUENS	07/06/2006	ELISEO KOZLOWSKY	59072
94	U	MARIA ELISA ARIAS	31/05/2006	PATIÑO JULIA ESTHER	59126
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/06/2006	José María Basualdo	59104
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/06/2006	Abraham FEFFERMAN	59060
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2006	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y BLANCA ROSA LEMOS	64598
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/2006	RICARDO ESPINDOLA	64613
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/2006	Manuel Fernandez	59091
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/05/2006	JUAN MORRONE y MARIA ELENA LEQUENT	64567
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/2006	OSCAR HORACIO DE FRANCESCO	59123
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2006	WALTER MANUEL AGEITOS TURQUI	59051
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/06/2006	MARIA GARIBOTTO Y CELINA IRENE VATTEUNE	45459
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2006	Amador Carlos MATILLA	59040
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/06/2006	HECTOR EUGENIO RAMON PEYRAS	59066

e. 14/06/2006 Nº 612 v. 16/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Diaz, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bankboston NA. c/Casey, Federico Patricio s/Ejecución hipotecaria"; Expte. 105.699/01, que el Martillero Pablo Ricardo Hiriart, rematará el día 21 de junio de 2006, a las 10:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, partido de 9 de julio, designado según título con la letra "C". Nom. Cat.: Circunscripción XV; sección C; fracción IV; chacra 213; parcela 3. Matrícula 19013. Base de $ 60.000. Deudas: Rentas al 9/10/02 $ 744,66. Municipal sin deuda al 15/9/02; ABSA. No esta dado de alta por la empresa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se trata de una casa de una planta, 2 habitaciones, cocina comedor, baño, quincho contiguo a la casa Precaria casa de cuidador con 1 habitación, otro ambiente amplio y baño. Afuera amplio jardín que rodea la casa. Todo en regular estado. Al contado y mejor postor. Seña 25% y Comisión 3% 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de junio de 2006, de 14 a 17 hs. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "EL DERECHO".

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 59.276 v. 15/06/2006

Nº 20

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, sito en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed., Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en autos "Chiquirrin Graciela Ester c/ Lemos Norma y otro s/ Ejecución de alquileres", Exp. Reserv. Nº 4071/03, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (TE 4774-9184) rematará el día 23 de junio de 2006 a las 8:45 hs. en punto, en Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 60 del piso 8º del edificio sito en AV. DIRECTORIO 2350/52/54, entre Rivera Indarte y Membrillar, Capital Federal (según título obrante a fs. 159/62), identificado como Depart. 8º D (fs. 208), con Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 48, Manz. 115, Parc. 9a y Matrícula FR 5-16854/60. Se trata de un departamento de dos ambientes en último piso contrafrente, en edificio bajo régimen ley 13.512 de Prop. Horiz. de aprox. 35 años de antigüedad, que consta de hall, cocina, living, pasillo, baño y dormitorio c/ balcón al contrafrente. Según título de fs. 159/62 tiene superf. de 42 m2 cubiertos y porcentual 2,04%. Se constató estado de conservación muy malo con deterioros en techos, paredes y pisos. Se encuentra ocupado por la Sra. Norma Lemos (coejecutada) quien dijo ser madre de la titular de dominio Sra. Silvia María Freire (coejecutada). DEUDAS: ABL al 31/10/05 $ 1.832,69 (fs. 174/7), Aguas Arg. al 07/11/05 $ 19,62 (fs. 185), OSN e/l al 31/10/05 sin deuda (fs. 173), Expensas al 19/05/06 $ 17.104 por cap. e int. (fs. 224). Valor expensas mayo 2006 $ 170. CONDICIONES: Venta "ad corpus" en el estado en que se encuentra, sujeta a aprobación por parte del Juzgado, al contado en dinero en efvo. y al mejor postor en el acto de la subasta. BASE U$S 21.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, EXHIBICIÓN dias 15 y 16/06/06 de 15 a 17 hs. Se hace saber que conforme doctrina fallo plenario Cámara Civil del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. El Comprador deberá constituir domicilio en radio Cap. Fed. bajo aprcib. art. 133 CPCCN y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercib. art. 580 CPCCN, mediante depósito en Suc. Tribunales del Banco de la Nación Arg. como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Cualquier dato de interés consultar expediente o al martillero. (TE.4774-9184 y 15-4025-4114).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.-

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 45.571 v. 15/06/2006

Nº 21

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "OWSIANY, Carlos Alberto c/ACOSTA, Nicodemus y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 61.610/00, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el 21 de Junio del 2006, a las 8,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de ésta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle SALTA Nº 1054. Localidad de BENAVIDEZ, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As, matrícula 48.045, N.C.: C. III, S. E, M. 35-b, Qta. 35, P. 5; que mide 10m de fte x 50m de fondo, Sup. 500m2, que adeuda: Municipalidad de Tigre $ 2.650,70 al 12/4/06 (fs. 275/7), Rentas $ 1.786,80 al 31/3/06 (fs. 278). Del informe el Martillero surge que la planta baja del inmueble se encuentra ocupado por la hija del demandado, Silvia Gladys Acosta y dos hijos menores, y la planta alta por un inquilino, Sr. Hugo Fernández. Se trata de una casa de material desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Salta 1054 entre Calzadilla y Conesa de Benavidez, construida en los fondos del predio, la que se compone en planta baja de un porch cubierto, living comedor con piso cerámico cocina comedor diario que comunica a tres dormitorios y por un pasillo, baño completo instalado con ducha y a un lavadero cubierto que da a un patio descubierto en el fondo. Todos los ambientes son de piso cerámico y paredes pintadas. La planta alta a la que se accede desde el frente por escalera, finaliza en un balcón terraza, que posee un porch cubierto que comunica a un living comedor, que comunica a dos dormitorios, una baño instalado con ducha, y a la cocina. El estado de uso y conservación es regular, faltándole revoque fino en alguna paredes interiores y pintura para un buen estado, como asimismo cultivar el jardín que ocupa la parte delantera del predio. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 80.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra excento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 15 al 20 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio 1º del 2006.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 64.665 v. 15/06/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única (Talcahuano 550 6º piso) . comunica por 2 días, en el juicio: "FIORONI Irma c/GONZALEZ Claudio Fernando y otros s/Ejec. de Alquileres" Exp Nº 45346/2002, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 23 de Junio de 2006 a las 10,30 hs en punto, el siguiente bien: inmueble ubicado en la unidad funcional dos, planta baja y primer piso del lote 5 manzana 16 del Pdo de Tres de Febrero. Pcia de Bs As, Matrícula 729/2. Según constatación de autos (Fs 200/201) se trata de un inmueble que consta de un dormitorio, comedor, cocina, baño y pequeño patio en su planta baja, como así también otra habitación y terraza en su planta alta, todo en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: ocupado por el Sr Alfredo Anselmo Gould en carácter de propietario, conjuntamente con sus 3 hijos mayores de edad. SUPERFICIE: 85,10 mts2; BASE $ 32.000.-; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: Municipalidad de Tres de Febrero $ 2.590,64.- al 8/3/04 (Fs 108), Rentas $ 4.073,93.- al 14/4/04 (Fs 96/98), Aguas Arg. $ 74,20.- al 20/4/04 (Fs 115); EXHIBICIÓN: 21 y 22 de Junio de 2006 de 9 a 11hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 45.574 v. 15/06/2006

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando LIBERMAN, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 5º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "YAR CONSTRUCCIONES S.A. c/ NORRY Nelda del Valle s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 46.705/2003; que el Martillero Público Alberto GUREVICH (tel/fax 4371-1063) REMATARA el día 21 de JUNIO de 2006 a las 9,15 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la. C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 16 y 20 de Junio de 2006 de 15 a 17hs, el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina números 2228, 2232, 2238, 2242, 2248, 2250 y 2252 en re Pichincha y Pasco, Unidad Funcional Nº 182 letra "B", Torre III ubicada en el piso 16º, Nom. Cat.: C: 10; S: 20; M: 40; P: 3c. matrícula: 10-730/182 de la Capital Federal. Superficie Total s/ Títulos: 101,86m2. Porcentual: 0,526%. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el departamento tiene entrada principal por la calle Alsina 2238, Torre Nº 3, piso 17, unidad funcional Nº 182 letra "B", en el edificio no figura el 1º piso. El departamento consta de entrada, amplio living-comedor, a la derecha amplia cocina, azulejada toda su altura con guarda blanca los azulejos son rosa claro con guarda fantasia color bordeau, pasillo por medio se accede a dos dormitorios, al frente cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco azulejado toda su altura con guarda blanca color blanco con guarda azul, piso madera tipo parquet, cerámica, hay ocho placares en total, amplio balcón terraza. Hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando, calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por familiares de la demandada. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 44.940,25. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. ADEUDA a G.C.B.A: s/fs. 146 $ 863,81 + $ 942,73 al 16/8/05; a Aguas Argentinas S.A. s/ fs.150 $ 413,69 al 16/8/05; a O.S.N (e/l) del Consorcio: s/fs. 149 partida sin deuda al 18/8/05; a Expensas comunes: s/fs. 245 $ 4.522 al 07/06/06.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 64.753 v. 15/06/2006

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos: "ELIBO S.A. y otro c/GROLO, OSVALDO RUBEN y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 73.892/02, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 21 de Junio de 2006 a las 11,15hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con frente a calle Alberti 1028 (UF Nro. 4 del 1er. piso), entre Carlos Calvo y Humberto Primo.- Superficie cubierta y total por piso y UF 39,98 m2, porcentual 12,74%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 19, Parcela 11, Matrícula 8-1826/4, Partida 1.770.111.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Alberti 1028, 1ro. "D".- Se compone de living comedor, cocina, un baño, una habitación y otra dividida en dos mas pequeñas.- Se encuentra ocupado por un matrimonio quienes manifestaron alquilar el bien al propietario, sin acreditar el extremo invocado, y en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de junio próximos 14 a 16hs.- Base: $ 7.917,28.- Sena 30%.- El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.- El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública.- Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.- Comisión 4%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP- Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 289) por $ 633,69 al 3/10/05; en Aguas Argentinas (fs. 281) por $ 1288,82 al 13/09/05; por Expensas (fs. 293) por $ 67 a octubre de 2005; y sin deudas en OSN (fs. 285) al 26/09/05.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 59.392 v. 15/06/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA S.A. c/BELATINEZ, WALTER ARNALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 20763/90 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 28 de Junio del 2006 a las 10hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de Olavaria, Pcia, de Buenos Aires, con frente a la calle Junin 3128, entre Sargento Cabral y Av. Pueyrredon.- Superficie total 357,23 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Quinta 29, Manzana 29b, Parcela 21a.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la esposa del demandado, como propietaria.- Se trata de una construcción tipo pre fabricada, con techos de tejas, la que consta de living comedor, cocina, tres habitaciones, un baño completo, espacio para lavadero sin techo, galpón con un baño y terreno libre, todo en mal estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de junio próximo de 12 a 14hs.- Base: $ 14.166,32.- Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 58o del CPCC.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 254) por $ 1606,80 al 30/06/05; Municipalidad de Olavarría (fs. 247/8) por $ 2080,61 al 24/05/05; y Copelectric por servicios de aguas (fs. 238/9) por $ 2434,69 al 23/05/05.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo del 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 45.569 v. 15/06/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 58, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. Comunica dos días en los autos: "Bankboston N.A. c/ Heredia, Francisco Javier s/ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 39892/00) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4372-1012) CUIT 20-10965171-1 rematará el viernes 23 de junio de 2006 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Azul Nº 92 entre Av. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, Cap. Fed. Consiste de local a la calle sin número municipal destinado a confitería-panadería, y por puerta lateral, numerada con el "92" de calle Azul, se accede a plantas superiores y comunica a su vez al local. El local tiene una superficie aproximada de 30 m2; el 1º piso se compone de amplia cocina y sala de trabajo, tres pequeños depósitos y balcón al frente; la 2º planta (vivienda) se compone de estar con piso de cemento, dos dormitorios, baño y cocina con pisos de cerámico, balcones al frente y terraza; su estado general es muy bueno en el local, estando el resto con faltantes de terminación. Ocupado por el hijo del demandado, Fernando Javier Heredia, su esposa y una hija menor de edad a titulo gratuito. Nom. Cat.: C. 1; S. 54; Mza. 194; P. 17; Matricula 1-27717. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 80.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate en el Bco. de La Nación Argentina suc. Tribunales. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, según plenario del fuero. ADEUDA: G.C.B.A. al 15/7/04 $ 5.248,32 fs. 400; O.S.N. al 16/7/04 sin deuda fs. 371; A.A. al 15/7/04 $ 305,57 fs. 373 VISITA: martes 20 y miércoles 21 de junio de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 45.570 v. 15/06/2006

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. ITURBIDE, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS ESTADOS UNIDOS 815 c/ ZINGALE Cayetano y otro s/ Ejecución de Expensas" Expte Nº 82.433/2002; que el Martillero Público Alberto GUREVICH tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 21 de JUNIO de 2006 a las 8,45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 16 y 20 de junio de 2006 de 12 a 14 hs., el inmueble ubicado en Estados Unidos Nº 815, unidad funcional Nº 11, piso 2º, entre Tacuari y Piedras, nomenclatura catastral: C. 12, S. 4, Mz. 6, P. 33 D, Matrícula F.R. Nº 12-61/11 de Capital Federal. Superficie Total s/ Títulos: 25,70m2. Porcentual 2,53%. Según constatación obrante en autos realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona se encuentra DESHABITADA Y DESOCUPADA en total estado de abandono y suciedad y en mal estado de conservación. El departamento consta de 1 living comedor, 1 dormitorio, 1 baño completo y una cocina completa. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 23.300. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA ISAAC s/ EjECUCION HIPOTECARIA") El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. ADEUDA a G.C.B.A: s/fs. 241 $ 194,40 al 3/8/05; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 230 $ 124,76 al 19/7/05; a O.S.N (e/l): s/fs. 233 no registra deuda al 19/7/05; a Expensas comunes: s/ fs 322/323 $ 5.957,15 al 22/05/06. Expensa mensual Mayo de 2006: $ 69,00.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 14/06/2006 Nº 64.752 v. 15/06/2006

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "DI PAOLA HNOS. S.A. c/ BASUALDO, Ana Graciela s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 46554/99, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 27 de Junio de 2006, a las 11.15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a calle ENTRE RIOS Nº 1414 esquina O'Higgins de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 1 y 19 de la Manz. E. ,Matrícula 12.899. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Manz. 58; Parcelas 1 y 19. Matrículas 12.898 y 12.899. Miden: Lote Nº 1: 8m63cm de frente al N.O. s/calle Entre Ríos por 18m42cm de fondo lindando al N.E. s/calle O'Higgins. Superficie 159,52 M2. Lote Nº 19: 8m66cm de frente al N.O., por 18m42cm de fondo. Superficie 159,52 M2. Se trata de un chalet con techo de tejas esmaltadas, que ocupa los terrenos de la esquina conformada por las calles Entre Ríos y O'Higgins. Está desarrollado en distintos niveles y le faltan algunos detalles de terminación. Consta de hall de entrada, toilette, en desnivel inferior, living comedor con chimenea y espacio para cocina. En el primer piso, un dormitorio principal, baño compartimentado y otro pequeño ambiente. En construcción aparte, importante guincho, también con techo de tejas, que comprende un amplio ambiente, entrepiso, lavadero y un baño. La propiedad tiene un patio sobre el contrafrente, jardín y pileta de fibra. Se encuentra en general en buen estado de conservación, faltándole detalles de terminación y algún mantenimiento. Según constancias en autos está ocupada por el Sr. Alejandro Alberto Vázquez, D.N.I. Nº 10.088.978, en carácter de inquilino, con contrato que no fue exhibido. Base: $ 120.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% y el 0,50% del sellado fiscal, a cargo del comprador. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Deben respectivamente las Parcelas 1 y 19: Aguas Arg. Fs. 407/9 $ 27,45 y $ 43,81 al 17/3/04; Municip. de Quilmes: Imp Mun. (Fs 426/8 al 23/4/04 $ 1.317,12 y $ 2.110,01; Servicios Sanitarios (fs. 437). Sin deuda al 1/4/04; Rentas Fs. 447/9 $ 1.562,48 y $ 2.596,82. Está prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: días 22 y 23 de Junio de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 14/06/2006 Nº 45.572 v. 15/06/2006

Nº 90

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil de la Capital Federal, Nro. 90, Sec. Unica, que desempeña el suscripto (Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Cap. Fed.), hace saber por 2 dias en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CATAMARCA 211/ 13, C/ FELICE, ERNESTO Y otros s/Ejecucion de Expensas", Expte. 65.930/03, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA (CUIT

20 – 04255106 – 7- monotributista) rematará el 23 de Junio de 2006, a las 11,45 (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Catamarca 211 / 13, unidad 15, piso 5to. Cap. Fed.- Sup. tot. 59m2.85dm2.- Porc. 4,82 cent.- Mat. 9-48/15.- Nom. Cat. Circ 9, Sec. 28, Manz. 60, Parc. 41.- El inmueble se encuentra desocupado, con muebles en su interior, en estado habitable con detalles de mampostería y según informe del martillero consta de dos habitaciones, baño y cocina.-Deudas: ABL. $ 510,15 al 9-3-06 (fs. 142); Aguas Arg. $ 484,34, al 13-3-06 (fs. 141); Expensas: fs. 36 Cap. e Int. $ 2.689,09; fs. 129/130 Cap. e Int. $ 4.781,34 al 11-10-2005 y fs. 152, Cap. $ 919,09 al 16-05-2006; (última abril/2006 $ 123,12).- No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Conf. Fallo plenario de la Cam. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ ejecución hipotecaria".- Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra.-. Condiciones: "Ad-Corpus" y según constancias de autos, con BASE de $ 30.000.— al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.-Arancel acordada 24/00 SCJN, 025%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5 dias de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal).- Exhibición: Los dias 20 y 21 de Junio de 2006, en el horario de 15 a 17.—hs.- Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.- Mas información en el expediente o al cel. 15 — 5020-8776. —

Buenos Aires, 5 de Junio de 2006.-
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 45.576 v. 15/06/2006

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Pablo Aguirre, Juez subrogante, Secretario Dr. Ruben Tachella, con asiento en Talcahuano 490, piso tercero, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NOVOS S.A. C/TUMAS, MARIA MARTA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 20319/01, que el Martillero Adolfo O. Siciliano, Cuit Nº 20-04475472-0, rematará el día 28 de junio, a las 10,45 horas, (hora fija) en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores, el departamento en duplex de la Avda. Rivadavia 3029/31/33/35/37/43, entre Jean Jaures y Ecuador, la unidad funcional 85, del piso 11º, de la Capital Federal, Matricula 9-560/85. El inmueble es un departamento en duplex. Se ingresa al mismo a una amplia recepción que toma, el frente de la unidad, con tres ventanales de piso a techo que dan a la calle, uno de ellos con balcón. En la misma planta hay una cocina amplia bien instalada, comedor de diario, lavadero y toilette. De esa planta sale una escalera que lleva a la planta superior, donde hay un dormitorio amplio con piso marmolado, dos ventanas al contrafente, un baño en suite y placard, ademas hay otros dos dormitorios con ventanales al exterior y pisos de parquet, y otro baño completo. Posee calefación individual a traves de una caldera a gas natural. Todos los pisos de la recepción y pasillos son de mosaicos marmolados. Se halla en buen estado de conservación y la construcción del Edificio es de aproximadamente 45 años. Superf. total 132,58 m2, Pocentual 2,43%. Nomenclatura catastral: Circ. 9, Sec. 13, Mza. 76, Parcela 14c. Deudas: Fs. 106, O.S.N., al 13-1092, $ 72,82.-, a fs. 108, Aguas Argentinas del 5-8-00 al 11-6-05, $ 323,05.-, a Fs. 154, Alumbrado Barrido y Limpieza del 14-11-00 al 14-7-05, $ 5.348,47.-, a Fs.142, no se adeuda expensas. BASE: $ 160.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, 0,25% del (arancel acordada 24/00 CSJN). Todo en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión en virtud de lo prescripto en el art. 598, inc. 7 del CPCC., ni que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512 (conforme, plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria". El inmueble se podra visitar los días 23 y 26 de Junio 10 a 13 horas. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 58.933 v. 15/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 4 a mi cargo (Dr. Martín Terrero), sito en diagonal 1211, Pº 3er. de Cap. Fed., comunica por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en autos "BORELINA EDMUNDO M. INC. SUBASTA BIEN INMUEBLE s/INC. SUBASTA BIEN INMUEBLE", Expte. Nº 74.762, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 27 de Junio de 2006 a las 11:45 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", el siguiente inmueble: 1) el 100% del inmueble perteneciente al fallido L.E. Nº 4.336.918, sito en la Av. Las Heras 2951/53/55, e/Sanchez de Bustamante y Billinghurst, de Capital Federal - piso 6to. Depto. "B" U.F. Nº 41. Nomec. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Mza. 55; Parc. 26 Matrícula 19-5108/41- Superf. Total s/t 99,13 m2. Porc. 3,07% - Unidad Complementaria XXV ubicado en Piso Primero Sperf. Cub. Y total 2,30 m2. Porc. 0,04% y U.F. 17 ubicada en el primer subsuelo 19-5108/17. Sup. Cub. Total 18,08 m2 Porc. 0,36%. Partidas 2370516 - 2370505 - 2370528.- Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edifico con vista a los jardines de los edificios que convergen en el pulmón de manzana, tiene doble circulación, se ingresa al depto. por el palier privado o por la entrada de servicio. Consta de: cocina-comedor amoblada con el lavadero incluido; living-comedor c/balcón sobre todo el ctfe.; pasillo de distribución; toilette; baño principal; tres dormitorios c/placard; dependencias de servicio c/baño, que en la actualidad es utilizada como comedor diario.- Living-comedor y dormitorios c/pisos de parquet. La unidad es muy luminosa y se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, cuenta con una cochera fija ubicada en el primer subsuelo, la que es amplia con lugar para un coche grande o dos vehículos de menor tamaño, también le pertenece a la unidad una baulera. Se encuentra ocupado por el fallido, su señora y su hijo.- BASE: $ 300.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Arancel Acordada: 10/99 0,25%.- DEUDAS: Expensas al 31/05/06 no registra deudas por expensas.- Ag. Arg. fs. 32 al 06/06/01 $ 1.168,82.- Gob. de la Cdad. de Bs. As. (ABL) fs. 43 al 05/06/01 no tiene deuda.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor, y en efectivo, en el acto de remate.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones: A) anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). C) Las deudas posteriores a la posesión del inmueble, serán a cargo del comprador, con excepción de las deudas de expensas comunes.- El inmueble se encuentra sujeto al régimen previsto por la ley 13.512. Con respecto a las deudas, referidas a expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 Ley 13.512, ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales podrá dirigirse contra el comprador.- El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- EXHIBICION: días 22 y 23/06/2006 de 16:00 a 17:30 horas-

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.173 v. 15/06/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital, comunica por cinco días en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. Nº 89.466)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-4372458-5) Mat.: Nº 214- Fº 223- Lº 73 con domicilio en Parera 61-7º, Capital, rematará el jueves 29 de junio de 2006 a las 12:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Céspedes 660 e/Arenales y Caseros.- Nom. Cat.: Circ. III- Secc. N- Ma. 6- Pa. 14.- Base $ 35.437,50.- Seña 30%- Comisión 3% + IVA Sellado 0,50% - Arancel 0,25%, Al contado y mejor postor.- Terreno mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado.- Sup. total: 2.095,39m2. A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio de casas bajas y comercios.- Con una construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo e hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá c abanar dentro del quinto día de aprobado el remate.- Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.-

En Buenos Aires, a 17 días de mayo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.175 v. 21/06/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de a Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30 —Callao 635 3º piso— comunica por dos días en autos "TRANSPORTE SAN DIEGO S.A. QUIEBRA IND. s/ INC. DE REALIZACION DE BIENES" expediente Nº 185366/04 (CUIT 30-68631992-6) que la martillera María Cecilia Saenz (cuit 27- 00286676-0) rematará el día 4 de JULIO de 2006 las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal LOS SIGUIENTES BIENES DE LA FALLIDA: (1) INMUEBLE sito en la calle SALAZAR 245 de VILLA TESEI, Provincia de Buenos Aires, DESOCUPADO, medidas: frente NE 41,20 mts. 50,20 mts., cost. SE. 40,50 mts. SO y 50,20 mts.- NO; Superficie: 2050,67 mts 2. NC CIR IV, SEC J, Mz. 264, Parcela 3 a; matrícula 7032, con dos entradas laterales para camiones, en el medio una construcción, techo de tejas, pisos de cerámica, en altos una terraza, dos tanques de agua y una habitación, en planta baja vestuarios y sanitarios, en el fono playa de estacionamiento y tinglado con techo de chapa y una construcción con plataforma. BASE: $ 117.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). (2) DOS SEMIREMOLQUES a) FURGON TERMICO con equipo "Thermo King" FRUEHAUF modelo NFPST, Nº. serie 8C9F1452FW1002080, suspensión 2x1 piso canaleta DOMINIO COD 657, BASE: $ 34.500. b) FURGON TERMICO carnicero sin equipo, suspensión 3 ejes, Nr. chasis 8C9S1353FV1002275; FRUEHAUF modelo FPSTMR posee gancheras, DOMINIO B x C 793. BASE: $ 23.000 y (3) en BLOCK los bienes muebles que se encuentran en el inmueble a saber: un anafe de dos hornallas, 4 sillas, mesa redonda, mesa rectangular, computadora c/ teclado y monitor CPU blanco y negro, calculadora de mano, mueble de dos puertas de madera, aparato telefónico, 35 cubiertas de camiones usadas. Todo en el estado en que se encuentra. SIN BASE. Para ambos casos al contado y en efectivo. COMISIÓN: 10%. IVA s/ precio de venta. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Para la propiedad el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr 580, 581 y 584). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto, será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre según el Reg. del fuero, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: LOS REMOLQUES los días 28 y 29 de JUNIO en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en calle 33 ORIENTALES Nº 158 y Camino de Cintura "Remolques El Triángulo", frente a Carrefour de Morón, el INMUEBLE y los BIENES MUEBLES en calle SALAZAR 245 de Villa Tesei los días 28 y 29 de JUNIO de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo del año 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 45.575 v. 15/06/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de esta Ciudad, Secretaría Nº 47, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "EMPORIO AUTOMOTORES SRL C/ DOMINI, NILDA BEATRIZ S/EJECUTIVO" (expte Nº 26538) que la martillera Alicia Diana Cohen con domicilio en Uruguay 485, Piso 1º "D", Capital procederá a subastar el 27 de junio de 2006, a las 11,15 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal 1/5 parte del inmueble sito en la calle Bazurco 3423/25, Villa Devoto, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, manzana 207, parcela 31, matrícula 15-76888.-El inmueble está dividido en dos departamentos, siendo el de la parte de atrás el de la demandada y consta de: living con piso de granito gris, techo formado con placas de material aislante, cocina integrada con piso de mosaico negro, baño completo, dos habitaciones con piso de parquet y al fondo una vivienda a medio construir que consta de dos ambientes; al costado una terraza-lavadero, al fondo un jardín y pileta de natación, todo en mal estado de conservación.- Base: $ 40.000, Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% al contado, al mejor postor y con dinero en efectivo. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- Deudas: por Rentas al 4/9/03 $ 654,54 (fs. 212); A.A. al 19/9/03 $ 223,68 (fs. 224).- Asimismo queda prohibida la compra en Comisión y la Cesión de Boleto.- Exhibición: 23 de junio de 2006 de 10 a 12hs.-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 45.573 v. 15/06/2006

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AMADO VILAPREÑO SACEI s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR MASSALIN PARTICULARES S.A.", Expte. Nº 48961, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el lunes 26 de junio de 2006 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en Santa Rosa 1829/31, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As., UF 1, ubicada en PB y 1er. Piso, sup. total 391,57 m2, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. H, Manz. 37, Parc. 9, Sub parc. uno, Políg.: cero cero-cero uno y cero uno-cero tres, Matríc. 33.667/1, Ptda. 3201. Construido en el Lote 21 de la Mz. 26 según título. Es un local atípico en PH con depósito y oficinas en PB y 1er. Piso. Con puerta y portón de entrada. Ingresando por este último, un pasillo largo con estanterías a ambos lados, comunicado por la izquierda con un depósito también largo con oficinas de despacho en el acceso de la puerta mencionada. En el fondo, 2 baños, un cuarto chico, cocina, un despacho c/baño y la escalera al 1er. Piso, allí 3 oficinas divididas por mamparas y un baño, ventana con reja al fondo y otras laterales altas que comunican con la terraza del departamento que también integra el PH. No existe consorcio de propietarios y tampoco expensas comunes. Desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 112.500. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,50%. Comisión 3%. Los gastos en concepto de honora-

rios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bién, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente, del comprador. Prohibida la compra en comisión. Será inoponible todo incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de junio de 2006 de 14 a 16 hs. Inf. Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/06/2006 Nº 59.303 v. 21/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 64

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 64 a cargo de la Dra. Ana M. Sánchez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BORDONA RUFINO FRANCISCO c/HIDRA LONG S.R.L. s/DESPIDO", Exp. N° 14.750/95, que el Martillero Leonardo L. Solis, rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 21/06/06 a las 8:30hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 12.600,00: La 1/3 ava parte indivisa de un inmueble Ley 13.512, sito en la calle Zuviria 5570/72/74 entre las de Larrazabal y Oliden, entrada independiente por el N° 5574 de Zubiría y entrada común por el N° 5570, Unid. Func. N° 1, Planta Baja y Azotea de Cap. Fed. - Nomenclatura Catastral: Circ. Primera - Secc. 78 Manz. 150 - Parc. 11 - Matricula: FR. 1-44150/01 - Sup. Adcorpus: 179,38m.2 - Porcent. 63,67cent.% - Según informe de constatación, el inmueble se trata de una construcción de aproximadamente 80 años o más, en mal estado de conservación, desocupado, al frente puerta de hierro con dos hojas, y otra puerta con cortina metálica, al fondo tiene un cuarto con techo rebatible y escalera que da a la azotea, No se abonan expensas - DEUDAS: ABL. fs. 362 $ 1.655,47 al 20/2/06 - A. Arg. fs. 375 $ 5.830,72 al 14/2/06 - Exhibe de 13 a 14hs. los días 15/06/06 y 16/06/06 - Seña 5% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del comprador - Se autoriza al accionante Bordona Rufino Francisco y a su letrado Dr. Gustavo A. Guerra a compensar el precio de venta que resulte de la subasta a realizarse el día 21/6/06 a las 8:30 hs., hasta el límite de sus créditos por capital y honorarios por $ 89.110,78 y $ 15.148,82 respectivamente actor y letrado. Quedando eximidos ambos, actor y letrado, de abonar seña al momento de efectuarse la venta en subasta en el supuesto d compensar hasta el límite de sus créditos - Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EL DIARIO: BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2006.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 14/06/2006 N° 515.521 v. 15/06/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Carta Orgánica

Primero
De los afiliados:

Art. 1ro: El Partido MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL, fundado para actuar en el ámbito de la Provincia de Catamarca, se integra con todas las personas de ambos sexos que, habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de principios y sus bases de Acción Política, suscriban su correspondiente ficha de afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.

Segundo

Deberes y Derechos de los afiliados:

Art. 2do: Son derechos de los afiliados:

• Estar inscripto en el registro partidario.

• Ser amparados conforme a derecho por el partido si se ven atacados sus derechos políticos o libertad personal.

• Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos.

• Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.

• Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente.

• Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuestas de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como el provincial y/o nacional.

Art. 3ro: Son deberes de los afiliados.

• Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria.

• Ajustar sus actos y su conducta pública a los principios y normas del partido.

• Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento.

• Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.

• Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.

Tercero

De las autoridades del Partido:

DEL GOBIERNO

Art. 4to: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) CONGRESO PROVINCIAL.

b) CONSEJO PRONVICIAL.

c) CONSEJO DEPARTAMENTAL.

d) CONSEJO DE CIRCUITO.

e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

f) TRIBUNAL DE CUENTAS.

g) JUNTA ELECTORAL.

Art. 5to: Solo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido.

Art. 6to: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos será de CUATRO AÑOS. Si vencido el término, no se hubiese realizado el respectivo comicio, la Junta Electoral, por sí y sin necesidad de requerimiento alguno formula la correspondiente convocatoria para el acto comicial, el que deberá realizarse dentro de un termino no mayor de seis meses. Si así ocurre la propia Junta Electoral proveerá a todas las cuestiones referentes al Gobierno del Partido.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 7mo: El Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse por lo menos una vez al año y todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera el interés partidario o por autoconvocatoria mediante comunicación fehaciente cursada al Presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros .El Congreso sesionará en el lugar que se fije en la convocatoria. El Congreso Provincial se integra por Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia en igual número de Titulares y Suplentes que determina la Constitución de la Provincia de Catamarca para senadores Departamentales Provinciales.

Son sus atribuciones:

a) Fijar su reglamento interno.

b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

c) Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.

d) Reformar la Carta Orgánica.

e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos reconocidos.

f) Podrán decidir la fusión con otro u otros partidos políticos reconocidos.

g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial.

h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión.

i) Designar la Junta Electoral.

j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sea necesario para orientar la opinión del partido.

k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.

l) Los candidatos para cargo a gobernador y vicegobernador, diputado y senador nacional y provincial según corresponda, para los cargos del presidente y vicepresidente de la nación, pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido, extra partidarios, los que serán elegidos por el voto directo de los afiliados y abiertos

m) En todo caso podra auto convocarse mediante la comunicación en tal sentido, cursada al presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 8vo: Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria; y treinta minutos más tarde con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número.

Art. 9no: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Legislatura Unicameral de la Provincia de Catamarca.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 10mo: El Consejo Provincial, ejerce la Autoridad Ejecutiva del partido. Está integrado por:

a) Un Presidente que ejerce la Presidencia del Partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el Art. 13.

b) Un Vicepresidente ejecutivo, que reemplace al Presidente, en caso de ausencia.

c) Un Secretario General.

d) Un Tesorero Titular.

e) Un Tesorero Suplente.

f) Cinco Vocales Titulares.

g) Cinci Vocales Suplentes

Juntamente con los ciudadanos designados por el voto para cumplir con los cargos partidarios señalados precedentemente, deberá elegirse cinco Vocales suplentes. Los miembros del Consejo

serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.

Art. 11ro: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia. Sesionará válidamente a la hora indicada en la situación pertinente con la mitad más unos de sus miembros; y media hora más tarde cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el orden del día correspondiente.

Art. 12do: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial.

a) La conducción general del Partido.

b) La convocatoria a elecciones internas.

c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo. párrafo primero, debiendo en todo caso, mediante un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.

d) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso y las normas de la Carta Orgánica.

e) Ejercer la supervisión de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros.

f) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.

g) Presentar al Congreso la memoria anual dando cuenta de su gestión.

h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de él dependan.

i) Reunirse cuando lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.

j) Nombrar el Apoderado General del partido y un suplente

k) Dirigir las campañas electorales.

l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.

m) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.

n) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar las renuncia de sus miembros.

ñ) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.

Art. 13ro: Son atribuciones del Presidente del Partido:

a) Citar al Congreso cuando lo estime conveniente la solicitud de tres de sus miembros como mínimo.

b) Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago.

c) Representar al partido en todas sus relaciones externas.

d) Adoptar todas las medidas urgentes que se estimen necesarias con el debido informe en tiempo oportuno al Consejo.

e) Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones del Consejo.

f) Los partidos deberan destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para decemvolvimiento institucional al, financiamiento de actividades de capacitacion para la funcion pública, formacion de dirigentes e investigacion

g) La violacion de lo dispuesto en el parrafo anterior implicara la perdida del derecho del partido a recibir este aporte por el termino de un (1) año. Responde a la ley 25.600 financiamiento del partido politico.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 14to: Son la Autoridad Ejecutiva del partido en el respectivo Departamento, sesiona validamente con la mitad más uno de sus miembros otorgándose al Presidente doble voto en caso de empate, tiene su sede en las respectivas cabeceras o donde lo fije el plenario correspondiente y se integra con:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Tres Secretarios titulares.

d) Tres Secretarios Suplentes que por orden de elección reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia.

Art. 15to: Son deberes y Atribuciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la dirección del partido en sus respectivos Departamentos.

b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.

d) Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en el Departamento.

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta.

f) Mantener comunicación con los Consejos de Circuito.

g) Intervenir en los conflictos que sé susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado al Consejo Provincial.

h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Acción Política.

i) Realizar por lo menos una reunión bimestral.

j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio importen inconducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.

k) Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el Departamento.

DE LOS CONSEJOS DE CIRCUITO

Art. 16to: A los fines de la presente carta, se entiende por circuito, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas electorales.

Art. 17mo: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Consejo de Circuito que estará constituido por:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Un Secretario.

d) Un Tesorero.

e) Cuatro Miembros Suplentes.

Art. 18vo: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros suplentes remplazarán a los titulares por orden en el que hubiesen sido elegidos.

Art. 19no: Son deberes y Atribuciones, de los Consejos de Circuitos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias.

b) Cooperar en la inscripción y depuración de los registros.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial de los más jóvenes

d) Organizar la Acción política y Electoral del Circuito.

CUARTO

DE LOS CANDIDATOS Y CARGOS ELECTIVOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO.

Art. 20mo: Para ser candidato a cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, pudiendo los mismos ser afiliados al Partido o extra partidarios, con domicilio en extraña provincia o distintos municipios o comunas.

Art. 21ro: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y, la plataforma. Deben concurrir los mismo al Consejo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tiene los Consejos Departamentales con relación al legislador departamental provincial y los Consejos de Circuito sobre Intendentes, Concejales, Tribunos y Autoridades Comunales. Todo ciudadano que desempeñe cargos electivos o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento de su remuneración.

SISTEMA ELECTORAL

DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Art. 22do: Será desempeñada por una JUNTA ELECTORAL, designada por el Congreso Provincial y compuesta por cinco miembros, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de CUATRO AÑOS, los que sólo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el VOTO DE DOS TERCIOS de los miembros asistentes a la reunión respectiva del Congreso Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo; y "Ad-referendum" del Congreso Provincial hasta cuyo procesamiento, quedará el afectado suspendido en sus funciones. Se constituirá por si misma sin necesidad de convocatoria alguna y funcionara validamente con un "quorum" de tres miembros.

Art. 23ro: Corresponde a la Junta Electoral:

a) Organizar y fiscalizar la Elecciones internas.

b) Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario.

c) Atender las reclamaciones que se le planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el término de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada.

d) Realizar el Escrutinio y la Proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.

DEL REGISTRO PARTIDARIO

Art. 24to: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar el en mismo, deberá suscribir las fichas de Afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el mismo estarán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.

Art. 25to: Tres meses antes de cada elección partidaria, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el Padrón Electoral, debiendo el Inscriptor de cada circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La Junta electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual el mismo estará a disposición de cualquier afiliado.

Art. 26to: Las tachas serán propuestas por escrito ante la Junta electoral y sólo procederán por las siguientes causas:

a) Fallecimiento.

b) Error de identidad.

c) Expulsión del partido

d) Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso se transferirá la inscripción en el Registro que corresponda.

e) Indignidad o deslealtad partidaria.

f) Otras causas previstas en la legislación.

DE LAS ELECCIONES

Art. 27mo:Las elecciones de Autoridades partidarias establecidas en el art. 4, con excepción de la designación de la Junta Electoral, se regirá por las siguientes normas:

a) Serán elegidas por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo y conforme al ámbito que corresponda, sea provincial, departamental o de circuito.

b) Podrán postularse como candidatos los afiliados que tengan seis meses de antigüedad como mínimo.

c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo del 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos.

Art. 28vo: La elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán las siguientes normas:

a) Todas las candidaturas a cargos electivos, serán elegidas por el voto directo y abierto de los afiliados, según el ámbito territorial que corresponda, exigiéndose una antigüedad de dos años como afiliados en todos los casos, salvo la facultad de los afiliados de hacer uso de las atribuciones establecidas en el Art. 20mo cuando así lo estimare conveniente.

b) Los candidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales y Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados; pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido como extrapartidarios.

c) Los candidatos a Legisladores Provinciales Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento

c) Los candidatos a Intendente, Concejales, Tribunal de Cuentas Municipal y Autoridades Comunales serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del circuito respectivo que posean seis meses de antigüedad como mínimo y por simple pluralidad de sufragios.

Los candidatos a Concejales, Tribunal de Cuentas y Autoridades Comunales serán elegidos en la forma descripta precedentemente, pero en caso de haber más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas lista que hubiesen obtenido más del 20% del total de votos emitidos. En las ciudades en que haya más de un circuito, se distribuirán entre ellos las candidaturas según la reglamentación respectiva de cada circuito.

Art. 29no: Las listas de candidatos serán representadas ante las Junta Electoral por el delegado que la misma designe con antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y el día del comicio. Las listas deberán ser avaladas por el TRES POR CIENTO (3%) como mínimo de los afiliados con derecho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista, satisfacer los requisitos para ser candidatos y manifestar su conformidad con la candidatura, si no satisficiera los requisitos la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo.

Art. 30mo: La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, formulará la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 08:00 hs y las 18:00 hs. Sin interrupción de ningún tipo.

Art. 31ro: Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de Mesa y remitirá a estos el padrón con que se efectuará la elección correspondiente.

Art. 32do: El día del comicio el presidente de cada mesa deberá encontrarse en el local respectivo a la hora indicada para el comienzo del acto, eleccionario. Si a la hora 12:00 de ese día por cualquier motivo no se hubiese instalado la mesa, el comicio se postergará para nuevo día que elija la Junta Electoral quedando a cargo de cada uno de los interesados tomar conocimiento de la nueva fecha fijada para el acto.

Art. 33ro: El Presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar por razones de identidad y formular reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto sea observado. En ese caso se deberá poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.

Art. 34to: Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos inclusive observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que se constará el número de votos emitidos, observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiese, lo que comunicará a la Junta Electoral por carta certificada.

Art. 35to: Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de cerrado el acto comicial. Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es apelable conforme a las leyes nacionales y provinciales que regulan los Partidos Políticos.

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Art. 36to: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan, las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recurribles ante el Congreso Provincial:

a) Suspensión de hasta un año, en cuyos lapsos quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación.

b) Expulsión.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo: Cada vez que deban. elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de Disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.

Art. 38vo: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Congreso Provincial.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 39no: El patrimonio del partido, se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito y no prohíba la ley.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 40mo: En el mismo acto en que se elijan las autoridades del Consejo Provincial, se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres Titulares y tres Suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios, las mismas que se requiere para ingresar al Consejo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquellos, y podrán ser reelegidos.

Art. 41ro: Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al Congreso Partidario informando sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los estados contables.

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 42do: El partido se extinguirá por:

a) La decisión de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda.

b) Las causas que determinen la ley.

En caso de extinción del partido, sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso o la ley respectiva.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 43ro: No regirán las antigüedades establecidas en los Art. Precedentes para los electores y candidatos, durante los primeros veinticuatro meses contados a partir del otorgamiento de la personería. Cuando se incorpore grupalmente Afiliados de un Departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente Carta Orgánica para participar en las elecciones internas tanto como elector, como a candidato a cargo partidario, pudiendo participar los mismos en la elección que a tal efecto se lleven en ambos caracteres. Es de establecer que la Junta Promotora del partido es la que designará por esta única vez a la Junta Electoral, hasta la constitución definitiva del mismo la que lo hará el Congreso Provincial de acuerdo a lo establecido por el Art. 22do de esta Carta Orgánica.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de mayo de 2006.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política Partido "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL" en los autos Nº 150/05 caratulados "Partido MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL s/solicita reconocimiento de personería jurídico-política"…

Y CONSIDERANDO: …

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias al Partido "MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL", el que será inscripto con el nombre antedicho, adjudicándosele el número ciento ochenta (180) de acuerdo a lo establecido mediante Acordada Nº 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral; teniendo como domicilio legal al constituido en Pej. Obispo Colombres Nº 45 de esta Ciudad Capital.

2º) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo la cantidad de novecientas tres (903) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a los establecido por el inc. "e" del art. 7 de la Ley Nº 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.

3º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

RICARDO ANTONIO MORENO, Juez Subrogante, Juzgado Federal de Catamarca.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 14/06/2006 Nº 515.113 v. 14/06/2006

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Misiones

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL

INGRESOS Y EGRESOS
(Art. 58 de la Ley 25.600)

IDENTIFICACION DE CAMPAÑA

1.- Tipo de Campaña: Diputado Nacional

2.- Distrito Electoral: Misiones

3.- Fecha de Campaña

Inicio: 30 de junio de 2003

Cierre: 28 de septiembre de 2003

Fecha de Elección: 28 de septiembre de 2003

IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

Diputados Nacionales

Titulares

Sartori, Diego Horacio

Peso, Stelia Marys

Sandobal, Jose

Maccia, Maria Lorena

Suplentes

Bandeira, Pedro

Meza, Analia fines

Abatte, Marcelo Luis

INGRESOS PARA LA CAMPAÑA			
Aporte Publico			0,00
4.2.1. Aporte Publico extraordinario para campaña electoral		0,00	
4.2.2. Aporte Publico para impresión de boletas		0,00	
Contribuciones y Donaciones privadas		0,00	
4.2.3. Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.3.1.	En Efectivo		
4.2.3.2.	En Especie		
4.2.4. Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.4.1.	En Efectivo		
4.2.4.2.	En Especie		
4.2.5. Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido			
4.2.5.1.	En Efectivo		
4.2.5.2.	En Especie		
4.2.6. Aportes de los Candidatos		0,00	
4.2.6.1.	En Efectivo		
4.2.6.2.	En Especie		
4.2.8. Aportes y transferencias de otros Organos o distritos		0,00	
4.2.8.1.	En Efectivo		
4.2.8.2.	En Especie		
4.2.9. Otros Recursos		0,00	
4.2.9.1.	En Efectivo		
4.2.9.2.	En Especie		
TOTAL DE INGRESOS		0,00	

EGRESOS PARA LA CAMPAÑA		
GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		0,00
5.2.1. Honorarios profesionales de asesores de campaña	0,00	
5.2.3. Honorarios por estudios de la opinion Publica	0,00	
5.2.4. Gastos por telemarketing	0,00	
5.2.5. Gastos por encuestas telefónicas	0,00	
5.2.16 Sueldo de personal adicional afectado	0,00	
GASTOS DE PROPAGANDA		
5.2.2. Honorarios Profesionales de agencia de publicidad	0,00	
5.2.7. Publicidad en radio contratada directamente con emisora	0,00	

GASTOS DE PROPAGANDA	
5.2.8. Publicidad en radio contratada por medio de terceros	0,00
5.2.8. Publicidad en televisión contratada directamente con canal	0,00
TRANSFERENCIA A OTROS ORGANISMOS	0,00
OTROS EGRESOS	0,00
TOTAL DE EGRESOS	0,00
CREDITOS NO RECIBIDOS	
APORTE PUBLICO	
4.2.3. Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	465,70
4.2.4. Aporte Público para impresión de boletas	0,00
TOTAL DE CREDITOS	465,70
D. RESUMEN	
CREDITOS	465,70
INGRESOS	0,00
EGRESOS	0,00
SALDO	0,00
E.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION	

Nombre y Apellido del Presidente **Lionel Alberto Fogio**

Firma

Nombre y Apellido de la Tesorera **Ana Lorena Bermuller**

Firma

Nombre y Apellido del responsable economico financiero **Rita Machado**

Firma

Nombre y Apellido del responsable politico **Pedro Dutra**

Firma

Posadas, 08 de mayo de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/INFORME FINANCIERO FINAL ELECCION DIPUTADOS NACIONALES 28-09-03 - ART. 58”, Expte. Nº 11/04;

Y CONSIDERANDO:

Que el Partido Conservador Popular presenta el informe financiero final de la campaña electoral del 28 de SEPTIEMBRE de 2003 a fs. 19/26.

Que a fs. 30 se resolvió en fecha 13 de febrero de 2.006 tener por presentado el informe, levantar la suspensión de los aportes públicos prevista en el art. 64 de la ley 25.600 dispuesta a fs. 14, y pasar las actuaciones al Cuerpo de Auditores Contables de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 35/36 se expide el Señor Auditor concluyendo en el punto tres “que no existen observaciones significativas que (le) impidan aconsejar a V.S. La aprobación del Informe Final de Campaña Electoral...” presentado en autos.

Se dispone correr traslado al Ministerio Público Fiscal de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, tomando conocimiento y expidiéndose a fs. 40 la Sra. Fiscal Federal respecto a que no tiene objeciones que formular para la aprobación del Informe final de campaña Elección de diputados nacionales del 28-09-2003.

El artículo 61 de la ley en el segundo párrafo dispone que se deberá publicar el informe por un (01) día el Informe aprobado en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.

Cabe destacar que el Partido Conservador Popular tiene actividad partidaria en este Distrito y corresponde conocer al electorado de la provincia de Misiones el informe final de campaña 28-09-2003 cumplimentándose la norma con la publicación en un diario de circulación en la provincia de Misiones, lo que así se dispone.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 42, 44 apartado 2, inciso c del Código Nacional Electoral, artículos 58, 59, 60, 61 siguientes y concordantes de la ley 25.600;

RESUELVO:

1.- APROBAR el Informe Final de Campaña Elección de Diputados Nacionales de fecha 28-09-2003, ARTICULO 58 DE LA LEY 25.600 del Partido CONSERVADOR POPULAR.

2.- PUBLICAR por el término de un (01) día el Informe de fs. 19/26 en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia de Misiones, artículo 61 segundo párrafo de la ley 25.600.

3.- LIBRENSE oficios por Secretaría.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVESE.

Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.
EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.157 v. 14/06/2006

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

DISTRITO MISIONES

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL

INGRESOS Y EGRESOS

(Art. 58 de la Ley 25.600)

IDENTIFICACION DE CAMPAÑA

1.- Tipo de Campaña: Presidente

2.- Distrito Electoral: Misiones

3.- Fecha de Campaña

Inicio: 01 de marzo de 2003
Cierre: 27 de abril de 2003

Fecha de Elección: 27 de abril de 2003

Posadas, 8 de mayo de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/ INFORME FINANCIERO FINAL ELECCION 27-04—03", Expte. N° 9/04;

Y CONSIDERANDO:

Que el partido Conservador Popular presenta el informe financiero final de la campaña electoral del 27 de abril de 2003 a fs. 21/27.

Que a fs. 31 se sesolvió en fecha 13 de febrero de 2006 tener por presentado el informe, levantar la suspensión de los aportes públicos prevista en el art. 64 de la ley 25.600 dispuesta a fs. 16, y pasar las actuaciones al Cuerpo de Auditores Contables de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 36/37 se expide el Señor Auditor concluyendo en el punto tres "que no existen observaciones significativas que (le) impidan aconsejar a V.S. La aprobación del Informe Final de Campaña Electoral…" presentado en autos.

Se dispone correr traslado al Ministerio Público Fiscal de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, tomando conocimiento y expidiéndose a fs. 41 la Sra. Fiscal Federal respecto a que no tiene objeciones que formular para la aprobación del Informe final de campaña Elección 27-04-2003.

El artículo 61 de la ley en el segundo párrafo dispone que se deberá publicar el informe por un (01) día el Informe aprobado en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.

Cabe destacar que el partido Conservador Popular tiene actividad partidaria en este Distrito y corresponde conocer al electorado de la provincia de Misiones el informe final de campaña 27-04-2003 cumplimentándose la norma con la publicación en un diario de circulación en la provincia de Misiones, lo que así se dispone.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 42, 44 apartado 2, inciso c del Código Nacional Electoral, artículos 58, 59, 60, 61 siguientes y concordantes de la ley 25.600;

RESUELVO:

1.- APROBAR el Informe Final de Campaña Elección de 27-04-2003, ARTICULO 58 DE LA LEY 25.600 del partido CONSERVADOR POPULAR.

2.- PUBLICAR por el término de un (01) día el Informe de fs. 21/27 en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia de Misiones, artículo 61 segundo párrafo de la ley 25.600.

3.- LIBRENSE oficios por Secretaría. — REGISTRESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVESE.

DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción, Penal Correccional y Competencia Electoral.

EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario.

e. 14/06/2006 N° 515.122 v. 14/06/2006

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Posadas

Posadas, 24 de mayo de 2006.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver las presentes actuaciones caratuladas "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA S/PRESENTACION", EXPTE. Nº 86/01, en trámite por ante la Secretaría Electoral de este Jugado Federal con Competencia Electoral;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 542/551 obra agregado el Balance 2003 del partido Afirmación para una República Igualitaria de conformidad a lo previsto en el art. 50 de la ley 25.600.

Que a fs. 591 se encuentra la remisión del informe del Sr. Auditor, quien expresa que el partido deberá aclarar algunos puntos del Balance 2003 y acompañar documentación respaldatoria, notificándose por cédula a fs. 593 recibiendo la misma el 02/09/2005.

Que a fs. 594/595 contesta el partido y se resuelve a fs. 596 pasar nuevamente al señor Auditor.

Que a fs. 645/647 el Auditor Contable en el punto 3 concluye que "no existen elementos significativos que me obliguen a desaconsejar a V.S. La aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003…", efectuando dos observaciones: 1º) presentación de los Libros contables y copias certificadas de hoja de rúbrica de los mismos y de la transcripción del Balance y Caja (punto 2.2): y, 2º) aportar la documentación respaldatoria y Libros Mayores de las cuentas involucradas haciéndole saber al partido que deberán cumplimentar satisfactoriamente las observaciones efectuadas en las posteriores presentaciones de los Balances partidarios.

Se deberán, también, en el futuro firmar los Balances el presidente y el tesorero partidario (punto 2.3) y aportar comprobantes de las campañas electorales durante el ejercicio y Libro Mayor de las cuentas de gastos involucradas (punto 2.7).

A fs. 668 se corrió traslado a la Sra. Fiscal Federal, quien expresó que no tenía objeciones al respecto.

Que se encuentran así reunidos los requisitos previstos en la ley 25.600 y la Acordada 02/03 de la Cámara Nacional Electoral, para resolver sobre los Estados Contables Ejercicio 2003.

Que se debe levantar la suspensión de los aportes públicos recaída en Sentencia Nº 322, protocolizada en Libro III, Folio 145 de fecha 29/07/2004, en razón que motivó la medida la no presentación en tiempo y forma del Balance 2003, que en la presente se resuelve aprobar.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en los arts. 50, 61, 62 y concordantes de la ley 25.600;

RESUELVO:

1.- Tener por aprobado el Balance 2003 por el partido Afirmación por una República Igualitaria de conformidad con el art. 50 de la ley 25.600, sin perjuicio de hacer saber lo manifestado por el Sr. Auditor en los puntos 2.2, 2.3, 2.7 y 2.8 del informe pertinente.

2.- Ordenar la publicación del Balance 2003 por el término de un (01) día en el Boletín oficial de la Nación, a cuyo fin líbrese oficial por Secretaría.

3.- Levantar la suspensión de los aportes públicos dispuesta a fs. 524, Sentencia Nº 322, Libro III, Folio 145, Fecha 29/07/04.

4.- Líbrense por Secretaría oficios a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, adjuntándose copia del balance aprobado.

5.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE.-

RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción, Penal Correccional y Competencia Electoral.

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

DISTRITO POSADAS

DOMICILIO: ALBERDI Nº 1114 - P 7 - DTO. "A"

CUIT Nº: 30-70829430

ACTIVIDAD: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO Nº 1 INICIADO EL 28 DE MARZO DE 2003 Y
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Valores Expresados en Pesos

	31/12/2003
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	
Caja (NOTA 2.1)	2,83
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,83
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL ACTIVO	2,83

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	0,00
PATRIMONIO NETO	2,83

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

Valores expresados en pesos

	31/12/2003
RECURSOS ORDINARIOS	
PARA FINES GENERALES (NOTA 2,2)	3.050,00
DIVERSOS (NOTA 2,3)	15.400,11
TOTAL RECURSOS	18.450,11
GASTOS	
GASTOS GENERALES (NOTA 2.4)	(3.046,57)
GASTOS ESPECIFICOS (NOTA 2.5)	(15.400,71)
TOTAL GASTOS	(18.447,28)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,83

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Valores expresados en pesos

DETALLE	APORTE DE LOS ASOCIADOS		SUPERAVIT/DEFICIT	TOTAL P. N.
	CAPITAL	TOTAL	ACUMULADOS	AL 31/12/2003
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-	-	-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	-	-	2,83	2,83
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-	2,83	2,83

LAS NOTAS Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

AUDITOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Valores expresados en pesos

	31/12/2003
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**0,00**
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**2,83**
AUMENTO NETO DEL DEL EFECTIVO	**2,83**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades Operativas	
Cobro Aporte para Campaña Electoral	15.400,11
Cobro Contribuciones y donaciones	3.050,00
Pago Alquileres	-50,00
Pago Folleteria	-625,47
Pago Papelería	-200,85
Pago Luz y Teléfono	-164,09
Pago Avisos Oficiales	-319,16
Pago Movilidad y Viáticos	-533,39
Pago Gastos Varios	-1.103,61
Pago Telemarketing	-46,17
Pago Gastos Bancarios	-50,00
Pago Publicidad	-450,00
Paqgop alquileres Adicionales	-4.880,00
Pago Folletería	-613,00
Pago papelería adicional	-210,76
Pago Luz adicional	-36,18
Pago Gastos Varios adicionales	-1.218,55
Pago Teléfono adicional	-35,00
Pago Avisos	-234,26
Pago Movilidad y Viáticos	-1.676,79
Pago Impresión de Boletas	-6.000,00
FLUJO NETO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	**2,83**

LAS NOTAS Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

ANEXO I

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

PLANILLA DE GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

Importes expresados en Pesos al 31/12/2003

DETALLE	GASTOS GENERALES	GASTOS ESPECIFICOS	TOTALES AL 31/12/03
Alquileres	50,00		50,00
Folletería	625,47		625,47
Papelería	200,85		200,85
Luz y Teléfono	164,09		164,09
Avisos Oficiales	319,16		319,16
Movilidad y Viaticos	533,39		533,39
Varios	1.153,61		1.153,61
Gastos por Telemarketing		46,17	46,17
Publicidad		450,00	450,00
Alquileres Adicionales		4.880,00	4.880,00
Folletería		613,00	613,00
Papelería Adicional		210,76	210,76
Luz Adicional		36,18	36,18
Teléfono Adicional		35,00	35,00
Gastos Varios Adicionales		1.218,55	1.218,55
Avisos Oficiales		234,26	234,26
Movilidad y Viáticos		1.676,79	1.676,79
Gastos de Impresión de Boletas		6.000,00	6.000,00
TOTALES	3.046,57	15.400,71	18.447,28

MARIA CRISTINA DERNA, Abogada, Matr. Col. Abog. Nº 1793. — SILVIA C. AMORES, Contador Público, Mat. Nº 1042 – Ley 1251/80,, C.P.C.E. Misiones. — CARLOS A. FERRARIS, Contador Público, Mat. Nº 94, C.P.C.E. Mnes. — EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio anual Nº 1 iniciado el 1 de Enero de 2003 y finalizado el 31 de Diciembre de 2003, expresado en pesos.

NOTA 1: NORMAS CONTABLES DE APLICACION GENERAL

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con normas contables profesionales adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones mediante las Resoluciones 216/01, 217/01 218/01 y 219/01, que puso en vigencia las Resoluciones Técnicas Nº: 16, 17, 18, 19 de la F.A.C.P.C.E., respectivamente, para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de Enero 2002.

NOTA 1.1. UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables han sido preparados utilizando como moneda homogénea a la moneda nominal.

NOTA 1.2: NORMAS DE MEDICION CONTABLE EN PARTICULAR

Para todos los activos, el valor obtenido de la respectiva medición no supera su valor recuperable. Tanto para activos como para pasivos, se han aplicado los siguientes criterios de medición:

Caja y Bancos: A sus valores nominales.

Nota 1.3: NORMAS DE EXPOSICION:

La entidad presenta sus Estados Contables de acuerdo con las disposiciones de las normas contables profesionales vigentes en materia de exposición: Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. No se expone en forma comparativa por tratarse del 1º Ejercicio.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS:

NOTA 2.1 CAJA Y BANCOS:

Efectivo en Caja: $ 2.83

NOTA 2.2 RECURSOS PARA FINES GENERALES:

Recursos para el desenvolvimiento institucional: $ 3.050,00

NOTA 2.3: RECURSOS DIVERSOS

Recursos para la Campaña: $ 15.400,11

NOTA 2.4 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION:

Gastos para desenvolvimiento institucional: $ 3046,57

NOTA 2.5 GASTOS ESPECIFICOS:

Gastos de Campaña para Elecciones Provinciales $ 15.400,71

INFORME DEL AUDITOR

Señores de
AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado A). Dichos Estados han sido prepara-

dos por los Directivos de la AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre la información contenida en los mismos, basadas en mi examen de auditoría realizado con el alcance mencionado en el apartado B).

A) ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial de AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA. al 31 de Diciembre de 2003.

2. Estado de Recursos y Gastos de AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto de AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, por el ejercicio finalizado el 30 de Diciembre de 2003.

4. Estado de Flujo de Efectivo de AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

5. Notas y anexos integrantes de los estados citados.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluidas en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoria comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para poder obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Asociación y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de medición y exposición vigentes en la FACPCE.

C) DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, al 31 de Diciembre de 2003, los Resultados de sus operaciones, la Evolución de su Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.
2. Al 31 de Diciembre de 2003 no registra deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Posadas, 10 de Marzo de 2005

e. 14/06/2006 Nº 515.160 v. 14/06/2006

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Unión Cívica Radical s/Presentación informes previo y final de la Campaña electoral Diputados Nacionales año 2003, del Presidente, Tesorero y Responsables Económicos-Financiero y Político de campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expte. Nº 66/2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 26 de mayo de 2006.- VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Unión Cívica Radical del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación celebradas el 27 de abril del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el CPN León Derhovsepian del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 27. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
Secretaría Electoral Nacional, 2 de junio de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

RENDICION FONDOS DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Elecciòn 07/04/2003

COD	CONCEPTO	Imp Pcial	Imp Pcial	Imp Pcial	Imp.Total
4	**RECURSOS**				27.594,00
4.2	RECURSOS PARA CAMPAÑA			27.594,00	
4.2.1	Aporte publico ext para campaña electoral		27.594,00		
5	**GASTOS**				27.594,00
5.2	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA PRESIDENTE Y VICE			27.594,00	
5.2.22	Comunicaciones		434,29		
5.2.25	Movilidad y Viaticos		15.720,77		
	Pasajes	3.772,30			
	Combustibles	6.350,47			
	Movilidad	5.598,00			
5.2.07	Publicidad		110,00		
5.2.27	Encomiendas		387,20		
5.2.26	Gastos de Impresion de boletas		560,00		
5.2.16	Sueldos de personal aadicional afectado		2.715,00		
	Fiscales	2.715,00			
5.2.20	Papeleria adicional		1.768,67		
5,2,23	Gastos varios adicionales		2.559,33		
	Tramites DNI	263,00			
	Varios	2.296,33			
5.2.18	Alquileres adicionales		90,00		
5.2.28	Ayudas economicas		3.248,74		
	REMANENTE / DEFICIT DE CAMPAÑA				0,00

MARTA S. MILESI, Presidente, Comité Central U.C.R. Distrito Río Negro. — CARLOS DANIEL TORO, Tesorero, Comité Central U.C.R. — VICTOR HUGO MEDINA, Resposable Político U.C.R., Distrito Río Negro. — SANDRA ELIZABETH MUÑOZ, Responsable Económico - Financiero U.C.R. - Distrito Río Negro.

e. 14/06/2006 Nº 515.124 v. 14/06/2006

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

CUIT 30708249552

Colón Nº 7

Viedma - Río Negro

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente: JAVIER ACEVEDO

Vicepresidente: DANIEL OMAR LOPEZ

Secretario de Finanzas: VACANTE

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

DOMICILIO LEGAL: COLON Nº 7 - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO: BALANCE GENERAL Nº 1

INICIADO EL: 08 DE JULIO DE 2002

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

MEMORIA AÑO 2002

En la ciudad de Viedma el 30 de noviembre de 2004, en la sede del Partido, se reúnen los integrantes de la Dirección Provincial a efectos de considerar el balance general correspondiente al ejercicio 2002 preparado.

El Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA A.R.I. DISTRITO RIO NEGRO se fundó el 8 de julio de 2002, oportunidad en que se iniciaron las actuaciones para obtener el reconocimiento jurídico-político ante el Tribunal Electoral Provincial y el Juzgado Federal con competencia electoral de nuestra provincia.

Se estableció como sede partidaria, el local ubicado en calle Ceferino Namuncurá 97 de Viedma, se designó una Junta Promotora que sería la autoridad partidaria hasta tanto se elijan las autoridades definitivas, y los Apoderados del Partido.

Hasta que el partido tenga reconocimiento jurídico-político y sus autoridades definitivas, designaron a la Sra. María Magdalena Odarda como Presidente, al Sr. José Luis Ferrer como Vicepresidente y a la Sra. Alicia Mónica Mier como Secretaria de Finanzas.

El 29 de noviembre de 2002 el Tribunal Electoral Provincial resuelve "Reconocer como partido político a la agrupación "Afirmación para una República Igualitaria", a la que se le otorga personería jurídico-política para actuar en la provincia de Río Negro, con el nombre mencionado y al que se le asigna el 55 como número de identificación del partido".

El 26 de diciembre de 2002 el Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito Río Negro resuelve reconocer como partido político a la agrupación "Afirmación para una República Igualitaria", otorgándole personería jurídico-política para actuar como partido nacional de Distrito, con el nombre mencionado y asignándole el 47 como número de identificación del partido.

Evaluando lo actuado, se puede afirmar que con mucho esfuerzo, luego de poner en marcha institucionalmente nuestro Partido, se han logrado objetivos significativos en el primer ejercicio económico.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	Ejercicio Finalizado (31/12/2002)	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		0,00
Caja y Bancos (Nota 02)	0,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		0,00
Bienes de Uso (Anexo I)	0,00	
TOTAL DEL ACTIVO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		0,00
Otras Deudas (Nota 03)	0,00	
PASIVO NO CORRIENTE		0,00
TOTAL DEL PASIVO		0,00
PATRIMONIO NETO		0,00
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto	0,00	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		0,00

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I, al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificacion

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	Ejercicio Finalizado 31/12/2002
RECURSOS	
APORTES AFILIADOS	
TOTAL RECURSOS	**0,00**
MENOS	
GASTOS (ANEXO II)	
GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	
GASTOS FINANCIEROS	
OTROS GASTOS	
TOTAL GASTOS	**0,00**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**0,00**

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I, al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificacion

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Eercicio finalizado el 31-12-2002

CAUSAS DE VARIACIONES DE FONDOS	**31/12/2002**
ORIGENES DE LOS FONDOS	
Aumento de Deudas	0,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	**0,00**
APLICACIONES DE FONDOS	
Resultado del Ejercicio	0,00
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	**0,00**
VARIACION DE FONDOS	
AUMENTO DE FONDOS	0,00
FONDOS AL INICIO	0,00
AUMENTO/DISMINUCION DE FONDOS	0,00
FONDOS AL CIERRE	**0,00**

Las Notas y los Anexos I y II forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08-12-2004.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	APORTES				TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ.	REVALUOS LEGALES	
Saldos al inicio	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos del Ejercicio					0,00
Disminuciones del Ejercicio					0,00
Resultado del Ejercicio					0,00
Saldos al final	-	0,00	0,00	0,00	0,00

	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS		TOTAL
	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVA	TOTAL RESERVAS	NO ASIGNAD.	DEL EJERCICIO	
Saldos al inicio	0,00	0,00	0,00	-	-	0,00
Aumentos del Ejercicio				-		-
Disminuciones del Ejercicio						
Resultado del Ejercicio					-	-
Saldos al final	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I, al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificacion

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ANEXO I

	VARIACIONES DEL EJERCICIO			
	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	TOTAL
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

	AMORTIZACIONES			
	ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTAL	VALOR AL CIERRE
		-		-
	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I, al II y las notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificacion

CUADRO DE APLICACIÓN DE GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ANEXO II

CONCEPTO	TOTAL	GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS
PUBLICIDAD EN RADIO	-		-		
PUBLICIDAD GRAFICA	-	-	-		
ALQUILERES ADICIONALES	-	-	-		
PAPELERIA ADICIONAL	-	-	-		
TELEFONOS ADICIONAL	-	-	-		
MOVILIDAD Y VIATICOS	-		-		
VARIOS	-		-		-
	-	-	-		-

Los Anexos I, al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificacion

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 01: Los Estados Contables, han sido confeccionados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnica Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el C.P.C.E.R.N. mediante las Resoluciones Nº 190 y 195.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la R.T. Nº 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo.

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y Nº 11 de la F.A.C.P.C.E.

Los Estados Contables han sido preparados utilizando el Plan de Cuentas uniforme para los Partidos Políticos, Confederaciones y Alianzas de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional Nº 25,600, aprobado como Anexo I en la Acordada Nº 2 de fecha 04/02/2003 de la Cámara Nacional Electoral.

NOTA 02: CAJA Y BANCOS

El detalle de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2002 no tiene movimientos:

NOTA 03: CUENTAS A PAGAR

El detalle de las Cuentas a Pagar al 31 de diciembre de 2002, sin movimientos.

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificación

JAVIER E. ACEVEDO, presidente. — DANIEL O. LOPEZ, vice-presidente. — GUSTAVO A. ALVARENGA, Tesorero Partido ARI – Río Negro. — Cr. MARIO ALBERTO FRANCIONI, CPCERN T° III F° 131 Universidad Nacional del Sur CUIT 20-12057080-4.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores
PARTIDO
AFIRMACION PARA UNA
REPUBLICA IGUALITARIA

En mi carácter de Contador Público Independiente, emito la presente Certificación Literal sobre los Estados Contables Básicos, Anexos y Notas del A.R.I., al 31 de Diciembre de 2002 y que se acompañan firmados por mí para su identificación.

1.- TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La misión de una certificación consiste unicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación respaldatoria. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a comprobar que los Estados Contables citados precedentemente se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balances Nº 1 rubricados con fecha 10 de Marzo de 2003 y surgen de la Contabilidad volcada al Libro Caja Nº 1 rubricado con fecha 10 de marzo de 2003.

Por otra parte, dejo constancia que las tareas realizadas para emitir una certificación no me permiten OPINAR sobre los criterios de Valuación y Exposición aplicables a los Estados Contables.

Los Registros Contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con los requisitos formales legales vigentes.

2.- CERTIFICACION

Sobre la base de las tareas descriptas CERTIFICO que los Estados citados precedentemente han sido transcriptos a los libros rubricados mencionados en 1.

3.- INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2002, no existen deudas devengadas exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

VIEDMA, 08 de Diciembre de 2004.

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional Tomo III – Folio 131 CPCERN Universidad Nacional del Sur. Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Río Negro, Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma.

INFORME DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

En nuestro carácter de Contralores patrimonial informamos a Ustedes que efectuado la revisión de los comprobantes de ingresos y gastos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero de 2002 y el 31 de Diciembre de 2002, los que no han merecido observación alguna que formular. Por tales razones nos permitimos aconsejar a los miembros del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA la aprobación de los Estados Contables por el período mencionado.

Viedma, 08 de Diciembre de 2003

ANA MARIA ZUNZUNEGUI, Presidente, Consejo Contralor Patrimonial. — NORMA GUINGUINS, Secretaria Contable.

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

CUIT 30708249552

Colón Nº 7

Viedma - Río Negro

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente: JAVIER ACEVEDO

Vicepresidente: DANIEL OMAR LOPEZ

Secretario de Finanzas: VACANTE

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

DOMICILIO LEGAL: COLON Nº 7 - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO: BALANCE GENERAL Nº 2

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 2003

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

MEMORIA AÑO 2003

En la ciudad de Viedma el 30 de noviembre de 2004, en la sede del Partido, se reúnen los integrantes de la Dirección Provincial a efectos de considerar el balance general correspondiente al ejercicio 2003 preparado.

El Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, debió enfrentar dos grandes desafíos durante el año 2003, como lo fueron obtener el caudal de afiliados requerido para su reconocimiento definitivo y consolidar su inserción política en un año electoral.

En relación al financiamiento de los gastos institucionales y los gastos de campañas del Partido se estimaron como mínimo $20.000.-, de los cuales se lograron reunir en el presente ejercicio $12.300 para financiar los gastos institucionales y de campañas electorales durante el año.

Estos aportes de los candidatos, afiliados, simpatizantes y colaboradores, fueron tomados en concepto de préstamo a devolver, y cuando el Partido tenga fondos disponibles por los aportes públicos por los votos obtenidos en los comicios, se reintegrarán los montos aportados.

Por decisión unánime, se apoyaron las candidaturas para Presidente y Vicepresidente de la Nación de Elisa Carrió y Gustavo Gutiérrez, respectivamente.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 25.600, se abrieron las cuentas bancarias previstas en su articulado para Fondos Partidarios Permanentes y para Financiamiento de Campaña presidencial.

Con fecha 29 de junio de 2003, se aprueba la conformación de una alianza electoral con los partidos Frente Grande y Demócrata Progresista para los comicios provinciales y nacionales del 31 de Agosto de 2003, denominada Alianza Encuentro.

En un contexto nacional y provincial con duras restricciones económicas-financieras, hemos cerrado este ejercicio de nuestro Partido no superando las metas presupuestadas, pero con los objetivos políticos cumplidos en forma aceptable, teniendo en cuenta los excelentes resultados electorales y la expansión partidaria obtenidos, ampliando a 16 las mesas partidarias locales constituidas.

Nuestro presupuesto estimaba un total de ingresos de $20.000, cifra que no pudo recaudarse durante el ejercicio, por lo que muchos gastos fueron afrontados por los propios candidatos. El ejercicio económico cierra con un déficit de $12.185,51.

Finalmente nos queda por agradecer la colaboración prestada por todos los miembros del Partido, y especialmente quienes realizaron los aportes de dinero en calidad de préstamo sin los cuales hubiera sido imposible alcanzar nuestros objetivos.

Viedma, 30 de noviembre de 2004.

JAVIER E. ACEVEDO, Presidente Dirección Provincial A.R.I. DISTRITO RÍO NEGRO. — DANIEL OMAR LOPEZ, Vicepresidente Dirección Provincial A.R.I. DISTRITO RÍO NEGRO. — GUSTAVO A. ALVARENGA, Tesorero Partido ARI – RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Ejercicio Finalizado (31/12/2003)	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		114,49
Caja y Bancos (Nota 02)	114,49	
ACTIVO NO CORRIENTE		-
Bienes de Uso (Anexo I)		
TOTAL DEL ACTIVO		114,49
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		12.300,00
Otras Deudas (Nota 03)	12.300,00	
PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL DEL PASIVO		12.300,00
PATRIMONIO NETO		-12.185,51
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto	-12.185,51	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		114,49

Dictamen Profesional por separado.

Los Anexos I al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificación.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Ejercicio Finalizado 31/12/2003
RECURSOS	
APORTES AFILIADOS	0,00
TOTAL RECURSOS	0,00
MENOS	
GASTOS (ANEXO II)	
GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	4086,25
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	7200,71
GASTOS FINANCIEROS	
OTROS GASTOS	898,55
TOTAL GASTOS	12185,51
RESULTADO DEL EJERCICIO	-12185,51

Dictamen Profesional por separado.

Los Anexos I al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificación.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	APORTES				
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ	REVALUOS LEGALES	TOTAL
Saldos al inicio		0,00	0,00	0,00	
Aumentos del Ejercicio					0,00
Disminuciones del Ejercicio					0,00
Resultado del Ejercicio					0,00
Saldos al final		0,00	0,00	0,00	-

	GANANCIAS RESERVADAS				
	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVA	TOTAL RESERVAS	RESULTADOS NO ASIGNAD. DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al inicio	0,00	0,00	0,00	-	-
Aumentos del Ejercicio					
Disminuciones del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio				(12.185,51)	(12.185,51)
Saldos al final					(12.185,51)

Dictamen Profesional por separado.

Los Anexos I al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificación.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-12-2003

CAUSAS DE VARIACIONES DE FONDOS	31/12/2003
ORIGENES DE LOS FONDOS	
Aumento de Deudas	12300,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	12300,00
APLICACIONES DE FONDOS	
Resultado del Ejercicio	12185,51
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	12185,51
VARIACION DE FONDOS	
AUMENTO DE FONDOS	114,49
FONDOS AL INICIO	0,00
AUMENTO/DISMINUCION DE FONDOS	114,49
FONDOS AL CIERRE	114,49

Las Notas y los Anexos I y II forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08-12-2004.

BIENES DE USO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ANEXO I

	VARIACIONES DEL EJERCICIO			
	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	TOTAL
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
	AMORTIZACIONES			
	ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTAL	VALOR AL CIERRE
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Dictamen Profesional por separado.

Los Anexos I al II y las Notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificación.

CUADRO DE APLICACION DE GASTOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ANEXO II

CONCEPTO	TOTAL	GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS
PUBLICIDAD EN RADIO	1.317,60		1.317,50		
PUBLICIDAD GRAFICA	1.488,00	-	1.488,00		
ALQUILERES ADICIONALES	135,00	-	135,00		
PAPELERIA ADICIONAL	2.199,50	-	2.199,50		
TELEFONOS ADICIONAL	89,88	-	89,88		
MOVILIDAD Y VIATICOS	1.970,73	-	1.970,73		
VARIOS	898,55		-		898,55
GTOS. MANT. EQ. COMPUTACION	50,00	50,00			
PAPELERIA	550,00	550,00			
GAS	30,71	30,71			
AVISOS OFICIALES	1.016,75	1.016,75			
MOVILIDAD Y VIATICOS	1.927,05	1.927,05			
VARIOS	511,74	511,74			
	12.185,51	4.086,25	7.200,71	-	898,55

Los Anexos I al II y las notas forman parte del presente BALANCE.

Inicialado a efectos de su identificación.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores
PARTIDO
AFIRMACION PARA UNA
REPUBLICA IGUALITARIA

En mi carácter de Contador Público Independiente, emito la presente Certificación Literal sobre los Estados Contables Básicos, Anexos y Notas del A.R.I., al 31 de Diciembre de 2003 y que se acompañan firmados por mí para su identificación.

1.- TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La misión de una certificación consiste unicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación respaldatoria. Por lo expuesto, mi tarea profesinal se limitó a comprobar que los Estados Contables citados precedentemente se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balances Nº 1 rubricados con fecha 10 de Marzo de 2003 y surgen de la Contabilidad volcada al Libro Caja Nº 1 rubricado con fecha 10 de marzo de 2003.

Por otra parte, dejo constancia que las tareas realizadas para emitir una certificación no me permiten OPINAR sobre los criterios de Valuación y Exposición aplicables a los Estados Contables.

Los Registros Contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con los requisitos formales legales vigentes.

2.- CERTIFICACION

Sobre la base de las tareas descriptas CERTIFICO que los Estados citados precedentemente han sido transcriptos a los libros rubricados mencionados en 1.

3.- INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2003, no existen deudas devengadas exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

VIEDMA, 08 de Diciembre de 2004.

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional Tomo III – Folio 131 CPCERN Universidad Nacional del Sur. Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Río Negro, Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma.

LISTADO DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE REALIZARON APORTES PARA DURANTE EL AÑO 2003, PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PRESENTE EJERCICIO.- Art. 50 Ley 25.600

Personas Jurídicas:

SIN APORTANTES.-

Personal Físicas:

APORTANTE	CUIT	MONTO	MECANISMO	FECHA
ODARDA, María Magdalena	27-17677763-5	$ 7.700,00	Contrato Mutuo de Préstamo	21 de Febrero de 2003
PIUCILL, Hugo Diógenes	20-07383165-3	$ 300,00	Contrato Mutuo de Préstamo	21 de Febrero de 2003
MIER, Alicia Mónica	27-12226300-8	$1.850,00	Contrato Mutuo de Préstamo	21 de Febrero de 2003
ENRIQUEZ, Raúl	20-10145099-7	$ 2.450,00	Contrato Mutuo de Préstamo	21 de Febrero de 2003

TOTAL $12.300,00

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Afirmación para una República Igualitaria s/Presentación Estado Anual de su patrimonio, cuenta de Ingresos y egresos del ejercicio 2003, listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expediente Nº 22, folio 192, año 2004, se ha dictado la siguiente Resolución: "////ma, 26 de mayo de 2006.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Afirmación para una República Igualitaria del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2003, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Llamar la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2003 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en tiempo oportuno siempre aplicando a aquéllos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada Nº 2/2003 CNE. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 4/27 y de la información glosada a fs. 106. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Afirmación para una República Igualitaria y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese" .

Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 2 de junio de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/06/2006 Nº 515.121 v. 14/06/2006

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar./anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también el sitio www.recreararargentina.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/06/2006 Nº 515.096 v. 16/06/2006

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO OBRERO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/06/2006 Nº 515.095 v. 16/06/2006

PARTIDO ALIANZA PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA PROPUESTA REPUBLICANA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también el sitio www.recreararargentina.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/06/2006 Nº 515.093 v. 16/06/2006

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/06/2006 Nº 515.092 v. 16/06/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RADIODIFUSION. Emisora de televisión. Empresa privada. Universidad nacional. Asociación. Estados provinciales. Bien común. Régimen jurídico. Interpretación.

RADIODIFUSION. Emisora de televisión. Empresa privada. Universidad nacional. Asociación. Estados provinciales. Bien común. Régimen jurídico. Interpretación.

Resulta jurídicamente improcedente la incorporación de una empresa privada a Televisora de Tucumán Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, integrada por la Universidad de Nacional de Tucumán y el Gobierno de esa provincia, por tratarse de una medida opuesta al espíritu y a la finalidad de la Ley Nº 22.285 y su Decreto reglamentario Nº 286/81; toda vez que la Ley de Radiodifusión está dirigida a las personas privadas titulares de licencias y, por ende, no se aplica a los servicios de radiodifusión prestados por universidades nacionales. Así, el decreto reglamentario de la Ley Nº 22.285 vincula los servicios de radiodifusión de las provincias, los municipios y las universidades nacionales con los del servicio oficial de radiodifusión, obviamente destinado, como su nombre lo indica, al cumplimiento directo de los objetivos públicos de la radiodifusión. Además, si a una firma privada se le concede el derecho de explotar una emisora de televisión asociándose a un universidad nacional, se produciría una transgresión del espíritu y de la letra de la ley, toda vez que de tal modo ésta usufructuaría una licencia sin fecha de vencimiento, beneficio que el sistema otorga con exclusividad a entidades públicas.

La finalidad eminentemente pública y tendiente al bien común que la Ley Nº 22.285 atribuye claramente a las emisoras pertenecientes a Estados provinciales o municipales o a universidades nacionales, no se compadece con la participación en su gestión de empresas comerciales.

Tanto la Ley Nº 22.285 como su Decreto reglamentario Nº 286/81 establece nítidamente la importancia que la radiodifusión tiene para el interés general, el bien común y la sociedad en su conjunto, sujeto pasivo de las transmisiones de los medios de comunicación. Se trata de un materia en la que, habida cuenta de su enorme penetración e incidencia sociales, el Estado no puede ser indiferente ni prescindente. Por el contrario, es su deber ineludible proteger a quienes escuchan radio y ven televisión, y propender a que esos medios sirvan para estimular y acrecentar la educación, la cultura, la sana formación e información, las virtudes públicas y privadas y los valores sociales de la población del país.

Dict. Nº 5/06, 10 de enero de 2006. Expte. Nº 2236/00. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 256:15).

Expte. Nº 2236/00
en tres cuerpos
COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 10 ENE 2006.

SEÑOR INTERVENTOR DEL
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la solicitud efectuada a ese Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) dirigida a la incorporación de la empresa privada *Newline* Sociedad Anónima a Televisora de Tucumán Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. En 1964, la Universidad Nacional de Tucumán fue autorizada por la Secretaría de Comunicaciones a instalar y poner en funcionamiento la estación de televisión LW83 TV Canal 10, aunque con la prohibición de difundir publicidad comercial (v. copia aut. de fs. 264); esta prohibición fue posteriormente levantada mediante el Decreto Nº 1872/69 (B.O. 30-4-69).

2. A raíz de la promulgación, en 1972 de la Ley Nacional de Regulación del Servicio de Telecomunicaciones Nº 19.798 (B.O. 23-8-72) —que dispuso que las emisoras pertenecientes a las universidades nacionales autorizadas a comercializar sus espacios debían constituirse en sociedades anónimas con mayoría estatal (v. art. 164)—, ese Comité autorizó la formación de Televisora de Tucumán S.A.P.E.M., integrada por la Universidad Nacional de Tucumán y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, como titular de LW83 TV Canal 10 (v. copias aut. de fs. 266/267 y 268).

3. Televisora de Tucumán S.A.P.E.M. y la Provincia de Tucumán le solicitaron la aprobación del trámite de incorporación a la sociedad mencionada de la empresa privada *Newline* S.A. (v. fs. 1, 14 y 482/483).

4. En otro orden, la Universidad Nacional de Tucumán y *Newline* S.A. recusaron al interventor del COMFER como autoridad competente para decidir sobre su petición (v. fs. 711 y 718).

5. A fojas 719/722, la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER expuso, en lo esencial, que:

a) La Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 (B.O. 19-9-80) establece, por una parte, un régimen de otorgamiento de licencias (v. art. 39 y ss.) y, por la otra, un sistema de autorizaciones para las provincias, las municipalidades y las universidades nacionales (v. arts. 11 y 107).

b) Este último es un régimen de excepción, no destinado a competir con los medios comerciales, que, aunque no se explicite en la Ley, apunta a satisfacer intereses públicos.

c) Mientras que las licencias tienen plazos de vigencia (v. art. 41), las autorizaciones se confieren *sine die.*

d) Los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 22.285 establecen las condiciones y requisitos que deben reunir los adjudicatarios de las licencias, y los que deben darse para que el COMFER apruebe transferencias de partes de capital de sociedades comerciales adjudicatarias.

Se trata, en ambos casos, de disposiciones referidas a las licencias, que no son aplicables a las autorizaciones.

e) Si en la especie se admitiera el ingreso de *Newline* S.A. a Televisora de Tucumán S.A.P.E.M., se desnaturalizaría el instituto de la autorización, ya que, por una vía indirecta, una sociedad comercial accedería a una licencia sin vencimiento, lo que contradice al artículo 41 de la Ley.

f) Si bien es cierto que una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria admite la presencia de capital privado, no lo es menos que la autorización prevista en los artículos 11 y 107 de la Ley Nº 22.285 no se compadece con la participación privada.

g) Por otra parte, el Decreto Nº 286/81 (B.O. 21-2-81), reglamentario de la Ley Nº 22.285, establece, en su artículo 79, que el artículo 37 de la Ley Nº 22.285 se aplica a los servicios prestados a través de estaciones provinciales, municipales y de universidades nacionales.

Dicho artículo dispone que el personal directivo de las estaciones pertenecientes al Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) debe reunir las condiciones exigidas por los incisos a), b), d) y e) del artículo 45 de la Ley, y las previstas para el personal de la Administración Pública Nacional.

Resulta claramente de ello que la adjudicación se orienta a satisfacer necesidades de comunicación de interés público.

h) En síntesis y en conclusión, no procede la incorporación de *Newline* S.A. a Televisora de Tucumán S.A.P.E.M., ya que ello desnaturalizaría el instituto de la autorización que la Ley Nº 22.285 prevé exclusivamente para las provincias, las municipalidades y las universidades nacionales, y posibilitaría a una empresa privada usufructuar una licencia *sui generis,* sin término de vencimiento, lo que contradice los artículos 11, 41 y 107 de la Ley Nº 22.285.

i) Toda vez que el interventor del COMFER fue recusado por las interesadas, corresponde que el acto administrativo que resuelva la solicitud de incorporación de *Newline* S.A. lo dicte la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

6. Finalmente, a fojas 723 se requirió el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación, advirtiéndose que el interventor ha sido recusado tanto por la Universidad Nacional de Tucumán como por *Newline* S.A., por lo que el acto administrativo que decida la cuestión debe ser dictado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

— II –

LA LEY Nº 22.285

La Ley Nº 22.285 dispone, en lo que aquí interesa, lo siguiente:

1. En su artículo 8º, que *Los servicios de radiodifusión serán prestados por:*

a) Personas físicas o jurídicas titulares de licencias de radiodifusión, adjudicadas de acuerdo con las condiciones y los procedimientos establecidos por esta ley.

b) El Estado Nacional, los estados provinciales o las municipalidades, en los casos especialmente previstos por esta ley.

2. En su artículo 11, sustituido por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1214/03 (B.O. 20-5-03), que:

a) Con la previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias pueden prestar hasta un servicio de televisión abierta y un servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud.

b) Las municipalidades pueden prestar un servicio de radiodifusión por modulación de frecuencia.
c) Estas estaciones podrán emitir publicidad, en los términos del artículo 71 de la Ley.

3. En su artículo 39, que:

Las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión por particulares serán adjudicadas:

a) Por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público sustanciado por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme lo establezca la reglamentación de esta ley para las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión.

b) Por el Comité Federal de Radiodifusión, mediante adjudicación directa, en el caso de los servicios complementarios de radiodifusión.

4.1. En su artículo 41, modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 527/05 (B.O. 24-5-05), que:

a) Las licencias se adjudicarán por un plazo de quince años, contados desde la fecha de inicio de las emisiones regulares.

b) Podrán ser prorrogadas por diez años, por única vez y a solicitud de los licenciatarios.

4.2. En su artículo 42 se regula el otorgamiento de prórrogas.

5. En su artículo 45 –modificado por el Decreto Nº 1005/99 (B.O. 27-9-99) y por la Ley Nº 26.053 (B.O. 15-9-05)— se detallan las condiciones y requisitos que deben reunirse para la obtención de una licencia.

6.1. En su artículo 46 —modificado por la Ley Nº 23.696 (B.O. 23-8-89) y por el Decreto Nº 1062/98 (B.O. 22-9-98)— se establecen las condiciones y requisitos específicos para la adjudicación de licencias a sociedades.

6.2. El inciso f) de este artículo reza que *No podrán transferirse o cederse partes, cuotas o acciones sin autorización del Comité Federal de Radiodifusión o del Poder Ejecutivo Nacional, según lo sea a otros socios o a terceros que reúnan las condiciones y los requisitos previstos por el artículo anterior. En ambos casos, la autorización sólo procederá cuando medien causas suficientes para otorgarla, a juicio de la autoridad competente, y siempre que hubiesen transcurrido cinco años contados desde la iniciación de las emisiones regulares. La transgresión a lo establecido en este apartado será considerada falta grave.*

7. En su artículo 67, que *La explotación deberá ser realizada directamente por los titulares de los servicios, quienes no podrán ceder tal derecho a terceros, sea cual fuere la naturaleza del acto. Quedan prohibidas:*

(…) *c) La asociación o participación directa o indirecta con terceros para la explotación del servicio.*

8. En su artículo 85 —modificado por el Decreto Nº 1005/99 (B.O. 27-9-99)— que *Son causales de caducidad de la licencia:*

(…) *c) La aprobación, por el órgano competente de la sociedad licenciataria, de la transferencia de partes cuotas o acciones que esta ley prohíbe.*

9.1. En el primer párrafo de su artículo 107, que:

Los servicios de radiodifusión sonoros que a la fecha de promulgación de la presente ley sean prestados a través de estaciones provinciales y municipales, como así también las sonoras y de televisión de universidades nacionales, podrán continuar con sus emisiones regulares. Para mantenerse en este régimen de excepción, la programación de las estaciones deberá ajustarse a lo establecido por el Artículo 35 excepto inciso e), de la presente ley.

9.2. En este último artículo se dispone que:

Prioritariamente, el Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) deberá:

a) Proporcionar a los destinatarios del servicio la programación orgánica que requiere el nivel cultural de la Nación.

b) Difundir, en consecuencia, aquellas expresiones de elevada jerarquía estética que satisfagan las necesidades culturales de la población.

c) Asegurar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.

d) Informar a la población acerca de los actos de gobierno.

e) Difundir la actividad nacional al exterior.

f) Contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la enseñanza primaria, media, técnica y superior y, asimismo, emitir programas especiales para discapacitados.

— III –

EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 286/81

El Decreto Reglamentario Nº 286/81 contiene las siguientes normas vinculadas con la cuestión planteada:

1. *Las provincias y las municipalidades a través de sus gobiernos provinciales, deberán solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Comité Federal de Radiodifusión, las autorizaciones previstas por el Artículo 11 de la ley* (art. 78).

2. *Las normas contenidas en el último párrafo del Artículo 34 y en el Artículo 37 de la ley, serán de aplicación para los servicios prestados a través de estaciones provinciales, municipales y de universidades nacionales reguladas por los Artículos 11 y 107 de la ley* (art. 79).

2.1. El artículo 34 de la Ley preceptúa:

El Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) dependerá de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a la que le compete su organización, así como también la administración y la operación de las estaciones de radiodifusión que lo integren.

La Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación orientará y supervisará la programación que elabore la Secretaría de Estado de Comunicaciones para su difusión por las estaciones del Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR).

Su control será ejercido por el Comité Federal de Radiodifusión.

2.2. El artículo 37 de la Ley Nº 22.250 indica que *El personal directivo de las estaciones pertenecientes al Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) deberá reunir las condiciones exigidas por el Artículo 45, incisos a), b), d) y e), además de las previstas para el personal de la Administración Pública Nacional.*

— IV —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA Y CONCLUSION

1. Me adelanto a decir que comparto la conclusión expuesta en el dictamen del servicio jurídico de ese Comité Federal, ya que, si bien es cierto que ni la Ley Nº 22.285 ni su decreto reglamentario prevén específica y explícitamente una situación como la aquí planteada, una interpretación que atienda al espíritu y a la finalidad de estas normas conduce a concluir que la pretensión de que *Newline* S.A. se incorpore a Televisión de Tucumán S.A.P.E.M. es jurídicamente improcedente.

2.1. Al respecto cabe destacar, liminarmente, que tanto en la Ley Nº 22.285 como en su decreto reglamentario campea nítidamente la importancia que la radiodifusión tiene para el interés general, el bien común y la sociedad en su conjunto, sujeto pasivo de las transmisiones de los medios de comunicación.

Se trata, pues, de una materia en la que, habida cuenta de su enorme penetración e incidencia sociales, el Estado no puede ser indiferente ni prescindente.

Por el contrario, es su deber ineludible proteger a quienes escuchan radio y ven televisión, y propender a que estos medios sirvan para estimular y acrecentar la educación, la cultura, la sana formación e información, las virtudes públicas y privadas y los valores sociales de la población del País.

2.2. Ahora bien, del sistema de la Ley Nº 22.285 y de su reglamentación se desprende que el Estado vela por esos fines públicos de dos maneras:

a) Ejerciendo un control estricto sobre los servicios de radiodifusión prestados por personas privadas, principalmente para evitar la difusión de contenidos cultural y axiológicamente negativos.

b) Y, en los casos en los que excepcionalmente el mismo Estado toma a su cargo en forma directa esos servicios, imponiéndose a sí mismo una serie de pautas dirigidas a la difusión y promoción activa de los bienes culturales y comunitarios antedichos.

3. Adviértase, en tal sentido, que ya en el artículo 8º de la Ley Nº 22.285 se distinguen dos categorías de titulares de los servicios de radiodifusión:

a) Por un lado, las personas privadas que obtengan la adjudicación de una licencia, para lo cual deben participar de un concurso público (v. art. 39, inc. a) y cumplir con una serie de condiciones y requisitos (v. art. 45).

b) Por el otro, los Estados (el nacional y los provinciales o municipales), que pueden prestar servicios de radiodifusión …*en los casos especialmente previstos por esta ley.*

4.1. Esta especificidad respecto de las provincias y de las municipalidades –y también de las universidades nacionales— aparece nuevamente más adelante en la Ley. En efecto:

a) En su artículo 11 se dispone la necesidad de la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para que las provincias presten servicios de radiodifusión, y se aclara qué tipo y cantidad de tales servicios pueden prestar tanto aquéllas como las municipalidades.

b) Y en su artículo 107 se califica expresamente como *régimen de excepción* al que regula los servicios de radiodifusión que sean prestados por estaciones provinciales y municipales, como así también las sonoras y de televisión de universidades nacionales.

4.2. Cabe añadir que este último artículo también obliga a estos titulares de servicios de radiodifusión, para mantenerse en el régimen de excepción, a dotar a su programación de las características culturales y educativas, de notorio interés público y general, que se le encomiendan al Servicio Oficial de Radiodifusión en el artículo 35 de la Ley.

5. Esa finalidad eminentemente pública y tendiente al bien común que la Ley Nº 22.285 atribuye claramente a las emisoras pertenecientes a Estados provinciales o municipales o a universidades nacionales, no se compadece, a mi juicio, con la participación en su gestión de empresas comerciales.

6. En otro orden de ideas, coincido con el servicio jurídico preopinante en que si a una firma privada se le concede el derecho de explotar una emisora de televisión asociándose a una universidad nacional, se produciría una transgresión del espíritu y de la letra de la Ley (concretamente, de sus arts. 41, 42, 45 y 46), toda vez que de tal modo ésta usufructuaría una licencia sin fecha de vencimiento, beneficio que el sistema otorga con exclusividad a entidades públicas.

7.1. El inciso f) del artículo 46 de la Ley Nº 22.285 prohíbe categóricamente la transferencia o cesión de partes, cuotas o acciones de los titulares de licencias a otros socios o a terceros que reúnan las condiciones del artículo 45 sin la previa autorización de ese COMFER o del Poder Ejecutivo Nacional, la que está sometida a la existencia de *causas suficientes para otorgarla,* y a que hayan pasado por lo menos cinco años desde la iniciación de las emisiones regulares. Por lo demás, el mismo artículo, en su parte final, califica como *falta grave* la violación de esta disposición.

7.2. En el primer párrafo del artículo 67 de la Ley se dispone sin ambigüedades que *La explotación deberá ser realizada directamente por los titulares de los servicios,* a quienes, inmediatamente, veda la posibilidad de ceder su derecho a terceros en ninguna forma.

Más específicamente aún, el inciso c) de este artículo prohíbe categóricamente la asociación con terceros o la participación de éstos, en forma directa o indirecta, para la explotación del servicio.

7.3. Congruentemente, en el inciso c) del artículo 85 se sanciona con la caducidad de la licencia la aprobación por parte de la sociedad que la posee …*de la transferencia de partes cuotas o acciones que esta ley prohíbe.*

7.4. Comparto la opinión del citado servicio jurídico, en el sentido de que las disposiciones precedentemente recordadas están dirigidas a las personas privadas titulares de licencias y, por ende, no se aplican a los servicios de radiodifusión prestados por universidades nacionales.

8. Por su parte, el Decreto Reglamentario Nº 286/81 corrobora lo que vengo diciendo e, incluso, lo refuerza.

8.1. En efecto, en el artículo 78 de este decreto se indica que las provincias y las municipalidades deben solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del COMFER, las autorizaciones previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 22.285.

Y en su artículo 79 se establece que a las estaciones provinciales, municipales y de universidades nacionales a las que se refieren los artículos 11 y 107 de la Ley Nº 22.285 se les aplicarán el último párrafo del artículo 34 y el artículo 37 de dicha ley, lo que significa que:

a) Están sujetas al mismo control que el COMFER ejerce sobre …*la programación que elabore la Secretaría de Estado de Comunicaciones para su difusión por las estaciones del Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR).*

b) Su personal directivo, al igual que el de las estaciones del Servicio Oficial de Radiodifusión, debe reunir las condiciones exigidas por el artículo 45, incisos a), b), d) y e), de la Ley Nº 22.285, y las previstas para el personal de la Administración Pública Nacional.

8.2. Encuentro claro, en consecuencia, que también el decreto reglamentario de la Ley Nº 22.285 vincula los servicios de radiodifusión de las provincias, los municipios y las universidades nacionales con los del Servicio Oficial de Radiodifusión, obviamente destinado, como su nombre lo indica, al cumplimiento directo de los objetivos públicos de la radiodifusión.

9. Por todo lo expuesto, concluyo que es jurídicamente improcedente la incorporación de *Newline* S.A. a Televisora de Tucumán S.A.P.E.M., por tratarse de una medida opuesta al espíritu y a la finalidad de la Ley Nº 22.285 y de su decreto reglamentario.

10. Por último, en cuanto a la recusación hecha al interventor de ese COMFER, considero que debe ser resuelta, antes de adoptar la decisión que corresponda acerca de lo solicitado en estas actuaciones, en los términos del artículo 6º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72).

Así opino.

DICTAMEN Nº 005

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

e. 14/06/2006 Nº 510.752 v. 14/06/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. LEY Nº 20.957. DECRETO Nº 1973/86. REINTEGRO DE GASTOS. RECLAMO.

El marco jurídico a dictarse, para ser tal, deberá revestir carácter general.

Deberá tenerse presente el artículo 62 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1995), sustituido por artículo 16 de la Ley Nº 26.078

BUENOS AIRES,

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1º se reconoce a los señores Representantes Especiales nombrados por los Decretos Nº 1500/04, Nº 1800/04 y Nº 1210/05, el derecho a percibir gastos de traslado, embalaje y flete, como así también todo reintegro de gastos médicos que se produzcan como consecuencia de eventuales enfermedades durante el cumplimiento de las misiones encomendadas, de conformidad con lo normado por los artículos 57, 58 y 87 de la Ley de Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957 y su Reglamentación aprobada por Decreto Nº 1973/86.

Y por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en su Considerando, en que "resulta necesario establecer expresamente un marco jurídico que regule la vinculación que los Representantes Especiales mantendrán con el Ministerio"..."a los efectos de evitar perjuicios económicos a los funcionarios que se desempeñan en tal cargo".

El acto fue propiciado a raíz de la solicitud de la Licenciada ... (fs. 1/2) para que se le reconozcan sus gastos de traslado y flete. Ella había sido designada Representante Especial para Promoción Comercial, en los términos del 6º de la Ley Nº 20.957, mediante el Decreto Nº 1210 del 27 de septiembre de 2005 (fs. 3/4), con categoría de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase al sólo efecto protocolar, asignándole funciones en la República de Bolivia y como remuneración mensual, por todo concepto, una suma equivalente a la que percibe un Ministro Plenipotenciario de Primera Clase en la Embajada Argentina en Bolivia.

El servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen destacó que la Licenciada ... no integra el Servicio Exterior de la Nación en virtud del artículo 2º de la Ley Nº 20.957; en consecuencia, concluyó "no resulta procedente el reclamo que efectúa por estos conceptos".

Sin perjuicio de ello, entendió que resulta necesario establecer expresamente un marco jurídico que regule la vinculación que la Licenciada ... mantendrá con el Ministerio. A tales fines, y considerando las características del desempeño que tendrá a su cargo, recomienda se propicie el dictado de un Decreto en el cual se establezca qué previsiones de la Ley Nº 20.957 le serán de aplicación. (fs. 6/8).

El Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cartera respectiva solicitó la confección del acto administrativo mencionado por el servicio jurídico permanente, y la inclusión en el mismo del Sr. ..., Sra. ... y Monseñor ...

La Directora de Presupuesto informó que los funcionarios designados como Representantes Especiales según los Decretos Nº 1500/04, 1800/04 y 1210/05 se encuentran contemplados en la Ley de Presupuesto Nº 26.078 del corriente ejercicio como cargos del Servicio Exterior de la Nación en la planta temporaria de la Cancillería, siendo distinta la situación del Monseñor ..., a quien el Decreto Nº 539/05 establece que ejercerá la Representación Especial para Asuntos Eclesiásticos en la Santa Sede en carácter de Consejero Eclesiástico (fs. 18).

A fs. 19/20 obra el Decreto Nº 539/05 que designó Representante Especial para Asuntos Eclesiásticos al Monseñor ..., en los términos del 6º de la Ley Nº 20.957.

Mediante el Decreto Nº 1500/04 se designó Representante Especial para Asuntos Culturales Internacionales al Señor ..., en los términos del 6º de la Ley Nº 20.957, asignándole como remuneración mensual por todo concepto, una suma equivalente a la que percibe un funcionario de la categoría de Consejero de Embajada .y Cónsul General en la República Argentina y, eventualmente, en el país de destino (fs. 21). Y por Resolución ministerial Nº 2426/04 se le asignó funciones en la Embajada Argentina en España (fs. 22).

Mediante el Decreto Nº 1800/04 se designó Representante Especial Alterno para Asuntos Culturales Internacionales a la señora ..., con categoría de Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase, al solo efecto del rango protocolar durante el desempeño de sus funciones, asignándole como remuneración mensual por todo concepto, una suma equivalente a la que percibe un funcionario de la categoría de Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase en la República Argentina y, eventualmente, en el país de destino. Y por Resolución ministerial Nº 2761/04 se le asignó funciones en la Embajada Argentina en España.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación efectuó observaciones de carácter formal, destacó que el servicio jurídico permanente de la cartera de origen se expidió únicamente respecto de la situación de la Licenciada ..., correspondiendo que se pronuncie sobre la propuesta en estudio y requirió la intervención de su similar de Asuntos Jurídicos (fs. 25).

Su similar de Asuntos Jurídicos solicitó la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 26/28).

II.1. En lo relacionado al reclamo de gastos de traslado y flete articulado por la Licenciada ..., se comparte el criterio del servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen, en cuánto a que no resulta procedente, pues las normas del Servicio Exterior de la Nación no la comprenden; motivo por el cual, debería ser rechazado en origen.

2. En lo relativo al proyecto en curso, esta dependencia no formula observaciones al dictado de un marco jurídico que regule el reconocimiento de gastos de los Representantes Especiales designados al solo efecto protocolar, en los términos del artículo 6º de la Ley Nº 20.957, con destino en el exterior.

Ahora bien, para cumplir dicho cometido, según se expresa en el Considerando segundo de la medida en curso, el marco jurídico a dictarse, para ser tal, necesariamente deberá revestir carácter general.

2.a. En cuánto a la propuesta de acudir al efecto a las previsiones de los artículos 57, 58 y 87 de la Ley Nº 20.957 y su Reglamentación aprobada por Decreto Nº 1973/86, corresponderá requerir la previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Ello, en atención a que el artículo 3º de la Ley Nº 18.753 impone tal intervención respecto de "Todo proyecto de modificación de regímenes que, directa o indirectamente y cualquiera sea su concepto, afecte las remuneraciones, en dinero o en especie, del personal de los organismos del Estado Nacional..., o que tenga una incidencia económico-financiera sobre el presupuesto o costo de los servicios de los mismos".

Sin perjuicio de ello, se destaca que, en materia de reintegro de gastos médicos previsto en el artículo 87 de la Ley Nº 20.957, su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1973/86, modificada por el Decreto Nº 2428/93, ordena la contratación del pertinente seguro de salud a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de marras y la obligación, previa a la partida, de tramitar los certificados sanitarios correspondientes ante la División Servicio Médico, dependiente de la Dirección General de Personal del Ministerio de origen.

2.b. Una vez aprobado el marco jurídico general, será competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto resolver los reclamos de gastos de traslado, embalaje y flete, así como los referidos a los pedidos de reintegro de gastos médicos, con intervención de su servicio jurídico permanente (cfr. art. 7º de la Ley Nº 19.549).

Al efecto, deberá tenerse presente el artículo 62 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1995), sustituido por el artículo 16 de la Ley Nº 26.078.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 315/06 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 820/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Subsecretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 14/06/2006 Nº 514.904 v. 14/06/2006

#N514905N#

ESTATUTO. DESIGNACIONES TRANSITORIAS. PLAZO. COMPUTO. DECRETO Nº 1140/02.

Si el decreto que efectuó la designación transitoria no lo estableció expresamente, el plazo se computa en días hábiles.

BUENOS AIRES, 6 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tramita en los presentes obrados un proyecto de Decreto por el que se dan por prorrogadas en el Instituto de referencia, por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, contados a partir del día 3 de febrero del año en curso, las designaciones transitorias de los funcionarios que se mencionan en su artículo 1º, las cuales fueran originariamente dispuestas por el Decreto Nº 933, de fecha 3 de agosto de 2005, adjunto a fs. 2/5.

Las mencionadas prórrogas se disponen con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Los cargos en cuestión deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el SINAPA, en el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del 3 de febrero de 2006.

A fs. 1 el Director de Administración de Recursos Humanos del INDEC solicita se gestionen las prórrogas de las designaciones allí mencionadas.

A fs. 8 la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que los cargos que se prorrogan han sido previstos en el ejercicio financiero del año 2006.

A fs. 10/11 21/22, respectivamente, toman intervención y se expiden favorablemente los servicios jurídicos del INDEC y de la Cartera de origen.

Luego, a fs. 25 toma intervención en autos la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la cual manifiesta que en el aspecto técnico *"debería certificarse la fecha de vencimiento de las designaciones en cuestión, consignada en el artículo 1º, línea 17, esto es 3 de febrero de 2006, y en su caso efectuarse la adecuación pertinente, ya que por el Decreto de designación Nº 933 de fecha 3 de agosto de 2005, dichas designaciones no se encontrarían vencidas pues fueron efectuadas por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir de su dictado, situación que correctamente refleja el considerando 2º última línea, al consignar que estarían próximas a vencer."*.

Complementariamente, cabe señalar que en el aspecto estrictamente formal no efectúa observación alguna.

A fs. 26/7 interviene su similar de Asuntos Jurídicos, de la misma jurisdicción, sin formular reparos que obsten al progreso de la medida en estudio, aunque adhiere a lo precedentemente expuesto.

De conformidad con las constancias que integran el expediente; y en función de los asesoramientos que anteceden, esta Oficina Nacional, luego de haber realizado el pertinente análisis, coincide con el dictamen de fs. 25, en cuanto a que el precitado plazo no habría vencido el 3 de Febrero de 2006 como se consigna en el Articulo 1º de la medida, ya que el plazo, si el decreto de designación no establece expresamente lo contrario, se computa en días hábiles(cfr. Art. 3º de Dto. Nº 1140/02); estimando entonces que, con carácter previo a expedirse en forma definitiva, deberá ajustarse dicho extremo.

Subsecretaría de Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 494/06 – Ministerio de Economía y Producción – Instituto Nacional de Estadística y Censos
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 968/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Subsecretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 14/06/2006 Nº 514.905 v. 14/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ 25/9/89 Nº 636 Lº 107 SA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 26 de junio de 2006 en Nogoyá 6252, Cap. Fed., a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Atento el vencimiento del plazo de duración de la sociedad ocurrido el 25 de septiembre de 2004, proceder a su reconducción. En su caso, fijación del plazo de duración.
3º) Actualización garantía directores.
4º) Nueva redacción de los artículos Tercero y Doce de los estatutos sociales, de así corresponder.

Designada en Asamblea del 31/10/2003.
Presidente - Beatriz Carbajales

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2102. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 14.
e. 09/06/2006 Nº 64.411 v. 15/06/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 27 de junio de 2006, a las 12 hs. en primera convocatoria ya las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Córdoba 657, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los señores directores. Su remuneración.
3º) Consideración de la renuncia a sus cargos de directores titulares y el director suplente. Designación de nuevos directores.
4º) Consideración de la gestión de los señores síndicos. Su remuneración.
5º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes. Designación de nuevos síndicos.
6º) Cambio del domicilio social. Modificación del artículo primero del estatuto social.
7º) Aumento de capital social por hasta un monto de $ 29.000.000, facultando a los accionistas a integrar las acciones mediante la capitalización de aportes irrevocables. Eventual fijación de prima de emisión.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Córdoba 657, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de junio de 2006, inclusive. El Directorio, 6 de junio de 2006.
Presidente – Osvaldo R. Dagnino

El carácter de Presidente de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 134 de fecha 03.05.06 y Reunión de Directorio Nº 599 de fecha 03.05.06.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 227.
e. 09/06/2006 Nº 16.433 v. 15/06/2006

ALTO BRILLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los accionistas de ALTO BRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 30 de Junio del 2006 a las 10:00 horas en la Fabrica ubicada en Cuyo 2332 Martinez, Partido de San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2006.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Consideración remuneración al Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ALFREDO RAMON CAÑAS Presidente electo por Asamblea el 07/02/2005, designádose Presidente por Acta de Directorio número 17 de fecha 21/02/2005.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 1/06/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 012.
e. 08/06/2006 Nº 45.241 v. 14/06/2006

ARISTÓBULO DEL VALLE 2480 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas —en primera y segunda convocatoria— para el día 29 de junio de 2006 a las 14.00 y 15.00 horas respectivamente, en la sede social de Del Carmen 791 piso 3º Oficina A, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones que impidieron la convocatoria dentro del plazo previsto por el Art. 234 L.S.C.;
3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550,por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;
4º) destino del saldo de $ 1.114.603,23 de la cuenta "Resultados no Asignados";
5º) Destino del saldo de $ 396,77 de la cuenta "Aportes Irrevocables";
6º) En su caso, aumento del capital social de $ 1.885.000 a $ 3.000.000; y
7º) En su caso, reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente: CARLOS ALBERTO SALVATORE electo en Asamblea Ordinaria del 19/8/04 y Acta de Directorio de igual fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 1/06/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 008.
e. 08/06/2006 Nº 1843 v. 14/06/2006

ARMORING SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27-06-06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, de no obtenerse quórum en la primera, en Carlos Pellegrini 125 Piso 8 Of. A C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. b Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio, con la salvedad del punto siguiente.
4º) Remoción del Director Roberto Oscar Pitarch por la causal de mal desempeño en sus funciones, realización de actos contrarios al interés social, delegando en el Directorio el inicio de las acciones que estime corresponder.

Gustavo Sergio Dorf, presidente electo por A.G.O. del 16-05-05.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 2.
e. 08/06/2006 Nº 45.273 v. 14/06/2006

ARQUAMB CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 05 de julio de 2006, a las 10:00 hs. en Avda. Santa Fe 1229, 6° Piso, Oficina K, de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de las causas del tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30.04.01, 30.04.02, 30.04.03, 30.04.04 y 30.04.05 fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación correspondiente a los Ejercicios Sociales finalizados el 30.04.01, 30.04.02, 30.04.03, 30.04.04 y 30.04.05.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio por los períodos 2001 a 2005.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aún en exceso de de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Reforma del artículo noveno del Estatuto Social.

GERARDO GENTILE – D.N.I. 17.331.417 – Presidente por Acta Constitutiva del 14/09/2000.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 7/6/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 016.
e. 13/06/2006 N° 59.057 v. 20/06/2006

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2006, a las 11 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas;
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de instrumentar lo resuelto en la presente Asamblea ante los Organismos de control. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 5.10.05.

Certificación emitida por: José A. Velezfunes. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2830. Fecha: 31/05/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 232.
e. 09/06/2006 Nº 45.323 v. 15/06/2006

"B"

BANCO RÍO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACREEDORES OBLIGACIONISTAS: TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS SERIE II A TASA FLOTANTE, A TASA FIJA Y A NUEVA TASA FLOTANTE, CON VENCIMIENTO EN 2007, CO-EMITIDAS POR PHILCO ARGENTINA S.A., PHILCO USHUAIA S.A., HELAMETAL S.A. Y HELAMETAL CATAMARCA S.A.

BANCO RÍO DE LA PLATA SA ("Banco Río"), en su carácter de Fiduciario de los obligacionistas ("Fiduciario"): tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie II a tasa flotante, fija y nueva tasa flotante, con vencimiento en 2007 (los "Tenedores Serie II" o, indistintamente, "Acreedores Obligacionistas Serie II") co-emitidas por Philco Argentina S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (conjuntamente "Philco"), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de febrero de 1996 celebrado entre Philco como co-emisoras y el Fiduciario ("Fideicomiso"); notifica lo siguiente:

Que en su carácter de Fiduciario, ha decidido convocar a Asamblea de Acreedores a los Acreedores Obligacionistas Serie II de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Contrato de Fideicomiso y la Condición Nº 12 de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie II. La asamblea se celebrará el 26 de junio de 2006 en Bartolomé Mitre 480, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Tenedores Serie II para suscribir el acta.
2º) Informe de estado de situación. Evaluación del informe.
3º) Decisión sobre cuestiones atinentes a la verificación de créditos en el marco del concurso preventivo por agrupamiento de Philco. Instrucciones al Fiduciario. Gastos, honorarios. Fondo Fijo.
4º) Decisión sobre la ejecución de las garantías constituidas por Philco.

IMPORTANTE: Los Tenedores Serie II pueden asistir personalmente o por medio de apoderados, para lo cual deberán comunicar a Banco Río su intención de hacerlo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la asamblea, mediante el depósito del comprobante de saldo de cuenta para asistencia a asambleas en Bartolomé Mitre 480 Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.

Leónidas Castillo Carrillo Apoderado de Banco Río de la Plata SA mediante Poder otorgado según escritura número 562 de fecha 16/12/05 pasada al folio 3312 del Registro Notarial 444 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 11.
e. 09/06/2006 Nº 16.428 v. 15/06/2006

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACREEDORES NO OBLIGACIONISTAS: TITULARES DE CRÉDITOS BAJO CONVENIOS DE REFINANCIACIÓN CELEBRADOS CON PHILCO ARGENTINA S.A., PHILCO USHUAIA S.A., HELAMETAL S.A. Y HELAMETAL CATAMARCA S.A. (CONJUNTAMENTE, "PHILCO")

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. ("Banco Río"), en su carácter de Agente de la Garantía de los Acreedores No Obligacionistas ("Agente de la Garantía" y "Acreedores No Obligacionistas"): titulares de Créditos bajo Convenios de Refinanciación, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de febrero de 1996 celebrado entre Philco como co-emisoras y el Fiduciario ("Fideicomiso"), notifica lo siguiente:

Que en su carácter de Agente de la Garantía, ha decidido convocar a Asamblea de Acreedores a los Acreedores NO Obligacionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Contra-

to de Fideicomiso y el Artículo 13 de los Convenios de Refinanciación. La asamblea se celebrará el 26 de junio de 2006 en Bartolomé Mitre 480, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Acreedores No Obligacionistas para suscribir el acta.
2º) Informe de estado de situación. Evaluación del informe.
3º) Decisión sobre la ejecución de las garantías constituidas por Philco.

IMPORTANTES: Los Acreedores No Obligacionistas pueden asistir personalmente o por medio de apoderados, para lo cual deberán comunicar a Banco Río su intención de hacerlo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la asamblea, mediante el depósito del comprobante de saldo de cuenta para asistencia a asambleas en Bartomé Mitre 480, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.
Leónidas Castillo Carrillo, Apoderado de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. mediante Poder otorgado según escritura número 562 de fecha 16/12/05 pasada al folio 3312 del Registro Notarial 444 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 11.
e. 09/06/2006 Nº 16.430 v. 15/06/2006

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACREEDORES OBLIGACIONISTAS: TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS SERIE I A TASA FLOTANTE, A TASA FIJA Y A NUEVA TASA FLOTANTE, CON VENCIMIENTO EN 2007, CO-EMITIDAS POR PHILCO ARGENTINA S.A., PHILCO USHUAIA S.A., HELAMETAL S.A. y HELAMETAL CATAMARCA S.A.

BANCO RÍO DE LA PLATA SA ("Banco Río"), en su carácter de Fiduciario de los obligacionistas ("Fiduciario"): tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I a tasa flotante, fija y nueva tasa flotante, con vencimiento en 2007 (los "Tenedores Serie I" o, indistintamente, "Acreedores Obligacionistas Serie I") co-emitidas por Philco Argentina S.A., Philco Ushuaia S.A., Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A. (conjuntamente "Philco"), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de febrero de 1996 celebrado entre Philco como co-emisoras y el Fiduciario ("Fideicomiso"); notifica lo siguiente:

Que en su carácter de Fiduciario, ha decidido convocar a Asamblea de Acreedores a los Acreedores Obligacionistas Serie I de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Contrato de Fideicomiso y la Condición número 12 de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie I. La asamblea se celebrará el 26 de junio de 2006 en Bartolomé Mitre 480, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Tenedores Serie I para suscribir el acta.
2º) Informe de estado de situación. Evaluación del informe.
3º) Decisión sobre cuestiones atinentes a la verificación de créditos en el marco del concurso preventivo por agrupamiento de Philco. Instrucciones al Fiduciario. Gastos, honorarios. Fondo fijo.
4º) Decisión sobre la ejecución de las garantías constituidas por Philco.

IMPORTANTE: Los Tenedores Serie I pueden asistir personalmente o por medio de apoderados, para lo cual deberán comunicar a Banco Río su intención de hacerlo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la asamblea, mediante el depósito del comprobante de saldo de cuenta para asistencia a asambleas en Bartolomé Mitre 480, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.

Leónidas Castillo Carrillo Apoderado de BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. mediante Poder otorgado según escritura número 562 de fecha 16/12/05 pasada al folio 3312 del Registro Notarial 444 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 11.
e. 09/06/2006 Nº 16.432 v. 15/06/2006

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de julio de 2006 a las 11:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento «2» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Reforma del artículo 10º del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones de la Inspección General de Justicia.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1º piso, departamento "2" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 82.
e. 08/06/2006 Nº 16.348 v. 14/06/2006

"C"

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 29 de junio de 2006 a las 16:00 horas en la sede social de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2°, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta;
2°) Justificación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo previsto en el artículo 234;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
6°) Consideración y destino de los resultados;
7°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
8°) Elección de los miembros de la Sindicatura por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
9°) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad. Fernando Pujals - Presidente conforme acta de Directorio N° 117 del 27 de mayo de 2005.-

Certificación emitida por: Magali E. Delavault. Nº Registro: 456. Fecha: 6/6/06. Nº Acta: 81. Libro Nº: 11.
e. 09/06/2006 N° 45.462 v. 15/06/2006

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. 30-68151395-3. Se convoca a los señores accionistas de CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de Junio 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social a la suma de pesos doce mil quinientos treinta y nueve ($ 12.539).
3º) Modificación art. 4 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19550, para participar en el Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 horas del día 23 de Junio de 2006, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2006.
Presidente - Javier E.M. Robaina Sindín

Designado por Acta de Directorio Nro. 105 de fecha 12/01/05 transcripta al folio 89 Libro Nro. 1 rubricado el 11/7/1995 bajo el Nro. "C" 8133.

Certificación emitida por: Ana M. Torterola. Nº Registro: 1204. Nº Matrícula: 2954. Fecha: 2/06/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 18.
e. 08/06/2006 Nº 45.281 v. 14/06/2006

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes mayo de 2006 siendo las 11 horas se reúne el directorio de CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A. en su sede social de Maipu 471 1er Piso Capital Federal, con la presencia de la totalidad de su directorio. Abierto el acto el Sr. Presidente, expone lo siguiente: La reunión tiene por finalidad convocar a asamblea general Extraordinaria con motivo de regularizar el capital social, para lo cual propone dejar sin efecto el ultimo aumento efectuado del 27 de Octubre de 2005, y realizar un aumento integral que contemple este ultimo aumento mas las capitalizaciones omitidas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La propuesta es aceptada unánimemente.

Se convoca a asamblea general Extraordinaria para el día 30 Junio de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en Maipu 471 1er Piso Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Dejar sin efecto el aumento de capital social del 27 de Octubre de 2005.
3ro.) Aumento del capital social a la suma de $ 2.100.000.
4to.) Emisión de nuevas acciones.

No habiendo mas asuntos que tratar y previa lectura, aprobación y firma de esta acta, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

Designado presidente por acta nro. 150 de fecha 07 de noviembre de 2005.
Presidente - Luis A. Mazzini

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26. Fecha: 1/06/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 23.
e. 08/06/2006 Nº 45.245 v. 14/06/2006

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Junio de 2006 a las 18.30 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 93.
4º) Elección de Presidente por el término de 2 años.
5º) Elección de Capitán por el término de 2 años.
6º) Elección de (4) miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres. María del Carmen Elsa Ferrara, Francisca Porro de Somenzi, Pablo Luis Antico y Jutta B. de Zuppinger, 3 miembros por el término de 2 años y 1 miembro por el término de 1 año.
7º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de las Asambleas se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria. Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.
Buenos Aires, 6 de Junio de 2006.

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES, Designado según acta del 27/06/05.
Presidente - Juan Pablo Walter
Secretaria - María del C. Ferrara

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 48.
e. 12/06/2006 Nº 45.402 v. 14/06/2006

COMPONENTES S.A. C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de julio de 2006 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Figueroa Alcorta 3009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.

Designado según Acta de Directorio N 216 del 08 de octubre de 2003.
Presidente – Carlos Jesús Sesto

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Fecha: 1/6/06. Nº Acta: 130. Libro Nº: 24.
e. 13/06/2006 N° 16.450 v. 20/06/2006

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y EX EMPLEADOS DE Y.P.F. S.A. LTDA.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

I.N.A.E.S. Nº 17.616 Dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y EX EMPLEADOS DE Y. P. F. SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA, invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Avenida de los Constituyentes 5501 - 1º Piso, el día 30 de junio de 2006 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario,
2º) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y estado de recursos y gastos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005,
3º) Designación de los miembros del Consejo de Administración.
Presidente - Daniel Eduardo Berkenstadt

Daniel Eduardo Berkenstadt, Presidente electo según acta de asamblea ordinaria Nº 9 del 5 de agosto de 2003.
Presidente - Daniel Eduardo Berkenstadt

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 24/05/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 45.
e. 12/06/2006 Nº 45.388 v. 14/06/2006

CORPORACIÓN DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 2006, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de accionistas para que junto con el señor Presidente suscriban el acta.
b) Ratificación de las resoluciones y medidas adoptadas en Asamblea General Extraordinaria del 11/02/2006 que trató los siguientes puntos:
1) Reestructuración del Patrimonio Neto, aumento del Capital Social, y emisión de acciones liberadas.
2) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables y por capitalización de créditos.
3) Consideración de la determinación del nuevo Capital Social y consideración del nuevo valor nominal de las acciones representativas del Capital Social.
4) Reforma de los artículos cuarto, noveno y duodécimo del Estatuto Social.
5) Emisión de nuevas acciones y reemplazo de las actualmente en circulación.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Pablo Martín José ARROYO. En su carácter de Presidente de CORPORACIÓN DE LOS ANDES S.A., electo por Acta de Asamblea del 25/11/2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25/11/04.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 13.
e. 08/06/2006 Nº 16.335 v. 14/06/2006

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2006, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación especificada por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Distribución de dividendos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7º) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Reforma del Artículo 9º del Estatuto Social.
10) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley Nº 19.550, hasta el día 26 de junio de 2006, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Vicepresidente - César R. Bianchi

César R. Bianchi, Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria de DANA ARGENTINA S.A. celebrada con fecha 31 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 101.
e. 08/06/2006 Nº 45.284 v. 14/06/2006

"E"

ESTANCIA FORTÍN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 2006 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2006.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
6º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Vicepresidente: Sr. Fernando María Llorente, designado por Acta Nº 123 de fecha 6 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 2/06/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 9.
e. 12/06/2006 Nº 45.380 v. 16/06/2006

ESTUGAM S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 4.676. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, 9º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores;
6º) Elección de un Director suplente con mandato hasta 31-12-06.

Walter Osvaldo Moya, Presidente (Conforme Acta de Asamblea Nº 25 del 19 de abril de 2004 y Acta de Directorio Nº 123 del 27 de diciembre de 2005)

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 1/06/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 59.
e. 08/06/2006 Nº 45.260 v. 14/06/2006

"F"

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA CONJUNTA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006 a las 10.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de las renuncias de los directores.
5º) Consideración de la gestión de los directores y síndico titular.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
8º) Modificación de los artículos 1º (domicilio social) y 9º (garantía de los directores) del Estatuto Social. Fijación de nueva sede social. Autorizados. (Para el tratamiento de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 22 de junio de 2006, inclusive. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

Designado como Presidente por Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2005, inscripta en I.G.J. con fecha 07 de julio de 2005 bajo el número 8021 del libro 28 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 16.
e. 12/06/2006 Nº 1889 v. 16/06/2006

FRIGORÍFICO CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A., a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Córdoba 1646, piso 10, oficina 265 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de julio de 2006 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2006.
3°) Ampliación de la Reserva Legal respetando exigencias legales.
4°) Asignación de honorarios a los miembros titulares del Directorio en exceso al artículo 261 de la Ley 19.550 y de la Sindicatura.
5°) Gestión de Directores y Síndico en el ejercicio en consideración.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes no menores a tres, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Destino de los resultados remanentes según se indica en la Memoria.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea, en los términos de ley. El Directorio

Omar Arturo Vázquez, DNI 8.577.572 electo miembro del Directorio por Acta de Asamblea N° 53 de fecha 05 de Julio de 2005 del Libro de Asambleas N° 1 y electo Presidente con aceptación del cargo por Acta de Directorio N° 335 de fecha 05 de Julio de 2005 del libro de Actas de Directorio N° 7.

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8. Fecha: 5/6/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 35.
e. 13/06/2006 N° 16.426 v. 20/06/2006

"G"

GONZALO FIRST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de GONZALO FIRST S.A. A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio De 2006 a las 12 hs. en Av. Libertador 2050, Piso 11; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Tratamiento de sus honorarios.
4º) Elección de nuevo directorio.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 5 de Junio de 2006.

Presidente DNI 13.736.058 Designado por Acta de Asamblea Nro 16 del 1 de Noviembre de 2004.
Presidente - Alberto G. Lavorano

Certificación emitida por: Roman Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 2/06/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 33.
e. 09/06/2006 Nº 45.354 v. 15/06/2006

"H"

HARAS SAN PABLO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.504.365. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de junio de 2006, a las 10 horas en Av. Córdoba 1417, Piso 4° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente Patricio Dufaur y el Director Suplente Sergio Bivort y sus gestiones.
3°) Remuneración del Directorio.

4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes - Elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Presidente - Patricio Dufaur

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 9/6/06. Nº Acta: 179. Libro Nº: 7.

e. 12/06/2006 N° 45.532 v. 16/06/2006

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 30 de Mayo de 2006, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2006 a las 15 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en el año en curso.

Señor Walter Angel Tangredi, Presidente designado en Acta de Directorio Nº 74, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 84 celebrada el 29 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 2/06/2006. Nº Acta: 0117. Libro Nº: 19.

e. 08/06/2006 Nº 45.265 v. 14/06/2006

"I"

INMOBILIARIA MADERO SA

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de INMOBILIARIA MADERO SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria el 28 de junio de 2006 a las 12.00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración:
5º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley. Presidente Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de junio de 2005. Presidente - Julio Pedro Naveyra.-

Presidente - Julio Pedro Naveyra

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 29/05/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 02.

e. 08/06/2006 Nº 3274 v. 14/06/2006

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29-06-2006 a las 12:00 hs. En J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2006 y destino de las utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-06-2006 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. El Directorio.

Según Acta de Directorio Nº 1083 del 09/08/2004 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea Nº 113 del 06/08/2094.-

Presidente - Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 240.

e. 12/06/2006 Nº 16.398 v. 16/06/2006

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 28 de junio de 2006, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio en ralación a la constitución de un fideicomiso de garantía.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/10/2005 que consta en libro de Acta de Asamblea Nº 2 fojas 125, 126 y 127 y Acta de Directorio del 18/10/2005 que consta en libro de Actas de Directorio Nº 12, Cojas 8 y 9.

Presidente – Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: Carmen Alicia Massa de Castro. Nº Registro: 1165. Nº Matrícula: 2401. Fecha: 05/06/2006. Nº Acta: 18. Libro Nº: 991.

e. 08/06/2006 Nº 47 v. 14/06/2006

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.586.159 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 27/6/2006, a celebrarse en Cerrito 348 piso 4º "A", Capital Federal en primera convocatoria, a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el acta.
2º) Razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Informe del Síndico y demás información prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Determinación del número y designación de los miembros del directorio titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
6º) Consideración de la gestión y honorarios del síndico.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de la firma auditora de la sociedad.

Fernando Carregal. Director Titular designado por acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 27/5/2003.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 1/06/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 7.

e. 08/06/2006 Nº 64.284 v. 14/06/2006

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2006, a las 17:00 horas en primera convocatoria en San Martín 170 Edificio Supervielle, Piso 4º Oficina 412, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración del destino de la cuenta Reserva Facultativa del Balance.
4º) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.
5º) Ratificación del Artículo 9 del Estatuto modificado por la Asamblea del 6 de mayo de 2005.
6º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
7º) Elección del síndico titular y suplente.
8º) Consideración de la reunificación de todas las normas estatutarias en un único instrumento.
9º) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. El Directorio.

El firmante ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme al acta número 73 del 6 de mayo de 2005 que se encuentra labrada a fojas 20 a 25 y por el Directorio, según acta número 502 de fecha 6 de mayo de 2005 labrada a fojas 8.

Presidente - Fabrice Yves Enet

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 5/6/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 69.

e. 08/06/2006 Nº 3277 v. 14/06/2006

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria a las 13:30 horas y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Florida 234, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales los estados contables se consideran fuera del plazo de ley.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2005. Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
7º) Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un (1) ejercicio.
8º) Designación de autorizados para llevar a cabo los actos administrativos e inscripciones registrales pertinentes relacionados con lo resuelto por la asamblea.

Sr. Daniel Nadborny en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos, de fecha 14 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 2/6/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 138.

e. 08/06/2006 Nº 16.350 v. 14/06/2006

"N"

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NOBAG S.C.A. el 27 de Junio de 2006 a las 16 horas a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avenida Belgrano 634 10º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 2005.
Bs. As., Mayo de 2006.

Aprobación de la gestión del socio comanditado. Rodolfo M. Mendonça Paz. Socio Comanditado designado por esc. 804 del 03/12/1996.

Socio Comanditado Administrador - Rodolfo M. Mendonça Paz

Certificación emitida por: José A. Vélez Funes. Nº Registro: 1146. Nº Matrícula: 2830. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 044.

e. 12/06/2006 Nº 1895 v. 16/06/2006

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30/06/2006, a las 16 hs en 1ª convocatoria y a las 17 hs del mismo día en 2ª convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de venta del inmueble social de la calle Lavalle 775 CABA, de acuerdo a la reserva de venta "ad referendum", firmada por el señor presidente, de acuerdo a las atribuciones especialmente conferidas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de Octubre del 2005. El Directorio.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 147 del 30/05/2006. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 22 del 31/08/2004.

Presidente - Domingo BELLO DIAZ

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 17.

e. 09/06/2006 Nº 45.303 v. 15/06/2006

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de julio de 2006 a las 12:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Reforma del artículo 10º del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones de la Inspección General de Justicia.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1º piso, departamento "2" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 5/6/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 82.
e. 08/06/2006 Nº 16.347 v. 14/06/2006

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, A celebrarse el 30 de junio de 2006 a las 18 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

1º) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Consideración honorarios directores.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 26 de junio de 2006 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio Nº 217 del 17/6/2005.
Presidente - Juan Carlos Varela

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 31/05/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 61.
e. 09/06/2006 Nº 45.325 v. 15/06/2006

"Q"

QUERCUS ROYAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas de QUERCUS ROYAL S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2006, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria; en Tucumán 766 2 Piso, Oficina "195" de la ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Remoción del actual directorio;
2º) Consideración de la gestión del directorio saliente.
3º) Elección de nuevos directores en reemplazo de los salientes.
Presidente – Enrique Nicolás Sabbione

Acta de Asamblea Nº 7 del 7 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 51.
e. 12/06/2006 Nº 45.545 v. 16/06/2006

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2006 a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 en 2º en Libertad 567, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 6º ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.

Ricardo H. Ciancaglini, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 29/04/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Suscribe Cecilia HOURQUESCOS, designada Directora Titular, por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05, en la que acepta el cargo.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 51.
e. 12/06/2006 Nº 45.426 v. 16/06/2006

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA CONJUNTA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2005. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de las renuncias de los directores.
5º) Consideración de la gestión de los directores y síndico titular.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
8º) Modificación de los artículos 1º (domicilio social) y 9º (garantía de los directores) del Estatuto Social. Fijación de nueva sede social. Autorizados. (Para el tratamiento de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria)

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 22 de junio de 2006, inclusive. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

Designado como Presidente por Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2005, inscripta en I.G.J. con fecha 07 de julio de 2005 bajo el número 8025 del libro 28 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 16.
e. 12/06/2006 Nº 1890 v. 16/06/2006

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de Junio de 2006 a las 11 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cambio denominación social. Modificación del Art. 1º del Estatuto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.

Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del Acta número 60 según Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2005 y del Acta de Directorio número 563 de distribución de cargos del 11 de noviembre de 2005.
Presidente – Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 49. Libro Nº: 14.
e. 12/06/2006 Nº 59.215 v. 16/06/2006

"S"

S.E.C.T. S.A. (Sistemas Especiales Comerciales de Transportes)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 julio 2006, a las 12 horas, en San Martín 910 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.

Presidente: Antonio María Delfino. Designado según Asamblea General Ordinaria de accionistas y reunión de directorio celebradas el 18 de julio de 2005.
Presidente - Antonio María Delfino

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 40.
e. 09/06/2006 Nº 45.300 v. 15/06/2006

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sans Souci S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 4 de Julio de 2006, a las 15 horas en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2005. Informe del auditor.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados. Reserva facultativa.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 29 de Septiembre de 2003.
Buenos Aires, de Junio de 2006.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 30.
e. 13/06/2006 Nº 45.515 v. 20/06/2006

SEÑAL ECONOMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 18 hs., en la sede social de Maipú 267, 7º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente Daniel Alejandro Sede designado por el acta de asamblea Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2003, y autorizado para la firma de edictos.
Presidente – Daniel A. Sede

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 51.
e. 09/06/2006 Nº 64.431 v. 15/06/2006

SIGLO XXI EDITORA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO Nº 1.687.991. Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda, en Independencia 1860 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso en la convocatoria.
2º) Consideración de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Determinación de número de directores y su elección por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Norberto Pérez

Norberto Pérez, Presidente Asamblea General Ordinaria 21/04/2003. Acta de Directorio 23/04/2003.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 17.
e. 12/06/2006 Nº 45.413 v. 16/06/2006

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada en Avenida Ortiz de acampo 3160 3º B CABA, el próximo 05 de julio de 2.006 a las 12 horas y a las 13 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.005.
TERCERO: Consideración del destino a dar al resultado que arrojara el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2005.
CUARTO: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
QUINTO: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.

SEXTO: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
SEPTIMO: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
OCTAVO: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
NOVENO: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea. Daniel Eduardo Vila. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 10/06/05 y Acta de Directorio del 14/06/05 de distribución de cargos.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (h.). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 22/05/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 29.
e. 09/06/2006 Nº 45.374 v. 15/06/2006

"T"

TAISA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 1.689.643. Inscripta el 30/11/2000. Nº 17.891. Lº 13. Tº: Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas de TAISA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria el día 27 de Junio de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Moreno 1343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la totalidad de las asambleas anteriores realizadas por la sociedad.
3º) Análisis del estado de situación actual del rubro bienes de cambio - inmuebles.
Buenos Aires, 5 de Junio de 2006.

Se instrumenta según Acta de Asamblea con fecha 02 de Febrero de 2004.
Presidente - Gabriel Cirnigliaro

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 6/06/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 17.
e. 12/06/2006 Nº 16.403 v. 16/06/2006

TECNOLOGÍA ARGENTINA EN CINTAS S.A. (TACSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 2006 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 980 7º piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de hipoteca sobre el inmueble sito en Felipe Pastre Nº 1808/1.854 de la localidad de Hurlingham y autorización expresa para ceder o afectar facturas en garantía de restitución e informar listados de clientes y facturas a cobrar.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. Jorge Gegner.

Presidente según acta de asamblea Nº 25 del 01/11/05 al folio 70 vuelta y 71 Libro Nº 1 rúbrica B 2355 y acta de Directorio Nº 167 del 01/11/05 al folio 30 del Libro de actas de Directorio Nº 4 rúbrica Nº 77867/02.

Certificación emitida por: Virginia B. Feathersston. Nº Registro: 5. Fecha: 1/06/2006. Nº Acta: 328. Libro Nº: 02.
e. 09/06/2006 Nº 45.348 v. 15/06/2006

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de TE-COOP S.A. y las disposiciones legales vigentes, la Comisión Fiscalizadora de la misma convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Simultáneamente a Asamblea Especial para el próximo 29 de Junio de 2006, a las 15 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración por la Asamblea General Ordinaria de TE-COOP S.A. de las renuncias presentadas por los cuatro directores titulares, Señores Marengo Roberto, Giribaldi Carlos, Carea Fidel y Hraste Mateo, y cuatro directores suplentes, Señores Ferreyra Ricardo, Romero Armando, Chazarreta Francisco y Tabachi Anibal, representantes de los accionistas de Clase A.
3º) Elección por la Asamblea Especial de los accionistas clase A de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes correspondientes a las acciones clase A en reemplazo de los mencionados en el apartado anterior.

Comisión Fiscalizadora: Dr. Rafael Sánchez, L.E. 6.814.202, designado por Acta de Asamblea Nro. 6 del 30/11/2004 y de la Comisión Fiscalizadora Nro. 29 del 30/11/2004
Comisión Fiscalizadora - Rafael Sánchez

Certificación emitida por: M. Soledad Paradiso Sánchez. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4752. Fecha: 5/6/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº: 1.
e. 08/06/2006 Nº 58.819 v. 14/06/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 6 de julio de 2006; a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia y de acrecer en los términos del artículo 197 de la Ley Nº 19.550 respecto del aumento del capital social y emisión de acciones ordinarias Clase «C» dispuesta oportunamente por la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 16 de marzo, continuada luego de un cuarto intermedio el 23 de marzo del corriente año.
3º) Consideración de la reforma del artículo 30º del Estatuto Social.
4º) Consideración de la delegación en el Directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para efectuar, introducir y/o aceptar modificaciones al texto de los artículos del Estatuto Social modificado —incluyendo las modificaciones aprobadas en la asamblea de accionistas del 16 de marzo de 2006 continuada el 23 de marzo de 2006 y los artículos concordantes o relacionados— con el propósito de dar efecto a cualquier sugerencia, solicitud, requerimiento o exigencia (presente o futuras) de las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) así como para precisar el alcance de las disposiciones del mismo de acuerdo con lo que pueda ser requerido por dichos organismos de contralor. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de junio de 2006, a las 17 hs

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 5 de abril de 2006.
Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 2102.
e. 12/06/2006 Nº 16.446 v. 16/06/2006

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.
5º) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación de la remuneración del directorio y de la sindicatura, en exceso de lo dispuesto por el párrafo 3ro. del artículo 261 de la LSC.
7º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
8º) Designación del Síndico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 1 de julio de 2006, inclusive. Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea Nº 49 del 21/7/2005.
Presidente - Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 85.
e. 13/06/2006 Nº 45.475 v. 20/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BEREFE S.R.L., representada por su socio gerente ORENCIA HAYDEE SANTIN, domiciliada en la calle Bogota 774 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, a ORENCIA HAYDEE SANTIN, FEDERICO ANTEL y MARIO ROGELIO VILA, domiciliados en la calle Bogota 774 de Capital Federal, el establecimiento, destinado a GARAGE COMERCIAL, sito en la calle Bogota 774 P. Baja, P. 1 Piso y P. Sotano De Capital Federal, reclamos de ley en el mismo local.
e. 12/06/2006 Nº 45.405 v. 16/06/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que queda nula y sin efecto la transferencia del fondo de comercio de edicto Nº 41.938, publicado desde el 03/04 al 07/04/2006, factura Nº 0058-00041938 de AV. LAS HERAS Nº 1687, PB. C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/06/2006 Nº 59.056 v. 20/06/2006

El Sr. Adolfo Guillermo ZULBERTI, LE 4.197.424, avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle FLORIDA 142 - P. BAJA 72. CAP. FEDERAL, con los rubros CASA DE LUNCH, CAFÉ-BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, al Sr. Cirilo Omar ALEGRE, DNI 20.088.276. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo establecimiento.
e. 09/06/2006 Nº 45.324 v. 15/06/2006

DANIEL FERNANDEZ, mart. púb. reg. 824 - folio 51 - libro 55, ofic. calle Viamonte Nº 2624-PB "C" - Cap. Fed. avisa: GRACIELA MONICA ABRAMZON, domiciliada en calle Panamá Nº 936 - piso 3º Cap. Fed. transfiere a IRMA CORIMAYO, domiciliada en calle Ecuador Nº 619 - 8º "H" de Cap. Fed., su negocio de Com. Min. masas - bombones - sandwichería- com.min. de helados (sin elaboración - café-bar, sito en AV. RIVADAVIA Nº 3502 - CAP. FED., libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 09/06/2006 Nº 45.272 v. 15/06/2006

Las Sras. Lydia Noemí Bompadre, DNI 12.647.996, con domicilio en la Calle Cordero 1823, Virreyes Partido San Fernando Prov. Bs As y la Sra. Lucia Di Giacomo DNI 93.460.036, domiciliada en la calle Medrano 2039, Boulogne Prov. Bs As, Transfieren al Sr. Fabian Alberto Garcia Rodríguez, con DNI 14.943.604, con domicilio en la Calle Miguens 2871. Victoria, Partido San Fernando, Provincia de Buenos Aires, El Fondo de Comercio de Locutorio, libre de personal, deudas yo gravámenes, cito en la Calle AVELLANEDA 1916 DE LA LOCALIDAD DE VIRREYES, PARTIDO DE SAN FERNANDO PROV. BS AS. Reclamos de Ley en Avellaneda 1916 Virreyes, San Fernando de 10 a 19hs y Suipacha 1140 Cap. Fed.
e. 08/06/2006 Nº 45.254 v. 14/06/2006

MARCONI COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. Gustavo Catalano, escribano público, con oficinas en Viamonte Nº 367, piso 3º, C.A.B.A., notifica a los interesados, por el términos de cinco días a partir de la fecha que: MARCONI COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. con sede social en Avenida Corrientes 545, 8º piso, frente, ciudad de Buenos Aires (CUIT Nº 30-70474466-4) transfiere a COMPAÑÍA ERICSSON S.A.C.I. con domicilio en 25 de Mayo 786, piso 2º, oficina 17, Ciudad de Buenos Aires (CUIT Nº 30-52605819-0), su fondo de comercio, ubicado en calle CARLOS PELLEGRINI 1149 PISO 10º C.A.B.A., consistente en aquella parte del negocio que actualmente desarrolla dedicado a la provisión, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones marca "Marconi" y sus componentes que son suministrados a compañias del rubro, libre de deudas, gravámenes y personal con excepción del indicado en el acuerdo respectivo.- Queda excluido de la transferencia el negocio que en la actualidad desarrolla Marconi Communications Argentina S.A. de provisión de servicios de obras civiles, adecuación de sitios e instalación de equipos de terceras marcas correspondientes a la unidad de negocios de Metapath Software International, conocida en plaza como "MSI" o "Marconi Gíreles" el cual no interesa a la adquirente y que seguirá desarrollando la vendedora como hasta el presente. Reclamos de ley en la escribanía en el domicilio indicado.
e. 09/06/2006 Nº 16.382 v. 15/06/2006

Ernesto Fabián Merino, Abogado, Tº 65 Fº 455 con Of. en A. Alsina 1170 Piso 6 "63" Cap. Fed., avisa que Norma Providencia Testa, L.C. 5218257, domiciliada en Dante 54 Cap. Fed., transfiere Fondo de Comercio del rubro Residencia Geriátrica, sito en Argerich 3238 Cap. Fed., libre de toda deuda a Marcelo Alejandro Montenegro, DNI. 21130845, domiciliado en Ramón L. Falcón 2233, Cap. Fed.. Reclamo de ley en oficinas.
e. 12/06/2006 Nº 58.979 v. 16/06/2006

Bruno Raúl Drobeta, con DNI 27.479.145, domiciliado en la calle Av. Cordoba 872 Planta baja Capital Federal, transfiere el fondo De comercio del local de la calle Avenida Córdoba 872 Piso Planta Planta Baja Cap. Fed. Que funciona como

peluquería y barbería (604110) salón de belleza (2 o mas gabinetes) (604125) a Marcela Alejandra Ciarla con DNI 24.856.807, domiciliada en Av. Córdoba 1255 Piso 2. Cap. Fed. Reclamo de ley en el local.

e. 12/06/2006 Nº 45.384 v. 16/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Zeng Americo domiciliado en Charcas 3313 9º A Cap Fed vende a Brugo Sebastián domiciliado en Cerrito 1530 7º C Cap Fed su negocio del rubro Quiosco y varios sito en GUEMES Nº 3643 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 13/06/2006 Nº 45.460 v. 20/06/2006

Diego Oliveira Nogueira D.N.I. 92.486.613 domiciliado en Malabia 2355 Cap. Fed. comunica que, vende a Graciela Carballo D.N.I. 11.702.615 domiciliada en Esmeralda 740 Cap. Fed. Fondo de Comercio dedicado a Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil. Churros Empanadas, Papas fri. Etc. (500.200), Com. Min. de Bebidas, en general envasadas (601.010), Com. Min. de masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración) (601.030) de Malabia 2355 Cap. Fed. con el personal: Félix Ibáñez Cuil 20-172743316, Osvaldo Sartor Cuil 20-300077596, María Elena Gordinho Cuil 27-062067654, Rosa Forte Cuil 27-148097890, Reclamos de Ley Esmeralda 740 - 9º - 912 Cap. Fed.

e. 12/06/2006 Nº 45.401 v. 16/06/2006

Daniel E. Badra, Escribano, Matricula Profesional 4103, con domicilio en Sarmiento 559, piso 3, oficina 51, C.A.B.A., avisa que Néstor Adrián Marcucci, D.N.I. 17.806.625, domiciliado en Perú 428, piso 5, departamento C., C.A.B.A., transfiere a título gratuito a CODYAR S.R.L., con domicilio en Perú 428, piso 5, departamento C., C.A.B.A., el negocio del rubro arquitectura y construcciones que gira bajo el nombre de fantasía CONARQ, ubicado en PERÚ 428, PISO 5, DEPARTAMENTO C., C.A.B.A. Reclamos de ley en Sarmiento 559, Piso 3 oficina 51, C.A.B.A.

e. 13/06/2006 Nº 45.497 v. 20/06/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra Ana Carolina Choque domiciliado en calle Av Entre Ríos Nº 184 3º Cap Fed vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio maxikiosco e internet sito en calle Montevideo Nº 780 Cap Fed a la Sra. Noemí Godoy con domicilio en calle Beltrán Nº 1706 Merlo Prov. de Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 13/06/2006 Nº 59.130 v. 20/06/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr Fernando Javier Mariani domiciliado en calle Palestina Nº 628 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro ciber, kiosco y locutorio sito en calle Palestina Nº 628 B Cap. Fed. a la Sra Soledad Rodriguez con domicilio en calle Merlo Nº 5062 3º Caseros Prov. de Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 13/06/2006 Nº 59.129 v. 20/06/2006

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: Gustavo Alberto OUBIÑA, Dni 17713303, domiciliado en Freire 1502 Cap. Fed, vende libre de deuda Farmacia sita en RAMON FREIRE 1502/04 Cap. Fed. a "Farmethos SRL"domicilio legal en calle Ramón Freire 1502 Cap.Fed.Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 08/06/2006 Nº 64.304 v. 14/06/2006

Se comunica que Acquanova S.A., constituyendo domicilio en Salta 347 Piso 1 oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente Sebastián J. Basso, vende a Dinaxer S.A. con domicilio en Arenales 1457 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Marcelo Arturo Markous, su fondo de comercio con domicilio real en Navarra sin número entre Galicia y Barcelona, General Rodríguez, provincia de Buenos Aires dedicado a prestar servicios de elaboración de soda en sifones y botellas, libre de toda deuda o gravamen. Un detalle de los bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el Estudio Villegas, At. Dr. Jorge Eduardo Villegas, Avenida Santa Fé 969, Piso 3ero, Ciudad de Buenos Aires. Sebastián J. Basso, presidente de Acquanova S.A. conforme acta de directorio y asamblea de fecha 20 de agosto de 2004. Marcelo Arturo Markous, presidente de Dinaxer S.A., conforme acta de asamblea de fecha 6 de octubre de 2005.

e. 13/06/2006 Nº 59.162 v. 20/06/2006

Guillermo Alberto Copes, abogado T57 F982 CPACF, con oficinas en la calle Lavalle 1290 piso 10 oficina 1004, Capital Federal avisa al comercio en general que Jugima SA con domicilio en Lavalle 631 Capital Federal vende a Sr Russo Jorge Raul con domicilio en Boqueron 841, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Joyería y afines sito en la calle Lavalle 631 Capital Federal libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/06/2006 Nº 59.093 v. 20/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Romina V. Pellegrino domiciliada en Peru 1225 p.b dto 2 Cap Fed transfiere su fondo de comercio a María J. Delger domiciliada en Chingolo Nº 475 Tigre Bs As del rubro Bar cafetería sito en Pasteur 782 Cap Fed reclamos de ley en Ntras Of.

e. 13/06/2006 Nº 45.473 v. 20/06/2006

MARIA LAURA GIROLA AGUIRRE, abogada, Tº 65, Fº 126 con domicilio en la calle Diag. Roque Saenz Peña 1185, piso 7º, Of. "L" de Capital Federal, hace saber que el Sr. JOSE ANTONIO DI PASQUO, LE. 7.629.597, domiciliado en Julian Alvarez 2814, piso 7º Dto. "D", vende y transfiere libre de toda deuda un Fondo de Comercio sito en la calle Agüero 1682, del rubro Kiosco, a los Sres. CARLOS AUGUSTO SACCA, dni 17.901,013 y MARIA LAURA GIROLA AGUIRRE, dni. 20.893.167, domicilio legal en Diag. Roque Saenz Peña 1185, piso 7º, Of. "L" de Capital Federal. Reclamos por el plazo de ley en Est. Girola Aguirre.

e. 12/06/2006 Nº 3301 v. 16/06/2006

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: "Farmacia 1499 Sociedad en Comandita Simple", domicilio legal Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1499 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. RAÚL SCALABRINI ORTIZ 1499 CAP. FED habilitada el 18-2-2004 a Monica Teresa Urdangarin, Dni 22418476, domiciliada en Arce 743, 3 "A"Cap.Fed. Reclamos en farmacia vendida.

e. 08/06/2006 Nº 64.302 v. 14/06/2006

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: Maximiliano Carlos Bonanno Sardi, DNI 23782860, domiciliado en Montiel 1975 1 "3" Cap.Fed, vende libre de deuda su Farmacia sita en TTE. GRAL JUAN D. PERON 4500 Cap.Fed, a Jorgelina Paterno, DNI 23443881, domiciliada en Malvinas Argentinas 296, 13 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 08/06/2006 Nº 64.301 v. 14/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ÁLAMOS S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia N° 172990. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 2006, se resolvió aumentar el capital social en $ 48.700, llevándolo de $ 183.300 a $ 232.000, mediante la emisión de 487 acciones escriturales, ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos cada una y valor nominal $100 por acción. Se fijó una prima de emisión del 155%. Deberá respetarse la proporción existente en acciones clase "A" y "B", salvo que los accionistas clase "B" no ejercieran su derecho de preferencia dentro del plazo fijado en el artículo 194 de la ley 19550, en cuyo caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Estatuto Social, deberá emitirse la totalidad del aumento de capital en acciones clase "A". La Asamblea delegó en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago (según artículo 188 de la ley 19550). Dr. Carlos Alfredo Mazzulla Director Designado según consta en el acta de Asamblea N° 20 Bis del 4 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Claudia E. Martínez. Nº Registro: 1050. Fecha: 01/06/2006. Nº Acta: 01. Libro Nº: 14.

e. 12/06/2006 N° 58.982 v. 14/06/2006

"F"

FUNDICAR Sociedad Anónima

Insc. en RPC en 14/05/76 Nº 1007 Lº 82 Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, sede en Oliden 1660 Cap. Fed. I) Por Asamblea del 31/12/05 se resolvió: a) Aumentar el capital de $ 100.000 a $ 274.000 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital y de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. b) Escindir a Fundicar S.A. para crear una nueva sociedad. II) Por Asamblea del 08/03/06 se resolvió: 1) Escisión parcial de FUNDICAR S.A para la creación de DOBLE GROUP S.A. con sede en Patron 5455 Cap. Fed., y consecuente reducción voluntaria del capital social en $ 24.000 (Capital resultante: $ 250.000); 2) Aprobar el Balance Especial al 31/12/05 del que surge: a) FUNDICAR S.A. antes aumento: Capital social: $ 100.000; Activo: $ 3.021.295,46; Pasivo: $ 1.651.295,46; Patrimonio Neto: $ 1.370.000. b) FUNDICAR S.A. después del aumento/antes de la escisión: Capital social: $ 274.000; Activo: $ 3.021.295,46; Pasivo: $ 1.651.295,46; Patrimonio Neto: $ 1.370.000; c) FUNDICAR S.A. después de la escisión: Capital social: $ 250.000; Activo: $ 2.637.052,81; Pasivo: $ 1.375.695,46; Patrimonio Neto: $ 1.261.357,35; d) DOBLE GROUP S.A.; Capital Social: $ 24.000; Activo: $ 384.242,65; Pasivo $ 275.600; Patrimonio Neto: $ 108.642,65. Recepción de oposiciones: Escribano Ricardo A. Paurici, San Martín 793 Piso 5 Oficina A Cap. Fed. de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, por escrito y acompañando copia del instrumento de la acreencia. Juan Carlos GROMPONE: Presidente electo por Asamblea del 20/11/04.

Certificación emitida por: Ricardo A. Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 43.

e. 13/06/2006 Nº 16.436 v. 15/06/2006

"I"

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12-12-05 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 403.482, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción; teniendo los accionistas 30 días para ejercer su derecho a acrecer. Autorizada por Esc. Púb. 202 del 23-5-06. Registro 1415 de Clara Glagovsky.

Abogado - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/06/2006 N° 64.843 v. 15/06/2006

"L"

LOS MATORRALES S.A.

IGJ el 26/08/1993, bajo el Nº 7985, del libro 113, tomo A de S.A. Complementario. Por 3 días. Reducción Voluntaria de Capital. Factura Número 0059-00024276. En los avisos de fecha 19, 20 y 21/12/2005, se omitió publicar lo siguiente: Anterior a la reducción: Activo: $ 1.200.785,11; Pasivo: $ 706.815,07; Patrimonio Neto: $ 493.970,04; Posterior a la reducción: Activo: $ 1.042.462,11; Pasivo: $ 634.571,53; Patrimonio Neto: $ 407.890,58. Firmante: Carolina Elizabeth PAEZ, DNI 23.506.393, Apoderada según escritura 27 del 19/01/2006, folio 75, Registro 1447 de esta Ciudad con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 284.

e. 13/06/2006 Nº 45.494 v. 15/06/2006

"M"

MARCAMAR S.C.A.

Marcamar S.C.A., sociedad inscripta en la IGJ el 5 de febrero de 1985 bajo el número 28 del Libro 256 de Contratos Públicos, con sede social en Avenida Corrientes 456, Piso 13 Oficina 133, Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. de la Res (IGJ) 25/2004 que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el día 3 de noviembre de 2005 resolvió restituir los Aportes Irrevocables aceptados con fecha 30 de abril de 2004 por la suma de $ 3.007.578,40. A la fecha de aceptación de los Aportes, la valuación del Activo era de $ 19.135.578,12, del Pasivo $ 9.234.586,66 y del Patrimonio Neto, incluyendo los Aportes, era de $ 12.908.569,86.- Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar. Leonardo Mariano Martin, Socio Administrador designado por acta de asamblea del 3/11/2005.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4866. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 16.

e. 12/06/2006 N° 64.540 v. 14/06/2006

"P"

POTASIO RÍO COLORADO Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria del 06-06-2006 se resolvió el aumento del capital social en la cantidad de $ 30.000.000 llevándolo de $ 161.455.553 a $ 191.455.553. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell designado Director titular por Actas de Asamblea y de Directorio del 6/7/2005 y autorizado para suscribir el presente por acta de Asamblea del 06/06/2006, labrada al folio 41 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 03-12-90 bajo el número B32368.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 243.

e. 13/06/2006 Nº 59.118 v. 14/06/2006

"S"

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. e I.

Por 3 días. Por asamblea del 5/6/2006 se aumentó el capital de $ 1.700.000 a $ 2.171.200 o sea en $ 471.200. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en Tucumán 861, piso 4, Capital Federal. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 5/6/2006 pasada de fs. 84 a 87 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Abogado – Marín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2006. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 13/06/2006 Nº 64.580 v. 15/06/2006

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario, del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso, financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 8 de junio de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa, notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica

alterar las relaciones jurídicas originales celebradas, entre TARJETAS DEL MAR S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser, el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta, con D.N.I. 16.976.447; como apoderado de TARJETAS DEL MAR S.A., en virtud del poder especial otorgado por escritura 168 del 13-12-2005, pasada ante escribana de Ciudad de Cdba. Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Apoderado – Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (H.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 61.

e. 13/06/2006 Nº 64.765 v. 14/06/2006

"V"

VIVERO SAN GABRIEL S.A.

(IGJ N° 1.660.198). VIVERO SAN GABRIEL S.A. con sede social en Emma de la Barra 353 Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 19/01/99 bajo el Nº 915 del Libro 4 Tomo A de Sociedades Anónimas, con un Capital Social de $12.000, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/05 resolvió restituir al accionista DAIDRE ENTERPRISES S.A. los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados a la Sociedad en fecha 30/11/04 por la suma de $645.204. Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $643.770,90. Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $139.201,61. Patrimonio Neto resultante de la restitución de los aportes irrevocables: $12.000. Domicilio para oposiciones: Emma de la Barra 353 Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea de fecha 30/11/05.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 12/06/2006 Nº 3290 v. 14/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de junio de 2006, a las 14,15 hs. con una base de $ 60.665,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematara el 23 de junio de 2006 a las 14,15 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 45.498,75 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Primera Junta 5059, Unidad Funcional Nro. 1, entre Alvear y Suipacha, Partido de Gral. San Martin, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. P. Manz. 73. Parc. 14. Sub. Parcela 1. Matricula: 11.062/1. Superficie 150,60 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un PH tipo casa. Consta de living-comedor con ventana al frente y al pasillo lateral, con pisos de mosaicos. La cocina comedor, con ventana al pasillo, y con pisos de mosaicos y muebles de fórmica. Cuenta con dormitorios con pisos de madera, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente. Cuenta con un baño completo refaccionado. En la parte posterior hay un patio, con lavadero en el bajo escalera. Una escalera lleva a la terraza donde hay un pequeño galpon. La casa se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Rosa Leticia Rodriguez, quién manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su pareja, con sus dos hijos (Uno de ellos casado) y con su padre, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: O.S.N al 25-10-05 No registra deuda. Municip. de Gral. San Martin al 30-5-05 $ 691,51. Aguas Argentinas al 19-4-05 $ 53,51. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 16 y 19 de junio de 2006 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ RODRIGUEZ, ROSA LETICIA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 31.571/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados: podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.

Javier Oscar Di Blansio, martillero.

e. 13/06/2006 Nº 59.120 v. 15/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 18 de Fecha 18 de Agosto de 2005 en la causa caratulada: "PAYE, ROBERTO MIGUEL S/SUP. INF. AL ART. 5 INC. C) DE LA LEY 23.737", Expte Nº 363/04, respecto a ROBERTO MIGUEL PAYE, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.735.516, de 39 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 14 de Noviembre de 1966, en la localidad de Cayastasito, Provincia de Santa Fe, hijo de Osvaldo Ismael Paye y de María Elena Ortíz, la que dispone: SENTENCIA: Nº 18 Corrientes, de Fecha 18 de Agosto de 2005. VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ROBERTO MIGUEL PAYE, D.N.I. Nº 17.735.516, ya filiado en autos a la pena de Cinco (5) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 50 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2º)... 3º)... 4º)... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes oportunamente archivar. Fdo. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 09/06/2006 Nº 514.733 v. 15/06/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº16 de Fecha 04 de Agosto de 2005 en la causa caratulada: "VARGAS, MARCELO FABIAN Y OTRO P/SUP. INF. Ley 23.737", Expte Nº 372/05, respecto a VARGAS, MARCELO FABIAN, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 22.970.989, de 33 años de edad, nacido el 09 de Diciembre de 1972, en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Vargas y de Susana Haydeé Contes, la que dispone: SENTENCIA: Nº 16 Corrientes, de Fecha 04 de Agosto de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARCELO FABIAN VARGAS, D.N.I. Nº 22.970.989, ya filiado en autos a la pena de Seis (6) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de Treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. d), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2º)... 3º)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. - DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS. Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 09/06/2006 Nº 514.737 v. 15/06/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 37 de Fecha 21 de Diciembre de 2005 en la causa caratulada: "MULLER, MANRIQUE ARMANDO S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte Nº 391/05, respecto a MANRIQUE ARMANDO MULLER, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 5.191.506, de 64 años de edad, nacido el 30 de Julio de 1941, en la localidad de adrogué, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, de profesión técnico electromecánico, domiciliado en el Patronato de Liberados de la Unidad Nº 5 dependiente del Servicio Penitenciario Federal, con sede en la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro, hijo de Elena Irene Renart (f) y de Manrique José Muller, la que dispone: SENTENCIA: Nº 37 Corrientes, de Fecha 21 de Diciembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ARMANDO MANRIQUE MULLER, D.N.I. Nº 5.191.506, ya filiado en autos a la pena de Cuatro (4) años y Seis (6) meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de Treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. - DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 09/06/2006 Nº 514.730 v. 15/06/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LEONARDO GUTIÉRREZ ZAPATA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Julio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copía de la presente sentencia al actual lugar de detención de Leonardo Gutiérrez Zapata, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Leonardo Gutiérrez Zapata, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/06/2006 Nº 514.095 v. 15/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a ALBERTO CARBALLO ARRAZOLA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. Nº 5.259.779, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/06/2006 Nº 514.420 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 2do. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acuña Teodocio s/ausencia por desaparición forzada", expte. 38.986/2006; en atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el Art. 5to. de la ley 24.321, cita a TEODOCIO ACUÑA a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 514.961 v. 15/06/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 de Capital Federal a cargo del Dr. Lucas C. AON, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana E. CALVIÑO de FREZZA, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. Ester Prisca ARANDA para que comparezca ante autoridad municipal o policial competente de la jurisdicción de su domicilio, en el plazo de quince días, a ratificar o rectificar su decisión en relación a la menor de edad Valeria ARANDA nacida el 20/7/2000, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con lo actuado: Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 514.967 v. 14/06/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaria única de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, comunica por dos días sucesivos que en los autos caratulados "PUNTIN HÉCTOR ROLANDO S/DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES se ha proveído: "Buenos Aires, mayo 12 de 2006. Atento lo que resulta de la documentación acompañada, del expediente conexo al presente "PUNTIN HECTOR ROLANDO S/AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA" y lo dispuesto por la ley 24.411, modificada por la ley 24.823 y encontrándose declarada la ausencia por desaparición forzada del aquí causante: PUNTIN HÉCTOR ROLANDO, por sentencia dictada en los autos aludidos de conformidad con lo prescripto por el art. 4 bis de la ley mencionada publíquense edictos —en forma gratuita— por dos días en el "Boletín Oficial" citando a sus causahabientes o herederos por el plazo de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. FDO. RICARDO LI ROSI – JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 515.042 v. 14/06/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º de esta ciudad, comunica por dos (2) días en los autos "NOVARO, Marcela Alejandra c/ HIRSCHFELD, Alfredo Martín y otros s/ Ejecución hipotecaria" y cita a Erica Hirschfeld para que dentro del plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Buenos Aires, 16 de mayo de 2006. Dra. María Isabel Di Filippo. Juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 59.107 v. 14/06/2006

Nº 82

El Juzgado Civil Nº 82, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220 piso 3º, Capital, cita a Luis Alberto Gamas DNI. 4.517.161 para que se notifique lo proveído a fs. 676 y 1062 en los autos "Mendez Ana Maria c/ Gamas Luis Alberto s/ Ejecución de Alimentos" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes y se le hace saber que las respectivas liquidaciones se encuentran en autos para su compulsa. Fs. 676 "Bs. As. 4/11/02. De la liquidación practicada a fs. 666/668 córrase vista a la parte contraria bajo apercibimiento de aprobación en caso de silencio. Notifíquese. Irene Martinez Alcorta Juez" Fs. 1062 "Bs. As. 8 de julio de 2005. De la liquidación efectuada a fs. 979/81, traslado bajo apercibimiento de aprobación en caso de silencio. Notifíquese. Irene Martinez Alcorta Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 59.122 v. 14/06/2006

Nº 100

"Coria, Juan José y otro c/ Propietarios Enrique Rodó 7156 s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 40657/2000). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 Secretaría Única, cita y emplaza a herederos del Señor Carlos Canónico para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 59.090 v. 14/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de 1* Instancia en lo Comercial N* 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaria N* 1, a mi cargo, sita en Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ZEOX S.A. s/concurso preventivo", con fecha 10 de marzo de 2.006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ZEOX S.A., CUIT 30-708288090-4 con domicilio en Ramón Freire 2911 de esta Ciudad, habiéndose designado sindico al Cdor. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4* "33", Capital, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (29-12-05) deberán concurrir a la verificación de sus créditos hasta el 19/7/06, fijándose los días 14/9/06 y 26/10/06 para que el sindico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que el 2/5/07 se celebrara la audiencia informativa. El presente edicto deberá ser publicado en el término de CINCO DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 13/06/2006 Nº 59.103 v. 20/06/2006

Nº 2

"El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria No. 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3 piso Capital Federal, pone en conocimiento de todos los interesados que en el juicio "TUNGBROM SA S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de liquidación final". Publíquese por el termino de 2 dias.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 515.012 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la Quiebra de SURPROJECT S.A., con domicilio en Uruguay 651 piso 16º "D" de Capital Federal, C.U.I.T. 30-70799480-7, decretada el 11 de mayo de 2006. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, y ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 7 de agosto de 2006 y que cuentan hasta el día 21 de agosto de 2006 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestados ante el Síndico hasta el día 5 de septiembre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 29 de noviembre de 2006 y 16 de febrero de 2007, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 09/06/2006 Nº 514.680 v. 15/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Elena Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Abril de 2006, en autos caratulados "COR SERVICE SRL S/QUIEBRA, Expte Nº 90139, se decretó la QUIEBRA de "COR SERVICE SRL", CUIT 30-68863131-5, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 2316 piso 5to de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 6 de Julio del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 10 de julio de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de Agosto de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 4 de Septiembre y 17 de Octubre de 2006, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, debiendo poner en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 13/06/2006 Nº 514.978 v. 20/06/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R Garibotto, Secretaria Nro. 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la calle Diagonal R S Peña 1211 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos SUAREZ MARIA ANGELA S/ CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 29 de Mayo de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo de Doña Maria Ángela Suárez con D.N.I. Nro. 6.484.695 y CUIT Nro. 27-06484695-2 con domicilio en la calle Paraná 1132 piso 9 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 Piso 12 Oficina "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar hasta el dia 7 de septiembre de 2006 los títulos justificativos de sus créditos en a forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que a los efectos de impugnar las insinuaciones, se contara con un plazo hasta el dia 21 de septiembre de 2006 y que para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado el plazo sera —ante la sindicatura— hasta el dia 5 de octubre de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 3 de noviembre de 2006 y 18 de diciembre de 2006 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 4 de julio de 2007 a las 10.00 horas. Se hace saber que el periodo de exclusividad vencerá el dia 12 de Julio de 2007. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 09/06/2006 Nº 45.299 v. 15/06/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CRESCENTE ROBERTO ANÍBAL S/ SU PROPIA QUIEBRA" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 718/06, que con fecha 9 de mayo de 2006 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de agosto de 2006 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de setiembre de 2006 y 7 de noviembre de 2006 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/06/2006 Nº 514.852 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. S/ Quiebra" (Exp. Nº 89.112) hace saber el proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios profesionales intervinientes y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 514.938 v. 14/06/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "SIERRA GAS S.A. S/ QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra por Copec SA), Expte. Nº 65256, síndico María Inés Palermo con domicilio en Av. Santa Fe 3.444, piso 11º "C", Ciudad de Bs. As.". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 1° de junio de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/06/2006 Nº 514.844 v. 16/06/2006

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SAINT GERMAIN S.A. CUIT 33-54725755-9, en el que se ha designado síndico a Marcela A. Mazzoni, con domicilio en Alfredo Bufano 2198 Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 07/08/2006, fijándose el plazo para la presentación de los informe individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 19/09/2006 y 01/11/2006 respectivamente, y para el día 29/11/2006 a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10º de la misma ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/06/2006 Nº 58.925 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LEGEND S.A. S/ QUIEBRA" C.U.I.T. 30-65268564-8, Expte. Nº 85612, habiéndose designado síndico a MARIA MARCELA POROLLI, TUCUMAN 1455, PISO 16, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-06, en el horario de 13 a 16 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/06/2006 Nº 514.843 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LA GRAN LARGADA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-62704960-5 Expte. Nº 78464, habiéndose designado síndico a CLORINDA PAULA DONATO, MAIPU 42, 9º, "93", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-7-06, en el horario de 9 a 15 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/06/2006 Nº 514.823 v. 16/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao,

Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de ALICIA OFELIA NIJENSOHN DE FELDMAN designándose como síndico al contador CARLOS ALBERTO LLORCA, con domicilio en Carlos Pellegrini 385, 3er. piso A (tel: 4394-5350), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de octubre de 2006 y 23 de noviembre de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudas: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 08/06/2006 Nº 514.558 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en R. S. Peña 1211, P.B. de Capital en los autos Bronzel Mario Eduardo s/ pedido de quiebra por Adler Gregorio Eduardo cita y emplaza por cinco días a comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a MARIO EDUARDO BRONZEL. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 59.068 v. 14/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ESTUDIO FALCON SRL S/ QUIEBRA (ex pedido por ALONSO CORONEL CRESENCIO)", expte. Nº 055222, con fecha 18 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de ESTUDIO FALCON SRL (CUIT: 33-68828903-9), siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 4º E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 514.920 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BELOROFONTE SA S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR EDICIONES B ARGENTINA S.A.)", expte. Nº 055280, con fecha 18 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de BELOROFONTE S.A. (CUIT: 33-69939286-9), siendo el síndico actuante el Contador REINALDO C. PIRENI, con domicilio en CALLAO 930 8º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 514.922 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "DIAZ SANDRA NOEMI S/QUIEBRA (EN EL PEDIDO DE MAZZOTTA)" (nro. de CUIT 27-21781106-1), expte. Nº 50100, con fecha 19 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651, 16 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 08/06/2006 Nº 514.573 v. 14/06/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8 Secretaría 16 sito en Diag Roque Saenz Peña 1211 PB Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 8-05-2006 se decretó la apertura del concurso preventivo de Elida Beatriz Flores CUIT 23-11836634-4 en autos "Flores, Elida Beatriz s/conc preventivo" solicitud del 19-04-2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Jorge R Mencia domicilio Rodriguez Peña 350 P 6 a y c Buenos Aires TE 4373-4742 hasta el día 7-08-2006. Se podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 22-08-2006 y contestar las insinuaciones hasta el día 5-09-2006. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos art 35 LCQ el 19-09-2006 e informe general art 39 LCQ el 17-10-2006. Fíjase en el día 18-05-2007 la clausura del periodo de exclusividad (art. 43 LCQ) y la audiencia informativa (art. 45 LCQ) el 11-05-2007 a las 10.00 hs en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.
e. 13/06/2006 Nº 45.507 v. 20/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Callao 635, PBº Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de "Catanese Adriana Elena", con fecha 26/5/06 Se ha fijado plazo hasta el día 19-07-06, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Miragaya Angel, con domicilio en Paraná 774 piso 3 D, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14-9-06 y 27-10-06 respectivamente. El plazo para dictar resolución de Art. 36 LC vence el 28-9-06 y la referente al Art. 42 de la LC el 24-11-06. La concursada podrá presentar propuesta de categorización de acreedores hasta el día 12-10-06, contando con el plazo para ser publica la propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 8-05-07. El período de exclusividad vence el día 21-06-07. El 14-06-2007, a las 11 hs. se realizará la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Capital Federal, 6 de junio de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 3955 v. 20/06/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PETRUZIO HERMANOS S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-52240766-2, decretada con fecha 9/5/06. El síndico actuante es la contadora MARIA EZEQUIELA FESTUGATO con domicilio constituido en LAVALLE 1607, 1º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/7/06. Se deja constancia que el 15/9/06 y el 30/10/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/06/2006 Nº 514.972 v. 20/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DACMI S.R.L. s/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69435364-5, decretada con fecha 16 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador ANALIA CALVO con domicilio constituido en MONTEVIDEO 589 PISO 5ª de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/06/2006 Nº 514.966 v. 20/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ASSALINI JUAN ANDRES S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-16161064-0, decretada con fecha 2 DE MARZO DE 2006. El síndico actuante es el contador MONTORO LILIANA MARIA con domicilio constituido en SARMIENTO 517 PISO 3ª "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el 3 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/06/2006 Nº 514.974 v. 20/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ACAPEA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70749097-3, decretada con fecha 5/5/06. El síndico actuante es el contador SILVIA MUAVERO con domicilio constituido en RIVADAVIA 1615, 5º 16 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/06. Se deja constancia que el 13/9/06 y el 26/10/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/06/2006 Nº 514.973 v. 20/06/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ARES HUGO ALBERTO s/ QUIEBRA" con fecha 26 de mayo de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a Ares Hugo Alberto, (7.698.882), que el Síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2335, piso 5to. Of. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de septiembre de 2006. Fíjanse hasta los días 23 de octubre de 2006 y 4 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pago y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 514.898 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo de la Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed., comunica por el termino de cinco dias en los autos "SACO, MARIANO s/Concurso Preventivo" Exp. 15.893/06, que se ha decretado con fecha 3/5/2006, la apertura del concurso preventivo de SACO MARIANO, CUIT 20-04498769-5, Sindico designado Dr. Antonio Florencio CAÑADA, con domicilio en Luis Beláustegui 4531, P.B. Cap. Fed. Tel. 4671-9476/4384-9802, fijándose plazo hasta el 6/7/2006 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que la sindicatura presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. hasta los días 31/8/2006 y 12/10/2006 respectivamente. Fijase para el dia 13/4/2007 a las 10,30 hs. la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 58.953 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PC INTERNACIONAL SRL QUIEBRA", expediente Nº 086781, que con fecha 22/05/2006 se ha declarado en estado de quiebra a PC INTERNACIONAL S.R.L. CUIT 30-63887925-1, que el Síndico es el Dr. RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8º H Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 07/08/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 19/09/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 31/10/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que en-

tregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 514.875 v. 16/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de junio de 2006 se decretó la quiebra de LABORATORIOS LACEFA S.A.I.C.A (CUIT 30-50304930-5) haciéndole saber a a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martin 793 piso 1º Dpto A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2006.
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 12/06/2006 Nº 514.867 v. 16/06/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29 de mayo de 2006, en los autos caratulados "VIÑATE. Carlos Marcelo S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de VIÑATE CARLOS MARCELO (C.U.I.T. 20-25393970-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/08/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/10/06 y el 22/11/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1º "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 08/06/2006 Nº 514.557 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karina Martín de Ferrario, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratualdos: "FROM MODENA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 83973), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, en el que también se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Jorge S. Sicoli, juez.
Karina Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 13/06/2006 Nº 514.957 v. 14/06/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GANADERIA LITORAL S.A. decretada con fecha 31.5.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CARLOS MANUEL CARRESCIA, con domicilio en TUCUMAN 1621 1º "B", hasta el día 14.8.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70874520-7.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 514.945 v. 20/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, con asiento en Avda. Callao 635 Piso 3º Capital Federal, en los autos caratulados OLYMPIC ELECTRÓNICA S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 173.260), llama a mejorar la oferta de compra en bloque de los bienes de la fallida del establecimiento ubicado en Ing. Varela 1029, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, compuestos de 1 galpón de apr. 1700 m2, insertadota axial Universal, secuenciadora Universal, máquina radiadle TDK, soldadora por ola Furune, línea automática 18 m IEMME, chequeadora PC BOARD, 1 Clark eléctrico, y otros bienes s/ inventario obrante en autos – Eventuales derechos sobre promoción industrial ley 19640 y terreno ocupado (catastro S D – Maz 13B – Par 2 B – Partida 00004748). No se admitirá la compra en comisión – Oferta a mejorar $ 600.000,00. Mejora mínima $ 1.500,00. Forma de pago: dentro de los 5 días de la adjudicación. Presentación de ofertas: hasta el 26/06/2006 a las 11,00 hs. en la mesa de entradas del Juzgado, en sobre cerrado, conf. art. 205 inc 5 L.C.Q.. Exhibición días 21, 22 y 23/06/06 de 10 a 12 hs. Apertura de sobres: 26/06/2006 a las 12,00 hs. en sala de audiencias del Juzgado, en la que todos los oferentes podrán mejorar sus ofertas. Garantía de oferta: depósito del 10% del precio ofrecido. Por 5 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 514.894 v. 16/06/2006

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B. de Cap. Fed., hace saber que en los autos: "Ampuero, Nora Amalia c/Banco Río De La Plata S.A. s/Cancelación de Plazo Fijo", se ha dispuesto la cancelación del Plazo Fijo Nº 6509081, emitido el 28-11-05, por $ 37.450.- con vto. 28-12-05 y titularidad de Nora Amalia Ampuero. Se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Publíquese por 15 días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/05/2006 Nº 513.503 v. 15/06/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a cargo de Rafael Treberino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de SUSANA DEL CARMEN PATINIOTIS, DNI 12.713.117. El síndico interviniente Dr. Carlos E. Moreno, con domicilio en Tucumán 1658, piso 6, Dpto 49, de esta Capital, ante quien: se ordena a su persona y a terceros, para que dentro del 5º día le hagan entrega de los bienes de su pertenencia que tubieren en su poder; intímasela para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y se hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el día 21 de julio de 2006 presenten los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación en la forma establecida en el art. 32 y sgtes. De la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada dentro de los plazos que vencen los días 18-09-06 y 31-10-06, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 08/06/2006 Nº 514.554 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 3º— de Capital Federal, en los autos: "GOLDMAN HERIBERTO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 41.123, comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 515.044 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el expediente Nº 065.555/06, caratulado "AGUAS ARGENTINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días a los clientes de AGUAS ARGENTINAS S.A., que sean acreedores titulares de créditos con valores individuales no significativos, que a su respecto se prescindirá del envío de cartas certificadas: —LCQ: 29— y que con fecha 24 de mayo de 2006 se dispuso: i) decretar la apertura del concurso preventivo de AGUAS ARGENTINAS S.A., sociedad con domicilio en Talcahuano 718, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ii) designar sindicatura plural compuesta por los siguientes estudios: (a) Bilenca-Ghiglione y Sabor Contadores Públicos con domicilio en Lavalle 1675 Piso 7o. Depto. 13 TE: 4374-1280/3473-7342 (b) Estudio Rodríguez Ansoategui-Petrocelli y Asociados con domicilio en Perú 440 Piso 3o. Depto. H, TE: 4842-2921/4451-3389, (c) Emilio Giacumbo-Rafael Hernández con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 11 E/F TE. 4382-5349/9439, quienes, una vez aceptado el cargo, con su primera presentación, deberán unificar el domicilio procesal y dentro de los diez días, proponer medidas de coordinación de funciones; iii) hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de septiembre de 2006; y iv) hacer saber a los acreedores y el deudor (art. 34, 1er. párrafo) que podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 5 de octubre de 2006. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial; Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires; Clarín; La Nación y Ámbito Financiero.
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Fernando G. D'Alessandro, Juez.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 16.420 v. 20/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia Marcela Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente; Nº 065.555/06, caratulado "AGUAS ARGENTINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 24 de mayo de 2006 se dispuso: i) la apertura del concurso preventivo de AGUAS ARGENTINAS S.A., sociedad con domicilio en Talcahuano 718, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ii) designar sindicatura plural compuesta por los siguientes estudios: (a) Bilenca-Ghiglione y Sabor Contadores Públicos con domicilio en Lavalle 1675 Piso 7o. Depto. 13 TE: 4374-1280/3473-7342 (b) Estudio Rodríguez Ansoategui-Petrocelli y Asociados con domicilio en Perú 440 Piso 3o. Depto. H, TE: 4842-2921/4451-3389, (c) Emilio Giacumbo-Rafael Hernández con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 11 E/F TE. 4382-5349/9439, quienes, una vez aceptado el cargo, con su primera presentación, deberán Estudios designados, unificar el domicilio procesal y dentro de los diez días proponer medidas de coordinación de funciones; iii) hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de septiembre de 2006; y iv), hacer saber a los acreedores y el deudor (art. 34, 1er. párrafo) que podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 5 de octubre de 2006. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial; Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires; Clarín; La Nación y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Fernando G. D'Alessandro, juez.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 16.422 v. 20/06/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2006 se resolvió decretar la quiebra de Saul Jaime Lipszyg, con 5.597.745, CUIT Nº 20-05597745-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Susana Beatriz Fernández con domicilio en Florida 520, 2º piso "216" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de julio de 2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de agosto de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de octubre de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LIPSZYG SAUL JAIME S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Alfauno SRL)" Expte. Nº 046323, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 08/06/2006 Nº 514.574 v. 14/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de MARIO ARTURO CRESPO, DNI: 11.738.705, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23 de agosto de 2006 a la Sindica MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en la calle AGUARIBAY 6736 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CRESPO MARIO A (EX GARZIGLIA ROBERTO CARLOS) S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 08/06/2006 Nº 514.575 v. 14/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo interinamente del Dr.

Gerardo S. Santicchi, Secretaría Nro. 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, en los autos caratulados: "ALOMAR, WALTER FABIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (exped. 050196), hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Agustín Cueli Gómez, con domicilio en Avda. Corrientes 915, 4piso "C" de esta ciudad, hasta el 21 de agosto de 2006. El 2 de octubre de 2006 y el 14 de noviembre de 2006 se establecen para que se presenten los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El 21 de Junio de 2007 a las 10 hs se celebrará la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/06/2006 Nº 58.981 v. 16/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VAPER SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 24/05/2006 se decretó la quiebra de VAPER SA —CUIT 30-64245601-2— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 11/08/2006 por ante el síndico DAVICCO, SILVIA NORA, con domicilio constituído en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º "67" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/09/2006 y 09/11/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 09/06/2006 Nº 514.713 v. 15/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del suscripto, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to Piso de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días para que se presente a estar a derecho y oponga excepciones en los términos de los arts 542 y 544 del CPCCN al Sr. Norberto De Luca, bajo apercibimiento de designar defensor oficial y llevar adelante la ejecución en autos caratulados "CADBURY STANI ADAMS S.A. C/ DE LUCA NORBERTO Y OTROS S/ EJECUTIVO" (Expte. 41.178). El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 59.046 v. 14/06/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nro. 42 a cargo de la Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 25 de abril de 2006, se ha decretado la quiebra de WERTHEIMER, ROBERTO JOSÉ (DNI 12.890.473). El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 3 de julio de 2006. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 15 de septiembre de 2006 y 17 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/06/2006 Nº 514.887 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría Nro 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASTRIOTA, Laura Viviana s/ Quiebra" Expte. Nº 041683 que se ha dispuesto por auto de fecha 19 de mayo de 2006 decretar la Quiebra de LAURA VIVIANA CASTRIOTA, DNI 17.200.455; CUIT 27-17200455-0. Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953 Capital. Fijar el día 13 de septiembre de 2006 fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del Síndico; señalar los días 15 de noviembre de 2006 y 14 de febrero de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese a la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Firmado: secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 514.958 v. 20/06/2006

Nº 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 26/05/2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "MARCOS AYERZA" (CI. n* 6403336) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA Lopez Ana María, quien constituyo domicilio en San Martín 662 3 "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21-07-2.006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-09-2.006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 30-10-2.006. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 514.951 v. 20/06/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 26/05/2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "ASOCIACION GREMIAL DE PERSONAL DE LAS ADMINISTRADORAS S/ QUIEBRA" (CUIT. n* 30-6941280-2) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Ruben Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 2 DE OCTUBRE - 2.006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 514.954 v. 20/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 43, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "De Cunto, Claudio Esteban s/ Pedido de Quiebra Promovido por la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (Expte. 37.368/00), ha dispuesto citar a CLAUDIO ESTEBAN DE CUNTO (DNI 14.393.394), para que en el plazo de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 59.083 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "GONZALEZ MARIA DEL CARMEN S/QUIEBRA" que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose tambien regulado honorarios.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Pablo Caro, secretario int.
e. 13/06/2006 Nº 514.960 v. 14/06/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente: "BANCO COMAFI S.A. C/ MATRECARI MARIO ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 15909), cita a la Señora FLAVIA ELISA MATRECARI, D.N.I. 24.061.733, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 3953 v. 15/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaria Nº 230, a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita a la codemandada PERLA PATRICIA MUTZMATER, a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. C/ADDAR S.A. Y OTROS s/ EJECUTIVO". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/06/2006 Nº 45.427 v. 14/06/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días contados desde la última publicación a OSCAR RODOLFO MARITATO para que conteste la demanda entablada por BANCO SAENZ S.A., caratulado BANCO SAENZ S.A. C/MARITATO, OSCAR RODOLFO S/ EJECUTIVO, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletin Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 59.063 v. 14/06/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de RADIO SARASANTO SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PALMA HECTOR EDUARDO con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 5º G (TEL 4373-2068), Capital Federal, hasta el día 21 DE JULIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 31 DE OCTUBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos en disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 12/06/2006 Nº 514.796 v. 16/06/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, cita al Sr. GRIMBERG JUAN (DNI: 12.702.283 y CUIT Nº 20-12702283-7) a quien se le ha decretado la quiebra con el fin que comparezca por ante este juzgado y secretaría (AV. CALLAO 635 4º PISO) a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 09/06/2006 Nº 514.679 v. 15/06/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, Piso 4, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de mayo de 2006 ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de SAJENCO S.A. (CUIT Nº 30-70915011-8), disponiéndose la conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo, procediéndose a la apertura del mismo. El síndico designado en autos es el Contador Héctor Franco con domicilio en Chacabuco 178, Piso 7º, Of. C, Capital Federal (4343-3894). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante dicho funcionario hasta el día 08 de agosto de 2006 quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 20 de septiembre de 2006 y 02 de noviembre de 2006 respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 08 de mayo de 2007 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el 15 de mayo de 2007.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 12/06/2006 Nº 58.920 v. 16/06/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, MATRIBA SA con domicilio en AVENIDA DE MAYO 954 3 PISO, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.08.06 ante el Síndico ARIAS JORGE ALBERTO, quien constituyó domicilio en RIVADAVIA 1227 3 F, quién presentará el informe individual de los créditos el día 28.09.06 y el informe general el día 9.11.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlo s a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que en-

tregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.-
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 09/06/2006 Nº 514.731 v. 15/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GRILLO JOSE FERNANDO DNI 10.139.669 con domicilio en COBO 1087 PISO 8 DTO A, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19.07.06 ante el Síndico STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, quien constituyó domicilio en AV. CORDOBA 1367 PISO 4 OF 10, quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.09.06 y el informe general el día 27.10.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.-
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 09/06/2006 Nº 514.728 v. 15/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LA NUEVA SUIZA SRL S/ QUIEBRA", que con fecha 24 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de LA NUEVA SUIZA SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 2/8/95, bajo el Nº 5624, Lº 103, con domicilio en Tucuman 753. Síndico: Giecco, Arnaldo con domicilio en Uruguay 1061, piso 3º, 52, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.08.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29.9.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.11.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus a administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 09/06/2006 Nº 514.924 v. 15/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados «GRUCKI, JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA», que con fecha 23 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de GRUCKI, JORGE ALBERTO, LE 7.629.899, domiciliado en Francisco Solano Lopez 3520, PB. A. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.08.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28.09.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.11.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 09/06/2006 Nº 514.926 v. 15/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FERNADEZ, ALBERTO LUIS S/QUIEBRA", que con fecha 24 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de FERNANDEZ, ALBERTO LUIS, DNI. 4.314.002, domiciliado en República de la India 2819, Piso 13º, A. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, piso 2º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.10.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.11.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 08/06/2006 Nº 514.732 v. 14/06/2006

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria Nro. 52 sito en Callao 635 1er. Piso, comunica por 5 días que el 5/5/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Marcela Karina Fernández (DNI 22.964.771), fijándose plazo hasta el 13/706 para que los acreedores presenten al síndico Cont. Raúl Horacio Trejo, domiciliado en Corrientes 818 4to., of. 409, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8/9/06 y 23/10/06. Y la audiencia informativa será el 23/3/07 a las 11:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de junio de2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 08/06/2006 Nº 58.810 v. 14/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nro. 18, a mi cargo en los autos caratulados "VIAL COMEC S.R.L. S/ DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD", sito en Carlos Pellegrini 685, P. 6º, Capital Federal, comunica a VIAL COMEC S.R.L. la renuncia de su letrado apoderado Dra. Elba Elena Manghi y la emplaza para que comparezca por si o por nuevo apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 13/06/2006 Nº 59.088 v. 14/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, notifica en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ LOTTERO CAYETANO GABRIEL s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 38.073/05, en los que se le reclama el pago de $ 808.000,- en concepto de capital, con más la de $ 121.200,- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, a CAYETANO GABRIEL LOTTERO (L.E. Nº 6.901.553) la sentencia dictada en autos el 13 de febrero de 2006,… Mandando llevar adelante la ejecución fiscal promovida contra LOTTERO CAYETANO GABRIEL por la suma reclamada ($ 808.000,-) con más sus intereses y costas (art. 558 del C.P.C.C.)... Firmado: Liliana Heiland. Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 17 de mayo de 2006. ... publíquese edictos por dos días en BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Ley a fin de notificar a la demandada, la sentencia recaida en autos... Fdo.: Dra. Clara María do Pico. Juez Federal (PAS)". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Marta Scatularo, secretaria interina.
e. 13/06/2006 Nº 514.913 v. 14/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.942 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ENRIQUE VITTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 514.946 v. 14/06/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 59.809 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SEBASTIAN EDUARDO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 514.948 v. 14/06/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 59.639 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE ANTONIO ESTEVEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 514.947 v. 14/06/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 62.668 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO MARINARO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "ad hoc" y "ad-honorem".
e. 12/06/2006 Nº 514.828 v. 16/06/2006

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 59.291 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO DAVID DÍAZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "Ad Honorem".
e. 12/06/2006 Nº 514.813 v. 16/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a el Sr. Luis Alberto VAuquelin, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 8422/03 caratulada: "Saladino y otros s/inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 13/06/2006 Nº 514.965 v. 20/06/2006

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Enrique Saavedra Gómez, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 14.391/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 33 inc. «c» de la ley 17.671, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 31 de mayo de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 09/06/2006 Nº 514.580 v. 15/06/2006

Nº 9

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de última publicación al imputado RUBEN ANGEL TORRES (indocumentado, soltero, sin alias, changador, nacido el día 17 de julio de 1977 en Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Simón Angel y Carmen Catalina Di Pietro, con ultimo domicilio conocido en la calle Manzana 26 casa 27 de Villa Zavaleta de Capital Federal), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 252/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "TORRES, Ruben Angel s/inf. a la ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus N° 11 inmediatas capturas.
SECRETARIA nro. 18, 2 de junio de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 12/06/2006 Nº 514.855 v. 16/06/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a Felipe Gonzalez Sepulveda o Almil Rosamed Sepulveda Gallardo, CI chilena 10.565.084-1, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa Nº 2682/06 "Gonzalez Sepulveda Felipe Claudio y otro s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura (Art. 150 y 288 CPPN).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 12/06/2006 Nº 514.853 v. 16/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a María Adela Dios DNI 23.374.195, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa Nº 2682/06 "Dios María Adela y otro s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede

en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura (Art. 150 y 288 CPPN). Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 12/06/2006 Nº 514.856 v. 16/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Liber Guillermo Denis, D.N.I. Nº 31.826.204, argentino, nacido el 26 de octubre de 1985, estado civil soltero, hijo de Jorge y María Silveira, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 14082/04 caratulados "Bolaño Juan Emmanuel y otros s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarado rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 12/06/2006 Nº 514.854 v. 16/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese a la firma "SUDANTEX SOCIEDAD ANÓNIMA TEXTIL SUDAMERICANA" y a Héctor Carlos Salgado, a fin de hacerle saber que este Tribunal en fecha 4 de mayo de 2006, resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de "Sudantex Sociedad Anónima Textil Sudamericana", Héctor Carlos Salgado (C.I. Nº 2.852.754) y Juan Mosca (C.I. Nº 5.355.211) y SOBRESEER DEFINITIVAMENTE respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º, del Código Penal y 19 de la ley 19.359, 443, inc. 8º, 454 y concordantes del Código de Procedimientos en Materia Penal). Sin Costos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/06/2006 Nº 514.816 v. 16/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese a Mercedes Hebe Guarch (L.C. Nº 6.673.108), a fin de hacerle saber que este Tribunal en fecha 24 de mayo de 2006, resolvió declara parcialmente extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Luis Higinio Alvarez por los periodos 04 a 09/1995, 11 y 12/1995, 01 a 12/1996, 01 a 12/1997, 01 a 12/1998, 01 a 07/1999, y de Mercedes Hebe Guarch, por los periodos 8 y 9/1999, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa respecto de Alvarez, y PARCIALMENTE respecto de Guarch, en orden al delito previsto y reprimido por el Art. 9 de la Ley 24.769 (Atrs. 62, inc. 2º y 67 del Código Penal y 336, inc. 1º y ccdtes. del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/06/2006 Nº 514.815 v. 16/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese a Luis Higinio Alvarez (L.E. Nº 7.671.609), a fin de hacerle saber que este Tribunal en fecha 24 de mayo de 2006, resolvió declara parcialmente extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Luis Higinio Alvarez por los periodos 04 a 09/1995,11 y 12/1995, 01 a 12/1996, 01 a 12/1997, 01 a 12/1998, 01 a 07/1999, y de Mercedes Hebe Guarch, por los periodos 8 y 9/1999, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa respecto de Alvarez, y PARCIALMENTE respecto de Guarch, en orden al delito previsto y reprimido por el Art. 9 de la Ley 24.769 (Atrs. 62, inc. 2º y 67 del Código Penal y 336, inc. 1 º y ccdtes. del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/06/2006 Nº 514.814 v. 16/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL – (EXPED Nº 846/02)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de febrero de 2006:…, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Tribunal, por el término de ley a efectos de notificar la resolución obrante en autos a fs. 106. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. Otro auto reza en su parte pertinente: "///nos Aires, 28 de marzo de 2006:... Líbrese nuevo edicto a tenor de lo dispuesto a fs. 108. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO. La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2005… VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dejar expedita la vía de ejecución del crédito reclamado y sentenciar esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución promovida contra la firma "Apicola La Rochelle S.R.L." y su director técnico hasta hacerse íntegro pago del capital, intereses y costas las sumas de $ 2.000 y $ 1.000 y $ 900 respectivamente. 2) Costas a la ejecutada (art. 68 del CPCyC). Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo. SECRETARIO.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2006.

e. 12/06/2006 Nº 514.812 v. 14/06/2006

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita a PAK MAN OK (DNI. Nº 16.968.580), a fin de prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevara dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas, en la causa Nro. 5651, caratulada: "KIM YU BAE s/ inf. ley 22.415", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 09/06/2006 Nº 514.707 v. 15/06/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 29 de mayo de 2.006. Por recibidos, agréguense y téngase presentes. Atento a la incomparecencia ante este tribunal de Elizabeth Sandra Casas, Norma Beatriz García y Yamila Edith García a fin de recibírseles las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 97-, intímese a las nombradas mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de ordenarse su captura y cíteselas al domicilio constituido mediante cédula a diligenciar en el día. Notifíquese. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: María Alejandra Sullivan, Secretaria.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

e. 08/06/2006 Nº 514.551 v. 14/06/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Modesto Jesús Arnedillo, D.N.I. Nº 20.459.497, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 29.296, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios Seccional Nº 1 de Azul s/denuncia – Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado el día 14 de febrero de 2000 a Haroldo Luis Bassi, en ocasión de venderle el automotor Renault Clío dominio BVT-346, junto con la cédula de identificación del automotor y el título del mismo, el formulario 08 Nº 12488381, el cual posee la firma del Encargado Dr. Omar R. Larroulet apócrifa certificando la firma del titular del referido automotor, según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, mayo de 2006 … cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 230, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 19 de mayo de 2006.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 08/06/2006 Nº 514.572 v. 14/06/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a ALFREDO ALBERTO CASTRO GONZALEZ D.N.I. Nº 22.297.229 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.257, caratulados: "C/AGUILERA, NICOLAS DEL VALLE - Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P."

San Juan, 30 de Mayo de 2.006.-

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 09/06/2006 Nº 514.704 v. 15/06/2006

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a DANIEL SANCHEZ D.N.I. Nº Se ignora que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.890, caratulados: "C/HINCAPIE NOREÑA, CARLOS ALEJANDRO - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 29 de Mayo de 2006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 09/06/2006 Nº 514.705 v. 15/06/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - IV NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

LA DRA. WILMA SARA MARTINEZ, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN, SECRETARÍA Nº 4, SITO EN FRENCH Nº 166, CIUDAD DE RESISTENCIA – CHACO, CITA POR tres (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN Y DIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LOS HEREDEROS DE FLOREAL PUIGBO, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON MAS CINCO (5) EN RAZON DE LA DISTANCIA, COMPAREZCAN A TOMAR INTERVENCIÓN EN EL PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE UN DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LAS REPRESENTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZAMORANO EDUARDO MARIO C/PUIGBO FLOREAL Y/O PUIGBO MARIA DEL PILAR Y/O SUCESORES DE FLOREAL PUIGBO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO S/ESCRITURACIÓN", Expte. Nº 3762/05, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Resistencia, 30 de mayo de 2006.

Wilma Sara Martínez, juez.

Lidia Márquez, secretaria.

e. 12/06/2006 Nº 45.422 v. 14/06/2006

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO – V NOMINACION TUCUMAN

"San Miguel de Tucumán 9 de mayo de 2006. Atento lo peticionado, constancias obrantes en la causa y bajo la responsabilidad del peticionante: Líbrense nuevos Edictos conforme se ordena en proveído obrante a fs. 124, haciéndose constar que a más de las personas allí enunciadas para el diligenciamiento del oficio ley, también se faculta al letrado Juan Pablo Farchi y/o quién éste designare". FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE – JUEZ – "San Miguel de Tuc., 26 de mayo de 2005. Agréguense las presentes constancias a autos. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, DISTRIBUIDORA LOS ANGELES SRL y Sres. ADOLFO BARI y SAMUEL OSCAR ROSEMBERG, por INCONTESTADA la demanda incoada en contra de los mismos. Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. Notifíquese a las partes demandadas el presente proveído mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, tanto en el Boletín Oficial de esta provincia como en el de Capital Federal. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, haciéndose constar que a los fines de la publicación que se ordena en Capital Federal deberá librarse oficio ley 22.172 con facultades para el diligenciamiento del mismo en la persona del letrado Enrique López Domínguez y/o Dra. Rossana Robledo y/o las personas que los mismos designaren. PERSONAL". San Miguel de Tucumán, 16 de Mayo de 2006. SECRETARIA.

Susana Catalina Fe, Juez.

Marcelo Aníbal Rodríguez.

e. 08/06/2006 Nº 514.579 v. 14/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/06/2006	PROSPERO MILLEMACI	64402
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	29/05/2006	María IVORRA	58859
5	9	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/05/2006	LETICIA LILA REYNOSO	45311

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/05/2006	Virginia Esther Trincavelli Fernandez	58898
6	U	SILVIA CANTARINI	01/06/2006	JARDÓN EVARISTO	58894
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/05/2006	Ernesto Fontenla y Agustina Barreiro	58867
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/05/2006	Olga Delia Ramirez	58917
14		HUGO D. ACUÑA	22/05/2006	RODRIGUEZ MARIA LIDIA ISABEL	58845
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/05/2006	ALBERTO MIGUEL TOSCHI	58874
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/06/2006	HOURCLE ADOLFO FERNANDO	58839
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/06/2006	ROBERTO FACENTA	64345
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/05/2006	WENCESLAO HIPOLITO FERNANDEZ	58879
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/2006	MARIO MARTIN DIEHL	3948
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/05/2006	Teresa Martinez de García	58846
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2006	AYALA FAUSTINO HECTOR	58871
21		HORACIO RAUL LOLA	24/05/2006	ANIBAL WENCESLAO CAPRILE	45332
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/05/2006	ROSA MANGONE	64409
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2006	JOSEFA MARIA DEBIAGGI	58861
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/06/2006	JUAN ULRICH	58838
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/06/2006	ANTONIO BIDEGAIN	58848
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/04/2006	Jesús Indalecio Jazmín	64333
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/05/2006	ISABEL JUANA PALOMBA	64334
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/06/2006	MARIA LUISA CID	58880
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/05/2006	ARACELI IRENE RODRIGUEZ	58864
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2006	Sorbello, Victor José	64410
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/05/2006	Rosa Ileana Rojas	58853
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/05/2006	Raúl Prudencio Casares Plaza y Dora Brizuela, Dora Brizuela Nebel, Dora Brizuela Nevel o Dora Brizuela de Casares	45302
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/05/2006	Amanda Carmen Rodríguez	58821
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/05/2006	Rafael Oscar Coni	58822
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	31/05/2006	AMELIA DEL CARMEN	58918
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/05/2006	AMADEO FERNANDEZ	64398
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2006	Mirna Elynor OPA MIRANDA	58872
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/05/2006	CESAREO ANTONIO RODRIGUEZ	58837
47	U	SILVIA R. REY	18/05/2006	Nelly Dora Dodda	58888
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/05/2006	GARCIA MARIA ELENA	64332
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2006	SALVADOR LEPERA	64385
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2006	PIERINA TOGNI, JUAN CARLOS DUBINI y NELLY LUISA DUBINI	64359
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/05/2006	ANTONIO MARIA PRIETO	58891
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/05/2006	DOLORES OTERO	58890
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	01/06/2006	ALONSO JOSE y VAZQUEZ PEREZ MARIA ISOLINA y MIRTA SUSANA ALONSO	58847
50	U	JUAN C. INSUA	23/05/2006	CAPOTE CARRERO, OMAR	64395
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/05/2006	JUAN JOSE CAVALLARO, ENRIQUE JUAN CAVALLARO y OLGA DE ANES NAZARIO	58858
53		ALDO DI VITO	31/05/2006	DANIEL GARCIA	58835
54		JULIAN HERRERA	12/05/2006	JOSE ELIAS RODRIGUEZ	58876
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2006	JOSE ENRIQUE NACELLI	64420
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/04/2006	NÉLIDA VAZQUEZ	64349
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2006	HECTOR OSCAR LANTES	64350
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/04/2006	GALARZA SILVIA MARGARITA	3941
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2006	ALEJANDRO JULIAN GOMEZ	3949
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2006	Ida MORRONE	58828
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/05/2006	SATURNINA ACOSTA	64355
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/05/2006	Sebastían Francisco MUIA	58873
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	24/05/2006	BASTA DOMINGA	3938
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/05/2006	ELENA DOLORES BALADO	64348
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/05/2006	MARTA ELVIRA WEDEL	58870
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/05/2006	ROSA AMALIA SUAREZ de ROEMISCH	58914
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/2006	CARLOS GONCEBAT	64346
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/03/2006	ALEJANDRINA ABDALA	58863
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/03/2006	BRUNO JORGE ALBERTO	58852
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/05/2006	CLARA INES SANCHEZ	58829
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/05/2006	MANUEL BRAÑA y MARIA GOMEZ	58843
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/05/2006	Gregorio Sarto Torres	58856
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2006	Mario Libertario DEFERRARI y Olinda Sofia BARREIRO	58903
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/03/2006	HILDA SOLEDAD AREBALO y GUILLERMO AUGUSTO CHAVES	58868
94	U	MARIA ELISA ARIAS	29/05/2006	JUAN BAUTISTA LACORCIA	58911
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/04/2006	JOSÉ SZNAIDER y MERA LUBELSKA	56786
101		EDUARDO A. CARUSO	29/05/2006	CASAL MARIA	58825
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/05/2006	OSCAR LORENZO GUOLO	64391
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2006	Aldo Alejandro Pomesano	58844
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/06/2006	PRETI ALBERTO VICENTE Y MARTINEZ BLANCA DELIA	58823
107	U	JUAN F. GALMARINI	05/06/2006	LUCAS MAXIMILIANO CARDOSO	64353
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/2006	MARIA TERESA NAVARRO	58897
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2006	MIGUEL ANGEL CONDE	58824
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2006	MANZONI SUSANA BEATRIZ	58865
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2006	MANDOLINI, EGISTO	58857
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2006	JUAN CARLOS MOLINA	58886

e. 12/06/2006 Nº 610 v. 14/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/06/2006	MARIANA MESSINA	64479
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/06/2006	RAUL ALBERTO GALIN	58993
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/05/2006	RAMONA LOPEZ GARCIA	58989
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/04/2006	MACHIAROLI HECTOR EDUARDO	59033
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	01/06/2006	ETEL BALBINA SPOTTI	58939
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/06/2006	NELIDA ETELVINA VALENTE	64513

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/2006	LUIS EMILIO OPAZO RODRIGUEZ	59037
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/06/2006	NELIDA JOSEFA APREDA y HECTOR FELIX GALEANO	58947
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/05/2006	REGINA ESTELA DOS ANJOS D'ADAMO y/o REGINA ESTELA NOGUEIRA DOS ANJOS	59009
13	U	CARLOS A. MAMONE	02/06/2006	Segunda Josefa Florinda GIORDANELLI	58926
13		CARLOS A. MAMONE	31/05/2006	FRANCISCA ANTONIA LUCIA CALDERER de LAPENTA	45383
14	U	HUGO D. ACUÑA	02/06/2006	EMILIO BOTA	59002
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/04/2006	ANGEL MANFREDI, REMO HUMBERTO MANFREDI y VICENTE MANFREDI	64455
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/05/2006	ANA BALLESTEROS	59012
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/06/2006	MARTA OLIMPIA CERVETTO	58941
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2006	Hugo Poncio	58950
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/05/2006	Gonzalez Castro Alfredo Tomas y Genchi Herminia Nilda	58970
19		EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2006	IRABEDRA, Maria Angélica y PORCILLE, Ricardo José	58978
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/05/2006	OLINDA LITUARDA FERRARO	58962
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/2006	HUGO FRANCISCO TOSCANINI	58955
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	23/05/2006	DANIEL ROLANDO LARDO	58983
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/06/2006	DE CUNTO, VICENTE	59029
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/06/2006	HORACIO HECTOR URCIUOLO	58958
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/05/2006	José Gumersindo PASCUAL	58985
28	U	BARBARA RASTELLINO	17/05/2006	GORDO ENRIQUE ALEJANDRO	64459
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/06/2006	FLORENTINA CURIA	58984
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/05/2006	SARA LAURA SANZ	64475
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/06/2006	ROSARIO ROCCUZZO	59005
31		MARCELA A. PENNA	18/04/2006	Alejandro Jose Carneiro	64432
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/06/2006	CAYETANO DI MEO	58976
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2006	MANUEL RODRIGUEZ MENENDEZ	58991
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2006	PATRICIA PLANO	64435
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/2006	ALBERTO LUIS VARDE	58927
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/05/2006	ACEDO, ENRIQUE	58935
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/06/2006	MIGUEL MARIO CASO	58944
44		ANALIA V. ROMERO	10/05/2006	SCOLA PIERINA MARIA	58942
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/05/2006	MORELLI MARCELA CLAUDIA	58938
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/05/2006	VICTOR AMERICO BARATA	64488
47	U	SILVIA R. REY	29/05/2006	José AYASO	59011
47		SILVIA R. REY	02/06/2006	LUCIA FORMICA	59027
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2006	MARÍA ELENA FUMAGALLO	58922
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2006	EMILIO ANTONIO SAPIO	58924
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/05/2006	Margarita Rafaela Benavidez y Marcela Ahide Benavidez	58951
52		SILVIA N. DE PINTO	05/06/2006	ABEL ILDEMARO ROAS	58921
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2006	LUZURIAGA MARIA ESTHER Y LUZURIAGA ODILIA CLOTILDE	58929
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2006	ELIDA ESTHER VISMARA	58940
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/05/2006	Pedro Bykauskas	58954
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2006	Luis Emilio BOTTINI	64539
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	02/05/2006	Matías Eduardo Reynoso	64434
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	29/05/2006	Jorge Ernesto Neira	58952
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2006	DELIA SERRANO	58956
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/06/2006	HAYDEE ELENA BARREIRO	59008
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	06/04/2006	María Estela Scaltritti	58968
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	26/12/2005	ELISA PONCE	58972
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/04/2006	HUMBERTO BASSO	58943
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/05/2006	ANGEL CANCELLO	64438
73		ALBERTO UGARTE	31/05/2006	MANUELA ALONSO SANTIAGO	58986
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2006	VALDEZ LUIS SANTIAGO	58946
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/06/2006	OVIEDO ANITA ISABEL	58973
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/06/2006	Juana Rennis	58949
91	U	DOLORES MIGUENS	26/05/2006	ALBERTO BECHELLI	58919
91	U	DOLORES MIGUENS	31/05/2006	CATALINA ELSA CACERES	58936
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/06/2006	GARCIA CUSTODIO FIDEL	59003
95		JUAN PABLO LORENZINI	05/06/2006	Dionisio FERNANDEZ	59006
97	U	MARÍA VERONICA RAMIREZ	26/05/2006	Antonio Egardo Garcia Mutto	58961
97	U	MARÍA VERONICA RAMIREZ	26/05/2006	William Ashley FITZ PATRICK	58975
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/2006	ANIBAL MARIO SALTALAMACCHIA y VIRGINIA ESTHER CHAMPION	58937
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2006	Rubén Washington Cavallo	64487
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/06/2006	LIA SUSANA FERNANDEZ ARIAS	45389
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/06/2006	Salomón MONCZNIK	45417
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/06/2006	NANETTI, Rita	64443
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2006	MARTINEZ, María Luisa (D.N.I. Nº 214.186)	58971
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2006	ALBERTO RAMÓN ALVAREZ	59020

e. 13/06/2006 Nº 611 v. 15/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, interinamente a cargo del Dr. MIGUEL GUSTAVO JAVIER COSTA, Secretaria única interinamente a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CUROLÁN S.A c/ VALOR SANTOS DE JESÚS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 91.612/2002) que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 26 de Junio de 2006, a las 12:15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad funcional Nº 2, designada internamente con la letra "A", ubicado en la Planta Baja del inmueble sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes 5323, entre las calles Moliere y Victor Hugo de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15; Sección 91; Manzana 73; Parcela 30. Matrícula 15-5301/2. Según el informe de la constatación, obrante en autos (fs. 148), se trata de un departamento tipo PH, al contrafrente, al que se accede a través de un largo pasillo, en relativo buen estado de conservación de aprox. 42 metros cubiertos. Consta de un hall de entrada de 3,20 x 3 que comunica con la cocina equipada con un artefacto cocina, algunas alacenas y un termotanque. Ambos ambientes tienen pisos de mosaico y luz natural a través de claraboyas. A continuación existe un pasillo en el que confluyen un living de 5 x 4 m. que se comunica a través de una puerta-ventana con un patio de 4 x 4, un dormitorio amplio con placards y ventana también al patio, y un baño completo actualizado con cerámicos en piso y pared. Los pisos del living y dormitorio son de madera y el pasillo de mosaicos igual que el hall de entrada. Algunos ambientes tienen artefactos, de luz hay un ventilador de techo, en el dormitorio y una estufa Eskabe en el pasillo. El techo del living está recubierto con machimbre y algunas paredes tienen humedad y pintura descascarada, pero salvo esto, la propiedad se encuentra en buen estado y DESOCUPADA. DEUDAS: Obras Sanitarias al 27/04/04: s/deuda (fs. 65); Aguas Argentinas al 8/05/06: sin deuda (fs. 167); Impuesto Municipal (ABL) al 8/05/06: $ 486.44.- (fs 165 y 166). No paga expensas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 54.200.- SEÑA: 30%. COMISION 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. Como consecuencia de la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", con fecha 18/02/99, se ha establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga con respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble está sometido al régimen de la ley 13.512. En caso de resultar adquirente el ejecutante, se halla eximido del pago de la seña. EXHIBICIÓN: 22 y 23 Junio de 2006, de 10:30 a 12:30 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 13/06/2006 Nº 64.561 v. 14/06/2006

Nº 12

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL número 12 del Doctor Lucas AON, Secretaría número 24 a cargo interinamente del Doctor Alejandro J. SIDERO, sito en la calle

Lavalle número 1212 Piso Primero, de esta Ciudad, comunica por DOS días en los autos caratulados “PEREYRA, Eva Cecilia c/ORDOÑEZ, José Manuel s/ EJECUCION de ALIMENTOS - Incidente” Expediente número 112.649/03, que el martillero público Celso Andrés ACEA (4502/7118) rematará el MIERCOLES 21 de Junio del 2006 a las 12:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón número 1233, de esta Ciudad; el automotor identificado con la marca “”RENAULT” Modelo 12 TL Motor número 2758889; Chasis número L924146112, Chapa patente TYX081 , modelo año 1988, funcionando. Tiene un regular estado de conservación y sendos raspones en las puertas traseras. Cuenta con su rueda de auxilio. Sin BASE y al mejor postor. Comisión: 10%; Ac. 24/00: 0,25%, a cargo del comprador. Se revisa el Viernes 16 y el Lunes 19 de junio de 12 a 14 hs. en el inmueble ubicado en Reconquista número 1603 esq. De Vicenzi, de Ciudadela (provincia de Buenos Aires); de donde se retirará el automotor. No registra deudas por patentes y contribución ley 23514 (crf. fs. 137). El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se debe publicar por DOS días en el diario “BOLETIN OFICIAL” Conste.

Buenos Aires, 8 de junio del 2006.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.

e. 13/06/2006 Nº 45.514 v. 14/06/2006

Nº 18

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civ. N* 18 Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5* comunica por DOS dias en autos CONSORCIO PROPIETARIOS AV. FEDERICO LACROZE N* 3985/87/89 c/ RODRIGUEZ, Claudia Liliana s/ Ejecución de Expensas (Exp. N* 95.954/2000 que el martillero Miguel Angel Barbini rematará el día 23 de Junio de 2006 a las 9,45 hs en punto, en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Federico Lacroze N* 3985/87/89 esquina Av. Forest N* 601/05/09; Unidad 21 piso 4* Dpto 13 de Capital Federal; Matrícula 17-11217/21; NOM. CAT. Circ: 17; Sec: 37; Mzna: 1; Pla: 11; U.F. 21. Base $ 9.800.- al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentroe del radio de la Capital Federal. Deudas; Munic. al 6/7/05 $ 661,41 (fs, 123); Ag. Arg. al 23/5/05 $ 2.096,76 (fs. 118); OSN al 24/05/06 no registra deudas; expensas al 17/8/04 $ 8.048,78 (fs. 99); En función de la aplicación del fallo plenario de la Exma. Camara Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Ocupado por la demandada Claudia Liliana Rodriguez, manifestando que se trata de un departamento compuesto de comedor, dormitorio, cocina y baño en mal estado de conservación y con humedades. El bién podrá ser visitado los dias 15 y 16 de Junio de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por el término de DOS dias en el Boletín Oficial y el diario La Ley.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 64.621 v. 14/06/2006

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos “STOLARZ, Celia y Otros c/ MACHEVANTCHICK, Adela s/ División de Condominio”, Exp. 116019/1997, que la martillera Amanda E. Ianigro CUIT 27-04860905-3, TE 4772-1126, rematará el día 29 de junio de 2006, a las 12,30 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Camarones 1537/39 entre Av. Tte. Gral. Donato Alvarez y Av. San Martín, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15; Sec. 59; Manz. 92; Parc. 35. Matrícula FR 15-22234. El inmueble consta de dos locales al frente y, vivienda tipo “chorizo”, todo en mal estado de conservación. Superficie del lote: 364 m2. Se encuentra desocupado. Base: $ 225.000.- Seña 30% y a cuenta de precio; comisión 3% más IVA y arancel del 0,25% s/Acord. 24/00, en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción (art. 579 (CPCC). DEUDAS: ABL $ 5.801,84 al 1/12/05 (Fs 355/8); Aguas Arg.: $ 21.555,05 al 15/11/05 (Fs 333); OSN, no registra deudas (Fs 346). EXHIBICIÓN: 22, 23, 26 y 27 de junio de 9 a 13.

Buenos Aires, dos (2) de junio de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 59.115 v. 14/06/2006

N° 45

El Juzgado Nacional de 1° Inst en lo Civil N° 45 Secretaria Unica, interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos “CONS DE PROP LARREA 958/62 C/ TEDESKA S.A. Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS” EXPE. 58165/02, que el Sr. Martillero Roberto Jorge FRESNO rematara el día 20 de Junio del 2006 a las 8:45 hs, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Larrea 958/62, Piso 7° U.F. N° 8. Nom. Cat. Circ 19, Secc. 11, Manz. 3, Parc. 28, matricula 19-3179/8, Superficie total: 78,08 m2 Porc 10.8. Según constatación del inmueble consta de: 1) se trata de un edificio de excelente construcción y de importante calidad, hall de entrada que consta de servicio de guardia y seguridad en el control de entradas y salidas desde las 8 hs hasta las 22 hs, con dos ascensores relativamente nuevos: marcas TN y SSENLUPP, lo que comunican al piso 7°, 2) donde se accede al interior del piso 7 y donde se comprueba que el estado de ocupación es el de DESOCUPADO, su estado general de uso y conservaciones muy bueno; consta de 4 ventanales grandes en todo su frente, dos de ellas fijas, y de dos baños sin duchas y una cocina completa c/ anafe eléctrico, todo ello en perfecto estado y conservación. Fecha de construcción del edificio 1997; puede visitarse los días 15 y 16 de Junio del 2006 de 10 hs a 12 hs. Deuda: A.B.L. al 17-11-05 Fs. 174 $ 4.125,99; AG. Ar. Al 28-10-05 Fs 152/53 $ 2.869,86 - A Fs, Expensas: $ 19.907,69 al mes de septiembre del 2005 por Capital, OSN no registra deuda. BASE DE VENTA $ 160.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR la que se realiza AD CORPUS. SEÑA 30% - COMISION 3% mas 0,25% según Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá, depositar el importe del saldo de precio que corresponda a abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor quien debela depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada, mayor información dirigirse a la Secretaria del Juzgado interviniente con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to piso, o bien al Sr. Martillero actuante TEL: 4981-0079.- se deja constancia que existe acreedor hipotecario.- en la Ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de Junio de 2006.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 13/06/2006 N° 59.218 v. 14/06/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ CARDENES HNOS S.A. y otro s/Ejec. Hip.- Expediente Nº 66298/1997 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 21 de Junio de 2006 a las 10:30 hs. en punto; en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires: a) Manzana de terreno designada como «U» ubicada en la Zona Sud de la Cdad. de Bs. As. Tabaré 1630/1676, Crespo 3126 al 3196 (hoy 3126), Condor 1625 y Agustín de Vedia 3177, Matrícula: FR 1-80666, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Sec. 46, Manz.: 134; Base (Fs.749) U$S 600.000 o su equivalente en pesos y b) Inmueble sito en Crespo 3065, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 46, Mza.126, Parc. 3ª, Matrícula: FR 1-52820; Base...(Fs.749): u$s 200.000 o su equivalente en pesos; Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión.- Arancel acordada 24/00: 0,25%; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme informe de constatación presentado por el Martillero actuante a fs. 701, el inmueble sito: a) en la calle Crespo 3126 al 3196, Tabaré 1630 al 1676, Cóndor 1625 y Agustín de Vedia 3177 se trata de un importante inmueble industrial, edificado sobre un terreno de aproximadamente 4.900 m2. Posee playa de carga y descarga con acceso para vehículos y peatones por la calle Crespo y portón metálico. La misma esta destinada a estacionamiento de vehículos de transporte y eventualmente depósito transitorio de mercaderías, con una significativa superficie libre. El núcleo del edificio, conformado por una nave de grandes luces, con cuatro entradas vehiculares, un entrepiso metálico y un cuerpo anexo de tres niveles con oficinas, sanitarios, office y sala de reunión. Puede calcularse en aprox. 2000 m2 la superficie cubierta, en 570 m2 la sup. descubierta y el resto es terreno libre. La construcción es de muros de mamposterías y hormigón, con baldosones graníticos y cemento. La cubierta metálica es de vigas y columnas para grandes luces con chapas de zinc a dos aguas. Los espacios de oficina están divididos con parantes de aluminio y paneles de laminado plástico, en tanto que para sanitarios se utilizaron baldosas de granito y azulejos. El inmueble posee todos los servicios propios de una zona urbana. En cuanto al estado de ocupación se informa que en el inmueble existen mercaderías, maquinarias y se encuentra trabajando personal perteneciente a la firma Cardenes Hnos SA, propietaria del mismo. El inmueble tiene una antigüedad aprox. de 18 años y se encuentra en buen estado de conservación, b) Inmueble de la calle Crespo 3065: Se encuentra ubicado próximo al anterior, en una manzana contigua, (a 100m de distancia) y se trata de un edificio de planta baja y primer piso, destinado a la fabricación de pasta secas, el cual también posee oficinas administrativas, la superficie del terreno es de 1000 m2. aprox, con un frente de 26,36 cm sobre la calle Crespo. La superficie cubierta construida es estimada en 1900 m2, ocupando la casi totalidad del terreno, y destinada parte a oficinas administrativas y parte a sector industrial para la fabricación de pastas, con sectores de embalaje, envasado, depósito calderas y bombas, etc. La construcción es de tipo tradicional, con estructura de hormigón armado y muros de mamposterías. En cuanto al estado de ocupación informo que este inmueble también esta ocupado con mercaderías y hay personas trabajando. Ambos inmuebles son ocupados por sus propietarios y tienen el destino industrial antes señalado. El Inmueble tiene una antigüedad aproximada de 65 años y se encuentra en regular estado de conservación. Informe de deudas: Aguas Argentinas a fs 157/158 al 02/06/98 $ 33.698,42; a fs. 159 al 02/06/98 $ 4.006,17, Gob. De la Cdad de Bs. As a fs. 174/175 al 20/07/98 $ 26.308,25; OSN a 182 al 01/09/98 $ 5.753,72; y a fs.183 O.S.N al 14.09.98 $ 9986,22. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Exma. Cámara Nac. De Apel. En lo Civil en los autos «Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria”). EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 14 y 15 de junio de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 45.513 v. 14/06/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal comunica por dos días en autos “Sevel Argentina S.A. c/Bomar S.A. s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 95.795/96)” que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el viernes 23 de junio de 2006 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, once lotes de terreno con las construcciones que en ellos se encuentran ubicados en la Ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, Barrio Santa María del Iguazú y con frente a las calles H. Quiroga, Los Cedros, Ombú y Guaira y designados como: Manzana 83: lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (S/catastro Ch. 23- Fr. 23A Secc. 2- Mz. 83) y Manzana 84: lotes 5, 6, 7 y 8 (S/catastro Ch. 23 Fr. 23A- Secc. 2- Mz. 84).- En los lotes se encuentran construídas dos casas en cada uno, todas son del mismo tipo: Hay 6 tipo A (living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero y espacio para auto) y 14 tipo B (de similar construcción y características pero de dos dormitorios, baño y lavadero).- Son de regular a buena construcción, con pisos de cerámica y techos de chapa de fibrocemento.- El estado general de conservación de las casas es bueno.- El lote 8 de la Mza. 83, no tiene construcciones.- Medidas: Ma. 83: lote 5 s/calle H. Quiroga de 15 m. de frente x 37m 50 de lado y 562mc50, dos casas tipo A, ocupado por Marcela Dellamaggiore y flia. y Miguel Artos - base $ 16.666.- deuda $ 2.053,11; lote 6 s/calle Quiroga de 15m50 de fte. x 30 y 465mc, dos casas tipo B ocupada por comandante de Gendarmería y por Marcelo Meza - base $ 15.333.- deuda $ 1.804,25; lote 7 Quiroga esq. Los Cedros mide 11m50 frente a calle Quiroga, ochava 5m66, 26m frente a Los Cedros, 15,50m lindero lote 8 y 30m lindero lote 6, o sea 457mc, dos casas tipo B, ocupada Sra. Marta Cejas y Marcelo Castillo - base $ 15.333.- deuda $ 1.925,28; lote 8 s/calle Los Cedros 15m x 31m de lado, 465mc; desocupado base $ 8.000.- deuda $ 1.781,12; lote 9 s/calle Los Cedros 15 m x 31m de lado, 465mc; dos casas tipo B ocupado por Andrea Bogdanowicz y otra desocupada - base $ 15.333.- deuda $ 1.781,12; lote 10 Los Cedros esq. Ombú 11m sobre Los Cedros, 5,66m de ochava, 27m sobre calle Ombú, 15m lindero a lote 11 y 31m lindero a lote 9, o sea 457mc; dos casa tipo B ocupado por Beatriz Casale y Adán Nolasco - base $ 16.666.- deuda $ 1.773,74 y lote 11 s/calle Ombú 15m, 37,50m de cada lado, superficie 572mc50; dos casas tipo A por Marcelo Fernandez y Isabel Marcial (empleada) -base $ 16.666.- deuda $ 1.785,53.- Ma. 84: lote 5 Guaira esq. Los Cedros con 27 m s/Guaira, ochava 5m66, 13m50 s/ Los Cedros, 31m linda c/lote 6 y 17m50 con lote 4 o sea 534mc50; dos casas tipo B, ocupada Federico Flores y 2 jóvenes no identificadas - base $ 16.666.-deuda $ 1.873,39; lote 6 calle Los Cedros 17m50 por 31m o sea 542mc50; dos casas tipo B, ocupado por M. Gonzalez Kraham y Marcos Kanner - base $ 16.000.- deuda $ 1.829,30; lote 7 - Los Cedros esq. H. Quiroga: 31m sobre Los Cedros, ochava de 5m66, 11m50 sobre calle H. Quiroga, 35m lindero con lote 8 y 15m50 lindero con lote 6 o sea 534mc50 dos casas tipo B por joven no identificada y Sr. Jorge Chropot-base $ 16.000.- deuda $ 1.930,42 y lote 8 s/calle H. Quiroga de 15m50 por 35m de lado o sea 542mc50; dos casas tipo A, ocupado empleado de aduana y Alejandro Arrabal - base-$ 16.666.- deuda $ 2.018,58.- Seña 10%- Comisión 3% + IVA- Sellado de ley- Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Todas, salvo una (Ma. 83 lote 9) están ocupadas por inquilinos sin contrato, cuyos datos constan en el informe de la constatación realizada.- El total de lo adeudado por todos los lotes a la Municipalidad de Puerto Iguazú al 5/3/01 por Tasa General de Inmuebles son $ 15.154,56 y Contribución y Mejoras $ 5.802,98; al Instituto Misionero de Agua y Saneamiento al 1/3/01 $ 9.765,30 y Dirección General de Rentas al 31/12/99 s/indica cada lote.- Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado y arancel. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- La exhibición se realiza en horario a combinar con el martillero, que se encontrará en el lugar el jueves 15 y viernes 16 de junio de 2006.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2006.
Aldo di Vitto, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 59.092 v. 14/06/2006

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría única, a mi cargo, situado en Av. De los Inmigrantes 1950, 4° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario LaPrensa, que en los autos “Consorcio de Propietarios Alsina 3158/62/70/86/3200 esquina 24 de noviembre 210/12/14/18/20/26 c/ Gi-

ménez María Josefa s/ Ejecución de Expensas", Expediente 45044/2003, Reservado, que el martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 23 de junio de 2006, a las 12,45 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Alsina 3158/62/70/86/3200 esquina 24 de noviembre 210/12/14/18/20/26, Unidad Funcional N° 197, con entrada por 24 de noviembre N° 214, 9° Piso, Dto. "A", cuyos datos catastrales son: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 39, Parcela 2 B; Matrícula 9-4363/197. Según constatación realizada por el martillero actuante, el inmueble se compone de hall de entrada (1,00 x 3,00 m), living (3,50 x 6,50 m), 3 dormitorios con placard (3,20 x 2,50 m, 3,60 x 3,20 m, y 3,50 x 4,20 m, respectivamente) cocina (3,00 x 2,80 m), 2 baños (1,60 x 1,40 m y 2,00 x 2,00 m, respectivamente), lavadero (1,00 x 3,00 m) pasillo de comunicación de ambientes (1,00 x 4,50 m) y balcón (2,50 c 1,20 m). Las medidas expresadas sin interiores y estimativas. La totalidad de la edificación es de mampostería, con revoque fino a la cal. Los pisos son de laminado plástico (tipo Flexiplas), con excepción de los baños, la cocina y el lavadero. Las aberturas son mixtas: de madera y chapa. No se denotan manchas de humedad ni rajaduras en sus paredes. El estado de conservación es bueno. Asimismo, según la mencionada constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nilda Francisca Martínez Marín, DNI. 92.174070 y el Sr. Bartolomé Benítez, DNI. 14.836.185 quienes manifestaron ocuparlo en carácter de inquilinos, con contrato de locación —no exhibido— celebrado el 13 de junio de 2005. La exhibición se realizará el 16 de junio de 2006, de 16,00 a 17,00 hs.. BASE: $ 80.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del Código Procesal). Se hace saber que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). La demandada, Sra. María Josefa Giménez de Ronutti posee Cédula de Identidad N° 6.192.881. Registra deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.898,44, al 14/1/05, Aguas Argentinas S..A. $ 3.851,71 al 23/9/04, Expensas $ 2.320,05 al 22/11/04. Por Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 15/4/05. Expensas del mes de noviembre de 2004: $ 138,49.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 13/06/2006 N° 59.135 v. 14/06/2006

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ PELAEZ CARLOS ALBERTO S-EJ. HIPOTECARIA" exp. 84352/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de junio de 2006 a las 10.15 hs (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral Perón 1233- Capital: La U. F. Nº 4, integrada por los polígonos 00-02 en planta baja, polígono 01-02 en el primer piso, que forma parte del inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, paraje Sarandí-Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle O'Higgins Nros. 930/934, entre Arredondo y Mansilla. Sup. total de la UF., 145m, 46dm2. Nom. Cat; Circ. II, Secc. E, manz. 83, parc. 36, Matricula Nº 33536/4. Según informe de constatación del escribano designado, el inmueble a subastar se conforma de cocina comedor diario, liv-comedor, un sector bajo escalera, un dormitorio, un baño completo, un patio techado todo en pta. baja y en 1er. piso hay un pequeño hall, un dormitorio y un baño. Hay también en pta. baja un patio descubierto y un lavadero, la Unidad se encuentra en normal estado de mantenimiento y se ingresa a ella por pasillo largo, segunda puerta a la derecha. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: fs. 448/50 Munic. $ 2.313,79 al 4-1-06; fs. 435 A. Arg. $ 935,86 al 20-12-05; fs. 482/3 Rentas $ 1212,20 al 30-4-06, fs; 203 OSN sin deuda al 2° bimestre del 93'; fs. 201 actora informa no existe consorcio de administración. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3% - Sellado de ley 1% - 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en al acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. La protocolización de las actuaciones extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. En caso de resultar compradora la actora, queda eximida de abonar la seña hasta la concurrencia de su crédito. Visitar los días 15, 16 y 17 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 12 de 2006.
Santiago Strassera, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 64.785 v. 14/06/2006

N° 107

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan F. Galmarini, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 1856/64/76 C/ PESCE MARTA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE EXPENSA" Expediente N° 98099/03, que el Martillero Héctor A. Valdevenitez (CUIT 20-10611883-4) subastará el día 20 de Junio de 2006 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233: un inmueble sito Arenales 1856/64/76, Unidad Funcional N° 13, 3° Piso, entre calles Av. Callao y Riobamba, Matricula 19-1554/13 de Capital Federal. Se trata de un dpto. al frente de 3 amb. mas habitación y baño de servicio con entrada principal y puerta de servicio; living comedor, 2 habitaciones, cocina y baño completo. Sup. aproximada 70 mts2., (ver fs. 138). La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Claudia Andrea Preite, sus hijos Cristian Arias, Ignacio Arias y su suegro José Arias CI N° 5.351.733, en carácter de ocupantes sin títulos de ningún tipo. Base $ 120.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99), al contado y mejor postor, en efectivo y en Moneda Nacional de curso legal, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc., en Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc.. Se adeuda por Aguas Argentinas $ 35,03 al 11/07/05, OSN no registra deuda y por GCBA $ 662,81 al 02/08/05. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes por hallarse sujeto al régimen de la ley 13512, deudas de expensas a Marzo/06 $ 13418.05.. EXHIBICION: día 16 de Junio de 2006 de 11.00 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 13/06/2006 N° 59.159 v. 14/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "CARCIONE VICENTE SALVADOR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE (JUAN A. GARCIA 5451) EXP. Nº 83.519", EXP. Nº 83.518, EXP. Nº 83.517, que los martilleros Rufino de Elizalde, (Cuit 20-04246980-8) Martín Rodriguez Quirtoga (23-16829860-9) y César Estevarena (cuit 20-04298096-0), rematarán el día 20 de Junio del 2006 a las 11,00 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; los siguientes inmuebles: 1º) calle Juan A. García Nº 5451 de esta Ciudad de Bs. As, la propiedad se encuentra desocupada en mal estado de uso y conservación, con jardín al fondo. 2º) calle Juan A. García Nº 5459 piso 1º, unidad funcional Nº 2 a la calle, se trata de un departamento de living-comedor, dos dormitorios, balcón al frente, baño, cocina y lavadero cubierto, ocupada por el fallido y su esposa, en regulkar estado de uso y conservación. 3º) calle Juan A. García Nº 5457 planta baja (local) unidad funcional Nº 1, en mal estado de uso y conservación cuenta con tres oficinas chicas, con altillo y tres toilette, la misma se encuentra desocupada. CONDICIONES DE VENTA: BASES: 1º) INMUEBLE JUAN A GARCIA Nº 5451 $ 53.300. 2º) INMUEBLE CALLE JUAN A GARCIA Nº 5459- $ 30.000. 3º) INMUEBLE CALLE JUAN A GARCIA Nº 5457 - $ 111.900. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dentro de tercer día se deberá indicar el nombre del comitente de conformidad al art. 571 del CPCC. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se visita los días 14 y 15 de Junio del 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 08/06/2006 Nº 58.895 v. 14/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por 5 días en los autos "Feldman Héctor Eduardo s/quiebra" exp. Nº 57415/4, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 23 de junio de 2006 a las 10:45hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, finca "Las Saladas "hoy El Churqui". Según título de fs. 946/9: Fracción D en el plano de Mensura y subdivisión archivado en la Dir. Gral. de Inm. Bajo el Nº 1101 con la siguiente extensión según plano 957,43m en el lado N, 878,19m lado S, 10.826,29m lado E y 10.896 lado O. Sup 1000Ha 0457,76 m2 y según informe de fs. 1000/1 UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Desde la Provincia de Tucumán por Ruta 9 que luego se convierte en Ruta 34 hasta Soldado de la Frontera en la Provincia de Salta (aproximadamente 140km). Desde Rosario de La Frontera por Ruta 34 hasta ingreso por tierra a Los Horcones siguiendo el camino hacia la Salada aproximadamente a 60 km de Rosario de la Frontera. Aproximadamente a 300 mts del cartel que indica "La Salada" ingreso a la izquierda, (camino de tierra) y hasta la tranquera de ingreso al campo unos 5km sobre mano derecha en el sentido indicado para llegar al campo. Se realizó la constatación en forma perimetral al mismo, no observándose construcciones, ni ocupantes. Se encuentra parte del campo sembrado soja y maíz (aproximadamente 230 has en total) y el resto monte. No posee energía eléctrica ni se observó existencia de pozo de agua Según me informara la Sra. Lucía Palacios vda. De Fradejas (ex cónyuge del titular del condominio) el bien se encuentra arrendado al Sr. Guillermo Cambera no exhibiendo el contrato de locación referido. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar libremente. BASE: $ 58.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, sellado de ley, a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 cpr. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones-sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta. Apertura de subasta.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 09/06/2006 Nº 45.372 v. 15/06/2006

Juzgado Nacional de Iº Instancia Comercial Nº 5, Secretaría 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed. avisa 5 días en los autos: "M.C. INFORMATICA S.A. s/ quiebra s/ incidente de declaración de ineficacia", Expte Nº 49.115/0 que Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el miércoles 28 de junio de 2006 12:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: un inmueble del Barrio Privado "Club de Campo El Moro", sito frente a Ruta 200 Km. 52,5 en el Partido de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Mza. Quinta 88a, Parc. 12, matricula 16270. Se compone de un terreno de 2.056,46 m2 parquizado donde hay una casa de una planta, compuesta de hall de entrada, un baño, cocina comedor, living, tres: dormitorios, segundo baño, deposito pequeño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Gustavo Pujol y familia en carácter de propietario. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 140.000; SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% más IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%; SELLADO: 1%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador en subasta se hará cargo del total de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta el 26/6/06 y serán abiertas al iniciar el acto de remate. DEUDAS: Municipalidad de Marcos Paz $ 432,60 al 20/9/04 fs. 216; Rentas Pcia. de Bs. As. $ 122,66 al 31/7/04 fs. 187, Expensas sin deuda al 10/12/05 (expensas de diciembre de 2005 $ 440), VISITA: sábado 24 y domingo 25 de junio de 2006 de 10:30 a 12:30 horas.

Bs. As., 23 de mayo de 2006.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 09/06/2006 Nº 45.373 v. 15/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10 - Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB- comunica por tres días en autos: "PAOLONI LUIS RICARDO s/ QUIEBRA" expediente Nº 60069 DNI 5.220.843 que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día Miércoles 21 de JUNIO de 2006 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal LAS SIGUIENTES ARMAS de la fallida, a saber: 1) Pistola semi automática marca FM, Modelo Hi-Power, Calibre 9 mm Parabellum, Número de serie 318443, con un cargador correspondiente, BASE $ 553. 2) Pistola semi automática marca Colt, Modelo Gobernment, Calibre 45 A.C.P., Número de serie C175063, con un cargador correspondiente, BASE: $ 800. 3) Revólver de acción doble marca Smith & Wesson, Modelo 686-3, Calibre 357 S & W Magnum, Número de serie BFL6356, BASE: $ 326. 4) Revólver de acción doble marca Smith & Wesson, Modelo 66-2, Calibre 357 S & W Magnum, Número de serie AYN9983, BASE: $ 600. 5) Escopeta de repetición marca Maverick, Modelo 88, Calibre 12-70 UAB, Número de serie MV25796A, Largo de cañon 710 mm, provisto de empuñadura tipo "pistol

grip" (registrado como TIRO A TIRO) y Número de serie MV 25796, BASE: $ 665. Todo en el estado en que se encuentra: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. SEÑA: 30%. El IVA no se halla incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. COMISION: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada 19/00 C.S.J.N.). Dichas armas se encuentran depositadas en el Registro Nacional de Armas. Se hace saber a los compradores que, una vez abonado el saldo de precio y aprobada la subasta, para ser retiradas deberán cumplir con lo nombrado por la ley 20429 —Ley Nacional de Armas— (en sus arts. 71, 72, 73 y 74). No pudiendo ser exhibidas en el R.E.N.A.R. se exponen las fotografías de las mismas en el hall de entrada de la Corporación de Rematadores —Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal— de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se hace constar que los compradores deberán indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571 y deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio del año 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 59.116 v. 15/06/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI Secretaría N° 12 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MICHAEL VILCINSKAS Y ASOCIADOS S.A. s/ quiebra" expte. 41984, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT. 20-08315466-8) rematará el 5 de julio de 2006 desde las 9.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal el inmueble y los bienes muebles de propiedad de la fallida que se detallan. A) El inmueble ubicado en MALABIA 2178/80/86 e/ Paraguay y Guatemala, de esta ciudad de Buenos Aires. Es un PH o tipo casa de gran categoría, muy bien reciclado, apto para vivienda o uso comercial, con sup. s/ títulos cub. 389,29 m2; semic. 18,64 m2; desc. 16,55 m2: propia total 424,48 m2. Unidad desarrollada en dos plantas, con entrepisos, compuesta por amplio hall de entrada, gran ambiente central con luz natural por claraboya y fuente incoroporada 6 amb. que circundan el gran espacio, a la vez atravesado por un puente, que une otros 2 ambientes en entrepiso separados; 3 baños, cocina, patio, dependencias y posiblidad de cochera doble; en Planta Alta contrafrente otros 2 ambientes, uno con entrepiso y bohardilla,. Calefacción y A.A. central. B) Seguidamente los bienes muebles, serigrafías, escritorios, archivos, mesas, sillas y sillones de calidad, computadoras, impresoras, monitores, central telefónica, heladera, microondas, equipos, etc. en buen estado de conservación, cuyo listado no se reproduce aquí por extensión. Condiciones de venta: A) Inmueble BASE $ 550.000.-. desocupado, ad-corpus, al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 3% más IVA; arancel de la CSJN 0,25%; B) Bienes muebles en lotes. SIN BASE, ad-corpus, al contado y mejor postor; .seña 30%; comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios 21%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmueble: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Respecto de los bienes muebles, adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. Exhibición los días 30 de junio y 1° de julio de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 09/06/2006 N° 514.778 v. 15/06/2006

N° 13

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CHALP, ANTONIA MARIA c/HERMAN, ROBERTO Y OTRO s/EJECUTIVO", Expte. N° 86980, que el martillero Jorge H. Bernal, CUIT 23-04392021-9, rematará el 21 de junio de 2006, a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble de la calle El Temple - hoy J. V. González N° 2176 - Y E. Mitre - Hoy C. Larralde -, del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 2 G; Parcela 9; Matrícula 26277. La propiedad consiste en una casa quinta con pared de ladrillos a la vista al frente (32,50 m) con puerta y portón de madera. La casa es de construcción antigua, techos de chapa, tiene living, comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño principal y dos chicos, garage, quincho con parrilla y un amplio jardín y lote (lote de 2.487,50 m2), en regular estado. Ocupado por el demandado Sr. Roberto Herman quién manifestó que vive allí juntamente con su familia en calidad de propietarios. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 60.000. Seña 30%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%. Comisión 3%. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión, si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Deudas: Municipal al 24/10/2005, $ 3.517,16, fs. 2009/13; Rentas al 30/9/04, $ 8.844,10, fs. 114; Aguas Arg. fuera área concesión, fs. 118. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2006 de 12 a 14 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 13/06/2006 N° 59.219 v. 14/06/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3, Capital Federal, comunica por dos días, en autos ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 76138, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A", Capital Tel. 4784-9666/ 154940-6410) rematará el día 23 de junio de 2006, a las 10 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes inventariados a fs. 372/373, entre los que son de señalar motor Rem, torno FKH, torno sin marca, máq. metalúrgica Ramos, bobinas, vigas, soldadora, escritorios, fotocopiadoras, fichero, etc. etc., todo ello en el estado en que se encuentra y se exhibe. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISIÓN 10%. Iva s/ precio. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal Exhibición el 16 de junio de 15 a 16,30 hs. en el domicilio sito en calle Diagonal 31 (ex-Mendoza) Nº 2904 de San Andrés (Pcia. de Buenos Aires) se admiten ofertas bajo sobre —lcq 212 y art. 104 inc. 6º del reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención, cuya apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado en audiencia pública a las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta a la que deberán concurrir el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 515.049 v. 14/06/2006

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "SOLDINI Y CIA SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA POR SINDICATURA" EXP. Nº 49359, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 26 de junio de 2.006, a las 13 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle RIO CUARTO Nº1462/68, entre Avda. Patricios y Avda. Montes de Oca, cerca del acceso a Autopista 9 de Julio y otras Autopistas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir. IV; Sec 10; Manz. 28; Parcela 9. Matrícula: 4-2515. Terreno de 13,85 metros de frente. Según plano registrado el 21-12-92 en GCBA Obras y Catastro, la superficie del terreno es de 1.733,30 m2 y la construída de 1.790,61 m2 cubiertos y 75,20 m2 semicubiertos. Según constatación de trata de una planta industrial, con lugar en el frente para estacionamiento de automóviles, tres galpones, vivienda para personal de vigilancia, oficinas con baños, vestuarios con baños, portón de chapa levadizo de entrada de camiones, playa de maniobras, montacargas funcionando, todo de buena construcción y buen estado de conservación. Según fs. 92: posee instalación eléctrica trifásica y contra incendio con tanque de 25.000 lts. y 3 tanques cisternas, el montacarga es para 5 ton., y la zona es: I (industrial). DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: U$S 650.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N.; el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: 20, 21 y 22 de junio de 2006 de 13 a 15 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/06/2006 Nº 515.047 v. 20/06/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "MOSER FRANCISCO TEODORO o MOSER FRANZ THEODOR s/ QUIEBRA" Expte. n° 037.294, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 23 de junio de 2006 a las 13:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Santo Domingo 410, Alejandro Korn, pte. de las qtas. 13, 12 y 15, designado en plano 100-29-47 como lote diez de la manzana quince. Matrícula 12.415. Superficie 750 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 95, Parc. 10 (fs. 91). Dicha vivienda situada en la periferia de Alejandro Korn consta en su interior de una cocina comedor, tres dormitorios y un baño, un pequeño galpón cerrado en el fondo, una construcción a medio hacer en su lateral, jardín en el frente y en el fondo. El estado de conservación de la misma es malo, no posee agua corriente y se encuentra ocupada por la esposa del fallido, Sra. Alicia Beatriz Ramona Ríos y sus dos hijos. La venta se realizará ad corpus, al contado y al mejor postor. BASE $ 2.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. EXHIBICION: los días 21 y 22 de junio de 2006 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 09/06/2006 N° 514.780 v. 15/06/2006

Nº 21

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 3ro., de Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: «MOST S.A. c/ HORREOS DE ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ EJECUTIVO», Exp. Nº 039421, que el Martillero Aldo J. Tellería, rematará el día 22/06/06 a las 8:30 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor y con la BASE de $ 130.000,00: el 100% indiviso de UN inmueble propiedad de Horreos de Argentina S.A., sito en el pueblo "Ciudad de Quequen", Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As.; comprendido dentro de las calles 546, 549, 550 y 553, señalada según sus antecedentes de dominio con el número TREINTA Y CINCO de la SECCION "A", identificado como Nomenclatura catastral: Circ. XIV, Secc. H, Quinta 161, Matricula: Nº 44463 (076) - Partida: 96209 - Sup. ad-corpus: 47.232m2. - El inmueble, es el predio que le sigue al fondo Sudoeste de las instalaciones de la demandada, esta ubicado a metros de la arteria principal, calle 542, salida al norte del país rumbo a Mar del Plata; el bien a rematar, no tiene ninguna construcción; se encuentra desocupado y las calles que lo circundan son de tierra.- Exhibe todos los días a partir de la primer publicación del edicto.- DEUDAS: Rentas fs. 320 al 31/7/05 $ 2649,50 Municip. fs. 364 al 20/9/05 $ 656,42 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Com. 3% -1% sellado de Ley - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC - El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen, sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores y organismos recaudadores. - Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de la petición. - Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs del día anterior a la subasta, las cuales serán abiertas por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. - El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc.- Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Diario Boletín Oficial.

En Buenos Aires a los 31 días del mes de mayo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/06/2006 Nº 3957 v. 14/06/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS s/ Liquidación s/ Incidente de Realización de Bienes (De la calle Florida 1/5/15/23/25)" Expte. 47488, que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día lunes 26 de junio del 2.006 a las 8,15 hs.,(puntual) en Tgral. Juan D. Perón 1.233, Capital los bienes muebles inventariados a fs. y que se encuentran depositados en los inmuebles ubicados en la calle Florida Nº 1/5/15/23/25, Unidades Funcionales 327, 328 y 330, del 2do., piso, Capital. La subasta se realizará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. SIN BASE. Comisión: 10%. IVA 21%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo

apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación del pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del Síndico. El ingreso del tributo se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Exhibición los 22 y 23 de junio del 2.006 de 12 a 14 hs., donde se entregará a los interesados el listado de los lotes a subastar. Teléfonos del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 13/06/2006 Nº 514.976 v. 20/06/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en la Av. CALLAO 635-Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría a mi cargo, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios "Clarín" y "La Nación" en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR CITIBANK N.A." Expte. 46668. que el Perito Martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, subastará el 29-06-2006, a las diez (10:00) horas en punto, en el salón ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cien por cien (100%) de la fracción de tierra con una superficie total de: SEIS MIL (6.000,00) m2., ubicada en el Barrio Parque "SANTA MONICA" cuartel cuarto (4º) del Partido de Gral. Sarmiento hoy, PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS, Provincia de Bs. Aires, con frente a la RUTA NACIONAL Nº 8 (AV. PTE. ARTUTO U. ILLIA altura del 7800) por su costado S.E. con la calle FRANK BROW (sin abrir) que la separa del Establecimiento "DON MATIAS S.A.", por su contra frente, con la calle LUJAN; por su costado N.O. con los lotes: 2b y 13a. EXHIBICION: Los días 16 y 17-06-2006 de 10 a 12 horas. DESCRIPCION DE LA FRACCION: Se trata de una fracción de 60m. de frente sobre la Ruta Nacional Nº 8 Pte. ARTURO U. ILLIA a la altura del 7.800, vecina a un establecimiento denominado "DON MATIAS S.A.". Esta fracción ha sido rellenado elevando su cota, limitando al N.O. con las construcciones de las parcelas 2b. y 13a. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION: IV. SECCION: R. MANZANA: 134 a. PARCELA: 3a. PARTIDA: 133-43757. MATRICULA: 10456. PARCELA: 3 b. PARTIDA: 133-43758. MATRICULA: 10455. PARCELA: 4a. PARTIDA: 133-43759. MATRICULA: 10454. PARCELA: 11 a. PARTIDA 133-43760. MATRICULA: 10453. PARCELA: 11 b. PARTIDA: 133-43761. MATRICULA: 10452. PARCELA: 12 a. PARTIDA: 133-43762. MATRICULA: 10400. ESTADO DE OCUPACION: La fracción se encuentra totalmente desocupada y deshabitada sin construcciones y baldía, con alambrado perimetral, a la fecha de realizarse la constatación. DEUDAS: AGUAS ARGENTINAS: El Partido de Malvinas Argentinas, no corresponde al area de concesión. RENTAS DE LA PCIA. DE BS. AIRES - MINISTERIO DE ECONOMIA: 133-043762-2: deuda al 30-04-2005: $ 88,10 a fs. 206/209. 133-043759-2: deuda al 30-04-2005: $ 84,50 a fs. 202/205.-133-043758-4: deuda al 30-04-2005: $ 40,80 a fs. 198/201. 133-043760-6: deuda al 30-04-2005: $ 88,10 a fs. 190/193. 133-043761-4: deuda al 30-04-2005: $ 88,10 a fs. 186/189. RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS: 4R 134A 4A: Deuda al 13-04-2005: $ 1549,11 a fs. 178/181. 4R 134A 12A: Deuda al 13-04-2005: $ 3164,87 a fs.174/177. 4R 134A 3B: Deuda al 13-04-2005: $ 1422,35 a fs. 170/173. 4R 134A 3A: Deuda al 13-04-2005: $ 1422,35 a fs.166/169. 4R 134A 11A: Deuda al 13-04-2005: $ 3383,37 a fs; 162/165. 4R 134A 11B; Deuda al 13-04-2005: $ 3185,41 a fs.158/161. A Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.) B: Las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C.). C: Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa - vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la translación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS-AL MEJOR POSTOR- AL CONTADO- EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. BASE: DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 215.000,00). COMISION: TRES POR CIENTO (3%) del precio obtenido en el remate. SEÑA: TREINTA POR CIENTO (30%) del precio ofertado en la subasta. I.V.A.: El mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo de retenerlo el Martillero en el acto de la subasta, si correspondiere al pago. ARANCEL C.S.J.N: VEINTICINCO CENTESIMOS POR CIENTO (0,25%). SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. COMPRA EN COMISION: Queda vedada. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. DOMICILIO: Los compradores, deberán constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. CONSULTAS: En el expediente o al Martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

BUENOS AIRES, 9 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/06/2006 Nº 515.333 v. 15/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal por dos días en autos "UNIBACK S.A. S/QUIEBRA", expte. 040504, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 20 de Junio de 2006 a las 9 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: maquinas para la fabricación de calzado deportivo y bienes varios, con bases: balancín puente Atom, Base $ 8.000; 2 plumas de corte Atom, Base $ 6.000, c/u.; pluma de corte Atom, Base $ 7.500; máquina de coser automática Brother, Base: $ 7.500. Máquina de bordar de 6 cabezas Barudan, Base $ 20.000; 5 máquinas de poste de 2 agujas Pfaff, Base $ 1.500, c/u.; 4 máquinas de poste de 1 aguja Pfaff, Base $ 1.500; máquina plana de 1 aguja Pfaff, Base $ 1.500; máquina de coser zigzag Pfaff, Base $ 1.500; 2 máquina de poste de 1 aguja Ivomaq, Base $ 1.500, c/u.; máquina de poner ojalillos Kehl, Base $ 1.500; máquina poste de 1 aguja Ivomaq, Base $ 1.000; tunel calentador de aire, Base $ 300; perforadora de ojalillos, Base $ 300; máquina refilar Colli, Base $ 300; máquina poste 2 agujas Pfaff, incompleta, Base $ 300; máquina de grabar Yranzo, Base $ 200; máquina de poste de 1 aguja Ivomaq, incompleta, Base $ 300; máquina de cambrar Poppi, Base $ 3.000; máquina marcar capellada, Base $ 600; máquina rebajadora cuero Comelz, Base $ 1.000; máquina rebajar cuero y contrafuerte, Base $ 600; plancha pegar refuerzos, Base $ 600; máquina de cementar, Base $ 300; cinta transportadora calzado, Base $ 150; máquina de raspar, Base $ 400; máquina de raspar Garfas, Base $ 500; máquina rebajar punta eva, Base $ 200; 2 máquinas de raspar, Base $ 200; horno de secado USM, Base $ 3.000; máquina aplicar refuerzo puntera USM, Base $ 600; máquina de pegar a vejiga, Base $ 900; cortadora de abrojos, Base $ 600; tractor cortador pasto, Base $ 900; cinta transportadora p/cajas zapatos, Base $ 600; acoplado chico de 2 ruedas (aparentemente casa rodante o carpa desarmable), Base $ 500; 16 cajoneras metálicas, Base $ 200; 14 shablones y 21 tablas de madera, Base $ 300; mesas de trabajo, bancos de trabajo, ventiladores, etc., Base $ 300; estanterías metálicas y estanterías metal y madera, Base $ 200; armarios guardarropa, Base $ 100; 324 canastos plásticos, Base $ 200; 12 latas cemento contacto, Base $ 100; sillas, reloj control personal, escritorio, etc., Base $ 100; caballetes portacalzado, carros y carretilla, Base $ 100; materia prima, 32 hormas, etc, Base $ 100, todo de acuerdo al detalle obrante en autos, y en catalogo que se entregará en la exhibición. Exhibición: días 16 de Junio de 2006 de 13 a 17 hs., y 17 de Junio de 2006 de 10 a 17 hs., en la planta de la fallida (Uniback S. A.) sita en el parque industrial de la localidad de 25 de Mayo (lotes 3 y 4), Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 5%, IVA a cargo del comprador, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del cod. Procesal. No se admite la compra en comisión. La transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, se hará efectiva previo pago del total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 515.334 v. 14/06/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 – Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - P.B. - Capital, comunica por dos días en autos: "NACHT GUILLERMO OSVALDO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 28587, que el martillero Alfredo R. Batillana Bollini (4375-5492), rematará el Miércoles 21 de Junio de 2006 a las 11:30 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., los siguientes bienes muebles de la fallida, inventariadas en autos: 162 Cámaras fotográficas sin prismáticos. BASE: $ 421,90 – AL CONTADO – Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% – I.V.A. 21% – Arancel C.S.J.N.: 0,25% – El precio total deberá ser abonado en el acto del remate en dinero efectivo. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Lunes 19 y Martes 20 de Junio de 11 a 14 hs en Av Córdoba 1388 – 2º "A" de ésta Capital. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los bienes serán vendidos en las condiciones en que se encuentran. Se aceptan ofertas bajo sobre, consultas sobre su mecánica en oficinas del martillero. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/06/2006 Nº 515.048 v. 14/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a mi cargo con sede en Libertad 731 4º piso de Capital Federal comunica por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en Infobae, en autos: "DARROW LABORATORIOS S.A. c/P.L. RIVERO & CIA S.A. s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA" expte. 2290/99, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 27/06/06 a las 11:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas: 1) "SOAPEX DARROW" (ACTA Nº 2.059.494 – REGISTRO Nº 1.659.080 clase 03 Internacional); 2) "SOAPEX DARROW" (ACTA Nº 2.059.489 – REGISTRO Nº 1.659.083 – clase 05 Internacional); 3) "PRODERM DARROW" (ACTA Nº 2.059.488 – REGISTRO Nº 1.794.183 clase 03 Internacional); 4) "PRODERM DARROW" (ACTA Nº 2.059.488 – REGISTRO Nº 1.787.240 clase 05 Internacional). Todas las marcas son de propiedad de DARROW LABORATORIOS S.A.. VENTA AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. SIN BASE CADA UNA. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% A CARGO DEL COMPRADOR. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la ley. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Informes del Martillo al e-mail: nataleáxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 13/06/2006 Nº 59.069 v. 14/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 25

El juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25, a cargo de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Av. R. S. Peña 760, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días en los autos "ZUKOWSKI, GUILLERMO ALEJANDRO c/ BERNATH, ROBERTO Y OTROS s/ Despido" Expediente N° 13807/98, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día Viernes 7 de Julio de 2006, a las 11 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad, el 100% del departamento sito en el barrio de Belgrano, calle Virrey Loreto 1510/20/30 - U.F. 51 - piso 3° "D", Nomenclatura catastral: circ. 17, sec. 23, manzana 100, parcela 2a., inscripta en la matrícula 17-15857/51 del Regristro de la Propiedad. El departamento está próximo a Av. Libertador, ubicado en el contrafrente de un buen edificio y consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un gran balcón vidriado, completando una superficie total de 54,87 m2., porcentual 1,34 cent. y el beneficio de disponer en la terraza de sauna, gimnasio y piscina. Las expensas son de $ 270.- Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 200.000.-. En el acto de la subasta se pagará en dinero en efectivo 30%, arancel de subasta 0,25% y 3% de Comisión. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme al art. 584. No se aceptará la compra en comisión y se prohibe la cesión del boleto de compraventa, y se aclara que las deudas serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 29 de la Ley. Días de exhibición: 29 y 30 de Junio de 2006 de 11,30 a 12,30 horas. Informes 4813-0837.

Buenos Aires, 09 de junio de 2006.
Sergio A. Fefer, secretario interino.

e. 13/06/2006 N° 515.378 v. 14/06/2006

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL NEUQUEN

N° 1

La Dra. Maria Carolina Pandolfi, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaria Tributaria y Previsional al cargo del Dr. Sergio David Sánchez Heredia, sito en Santa Fe 318 2* piso de la ciudad de Neuquen, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación en los autos: FISCO NACIONAL AFIP C/ CARDOZO LUIS S/ EJECUCIÓN FISCAL Expte N° 1615 F* 167 A* 1.997, que el Martillero Publico Angel Walter Saldaña rematará el día 19 de junio del 2.006, a las 10:00 hs. en el local sito en calle Córdoba 112 1* piso Of. 3, de la ciudad de Neuquén, el siguiente bien inmueble identificado como LOTE N* 6 Mza. 11, Nomenclatura Catastral N* 14-20-050-2334-0000, Inscripción de dominio Matricula N* 70-Collon Cura, a SABER: Propiedad identificada como Lote 6 de la Manzana 11 de la localidad de Piedra del águila, en donde se constato libre de ocupantes con medianera sobre la línea de edificación, sin servicios con una construcción de tipo precaria de 12 o 15 m2.- SERVICIOS: Sin servicios. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra libre de ocupantes. SUPERFICIE: 622 M2 CONDICIONES DE VENTA: BASE; $ 1.387,00. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30% del precio en el acto de la subasta y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Sujeto a aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISION: 3% A cargo del comprador y a favor del Martillero. DEUDAS: DPR impuesto inmobiliario $ 42,84 al 05/04/2.006; Municipalidad de Piedra del Águila, deuda en concepto de impuestos retributivos, $ 480,00 al 10 de abril del 2.006. Las deudas por impuestos, tasas y construcciones que pesaren sobre el inmueble originadas hasta la toma de posesión por parte del adquirente, serán soportadas exclusivamente por el vendedor, pesando en cambio sobre el comprador las originadas con posterioridad a ese acto. INFORMES: Cel: 0299-154-021481. E-Mail wmartillero@yaho.com.ar.-

Neuquén, 22 de mayo de 2006.
Sergio David Sánchez Heredia, secretario.

e. 13/06/2006 N° 515.094 v. 14/06/2006